

PUBLICACIONES DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

VETILIO ALFAU DURÁN EN EL LISTÍN DIARIO

Escritos (II)

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos
Santo Domingo, R. D.

1994



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



VETILIO ALFAU DURÁN EN EL LISTÍN DIARIO

Escritos (II)



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PUBLICACIONES DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

VETILIO ALFAU DURÁN EN EL LISTÍN DIARIO

Escritos (II)

COMPILADORES:

Arístides Incháustegui
Blanca Delgado Malagón

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos
Santo Domingo, R. D.
1994



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos
en el Año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**Título original:
VETILIO ALFAU DURAN EN EL LISTIN DIARIO**

**Edición al cuidado de
los Compiladores**

**Composición y diagramación:
Deisy Ortiz**

**Impresión:
Editora Corripio, C. por A.
Calle A Esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, Rep. Dom.**

1994

**En la tipografía de esta edición han sido empleadas las siguientes fuentes:
Aplgaram Light en la portada y Times-Roman en el interior del libro.**

CONTENIDO

OTRAS NOTAS HISTORICAS 1

Breves notas históricas (I-II)	3
Los principales huracanes habidos en Santo Domingo ..	8
El naufragio del “Alexandre Petion”	26
Bondillo	30
El Grito de Lares	35
Primeras mujeres ajusticiadas en Santo Domingo	40
Guarocuya y Enriquillo. Personajes distintos	43
Nuestro Arbol Nacional	47
Notas para la historia del acueducto de la ciudad de Santo Domingo	52

Lugares históricos:

Los cañones y fortines de Yuma	57
Apostillas históricas	60
Carta que al Presidente de la Asociación de Investiga- ciones Históricas dirige el Prof. Vetilio J. Alfau Durán, de Higüey	63
Boca de Yuma un rincón encantador	66
El parquecito de Pulún	70
Un parque ignorado, por Pedro René Contín Aybar	73



DERECHO CONSTITUCIONAL	77
De la llamada “Prolongación”	79
Una lección de civismo: Don Teófilo Ferrer y la Dignidad Parlamentaria	85
Apuntes acerca de la Amnistía	91
Notas para la historia constitucional dominicana:	
I	96
II	102
III	106
IV	111
V	115
VI	119
VII	125
VIII	129
IX	136
X	142
XI	148
XII	154
La Reforma Constitucional Dominicana	161
 CONTROVERSIAS	 163
Leyendas higüeyanas: El Padre Domínguez	165
Cipriano de Utrera: ¿Leyendas higüeyanas: El Padre Domínguez?	167
Contestando a un docto historiador	173
Apoteosis ridícula	176
Sobre el General Pedro Santana, por Francisco Elpidio Beras	179
Contra la Anexión	182
Carta abierta dirigida por Emilio Tejera al señor Vetilio Alfau Durán	186



Alfau Durán contesta al académico Tejera	188
Sobre la <i>Historia de la Restauración</i> del escritor don Pedro M. Archambault	192
Erre que erre, por Pedro María Archambault	195
Rectificaciones históricas	199
Contestando y ratificando	203.
Controversia, por P.M. Archambault	209.

RECTIFICACIONES Y ACLARACIONES 213

La imprenta en Santo Domingo	215
La imprenta en Santo Domingo, por Leonidas García ...	217
La autora de <i>La mano de la Providencia</i>	223
Meriño y Betances	224
Vicente Evangelista	228
Un cura del diablo	230
Historiador rectifica	232
La Iglesia dominicana entre dos dictaduras, por Láutico García, S.J.	234
Cartas al Listín: Con relación a Dessalines	245
Dessalines, por Juan Durán F. y R. Cedeño Valdez	247
García y Galván	252

DISCURSOS 255

El Centenario de la Muerte del Libertador en Higüey ...	257
Discurso pronunciado en el Homenaje a los Mártires del 7 de Setiembre de 1881, en el 50 aniversario de su fusilamiento	260



Discurso pronunciado el 12 de octubre de 1931, en el Casino Unión, en la instalación de las Secciones Culturales	263
Palabras en honor de Don Juan Zorrilla de San Martín, en el acto cultural celebrado en el Casino Unión, de Higüey	266
IGLESIA Y SOCIEDAD	271
Justicia y verdad	273
El escritor V. Alfau Durán aclara tocante a las relaciones de las logias odféticas y la Iglesia	276
El problema de la Iglesia en Santo Domingo	279
EDUCACION	285
La meritoria labor de un Colegio:	
I.	287
II.	289
BIBLIOGRAFICAS	291
Semper idem	293
No se olviden	295
Las obras del Maestro deben ser reeditadas por los Gobiernos de Santo Domingo y Cuba	297
Una cumbre viril	299
Nuestros altos poetas: Juan de Jesús Reyes	302
Liras de América: Francisco Alvarez Almanzar	305
El primer periódico dominicano	308



Una valiosa obra del Padre Ayala	311
Apuntes para la historia de la Isla Saona	314
Antonio Sánchez Valverde y su obra sobre la sífilis	319
Doctor García Llubeses hace valiosa donación	321
Doña Emilia Pineda y la <i>Historia de las Finanzas de Santo Domingo</i>	323
El centenario de <i>Fantasías Indígenas</i>	330
Cumple cien años el Boletín Eclesiástico	334

JUVENILIA 337

Epístola a mi madre (poema)	339
Y por qué te has de ir (poema)	340
Anhelos (poema)	341

COMENTARIOS ACERCA DE VETILIO ALFAU DURAN PUBLICADOS EN EL LISTIN DIARIO 343

Fallece historiador Vetilio Alfau Durán, por Mirtilio Félix Peña	345
Apología de Vetilio Alfau Durán, por Manuel de Jesús Goico Castro	348
Goico Castro pondera valores fenecido escritor Alfau Durán	351
Vetilio Alfau Durán (editorial)	354
Una carta a don Vetilio Alfau Durán, por José Chez Checo	356
Aquella cosa apacible y gentil que fue don Vetilio”, por Manuel Mora Serrano	361
Cámara favorece dar a vía nombre historiador Alfau	364
Don Vetilio, por Carlos Dobal	365



INDICE ONOMASTICO 369

APENDICE:

RELACION CRONOLOGICA DE ESCRITOS Y ANOTACIONES DE VETILIO ALFAU DURAN EN EL LISTIN DIARIO





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OTRAS NOTAS HISTÓRICAS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BREVES NOTAS HISTÓRICAS

I

1. Indudablemente que nuestra Historia Patria es maravillosa, apasionante y en extremo interesante; y a medida que el estudiante se adentra en ella, despojados los ojos del entendimiento de las telarañas que dejan en el escolar las reminiscencias de las de Grecia y Roma, que hacen columbrar al través de las brumas personajes y hechos mitológicos en lugar de los reales, se acrecientan el orgullo patrio y se agradece más a Dios el don supremo de ser dominicano.

2. En las crónicas de la Separación y de la Independencia, no se le suele dar una importancia capital a las acciones militares, acaso porque se las considera como necesarias resultantes de muy diversos factores, algunos políticos y decisivos, pero ajenos a la ciencia de las armas. Pero también se debe al hecho cierto, incontrovertible, de que la República Dominicana así como su independencia absoluta, nacieron en el cerebro de Juan Pablo Duarte “cual nace Minerva del cerebro de Júpiter”. Poseído de tan axiomática verdad es que Manuel Arturo Peña Batlle, pensador de sólida cultura tan a destiempo ido, considera que “cuando se examinan con cuidado el pensamiento y la vida de Juan Pablo Duarte”, es ineluctable dejar de reconocer en este varón apostólico “el verdadero y único fundador de la conciencia nacional dominicana”. (Prólogo de la *Antología* de Tejera).



3. Entre las decisiones más importantes de La Trinitaria, unas tomadas en el comienzo de su existencia y otras más tarde, figuran el nombramiento de Duarte, como General en Jefe de los Ejércitos de la República y Director General de la Revolución, y los de Pina, Pérez, Sánchez y Mella, como Coroneles de los mismos Ejércitos. Estos fueron los únicos grados militares concedidos por La Trinitaria; los demás, hasta la creación de la Junta Central Gubernativa, los hizo Duarte, en uso de sus facultades, como Jefe de la Revolución. (Emiliano Tejera: *Monumento a Duarte*. Santo Domingo: Imprenta de García Hermanos, 1894, p. 9).

La señorita Rosa Duarte y Diez ofrece el testimonio de que su ilustre hermano Juan Pablo Duarte se entrevistó el día 3 de mayo de 1843 en la villa de Santa Cruz del Seibo con Ramón Santana y Familia y le otorgó el despacho de Coronel, suplicándole éste que se lo concediera a su hermano gemelo Pedro. (“Diario de Rosa Duarte”, *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, núm. 62, ene.-jun., 1944, p. 21). Para entonces, según Rosa Duarte en el código citado, “Duarte sabía que Pedro Santana era el Jefe de los afrancesados, como hombre de espada y prestigio en el pueblo del Seibo”. (*Diario*, p. 20).

La ausencia de Duarte a causa de la persecución a muerte desatada contra él por el Presidente de Haití Charles Herard, desvinculó a Pedro Santana del grupo de aquél. Ya antes había roto con Francisco del Rosario Sánchez, cuando éste fue al Seibo a impetrar su cooperación para resistir a la entrada de Herard, en julio de 1843, enviado por Duarte en esa misión. En esa ocasión se negó hasta “a hospedar en su casa al Sr. Francisco Sánchez”.

4. Para noviembre de 1843, ausente Duarte en Venezuela y Curazao, sus partidarios se dividieron y surgieron serias desavenencias entre Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte y Ramón Mella, llegando los dos primeros al extremo de escribirle a Duarte, el 15 de dicho mes, lo siguiente: “Ramón Mella se prepara para ir para allá, aunque dice que va para Santhomas, y



no conviene que te fíes de él, pues es el único que en algo nos ha perjudicado nuevamente por su ciega ambición e imprudencia”. (*Archivo de Duarte*, fotocopia en el Archivo General de la Nación). Don Tomás Bobadilla y Briones, se acerca a los duartistas, a quienes llama “los muchachos”, según Cestero, los unifica, redacta la Manifestación del 16 de Enero, cuyos tres primeros firmantes son: Bobadilla, Mella y Sánchez, y logra frustrar los planes de Buenaventura Báez, quien en unión de otros había establecido en Azua el centro de otra conspiración separatista que tenía su propia bandera (descrita en documento del 23 de diciembre de 1843) y su propio manifiesto fechado en la mencionada ciudad sureña el día primero de enero de 1844.

En la Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana, tal es el largo encabezamiento de tan taimado documento, fechado en Santo Domingo el 16 de enero de 1844, y con el cual se inicia nuestra Colección de Leyes, pues indudablemente es un documento sustantivo, se establece lo siguiente:

“El Gobierno Provisional se compondrá de una junta compuesta de once miembros. Esta Junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente, para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército, que deba proteger nuestros límites agregándole los subalternos necesarios &.”

En virtud de lo preceptado en dicho Pacto, que autorizan unas ciento cincuenta firmas, a raíz de la Proclamación del 27 de Febrero se constituyó la Junta Central Gubernativa, compuesta exactamente de once miembros, en la forma siguiente: Presidente: Tomás Bobadilla; Vicepresidente, Manuel Jimenes; Manuel María Valverde, Francisco Javier Abreu, Félix Mercenario, Carlos



Moreno, Echavarría, Francisco Sánchez, Caminero, R. Mella. El Secretario, Silvano Pujol. Así, en ese orden, aparecen en el importante documento de fecha primero de marzo que “declara que la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana”, que circuló en hoja impresa (Rodríguez Demorizi encontró un ejemplar en el Archivo Nacional de Cuba) y a ella se refiere el periódico *Journal des Debates*, de París, Francia, en su edición del 27 de abril del mismo año de 1844.

5. Dice la Manifestación citada, que pasa como nuestra Acta de Independencia, que la Junta llamaría a uno de los más distinguidos patriotas para la jefatura del Ejército.

Mariano Antonio Cestero escribe: “Ni con la ayuda del propio esfuerzo ni con ningún otro, como no fuese el de su conjeturado valer, habíase impuesto Santana a la Junta; la cual espontáneamente, *motu proprio*, creyéndole favorecido de aptitudes guerreras, en lo que no erraba, y cuidadosa de utilizarlas en bien de la Patria, le discernió el consabido mando”. (M.A.Cestero: *27 de Febrero de 1844*. Santo Domingo: Imp. Cuna de América, 1900, pp. 21-22). En la misma obra, (p. 21), afirma Cestero: “La Junta le nombró General en Jefe del Ejército del Sur, con cuyo encargo partió para Azua; al tiempo que Ramón Mella para el Norte, diputado para organizar la resistencia a la invasión de aquella banda”. (*Op. cit.*).

Juan Nepomuceno Tejera y Tejeda (1809-1883), en sus apuntes históricos, comenzados en 1874 y hechos al parecer para sus hijos Emiliano (1841-1923) y Apolinar (1855-1922), escribe lo siguiente: “La Junta Central Gubernativa nombró a Santana jeneral en Jefe de las tropas, porque éste tenía ya reputación de valiente y arrojado y había pronunciado el Seibo ⁽¹⁾, donde era muy querido.

(1) Es muy bien sabido que cuando Mella disparó al aire su decisivo trabucazo, señal convenida por los conjurados, según el Cónsul de Francia que oyó el célebre



Fueron a buscarlo y llevarle el nombramiento el general Ramón Mella, miembro de la Junta y el capitán Remigio del Castillo (2). Santana reunió en el Este toda la jente que pudo y vino a Santo Domingo; estaban armados la mayor parte con lanzas y machetes. Sin pérdida de tiempo marchó a San Cristóbal y luego a Baní y con la jente que pudo reunir en esos dos puntos, dirigióse a Azua. El ejército haitiano era formidable respecto del dominicano, que no pasaba de mil quinientos hombres. Santana a fin de destrozar la vanguardia haitiana, puso emboscadas en el camino real, el de Los Conucos y el llamado Del Barro por donde avanzaba, dividida en columnas o secciones, la vanguardia”. (Ms).

Dice Cestero también que cuando Santana llegó a la Capital con sus tropas a raíz del 27 de Febrero para “solventar viejo compromiso revolucionario y cumplir deberes cívicos, ya se le conocía ventajosamente por actos de invidual entereza”, agre-

disparo, ya “los Santana habían pronunciado el Seibo en la madrugada” de ese mismo día y “Juan Ramírez, impulsado por Vicente Celestino Duarte”, lo había hecho desde el 26 en Los Llanos, según Emiliano Tejera (*Monumento a Duarte*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1894, p. 18), motivo por el cual se explica que entre los ciento y pico de capitaleños y sancarleños que concurrieron el 27 de Febrero a la Puerta del Conde la noche memorable, aparezcan “José Cedano y tres seibanos más compañeros suyos”. (José Gabriel García. *Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1894, t. II, p. 228). Hecho que saca verdadero al doctor Alejandro Angulo Guridi cuando afirma, basado en las informaciones que dice le suministró Francisco del Rosario Sánchez, que “los independentistas de Santo Domingo no se pronunciaron en aquella capital sin haberse asegurado de que ambos hermanos (Pedro y Ramón Santana) secundarían el movimiento. (*Temas políticos*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1891, t. II, p. 112). Investigaciones practicadas en el año de 1888 por el general Tomás D. Morales en Santa Cruz el Seibo, afirman que el pronunciamiento realizado por los hermanos Santana en dicha ciudad oriental el 27 de Febrero de 1844, ocurrió de dos a tres de la madrugada. (“Documentos antiguos”. Colección de V.A.D., *Clio*, núm. 83, ene.-abr., 1949, pp. 18-19).

(2) Remigio del Castillo, abogado, general de brigada, fue uno de los más notados febreristas. Nació en Higüey el 13 de julio de 1812 y murió en esta ciudad el 21 de octubre de 1861. Hay biografía suya en el núm. 93 de la revista *Clio*, pp. 127-129.



gando: “juzgábasele hombre valeroso y ganadero rico”. (27 de Febrero de 1844. Santo Domingo: Imp. Cuna de América, 1900, p. 21). Esto coincide con lo escrito por Rosa Duarte, ya arriba transcrito, que antes de la Separación, Santana era “hombre de espada y prestigio”.

Creemos que con todo lo expuesto, con esas apretadas citas documentales, se evidencia al claro origen de los títulos militares de Pedro Santana.

(“Breves notas históricas”, I. *Listín Diario*, 77 (18097): 7; viernes, 4 mar., 1966).

II

6. ¿Cuál fue realmente el primer acto de insubordinación militar en nuestra historia republicana? Vamos a consignar los datos que ofrecen la Cronología y la Historia.

“En la mañana del 9 (de junio de 1844) en presencia de las tropas reunidas en el arsenal y de los oficiales de su Estado Mayor, el general Duarte, después de un discurso de circunstancias, proclamó al coronel Joaquín Puello General de Brigada y Comandante de la plaza de Santo Domingo. Este, a su turno, proclamó al general Duarte Inspector General de las tropas dominicanas y le hizo reconocer en esa calidad por la guarnición de la plaza. El general Jimenes, Comandante del Departamento Norte, es mantenido por ellos en el ejercicio de sus funciones. Según observación de éste, que consideraba irregular e ilegal esa manera de proceder, en presencia de un poder denigrante al cual está confiado el gobierno del país, se decidió que se dirigieran al Palacio de la Junta para obtener de ella, de grado o por fuerza, la ratificación y la sanción de lo que acababa de hacerse. Se resolvió igualmente que se pidiera a la Junta la expulsión de dos de sus miembros, Bobadilla



y Caminero, obligándoles al mismo tiempo a firmar una lista de proscripción ya hecha. Tomadas esas determinaciones, los cañones de la Fuerza, los del arsenal de la puerta llamada del Conde y de las murallas son también abocados sobre la ciudad, mecha encendida y prestos a hacer fuego a la menor señal. Duarte y Puello, a la cabeza de una veintena de soldados, se dirigieron tumultuosamente al palacio de la Junta y, allí, en nombre de las tropas y del pueblo, brutalmente le imponen su voluntad, y obtienen casi sin resistencia de sus atemorizados miembros, la sanción de todo lo que acaban de hacer. La Junta inclinó vergonzosamente la cabeza ante las exigencias armadas de uno de sus miembros, el general Duarte formaba parte de ella, y ratifica servilmente todo lo que le es propuesto. Dos partidarios de Duarte, los señores Pina e Isidro Pérez, hombres sin influencia y menospreciados en el país, reemplazan inmediatamente en la Junta a los dos miembros eliminados. Así ha terminado, Señor Ministro, este pequeño golpe de estado”. (*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. Santo Domingo: Editora Montalvo, 1944, t. I, pp. 114-125. Traducción).

El historiador José Gabriel García ofrece el siguiente relato sobre el mismo hecho: “Por eso fue que convocados todos los hombres de la Puerta del Conde, para reunirse el 9 de junio en La Fuerza, donde estaban las tropas acuarteladas, resolvieron a unanimidad lanzar en nombre del pueblo y del ejército, un voto de desconfianza contra los miembros de la Junta que se habían señalado por sus tendencias reaccionarias, declarándolos eliminados de ella, y reducir a prisión a Buenaventura Báez, Manuel Joaquín Delmonte y otros individuos acusados de complicidad en las maquinaciones que se tramaban contra la soberanía nacional en la forma absoluta en que había sido proclamada el 27 de febrero. Acogida con calor la radical medida, juzgada como salvadora por todos los patriotas presentes, y notificada a los caídos por medio de los capitanes Pedro Valverde y Lara y Santiago Barriento, parecía



natural que inmediatamente se completara yendo a sorprender a su domicilio a los que debían ser encarcelados; pero sea que los términos inconvenientes en que el comandante de armas (José Joaquín Puello) habló a la tropa, causara mala impresión al general Sánchez, que no había deseado ir tan lejos,⁽³⁾ según cuenta la tradición, o que con la tardanza en ejecutar lo resuelto diera tiempo a que llegara a noticias de los comprometidos el peligro que corrían, es lo cierto que cuando el capitán Rafael Rodríguez salió a la cabeza de una escolta de soldados en busca de ellos, ya Tomás Bobadilla y el doctor Caminero se habían ocultado, y estaban asilados en el consulado francés el coronel Buenaventura Báez, Manuel Joaquín Delmonte y su hermano Joaquín, Francisco Javier Abreu, Valentín Delgado y Francisco Ruiz, con cuyo motivo fueron elegidos por mutuo acuerdo para reemplazar en la Junta Central Gubernativa a los tres vocales destituidos, el licenciado Manuel María Valverde, que aquellos habían hecho retirar, el teniente coronel Pedro Alejandrino Pina y el general Francisco del Rosario Sánchez, tocándole la secretaría del cuerpo al ciudadano Juan Isidro Pérez. Reorganizada la Junta bajo la presidencia de Sánchez, que fue reemplazado en la jefatura departamental por el general Duarte, sus primeros pasos se encaminaron a impedir que las falsas propagandas trastornaran el buen sentido en que todavía estaban las masas, y a ver como alejaba del Ejército del Sud los elementos reaccionarios al orden de cosas que se acababa de crear, que tenían a su lado al general Santana. La primera tarea era fácil de realizar, principalmente en el Cibao, donde los generales Mella, Imbert y Villanueva contribuían a mantener compacta la opinión, y alimentaban la confianza pública, no obstante las contiendas

(3) Mr. Sumner Welles, historiando este episodio, escribe: "Los designados en la orden de arresto, lograron escapar, debido, se supone, a un aviso dádoles por el general Francisco del Rosario Sánchez, electo Presidente de la Junta en sustitución de Bobadilla. (*La Viña de Naboth*. Santiago: Editorial El Diario, 1939, t. I, p. 77).



promovidas por la permanencia allí de una delegación perturbadora;⁽⁴⁾ pero la segunda era muy arriesgada, porque con pocas excepciones, los gefes y oficiales del Ejército mencionado, en que había mucha tropa de los pueblos orientales, halagados por falsas promesas, y empuntados en considerar como una amenaza contra todos ellos el reemplazo del general en jefe, hacían causa común con él y le prestaban un apoyo inconsciente... De aquí que lejos de dar de baja en las filas a los oficiales indicados, los cobijara el general Santana con su protección, sobre todo cuando después de la repentina muerte de su hermano Ramón Santana, acaecida el 15 de junio a las diez de la noche, ⁽⁵⁾ se desató por completo el lazo de unión que venía conteniendo su definitivo rompimiento con la Junta, y quedó aquel a merced de sus propias inspiraciones, y de los consejos de los que le habían escogido como instrumento, en circunstancias en que la más leve imprudencia podía servir de chispa provocadora del voraz incendio de las pasiones”. (J.G. García: *Historia*, t. II, p. 260).

Hay que consignar que el Motín del 9 de Junio, que acabamos de ver, fue una consecuencia inevitable de los ruidosos acontecimientos que habían culminado con las protestas de Duarte en la reunión del 26 de mayo, “fecha, para el patriotismo integérrimo — escribe el Lic. Máximo Coiscou— de significación más alta que el 27 de Febrero”. (“Contribución a la biografía del Gral. Pedro Santana”, diario *La Tribuna*, Santo Domingo, núm. 1067, 23 ago., 1937. El mismo concepto lo repite más tarde en su historia, etc.)

(4) Se refiere a la Delegación constituida por Domingo de la Rocha y P. Mena en el Cibao, la cual, en cumplimiento de las órdenes de la Junta Central Gubernativa, resignó sus funciones en Duarte el 1º de julio de 1844, en Santiago. En el *Archivo de Duarte* figura un “Inventario del archivo de la Delegación Mena, Del Orbe y Rocha”, hecho en Santiago el 5 de julio de 1844. (V. *Clío*, núm. 20, marzo-abril 1936, p. 37).

(5) Publicamos la partida de defunción en el núm. 83 de la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, enero-abril, 1949, p. 17.



7. “A principios del mes de julio (el 3) ocurrió en Azua ⁽⁶⁾ el primer acto de insubordinación del ejército dominicano. La Junta Central Gubernativa había nombrado, desde meses antes, al Jeneral Santana en el Ejército del Sud, y mientras el Jeneral Sánchez iba a tomar posesión de su destino, dispuso el 23 de junio que el Coronel Don José Esteban Roca fuese a hacerse cargo provisionalmente del mando de dicho Ejército, en reemplazo del Jeneral Santana, a quien se le permitía venir a esta Capital a curarse de sus dolencias. El Ejército, instigado por los amigos del Jeneral Santana, se negó a reconocer el nombramiento de la Junta, y conservó a su cabeza a su primer Jefe. La impunidad de este hecho hería de muerte al Poder supremo de la República. El verdadero gobierno era el que hacía su voluntad: el Ejército”. (Emiliano Tejera:

(6) El Proceso Verbal levantado en la ciudad de Azua el mencionado día 3 de julio de 1844 fue publicado por el Dr. Alcides García Lluberes, copiado del original que guardaba el Lic. Arturo Logroño, en la revista *Blanco y Negro* (núm. 388, 3 sep., 1927). El Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, tomándolo también del original, lo insertó en su obra *Guerra dominico-haitiana* (Santiago: Editorial El Diario, 1944), pp. 137-139. Don Emilio Tejera Bonetti publicó en el núm. 20 de la revista *Clio* (mar.-abr., 1936), una copia hecha por su padre Emiliano Tejera. El suceso, sonadísimo, ocurrió pues, en la ciudad de Azua, como lo evidencia el citado Proceso Verbal y lo aseveran los historiadores José Gabriel García, Emiliano Tejera y otros bien informados. Sin embargo, Félix María Delmonte, “siempre falto de veracidad”, dice en la página 9 de su zarandeado folleto *Vida política de Pedro Santana, actual presidente de la República Dominicana*. (Nueva York, 1856), publicado por varios dominicanos amantes de su país, que el hecho a que nos referimos ocurrió en San Juan de la Maguana. Fue el autor del mencionado folleto el mismo que el 18 de julio de 1849 pidió en el Congreso Nacional en favor de Santana “el glorioso título de Regenerador de la Patria, que se cree para él un destino bajo la denominación de General en Jefe de las Armas de la República con la competente dotación, y que se coloque su retrato en este salón del Palacio, junto a los del inmortal Colón y del heroico Sánchez Ramírez, puesto eminente que ha sabido conquistar con hechos harto gloriosos para la Patria”. (Peña Batlle: *Congreso Nacional. Actas de las sesiones de 1845 a 1849*).

Es curioso que JB y JB se hayan referido a los sucesos de 1844 que nos ocupan ahora, uno en su última *Alocución* y otro en su *Literatura dominicana*, de una manera descuidada.



Monumento a Duarte. Santo Domingo: Imprenta de García Hermanos, 1894, p. 22).

8. El nombramiento expedido en favor del coronel Roca fue hecho por la Junta reorganizada el 9 de junio, distinta a la que había nombrado a Santana. Los miembros de la Junta nueva eran adversarios del flamante caudillo; sus amigos de la primera habían sido destituidos en el suceso del 9 de junio, que revistió las proporciones de un golpe militar, y se encontraban fugitivos o asilados. En cuanto al nombramiento del general Sánchez como “Jefe Auxiliar del general Santana en el Ejército del Sud”, expedido “desde meses antes” había quedado derogado con la exaltación del agraciado a un puesto más alto, cual era el de Presidente de la Junta, realizado mediante una acción militar llamada por el Cónsul de Francia “El 18 brumario dominicano”.

Santana se encontraba para el 3 de julio en Azuá, acampado allí en su viaje de retorno. Había llegado con sus tropas hasta San Juan y Las Matas, hasta los antiguos límites. Retornaba con el alma agobiada, bajo la pesadumbre de un gran dolor: la muerte de un hermano gemelo, el general de brigada Ramón Santana, cuyo cadáver había sido sepultado solemnemente en la bóveda de las Animas, de la Santa Iglesia Catedral, amortajado en la incertidumbre y el misterio; “propagándose la sospecha de envenenamiento, los partidos ya enfrentados se acusaban recíprocamente del real o supuesto crimen; suceso que impresionó profundamente al caudillo dominicano, y que influyó sin duda posteriormente en el sistema de represión que adoptó contra sus adversarios”. (Galván: *Controversia histórica*. Santo Domingo: Imp. de García Hermanos, 1890, p. 63).

Creemos que queda patentizado cuál fue la primera insubordinación de carácter militar en la República.

9. Cuando se satura el espíritu de estas amargas verdades, surge la íntima convicción a que llegó el venerable maestro de nuestra Historia, el laborioso y ecuánime José Gabriel García,



quien piensa “que sin pérfidos intermediarios, Duarte y Santana habrían podido poner en su lugar el fiel de la balanza de las libertades públicas, el uno con su cabeza y el otro con sus brazos” y señala: “Concluyeron por convertirse en rivales, y sus adeptos por buscar garantías personales en el escalamiento del poder, sin dar tiempo a que la nación se constituyera en debida forma, ni a que la ciudadanía sacara de las urnas pacíficamente al elegido por la opinión sensata para ocupar la silla presidencial”. (*Coincidencias históricas*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1891, p. 41).

(“Breves notas históricas”, II. *Listín Diario*, 77 (18100): 7; martes, 8 mar., 1966).



LOS PRINCIPALES HURACANES HABIDOS EN SANTO DOMINGO

Para los antiguos quisqueyanos el “*hura*, que agora todos llamamos *huracanes*, como quien, por la mar y por la tierra” (Padre las Casas), era un espíritu infernal, “un espíritu invisible, que llena el espacio, que acalla de los mares el hórrido fragor”, según Josefa Antonia Perdomo, pariente de José María Heredia, para quien el huracán era el “gigante y señor de los aires” con brazos que “enarca y con ellos abarca cuanto alcanza a mirar de monte a monte”. Para Juan Bosch “es el mal viento, de saña implacable; el que malogra la cosecha esperada, el que desarraiga los troncos y vuelca los bohíos, el castigo de las islas”, y asevera que “se le siente enfurecer” cuando busca, colérico, una ventana mal cerrada. El señor Hostos sentía una extraña atracción por los ciclones; se sentía fascinado por sus trágicos encantos y solía salir a campo raso, desafiando el peligro, a contemplarlos. Algunos de sus biógrafos dicen que el día de su nacimiento soplaron vientos anormales y que lo mismo ocurrió en el de su muerte.

Fernando Ortiz y Fernández, en su obra *El huracán, su mitología y sus símbolos*, interesante volumen de 686 páginas, publicada en México en 1947, dice: “A veces el cielo se enrojece, como si reflejara un incendio inmenso cuyas llamas se acercaran amenazadoras, y los crepúsculos se tiñen de raros arreboses. Hasta el sol y la luna se cubren a veces con un tenue velo que llena la atmósfera



y descompone la luz en halos misteriosos, produciendo encendidos reflejos como de una aurora polar o fantasmales coronas para la reina de la noche. Aparecen nubes extrañas, unas como plumas arrancadas a los airones de una monstruosa ave celestial. Son los cirrus de grandes curvas en forma de “rabos de gallo”, “colas de caballo”, “árboles del viento”, etc., como se dice en Cuba. Son los “arcos cirrosos” que dicen los meteorólogos tropicales, los cuales, a manera de brazos, convergen hacia un punto desde el horizonte por donde ha de venir el huracán”. Heredia los pudo contemplar:

*Ved!... En el horizonte
 Los brazos rapidísimos enarca
 Y con ellos abarca
 Cuanto alcanzo a mirar de monte a monte!*

Tormenta, tempestad, huracán, ciclón, ¡furias del averno!, su paso siempre deja dolorosas y profundísimas huellas.

Siglo XV

1495. Se desconoce la fecha, pero debió ocurrir en octubre, pues según el padre Bartolomé de las Casas “se perdieron en el puerto (de La Isabela) los cuatro navíos que trajo Juan de Aguado, con gran tempestad, que era lo que llamaban los indios en su lengua *hura*, y agora todos llamamos *huracanes*, como quien, por la mar y por la tierra, casi todos los habemos experimentado”. Aguado arribó a La Isabela con el carácter de Comisario Regio en octubre del citado año de 1495, llegando con él Diego Colón, hermano del Descubridor.



Siglo XVI

1502. Principios de julio. Fue el ciclón anunciado por Colón a Ovando, y que el Almirante pasó resguardado en la bahía de Puerto Hermoso. La flota de Antonio Torres que había salido casi al mismo tiempo para España, fue destruida frente a la isla Saona, pereciendo el mismo Torres, el comendador Francisco de Bobadilla, Francisco Roldán, el cacique Guarionex y otros, salvándose don Rodrigo de Bastidas, futuro Adelantado de Costa Firme, y Alonso Sánchez de Carvajal que iban en la carabela Aguja. Este famoso ciclón destruyó la primitiva ciudad de Santo Domingo y sus vecinos se pasaron al lugar en que se asienta.

1508. Agosto 3. “Acaeció un miércoles, tres días de agosto año de la Natividad de Nuestro Redentor Jesu-Cristo de mill e quinientos e ocho años, seyendo gobernador desta isla el Comendador mayor de Alcántara, don Frey Nicolás de Ovando, quassi a hora de medio día, que súbitamente vino tanto viento e agua junto, e tan excesiva en cada cosa destas, que en esta cibdad de Santo Domingo cayeron por tierra todos los buhios o casas de paja, e aún algunas de las que estaban labradas de paredes o tapias quedaron muy dannificadas e atormentadas. Y en la misma razón en muchos pues desta isla ovo lo mismo, e subcedieron desta causa encontinente muy grandes daños en los campos, y quedaron destruidas las heredades. Y la villa que llaman la Buena Ventura la puso el huracán toda por el suelo e la dexo tal que se podría mejor decir *mala o triste ventura*, o derribada ventura para muchos que quedaron destruídos en ella, y lo que más recio y de mayor dolor fue que se perdieron en el puerto desta cibdad más de veinte naos y caravelas e otros navíos”. (Gonzalo Fernández de Oviedo: *Historia*, t. I, p. 167). Este tremendo ciclón no aparece en ninguna de las listas hasta ahora publicadas. Así lo hizo notar el licenciado Manuel Ubaldo Gómez en su artículo “Ciclón de 1508”, publicado



en el *Listín Diario* de Santo Domingo (núm. 13126, 25 septiembre 1930). El capitán Juan Ponce de León, en una Relación de fecha 1 de mayo de 1509, escribe: “Estando en el puerto de Yuma, a tres de agosto, vino tal tormenta, que metió el caravelón sobre unas peñas.” (Torres de Mendoza: *Documentos inéditos*, tomo XXXIV, p. 408).

1509. En julio. Cuando terminaban las fiestas con motivo de la llegada del Almirante y Virrey don Diego Colón, se desató el ciclón.

1515. Julio 4. De San Lorenzo.

1526. Octubre 4. De San Francisco. (En Puerto Rico derribó la Catedral).

1530. Julio 28. De Santa Ana.

1530. Agosto 22. De San Timoteo.

1530. Agosto 31. De San Ramón.

1537. Julio 11. De San Pío.

1545. Agosto 10. Derribó el campamento del Convento de Santo Domingo, y destruyó las celdas del monasterio de San Francisco.

1546. Septiembre 10. Otro ciclón, también registrado por Oviedo.

1522. Agosto 29. “Y a la noche hizo una tempestad tan grande de viento y agua de la mar, que casi quantos navios abia en el rio se perdieron, y fue el daño que hizo muy grande”. (Carta del Oidor Lic. Alonso de Zorita a S.M. fha. en S.D. el 23 de septiembre de 1552. En *Historia de la Nueva España*. Madrid, 1909, tomo I, p. 393).

1553. Septiembre 12. De San Lorenzo.

1568. Agosto 24. De San Bartolomé.

1575. Septiembre 21. De San Mateo.

1583. A principios de septiembre. Lo refiere el arzobispo López de Avila en carta de noviembre al Rey.



Antes del año 1600 y después de la invasión de Drake de 1586, hubo unos tres huracanes, de los cuales hace mención en carta al Rey el Dean y Cabildo, en fecha 10 Octubre 1600.

Siglo XVII

- 1615. Septiembre 12. De San Leoncio.
- 1642. Septiembre. Se ignora el día.
- 1672. Septiembre. Se ignora el día.

Siglo XVIII

- 1730. Agosto 30. De Santa Rosa.
- 1738. Agosto 30. De Santa Rosa.
- 1738. Septiembre 12. De San Leoncio.
- 1740. Agosto 3. De San Esteban.
- 1740. Octubre 11. De San Luis.
- 1751. Agosto 18. De San Agapito.
- 1766. Septiembre 19. De San Genaro.
- 1766. Octubre 7. De San Marcos.
- 1767. Agosto 7. De San Cayetano.
- 1772. Julio 16. Del Carmen.
- 1772. Agosto 28. De San Agustín.
- 1775. Agosto 1. De San Pedro.
- 1776. Septiembre 7. De Santa Regina.
- 1780. Julio 13. De San Antonio. “Trágica tormenta del año de ochenta”, se le llama en un documento informativo de la parroquia de Higüey, de 1784.
- 1785. Septiembre 25. De San Lupo.
- 1787. Agosto 31. En el acta de defunción del doctor Tomás de Arredondo, sepultado en la iglesia parroquial del Seibo el 31 de



agosto de 1787, se consigna que el sepelio se realizó bajo “una fiera tormenta de viento y agua”.

Siglo XIX

1802. Enero 24. “Una pequeña tormenta que hubo en la noche del 24”. (García: *Historia de Santo Domingo*, tomo I, p. 317).

1804. Septiembre 4. De Santa Rosalía.

1805. Septiembre 11. De San Vicente.

1807. Agosto 18. De San Agapito.

1808. Noviembre 5. “El fuerte temporal que el 5 ó 6 de noviembre de 1808 sufrieron las tropas reconquistadoras en Magarín, razón por la cual las situó don Juan Sánchez Ramírez en el célebre campo de Palo Hincado”. (Leonidas García: *Crítica histórica*, p. 60).

1810. Octubre 15. “En el año 1810, el 15 de octubre, hubo un temporal extraordinario, conocido con el nombre de Tormenta de Santa Teresa. Las crecientes del Camú y del Yaque fueron tan grandes que el primero echó caños que pasaron por las calles próximas a la Iglesia de La Vega, viniendo de El Coco a desaguar por el antiguo Pozo Verde y más arriba de donde está la Estación del Ferrocarril; el segundo ocupó toda la parte baja de la ciudad de Santiago conocida con el nombre de La Hoya, llegando próximo a la Iglesia de San Antonio y desaguando en Gurabito”. (Manuel Ubaldo Gómez: *Resumen de la historia de Santo Domingo*, t. I, p.135. 8ª edición). Interesantes pormenores en José R. Morel Castro: “La tormenta de Santa Teresa”, en *La Opinión* (5 y 11 de enero de 1945). Menciona un escrito acerca del mismo meteoro publicado en *La Información*, de Santiago, por Ramón Antonio Polanco.

1812. Julio 23. De San Apolinar.

1813. Agosto 21. De Santa Juana.



1813. Julio 26. De Santa Ana.

1814. Julio 23. De San Apolinar.

1816. Septiembre 15. El padre Cipriano de Utrera lo consigna, pero expresa que el día y el mes le son desconocidos. García en el tomo II de su *Historia* habla de “una furiosa tempestad habida el 5 de setiembre” (p. 52); su hijo Leonidas en *Crítica histórica* (p.57), tomándola de los “Apuntes” de Piñeyro, escribe: “Día 15 de setiembre hubo una tempestad”.

1818. Septiembre 21. De San Mateo.

1821. Septiembre 11.

1824. Septiembre 8. De la Natividad.

1825. Julio 26. De Santa Ana.

1827. Agosto 18. De San Agapito.

1834. Septiembre 23. “La tormenta más grande que se ha visto, llamada la tormenta del Padre Ruiz por haberse muerto éste en las vísperas de la tormenta”. (Piñeyro). En efecto, el Pbro. Dr. José Ruiz falleció el 21 de septiembre de 1834 y fue sepultado al siguiente día en su parroquia de Santa Bárbara. “La tormenta grande o del Padre Ruiz fue de tanta magnitud que un anciano octogenario, señor Nelson Robiou, nos refirió hace mucho tiempo, que al otro día del temporal, podía verse sin estorbo el castillo de San Jerónimo desde la Puerta del Conde”. (Leonidas García: *Crítica histórica*, p. 58).

1835. Agosto 5. “El día 5 de agosto hubo una borrasca y se perdió en la Sabana La Matilde, el bergantín de Mr. Ripley. El día 14 del mismo mes y año hubo una borrasca y se perdió detrás de la Punta la balandra de Mr. Robles. (Leonidas García: *Crítica histórica*, p. 57).

1835. Septiembre 12. “Del 12 al 13 hubo una tempestad o huracán”. (Leonidas García: *Crítica histórica*, p. 57).

1836. Octubre 10.

1837. Julio 11.

1837. Julio 28.



1838. Agosto 13.

1846. Septiembre 13. “Hubo en esta ciudad una semitormenta que duró tres días” (Piñeyro).

1850. Septiembre 18.

1851. Agosto 18. “El río Yaque subió enormemente y se abrió nuevos cursos; toda la región del Cibao desde Santiago a Montecristi quedó devastada; las pérdidas del ganado fueron incalculables”. (Padre Utrera). Esta es la llamada “Tormenta de Perico”, por Pedro Rodríguez “y a quien todavía se recuerda en La Vega por haberse salvado, trepándose en un cañafístulo, cuando la gran inundación del Camú en agosto de 1815, conocida con el nombre de Tormenta de Perico”. (Ml. Ub. Gómez: *Historia*, t. II, p. 92).

1853. Noviembre 26. De San Narciso.

1855. Agosto 26. “Como a las nueve de la noche hubo una tormenta muy fuerte, pero no duró sino como ocho horas, y se perdieron en el puerto tres buques del Gobierno y otros seis de particulares”. (Piñeyro).

1867. Octubre 29. Es la llamada “Tormenta de Cabral”, por el general José María Cabral, entonces Presidente de la República por segunda vez.

1869. Julio 29. Grandes daños en el Cibao. En el Santo Cerro “quedó de la iglesia el esqueleto, o armazón”. (Pbro. Rafael Celedón: *El Santo Cerro en Santo Domingo*. París, 1885). La actual iglesia se comenzó a construir el 7 de agosto de 1880.

1871. Agosto 21. De Santa Juana.

1876. Septiembre 13. “Tormenta de Manuel Emilio”, por encontrarse en estado de suma gravedad el general Manuel Emilio Gómez, en Higüey, en donde el meteoro hizo grandes estragos. En Santiago se le llama “del Sitio”.

1883. Septiembre 6. Llamada “Tormenta de Robiou”, y a la cual dedicó una poesía la señorita Josefa Perdomo que figura en su libro.

1894. Septiembre 22. Es el llamado “Ciclón de Lilís”, pues se desató al siguiente día de haber llegado del Cibao y “echó por tierra



los castillos, arcos, iluminaciones, trofeos, etc., que el elemento oficial, sus amigos y las colonias extranjeras habían preparado en su honor”. (Bernardo Pichardo: *Resumen de historia patria*, p. 207).

1899. Julio 27. “Corto, pero violento ciclón que hizo daños en la costa Sur, al siguiente día de la muerte de Lillís.” (Bernardo Pichardo: *Resumen de historia patria*, p. 215).

1909. Noviembre 6. “Se denominó de San Severo, el cual duró del 6 al 9; los ríos hicieron grandísimas crecientes y hubo muchos daños materiales, perdiéndose también algunas algunas vidas. Donde más se sufrió fue en el pueblo y común de Guayubín. Este temporal hizo, además, fracasar la revolución de Los Recortados y la expedición de Morales, Zenón Toribio, Francisco Espaillat de la Mota y otros que recalaron de arribada forzosa a la costa de Haití, de donde fueron expulsados”. (Ml. Ubaldo Gómez: *Historia*, t. III, p. 197).

1921. Septiembre 10. Llamado de Magdalena. Según el recuerdo de varios ancianos nonagenarios, fue el más devastador que ha azotado la región oriental, muy especialmente la común de Higüey, en cuya población derribó ciento setenta y cuatro casas y destechó unas doscientas. Los ríos hicieron enormes crecientes y se ahogaron varios centenares de cabezas de ganado. No se registró, sin embargo, ninguna víctima humana. En la lista del padre Cipriano aparece como ocurrido el 26 de julio, pero no es así. Derribó la antigua iglesia de Santa Cruz de Gato, en el puerto fluvial del mismo nombre. Se le llama “de Magdalena”, porque una anciana que vivía en las vecindades del Santuario de Nuestra Señora de Altigracia, llamada Magdalena, mientras se dirigía a la Iglesia fue levantada por la fuerza del viento y metida dentro del histórico “Pozo de la Virgen”, de donde, sin haber sufrido daño alguno, fue sacada sana y salva por el profesor de música don Lucas Dalmasí y Cruzen, quien todavía vive.



1926. Julio 23. Terribles estragos en la región oriental, especialmente en Higüey, en cuya población fueron derribadas más de cien casas, entre ellas la vieja comandancia de armas y la antigua casa curial; también los techos romanos de la Casa Consistorial. En San Rafael de Yuma destruyó la iglesia y no pocas casas. Los puentes de madera que existían sobre los ríos Soco, Chavón y Sanate, en la carretera Mella, fueron totalmente destruídos por el empuje devastador de sus crecientes. En las playas de la isla Saona el mar arrojó unos cincuenta y cuatro cadáveres, según información aparecida en el *Listín Diario*, los cuales se supuso procedían de algún naufragio. El padre Utrera pone inadvertidamente este ciclón como ocurrido el 24 de agosto.

1928. Septiembre 13. Daños en el municipio de Higüey. Derribó una hoja de la puerta mayor del santuario de N. S. de Altagracia.

1930. Septiembre 3. De San Zenón. El de más extendida fama y cuyos mayores estragos ocurrieron en la ciudad de Santo Domingo, especialmente en sus barrios altos.

Fuentes bibliográficas.— Las principales fuentes que hemos utilizado en la confección de la presente lista de huracanes habidos en Santo Domingo, que no es realmente más que una incompleta compilación, son las siguientes: (Fray Iñigo Abad y Lasierra: *Historia geográfica, civil y natural de San Juan Bautista de Puerto Rico*. San Juan: Imprenta Acosta, 1866. Edición anotada por José Julián Acosta; Cayetano Coll y Toste: “Rectificaciones históricas”, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, nov.-dic., 1918; Fray Cipriano de Utrera; *Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo: Imprenta de “Dios y Patria”, 1927, t. I; Leonidas García Lluberes: *Crítica histórica*. Santo Domingo: Editora Montalvo, 1964; José Gabriel García: *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1893, 1894, 1900 y 1906. 4 tomos; Manuel Ubaldo Gómez Moya: *Resumen de la historia de Santo Domingo*. Santiago: Tip. La Información, 1937, t. I. 8ª edic.;



t. II, s.a., 4a. edic.; t. III. La Vega: Imp. Mercedes, 1922; artículos del Lic. M. Ub. Gómez Moya y de V.A.D. acerca del ciclón de 1508 en el *Listín Diario* (25 sep., 1930) y *La Nación* (29 dic., 1940); así como diversas colecciones de periódicos nacionales. En julio de 1944 inició la publicación de “Efemérides Ciclónicas”, en el diario *La Nación*, el señor Juan B. Cambiaso V., conocido meteorologista de esta ciudad, basadas principalmente en la lista del padre Utrera, así como en publicaciones científicas extranjeras, especialmente norteamericanas. Como es muy bien sabido, la mayoría de los ciclones habidos en nuestra isla, solamente han afectado su extremo oriental. Por otra parte, no hay noticia de que un solo ciclón haya azotado todo el territorio nacional.

En la mencionada obra del doctor Fernando Ortiz acerca de *El huracán* se hacen importantes citas de los señores Narciso Alberty e ingeniero Emile de Boyrie Moya, merítísimos investigadores científicos dominicanos.

(“Los principales huracanes habidos en Santo Domingo”. *Listín Diario*, 78 (18295): 14; sábado, 22 oct., 1966).



EL NAUFRAGIO DEL “ALEXANDRE PETION”

Suceso sonadísimo fue en las postrimerías del año 1893 la súbita desaparición del cañonero haitiano *Alexandre Petion* lamentable desgracia en torno a la cual rodaron los más extravagantes comentarios, forjados por los políticos de oficio y por la siempre candorosa fantasía popular. Durante los veinte años del régimen del general Ulises Heureaux, o sea desde 1879 hasta 1899, las relaciones entre las dos repúblicas que se comparten el dominio de la Isla de Santo Domingo solamente fueron alteradas, momentáneamente, por el incidente fronterizo de Manyaya, ocurrido en 1884. Durante el preindicado lapso de veinte años lilisistas, menudearon las misiones confidenciales, oficiales y oficiosas, entre los dos gobiernos; en 1880 el general Heureaux fue como Delegado a Port-au-Prince; en 1882 estuvo allí también con igual carácter el general Eugenio Generoso Marchena, quien más tarde tuvo a su cargo otra misión en la misma capital haitiana. De la mayoría de esas misiones confidenciales, todas de subido color político, no quedó rastro, pues entonces y después hubo marcado empeño de borrarlos. En eso no ha faltado nunca la esponja para borrar la cifra acusadora...

De la correspondencia remitida por “Un dominicano” desde Port-au-Prince, escrita al calor de los acontecimientos, en octubre de 1893, extractamos los siguientes datos: El *Alexandre Petion* fue construido por la Sociedad des Forges & Chantiers de la



Mediterráneo, en Francia, y llegó a Port-au-Prince en los primeros días de mayo de 1893, conducido por marinos y maquinistas franceses. Mientras permanecieron éstos a bordo, no tuvo el gobierno que lamentar ningún contratiempo, ni notar la más pequeña irregularidad en el servicio; pero a los pocos días de llegar, los franceses se vieron en la necesidad de retirarse debido a lo ínfimo del sueldo y a la pésima y escasa comida de a bordo. Mientras eso sucedía, la oportunidad de un buque que se dirigía a Francia, en el cual se embarcaron casi todos los marinos franceses, hizo que el cambio de dotación se hiciera de manera inesperada y violenta. “Como lo he dicho ya —escribe el dominicano residente en Haití—, los empleados que trajo el *Alexandre Petion* de Europa, renunciaron sus puestos porque el gobierno no quiso aumentarles el sueldo, aumento que ellos solicitaron para poder comer en tierra, porque, como europeos recién llegados no podían pasar la comida criolla que se les servía siempre a bordo: arroz, plátano y frijoles; así fue que permaneció el buque estacionado en el puerto por carecer de marineros y maquinistas que reunieran las cualidades que exigen empleos tan delicados, y que es difícil encontrar en Haití, en donde sólo hay dos hombres capaces de dirigir un buque fuera de las costas del país: el Sr. Killie, Almirante de la Marina Haitiana y el Sr. Belleynes, capitán de uno de los vapores de la línea Service Acélére. Este último es holandés. Por fin, el día 4 de septiembre a las cinco de la tarde, levó anclas el vapor *Alexandre Petion* con rumbo a Santo Domingo, y en la madrugada del seis, servía de ataúd en el fondo del mar, frente a Point-aux-Gros, en las profundas aguas que baten el Cabo Tiburón”.

La noticia la llevó a Port-au-Prince varios días después el vapor *Dessalines* y el presidente Hippolyte se apresuró a transmitirla por cable al presidente Heuraux. Ese cable llegó a Santo Domingo el 14 de septiembre de 1893, esparciendo consternación. A bordo del mencionado cañonero *Alexandre Petión* regresaba a Santo Domingo el general J. M. Molina, diputado al Congreso Nacional,



quien había ido a Haití en una misión oficial, de carácter confidencial; el encargado de negocios de Haití ante el Gobierno Dominicano señor Félix Dejean; el secretario de la Legación señor Mauricio Dejean, hijo del diplomático haitiano; el cónsul general de la República en Port-au-Prince, señor Chery Cohen; la tripulación del buque; y como pasajeros los señores Alberto C. Cohen, maestro normal, prestante joven nativo de Azua, sobrino del otro naufrago de igual apellido, discípulo de la célebre Escuela “Perseverancia” del maestro Prud’homme; y Julio de Soto, nativo de Higüey, residente en San Pedro de Macorís, quien había ido a la vecina República en busca de una suma de dinero, producto de la venta de un ganado. El licenciado Moisés de Soto, hermano del naufrago, refería que corrió la versión de que momentos antes de zarpar el buque, el secretario del Consulado Dominicano fue a bordo y secreteó con uno de los pasajeros, quien requirió de inmediato sus maletas y retornó a tierra. Algún tiempo después el mencionado empleado consular murió repentinamente y se dijo que envenenado.

El Gral. Molina era diputado por la Provincia Espaillat y había presidido el Congreso Nacional. No es cierto que fuera ministro de Guerra y Marina. Era casado con doña Julia Patiño y Valdés, hermana del general Arístides Patiño. Fruto póstumo de ese matrimonio fue el doctor John Molina Patiño, quien nació en esta Capital el 30 de enero de 1894, a los cuatro meses de haber perecido su padre en el trágico naufragio. El doctor Molina Patiño se graduó en la Facultad de Odontología de nuestra Universidad el 6 de marzo de 1918; durante la Ocupación Norteamericana que padecemos desde 1916 hasta 1924, se significó por su patriotismo en las filas del nacionalismo y dio a la estampa un interesante folleto que lleva por título *El supremo recurso* (San Pedro de Macorís: Tipografía El Comercio, 1921, 56 p.). Su actuación lo llevó a la cárcel y compareció ante una Corte Prebostal. Fue procurador fiscal y gobernador de algunas provincias. Durante largos años se



mantuvo a honesta distancia del régimen imperante y luego actuó gallardamente tratando de enrumbar el país hacia metas de bien y de civismo, fundando el semanario *Aula*, en el cual puso mucho de su alma y de su espíritu de entusiasta y bienintencionado luchador. Presa de grave dolencia, se encaminó a Nueva York en busca de salud y allí le sorprendió la muerte el 22 de noviembre de 1962.⁽¹⁾

(“El naufragio del Alexandre Petion”. *Listín Diario*, 78 (18295): 14; sábado, 22 oct., 1966).



(1) Hemos tenido como fuentes principales para estas noticias las que ofrece “Un dominicano” en *El Eco de la Opinión* (21 oct., 1893), bajo el título de “Naufragio del cañonero Alexandre Petión”, así como las informaciones del *Listín Diario* y *El Porvenir* (de Puerto Plata) de aquellos días. Estas notas se ofrecen cordialmente a guisa de complemento al artículo “Don Alfredo Ricart Olives y el general y doctor John Molina Patiño” publicado por el periodista Bienvenido Gimbernard en el *Listín Diario* del día 20 del corriente mes.

BONDILLO

En el *Listín Diario* número 18824, correspondiente al miércoles 3 del corriente mes de julio [1968], aparece un interesante artículo debido a la pluma del historiador y jurista doctor Pedro Troncoso Sánchez acerca de Bondillo, en cuyo lugar, localizado por el reputado escritor, es considerado por éste como un “momento cumbre dominicano”. El trabajo del doctor Troncoso Sánchez, quien siempre escribe con firmeza ajena a toda confusión, como quien sabe bien las cosas acerca de las cuales deja correr la pluma, no puede ser más interesante. En realidad que en la Asamblea de Bondillo fulguró por primera vez la soberanía dominicana. Allí se acordó libremente poner de nuevo el país bajo la bandera de España. Fue la culminación de la epopeya de Palohincado. Los haitianos, divididos para entonces en dos estados, uno monárquico encabezado por el Rey Cristóbal en el Norte, y otro en el Sur con Petión como Presidente Vitalicio de una República unitaria, vieron con profunda simpatía lo que nosotros llamamos la Reconquista de 1808, pues ese esfuerzo de los dominicanos constituyó una afirmación para la independencia del pueblo haitiano. Si la dominación francesa no se hubiera roto en 1808, el sojuzgamiento de Haití por el general Ferrand, en nombre de Francia, hubiera sido un hecho inevitable en muy breve término. Por eso, tanto el reino negro de Cristóbal, como la república mulata de Petión, hasta facilitaron



ayuda a don Juan Sánchez Ramírez. Pero las presentes apuntes se hacen para aportar lo que está a nuestro alcance relativo al nombre de Bondillo, estancia en la cual se reunió la Asamblea el 12 de diciembre de 1808, y cuya destrucción llevaron a cabo los franceses bajo el mando de Vassimon en la refriega del 24 de marzo del siguiente año de 1809. (Sánchez Ramírez: *Diario*, p. 188).

Gilbert Guillermin dice que los dominicanos se refugiaron “en el lugar conocido con el nombre de Bondillo” (*Diario histórico*, pág. 153).

Sánchez Ramírez escribe: “Me acompañaron algunos dragones mandados por don Pedro Santana, hasta la hacienda de Bondillo, inmediata al cantón de Galard en que estaba don Pedro Basques, y en que debía tomar medidas para pasar al arreglo del punto de San Gerónimo”. (*Diario*, p. 88).⁽¹⁾

(1) Hablando de la épica acción de Palohincado escribió don Juan Sánchez Ramírez en su *Diario*: “Pasado el calor de esta primera refriega, reuní mi gente que, corriendo tras los franceses, se había dividido por diferentes puntos; y don Pedro Santana, hombre de conocido valor, que hizo función de Ayudante de la Caballería que cubrió la derecha, salió de mi orden con cincuenta Dragones en seguimiento del general Ferrand que se había escapado y volvía a toda carrera a Santo Domingo; pero como la retirada era de veinte leguas lo menos para llegar a la Capital, y recapituló que a distancia tan larga no podía dejar de caer en nuestras manos, o bien, avergonzado de considerarse vencido y destruída enteramente la tropa que había traído para amarrarnos y conducimos como bestias, según había hecho divulgar con arrogancia, se quitó él mismo la vida, después de haber corrido como una legua, en donde le encontró Santana acabado de morir, y, cortándole la cabeza, se encargó la escolta de traerla como en triunfo junto con el caballo que montaba”. *Diario*, pág. 58). Se llamaba “Cervo” el famoso caballo de Ferrand según Lemonnier Delafosse. Otro historiador y participante militar francés de la Reconquista, capitán Gilbert Guillermin, refiriéndose al sastre francés Santiago Fauleau, nacido en Cabo Haitiano hacia 1788, quien se había unido a los revolucionarios, “asegura que fue él quien cortó la cabeza al general Ferrand y la arrastró por las calles del Seibo”. (*Diario histórico*, página XXXII). Acerca de Fauleau publicamos una noticia en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (núm. 58, jul.-sep., 1948, pp. 216-217). Parece cierto que la orden de decapitar el cadáver de Ferrand, dada por Santana, fue ejecutada por el antiguo sastre francés, quien murió luego en infamante patíbulo en esta ciudad. Pedro Santana, el valiente soldado de Palohincado, es el padre de su homónimo el valiente vencedor de Azua y Las Carreras.



En la “Relación de patentes para el año de 1917”, publicada en el núm. 531 del *Boletín Municipal*, (S. D., 15 ene., 1917), aparece un apatentado de pulpería en el lugar de Bondillo.

En el *Censo y Catastro de la Común de Santo Domingo* (Santo Domingo: Tip. El Progreso, 1919), por José R. López, aparece Bondillo como un paraje de la sección de Galá (p. 18).

El lugar de Bondillo aparece en el *Mapa de la Isla de Santo Domingo* por el general Casimiro N. de Moya. Aparece también, y ya por última vez, en el *Mapa* del ingeniero Casimiro Gómez. En los mapas posteriores no aparece. Lo curioso es que en todo el territorio nacional no se encuentra otro paraje que se llama Bondillo. Al menos en la rica obra del inolvidable geógrafo Vicente Tolentino Rojas relativa a la *Historia de la división territorial* (Santiago: Editorial El Diario, 1944), así lo evidencia.

No se encuentra el nombre de Bondillo en el famoso *Diccionario geográfico, estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid, 1848), obra que consta de diez y seis tomos y que es considerada como la más completa de su género. Tampoco en la *Lexicografía antillana* de Zayas, ni en las *Palabras indígenas* de los Tejera, ni en las obras de Esteban Pichardo, Roldán, Coll y Toste, Malaret, etc. Solamente en el *Vocabulario de afronegrismos* de nuestro acucioso y benemérito licenciado don Carlos Larrazábal Blanco, la encontramos registrada. Dice así: “*Bondillo*: Toponímico ilustrado en los fastos de la historia nacional. Pudiera ser que proviniera de *Bondo*, toponímico africano. Sin embargo, sería imprudente decidirse definitivamente por el africanismo de la voz hasta no hacerse nuevas compulsas” (*Analectas*, Santo Domingo, vol. VII, núm. 5, 1 feb., 1935, p. 59).

En fecha 13 de abril de 1826, Fabián de Mariano Victorino compró a Carlos Corsi Dechap, ambos vecinos de esta ciudad, un ingenio que éste hubo de don Antonio de Angulo de mancomún con su legítima esposa doña María de los Angeles Heredia “nombrado Bondillo”, fundado en jurisdicción de esta Ciudad, lindando



por una parte con el de *Herrera*, por otra con tierras del mayorazgo de Garay y por otra con las de don Francisco Caballero, con su casa vivienda y demás neceso, de la hacienda de este nombre, con la raíz y semovientes, todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, directivos y servidumbres, pastos y abrevaderos en precio y quantía de quatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos que ha de reconocer o redimir a favor de los capiotes que expresa la certificación de hipoteca que para constancia se agrega al final de esta escritura”. En el acto hipotecario mencionado de fecha 13 de abril de 1822, se lee: “Un Ingenio corriente de su propiedad nombrado Bondillo, fundado en jurisdicción de esta ciudad, lindando por otra parte con el Herrera, arroyo Guajimía, por otra con las de don Fco. Caballero” (AGN, Notario Solano). En 1887, por ante el notario Francisco Javier Ariza, de la común de San Carlos, descendientes del adquiriente de 1826, vendieron “una peonía de terrenos que ubica en esta Común en el lugar denominado *Bondillo*”. (AGN. Notario Ariza).

También el nombre de *Bondillo* se encuentra en nuestra historia ilustrado por una acción de armas en los días de la Guerra de la Restauración. En efecto, el general Gándara, en su obra *Anexión y guerra de Santo Domingo* (Madrid, 1884), escribe: “Así fue que en el mismo día de nuestra salida (2) a las dos de la tarde, al llegar a las posiciones de *Bondillo* y Guajimía, el enemigo, dueño de ellas ya, detuvo a la extrema vanguardia, y preciso fue trabar combate” (t. II, p. 74).

Bondillo, pues, tal como lo señala el historiador Troncoso Sánchez, “debe ocupar un lugar en la conciencia ciudadana de las sucesivas generaciones dominicanas”, y en el localizado lugar

(2) En la obra del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi *Diarios de la guerra dominico-española de 1863-1865* (pp. 281, 331 y 645), se registra el combate de Bondillo entre dominicanos y españoles, de que hace mención el general La Gándara, como efectuado el 15 de octubre de 1863.



“debiera erigirse un monumento, siquiera modesto, como sugiere el honesto investigador y académico, a título tan justo como el de los ya levantados en los campos de batalla”. (3)

(“Bondillo”. *Listín Diario*, 79 (18829): 6; martes, 9 jul., 1968).



(3) El *Diario de la Reconquista* llevado por Sánchez Ramírez, fue encontrado en los archivos de España por el ilustre investigador fray Cipriano de Utrera, y lo publicó en proemio y notas del inolvidable franciscano, la Academia Militar Batalla de las Carreras en un volumen de 395 páginas.

La buena nueva del espléndido triunfo de Palohincado, así como la triste noticia de la muerte del general Ferrand, valiente soldado napoleónico cuyo nombre se encuentra grabado en el Arco de Triunfo de la Plaza de la Estrella, de París, la trajo a la consternada y espectante ciudad de Santo Domingo el andaluz Diego Ascanio, quien vivía en esta capital desde 1799 y en la cual falleció el 4 de enero de 1819. (“Las novias de Duarte”, *Clio*, núm. 81, ene.-jun., 1948, p. 67).

EL GRITO DE LARES

Hoy hace cien años del Grito de Lares, primer palpito de vida de la nacionalidad puertorriqueña que todavía no existe.

El gloriosísimo aunque infortunado suceso, que algunos han llamado “la calaverada de Lares”, está vinculado estrechamente a Santo Domingo, como lo está indudablemente el Grito de Yara, del ingenio de La Demajagua (Cuba), dado el día 10 del siguiente mes del mismo año, en que participan Máximo Gómez, Modesto Díaz, los hermanos Luis, Francisco y Félix Marcano y otros dominicanos como el padre Manuel María Valencia que se unió en Jiguaní al grupo rebelde.

La génesis del grito libertador de Lares se encuentra palpitando en los sonados sucesos de 1838 recordados por la historiografía de la vecina isla como la conspiración “del Regimiento de Granada” que buscó proclamar a Puerto Rico como república independiente, gestados por los hermanos [Andrés y Juan] Vizcarrondo, egregios patricios de corte romano como los Catones, que costó la vida de don Buenaventura Valentín Quiñones, de San Germán, ahorcado en su celda, con su pañuelo y con las sogas de su hamaca, quien bajó a la tumba amortajado en el misterio; y también troncó el hilo de la suya al dominicano Sterling, víctima “de la injusta y violenta muerte a que lo condenara el feroz López de Baños; y ¿quién le hubiera dicho a nuestro malhadado compatriota —escribe Juan Pablo Duarte— que en ese mismo día 16 de julio, del mismo año,



quizá en la misma hora, se inauguraba en su patria la revolución que bajo el lema sacrosanto de *Dios, Patria y Libertad*, había de dar al traste con la administración de Boyer, derrocar a Riviere y más tarde vengarle a él mismo de sus inicuos verdugos? Todo es providencial y el crimen no prescribe ni queda jamás impune”.⁽¹⁾

La Proclama que hizo circular el “Comité Revolucionario” antes de la insurrección de Lares y en cuyo texto fulgura el nombre del comunicado trinitario Félix Delmonte, tiene esta data: 16 de julio de 1868, trigésimo aniversario de la Sociedad Trinitaria y de los dolorosos sucesos de San Juan de 1838. Esta Proclama luce a guisa de encabezamiento este lema trino: *Patria, Justicia, Libertad*. Pero en la aurora de la mañana de Lares del 23 de septiembre de 1868, al hacerse la proclamación libertadora, cuando demandaban del Pbro. José Gumersindo Vega el canto de Tedeum en la iglesia parroquial y echaban a vuelo las campanas, “los revolucionarios, —dijo don Aurelio Méndez, ministro de Gobernación del Gobierno Provisorio, —gritamos: *Dios, Patria y Libertad*”.⁽²⁾

Ya habían llegado allí los ecos incitadores de la voz de Mella, contenidos en sus proclamas restauradoras;⁽³⁾ y a un dominicano ilustre, Delmonte, se le había visto “recorrer el litoral de la Isla embarcado, hablando a bordo y en los puertos con las personas más conocidamente desafectas a España. En un viaje, notó uno de

(1) Carta a Delmonte, en el “Archivo de Duarte”, pub. por el académico Larrazabal Blanco, en *Clio* (núm. 62, ene.-jun., 1944), p. 177.

(2) Dr. Cayetano Coll y Coste: *Tradiciones y leyendas puertorriqueñas*. Casa Barcelona: Editorial Maucci, s.a. (1926), t. II, p. 188.

Don Aurelio Méndez vino a residir con su familia a Samaná; regresó a su patria en donde ocupó un escaño en la primera Cámara Legislativa, falleciendo en 1904. Su hijo don Fidel Méndez Serrano murió el 2 de mayo de 1946, en Higüey, de donde era natural su esposa Rosario Núñez Cordero. En Samaná se establecieron otros de los insurrectos de Lares, entre ellos don Francisco Ramírez, que presidió el Gobierno Provisional Revolucionario.

(3) Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: “La Restauración: sus ecos en Puerto Rico y Cuba”, *Renovación* (La Vega, núm. 43-44, oct.-nov. 1937).



nuestros más inteligentes militares, el comandante Perignat, jefe militar que era del Cabo-Rojo, que Delmonte, con un interés que traspasaba los límites de la curiosidad, se informaba de la organización, fuerzas y destino que tenía una compañía de artillería que en el mismo vapor se trasladaba a Samaná, al mismo tiempo que hablaba misteriosamente (Delmonte) con un puertorriqueño de conocidas ideas separatistas (4). Y despertó tanto las sospechas de Perignat, que habiendo procurado indagar dónde se alojaba el ex-ministro, supo que había pedido para él y su compañero un cuarto independiente de todas las demás habitaciones de la fonda en que se hospedaba Delmonte”.(5)

Como es muy bien sabido, en los asuntos de Lares estuvo metido de lleno el general Gregorio Luperón que perseguía no solamente la independencia de Puerto Rico, sino que también soñaba como Betances, Hostos y Martí con la Confederación de las Antillas, y consideraba que “los puertorriqueños necesitan de la ayuda y de la protección de los dominicanos para lograr ser independientes”. Así lo consignan los historiadores de aquellos resonantes acontecimientos.(6)

En la abortada conspiración de 1838 se destaca con relieve inconfundible la evangélica figura de don Andrés Salvador de Vizcarrondo, quien condenado a muerte, logró salir furtivamente de la irredenta isla, como más tarde Betances y Ruiz Belvis, y se radicó en Venezuela en donde pasó el resto de su larga y honorable existencia. Allá en Caracas hizo amistad cordialísima con otro desterrado perpetuo que había dado a sus conciudadanos el don

(4) Alude al doctor Ramón Emeterio Betances, cuya romántica figura es ampliamente conocida, V. Luis Bonafoux: *Betances* (Barcelona: Imprenta Modelo, 1901. 560 p.), así como las obras de Neuman Gandía, Sótero Figueroa y otros.

(5) *Historia de la Insurrección de Lares*. Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez y Cía, Barcelona, 1872, por José Pérez Moris y Luis Cueto y González Quijano, p. 41.

(6) Pérez Moris, *obra citada*, p. 66.



supremo de una patria libre y soberana “de la que no disfrutó jamás”, como señala Alejandro Bonilla.(7) Ese fundador y patricio infortunado bajó al sepulcro el 16 de julio de 1876, en una humilde fosa en el flamante Cementerio de Tierra de Jugo, y Vizcarrondo figuró en el escaso séquito sepulcral. Ocho días después publicaba en el *Diario de Avisos* a guisa de ofrenda al “general Duarte, honrado, persuasivo, dulce y afable por su ilustración y buenas maneras” unos *Apuntes biográficos*.(8)

Pero hay algo más. Cuando en la tarde del 30 de enero de 1884 fueron exhumados los descarnados despojos para trasladarlos al patrio suelo, encargo que cumplió una comisión del Ayuntamiento de Santo Domingo integrada por José Francisco Pellerano y Alvaro Logroño, entre el grupo selecto que asistió a aquel piadoso acto, Arístides Rojas y Espailat, J. R. Pachano, Marco Antonio Saluzzo, Rafael Seijas, Federico Tejera, Santos D’Aubeterre, León Colina, Salomón Báez, José Ferro, Mariano Diez y otros, subyugaba la atención un anciano de abundante cabellera blanca y luenga barba cuya magestad venerable imponía profundo respeto.(9) Era don Andrés Salvador de Vizcarrondo, patricio fundador puertorriqueño que al igual que Betances, Ruiz Belvis, Hostos, De Diego, Albizu Campus... aparece entre los “padres fundadores de la patria puertorriqueña que todavía no existe”, al decir de otro grande entre los grandes antillanos: Matienzo Cintrón, quien agrega que “Puerto Rico sólo es una muchedumbre, pero cuando la muchedumbre puertorriqueña tenga un alma, entonces Puerto

(7) *Contestación al opúsculo del señor José María Serra*. Santo Domingo: Tipografía Comercial, 1889, p. 6.

(8) “Apuntes biográficos del general Duarte”. Véase: “Necrología de Juan Pablo Duarte” por Andrés Salvador de Vizcarrondo. Pub. y notas V.A.D. (*Listín Diario*, 19146, 16 jul., 1969). Pub. en el *Diario de Avisos* (Caracas, 24 jul., 1876). Rep. en *Clio* (núm. 82, jul.-dic., 1948), pp. 139-140.

(9) Juan Pablo Duarte. *Documentos relativos a la traslación de sus restos*. Santo Domingo: Imprenta García Hermanos, 1884, p. 23.



Rico será una patria”.⁽¹⁰⁾ Entonces también aquel grupo de patriotas fundadores, envueltos por resplandores extraterrestres, se destacará dominante en los horizontes infinitos de la Historia.⁽¹¹⁾

“Un centenario: El Grito de Lares”. *Listín Diario*, 80 (18894): 7; lunes, 23 sep., 1968).

(10) En la Revista *Índice* núm. 2, San Juan de Puerto Rico, 13 de mayo de 1929.

(11) Varios dominicanos participan en la “algarada” de Lares y algunos, sindicados como sospechosos, fueron compelidos a salir de la Isla. El general Miguel Suberví regresó al país y murió poco después en el pleito de Las Vayas de Viajama, en las filas baecistas. El coronel Eduardo Pion, mencionado por Gándara (*Anexión y guerra...* tomo II, p. 378) y de quien conservamos un retrato, se trasladó a las islas Canarias donde debe haber fallecido.

Parece que las estrechas vinculaciones del doctor Betances con el general Luperón fueron óbice para que aquel aceptara la oferta que le hiciera el general Buenaventura Báez, noticia ésta que copiamos del número 5 de *El Orden* (Santiago de los Caballeros, 6 septiembre de 1874), y que dice así: “En 1867 el señor B. Báez mandó ofrecer, por conducto de su hermano Valentín, al Dr. R. E. Betances, 250 hígüeyanos y los pertrechos necesarios para que fuese a promover una insurrección en Puerto Rico; y fue desdeñada dicha oferta”. Esto se lo enrostraban entonces a Báez para enemistarlo con las autoridades españolas de Puerto Rico.

La Guerra de los *Seis Años* que se inició en los campos del Sur y de la Línea Noroeste y que tuvo por propósito impedir la anexión del país a los Estados Unidos, concertada en el Tratado firmado el 29 de noviembre de 1869 por los plenipotenciarios de ambos gobiernos, le restó el importante concurso de Luperón a la emancipación puertorriqueña que se había engendrado bajo el impulso agitador del doctor Betances, quien desde la ciudad de Puerto Plata dirigía a los revolucionarios. Años más tarde, en 1897, la disolvente pugna que imperó entre los primates del directorio newyorkino, hizo fracasar el “plan de invasión insular, fácil de realizar por lo escaso de la guarnición y lo indefenso de las costas” que debía encabezar el general Agustín F. Morales Languasco, también puertoplateño (Salvador Brau; *Historia de Puerto Rico*. Nueva York: D. Appleton y Compañía, 1914, p. 291), y quien pereció el 2 de junio del siguiente año de 1898 en la playa de Monte Cristi, al fracasar la famosa Expedición del Fanita que había encabezado don Juan Isidro Jimenes.



PRIMERAS MUJERES AJUSTICIADAS EN SANTO DOMINGO

Como es muy bien sabido, y por todos lamentado, el 28 de febrero de 1845 fueron ajusticados en el cementerio de la ciudad de Santo Domingo la señora María Trinidad Sánchez, una de las beneméritas de la Independencia, José del Carmen Figueroa, Andrés Sánchez y Nicolás de Bari, en virtud de la sentencia dictada por la Comisión Militar de esta Plaza.

Se ha dicho, y escrito por una pluma maestra, que fue entonces “por suerte la única vez que en tierra dominicana ha perdido su vida en el patíbulo una mujer”. (Emiliano Tejera: “Documentos antiguos”, *La Cuna de América*, 22 may., 1914, p. 49).

La primera mujer que en nuestra tierra perdió la vida en un patíbulo fue la princesa india Anacaona, ajusticiada en sus propios dominios de Jaragua en el año de 1503, según el doctor Apolinar Tejera (“La ejecución de Anacaona”, *La Cuna de América*, núm. 103, 1 ene., 1909, reproducido en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 48, dic., 1946).

Pocos años después de la ejecución de “la india más hermosa y de más esclarecido talento” al decir del arzobispo Meriño (*Elementos de geografía...*, p. 170), la ciudad de Santo Domingo presenció el ajusticiamiento de otra mujer que según parece no era indígena sino española.

«En la ciudad de Santo Domingo –escribe fray Bartolomé de las Casas– estaba una mujer sentenciada a que la ahorcasen, y de



tal manera sentía la muerte con impaciencia, que no quería confesarse, y así iba impenitente y desesperada; llamaron al padre fray Antonio de Montesinos, un poco antes que la sacasen para la ajusticiar, el cual le dijo así como entró, aspérricamente a estas palabras: “¡Vos no os queréis confesar, mujer perdida! ¿No sabéis que os habéis de ver dentro de una hora delante el riguroso juicio de Dios, que luego os ha para siempre de condenar a las penas infernales? ¿Qué hacéis, decit? Tornad, triste vos, sobre vos, no os perdáis. “De tanta eficacia fueron estas palabras que la mujer, como atónita y asombrada, como si ya ardiera en las eternas llamas, pide se quiere confesar y comulgar, y ansí, contrita y contenta de morir, fue ahorcada». (*Historia de las Indias*. Madrod: M. Aguilar, Editor, s.a. Libro III, t. II, capítulo VII, p. 398).

Acaso fue la ejecución patibularia de esta infortunada mujer, a quien en sus postreros momentos consoló y auxilió fray Antonio de Monteseino, el del célebre Sermón en defensa de los indios, lo que dio pábulo a la equivocada tradición de que el ajusticiamiento de la reina de Jaragua y esposa de Caonabo tuvo efecto en la plaza del antiguo Convento de los Padres Predicadores, que vinieron años después, y a los cuales pertenecía el famoso orador dominico. Parece que el cacique ajusticiado en la histórica plazoleta que hoy lleva el nombre de Duarte, “teatro de su primer triunfo contra la opresión” y donde se levanta la estatua erecta del Padre y Fundador de la República, lo fue el valeroso Cotubanamá, de la provincia de Higüey, tierra levantina donde también pereció ajusticiada “la gran señora vieja, que arriba dijimos llamarse Higuanamá, la última sílaba luenga, presa, la ahorcaron, si bien me acuerdo”. (Fr. Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1951, t. II, p. 233).⁽¹⁾

(1) Cotubanamá, el último cacique de Higüey, se refugió en la isla Adamanay, que Colón llamó de la Saona, donde fue capturado lleno de heridas después de librar una lucha cuerpo a cuerpo con el soldado español Juan López. De Cotubanamá dice Las Casas... “Yo bien lo cognoscí; fue valentísimo hombre y de gran gravedad y



En otra de sus obras el ardoroso defensor de los indios menciona también el triste fin de la princesa: “El quinto reino se llamaba Higüey e señoreábalo una reina vieja que se llamó Higuanamá. A ésta ahorcaron; e fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas y despedazar e atormentar por diversas y nuevas maneras de muerte e tormentos y hacer esclavos todos los que a vida tomaron”. (Fr. Bartolomé de las Casas: *Tratados*. México: Fondo de Cultura Económica, 1966, t. I, p. 35).⁽²⁾

(“Primeras mujeres ajusticiadas en Santo Domingo”.
Listín Diario, 80 (19127): 7; martes, 24 jun., 1969).



autoridad, y se defendió valerosísimamente muchas veces y por muchos días, con su persona y gente, de los cristianos que le hicieron guerra”. (*Apologética historia de las Indias*. Madrid: Bailly Bailliere e Hijos, Editores, 1909, p. 516).

(2) Acerca de las famosas *Notas* de Tejera, escritas o dictadas “hacia 1913 y publicadas al pie de algunos documentos”, emitió un acertado juicio en su “Curso Oral de Historia Colonial de Santo Domingo” el doctor Américo Lugo. (“Investigaciones históricas”, revista *Hélices*, Santiago de los Caballeros, t. I, núm. 9, 23 feb., 1935, p.2).

El patíbulo de 1845 fue ciertamente el primero levantado “por causas políticas”. El último se realizó cincuenta y nueve años después, en el mismo sitio: el cementerio municipal de la avenida Independencia, el 18 de julio de 1904, con la ejecución a pleno día del general Angel M. Manzueta, hijo del héroe restaurador Eusebio Manzueta, quien había sido ejecutado en el mismo lugar el 8 de noviembre de 1873 por igual delito y el comandante Augusto Guilhioux. No obstante el despliegue de exhibicionismo que se dio a este último “patíbulo”, la Constitución de la República garantizaba la inviolabilidad de la vida por causas políticas.

GUAROCUYA Y ENRIQUILLO, PERSONAJES DISTINTOS

Se ha escrito recientemente, repitiendo un error de tomo y lomo, que “fue nuestro Guarocuya, mejor conocido como Enriquillo...”

Hace ya tres lustros que en la edición núm. 79-80 de los *Anales de la Universidad de Santo Domingo* (jul.-dic., 1956), tratamos con amplitud de tan interesante asunto, que ya anteriormente habían tratado autorizadamente los historiadores fray Cipriano de Utrera (*Dilucidaciones históricas*, t. I, p. 22); Leonidas García Llubes (“Ripios históricos”, *Listín Diario*, 7 sep., 1927), y François F. Sevez hijo (“Rectificaciones históricas”, en *La Nación*, 7 feb., 1943).

La paternidad del error de hacer de Guarocuya y de Enriquillo un solo personaje, hay que atribuírsele a Francisco Javier Angulo Guridi, quien en su *Geografía físico-histórica, antigua y moderna de la isla de Santo Domingo* (Santo Domingo: Imprenta de García Hermanos, 1871, 2ª ed., la primera es de 1866), en la página 35 se lee:

“¿Por qué lleva también el nombre de (lago) Enriquillo?” Porque en dicho islote se refugió *Guarocuya*, cacique tributario del Soberano de Jaragua, huyendo a los españoles que después de bautizarle en la capital con aquel nombre le quitaron sus tesoros y le quisieron reducir a esclavitud.” En la página 55, repite:



“*Guarocuya*, que como se ha dicho fue bautizado con el nombre de Enriquillo, se refugió primero en el lago *Caguani* y después en las altas sierras de *Bahoruco*.”⁽¹⁾

La obra del distinguido poeta y escritor dominicano Fco. Javier Angulo Guridi,⁽²⁾ corrió fortuna en 1881 y se hizo una tercera edición, y fue tomada como fuente de consulta por don Antonio Bachiller y Morales (*Cuba Primitiva*. 1883, pp. 110, 269, 285, etc.), y por el Dr. Cayetano Coll y Toste (*Prehistoria de Puerto Rico*, 1907, p. 249). También nuestro José Gabriel García, en su *Catálogo de nombres propios del idioma haitiano que quedan en uso, enriquecido con la nomenclatura de las voces cuyo (sic) significado se recuerda por tradición*, escribió: “*Guarocuya*: Nombre primitivo del cacique Enriquillo, tributario de Jaragua”. Es claro que siguió a Angulo Guridi. Por cierto que este importante trabajo filosófico del historiador García fue ampliamente utilizado por Bachiller y Morales en su mencionada obra (*Cuba primitiva*, pp. 116, 121, 190, 193, 203, 230, 232, 315, 328, etc.)

Fray Cipriano de Utrera fue el primero en señalar la confusión cuando en 1927 escribió: “Repasando quienquiera la *Historia* de Gonzalo Fernández de Oviedo, verá que el cronista distingue a *Guarocuya* de Enriquillo”. (*Dilucidaciones*, t. I, p. 22). El Lic. Leonidas García respondió: “No hemos podido consultar a Oviedo por lo lato e impreciso de la cita”. Y remitió a las obras de Bachiller y de Coll y Toste.

(1) Baoruco, sin la interpolación de la letra H, es como aparece esta palabra en los primitivos cronistas de Indias (*Clio* 94).

(2) El nombre de Francisco Javier Angulo Guridi, cuya partida de bautismo publicamos en el núm. 83 de la revista *Clio* (ene.-abr., 1949), así como la de defunción, en la misma entrega, era tal como lo escribimos en esta nota, pero él solía escribirlo “Javier A. Guridi”. De esta manera aparece en su *Geografía* (1866), en su novela *La campana del higo* (1866), en *Iguaniona* (1881), lo que esparció confusión en bibliógrafos norteamericanos (*A Bibliography of the belles-lettres of Santo Domingo*, by S. M. Waxman, Cambridge, 1931).



En efecto, Fernandez de Oviedo, en el tomo I de su *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, obra que escribió en esta ciudad, en la Torre del Homenaje, el más antiguo edificio de piedra que existe en el Nuevo Mundo, hablando de Anacaona, dice: “Y un sobrino suyo, que se llamaba el cacique *Guarocuya*, se alzó en la sierra que dicen Baoruco, é el comendador [Ovando] envió a buscarle a hacerle la guerra ciento e treinta españoles que anduvieron tras él hasta que lo prendieron é fue ahorcado” (p. 90).

El padre Bartolomé de las Casas escribe: “Un señor, llamado Guarocuya, la última (sílabas) luenga, sobrino de la reina de Ananaona, que se escapó de allí, con los que le quisieron seguir, fue huyendo a las sierras de Baoruco, que están frontera de aquella provincia a la parte de la mar, la vuelta al Sur o Mediodía; sabido por el comendador mayor, diciéndole los españoles que iba alzado, porque huirse los indios de sus crueldades, como hacen las vacas y los toros de la carnicería, llamaban y hoy llaman que se rebelan contra la obediencia de los Reyes de Castilla, envió gente tras él, y hallado en las breñas metido, luego lo ahorcaron”. (*Historia de las Indias*, México, 1951, t. II, p. 240).

Francisco López de Gómara dice: “Pacificó la Xaragua con quemar cuarenta indios principales y ahorcar al cacique Guarocuya y a su tía Anacaona, mujer que fue de Caonabo, hembra absoluta y disoluta en aquella isla”. (*Historia de las Indias*. Madrid, 1941, t. I, p. 75).

El historiador François F. Sevez hijo señaló que la confusión se debió probablemente al hecho “de que ambos caciques buscaron refugio en las montañas del Baoruco, con la diferencia de que Enriquillo combatió y venció allí al conquistador hispano, mientras el infortunado Guarocuya fue capturado y muerto.” (“Rectificaciones y notfculas históricas”, en el diario *La Nación* del 7 de febrero de 1943).



Ni las Casas, ni Oviedo, ni Herrera (que confirma a aquellos) (*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierras firmes del Mar Océano*. Madrid, 1935, t. III, p. 23), ni López de Gómara, ni ninguno de los primitivos cronistas de Indias, algunos de los cuales conocieron y trataron al campeón del Baoruco, hacen de los dos rebeldes de las épicas serranías del Mediodía quisqueyano una sola persona. Lo que sucede es que nuestra historia patria necesita ser depurada de la parte de fábula acumulada por las falsas tradiciones. Todavía hay entre nuestros profesores de historia que repiten la conseja de que el Conde de Peñalba don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, murió en Yucatán a manos de un marido burlado!

Ninguno dice tampoco que Enriquillo, antes de ser bautizado, llevaba el nombre de Guarocuya.⁽³⁾

("Guarocuya y Enriquillo. Personajes distintos". *Listín Diario*, 83 (19832): 7; lunes, 27 sep., 1971).

(3) Don Antonio Bachiller y Morales escribe en la página 283 de su afamada obra *Cuba Primitiva*. Habana, 1883, que Guoracuya o Guarocuya "sobrino de Anacaona, que huyó a Baoruco, y se alzó contra los dominadores cuando ejecutaron a aquella y fue aprehendido y a su vez ahorcado en Bonao". Ignoramos la fuente de esta última aseveración. (V. la edic. No. 94 de *Clio*, sep.-dic., 1952).



NUESTRO ARBOL NACIONAL

En el número 53 de la revista *Ahora!* que idóneamente dirige el doctor Rafael Molina Morillo, bajo el título de “La Trinitaria debe ser nuestra Flor Nacional”, se trató el apasionante tema y se afirma que la “flor de la caoba es nada menos que la *flor simbólica nacional* de la República Dominicana, como consecuencia de un decreto que lleva el número 2944 y la fecha de 16 de julio de 1957, en la Era de Trujillo”. También se lee que “no aparecen ni en la historia patria ni mucho menos en los considerandos del Decreto razones obvias que justifiquen el haberle dado a la flor de la caoba” esa singularidad.

En efecto, en la *Gaceta Oficial* número 8154, del 21 de julio de 1957, se inserta el mencionado Decreto Núm. 2944, en el cual “se declara la flor de la caoba como Flor Simbólica Nacional” (Artículo I). El único Considerando reza así: “Considerando, que la caoba es el árbol autóctono más apreciado del país, tanto por la majestad que comunica a la belleza de los bosques, como por las obras de utilidad o de arte que se realizan con el empleo de su madera; y que conviene disponer todo cuanto pueda fortalecer en el sentimiento público el aprecio por ese árbol, elemento de primer orden en nuestra riqueza nacional...”

El texto del Decreto consagra un error al declarar *la flor* de la caoba como simbólica nacional, pues lo que viene figurando desde hace más de cuarenta años como representativo, es el *árbol* y no su



flor. En su *Bosquejo de las Repúblicas de la OEA*, publicado por la Unión Panamericana (Washington, D.C., 1955), en la parte consagrada a la República Dominicana, se consigna: “Arbol Nacional: Caoba”.

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela tienen su “Flor Nacional” debidamente oficializada, pero la República Dominicana aparece en la mencionada publicación panamericana de 1955, o sea dos años antes del Decreto Núm. 2944, con su “Arbol Nacional: Caoba”.

Con nuestro Arbol Nacional pasó igual que con nuestro Himno Nacional. Este fue declarado himno oficial de la República, que hasta entonces no lo era, por medio de la Ley Núm. 700, promulgada por el presidente Trujillo en San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, el 30 de mayo de 1934. Me parece que por el mero hecho de haber sido oficializado por el ajusticiado tirano, no vamos a ponerlo de lado.⁽¹⁾

Desde el año de 1927 fue seleccionada la caoba como nuestro Arbol Nacional y no obstante haber sido recomendada su oficialización en el año de 1937 por el Ateneo Dominicano, para que simbolizara a la República Dominicana en el Jardín de la Paz

(1) Por cierto que la historia de nuestro Himno es muy penosa. En *Historia de los Himnos Nacionales*, merísimo trabajo del maestro Ravelo, se omitió por razones que a todos se alcanza, todo lo relativo a los esfuerzos que en la Era de Lilís, y con el apoyo de dos de sus Ministros, se llevaron a cabo para suplantar la letra de Prud’Homme, no obstante haber afirmado éste que “esos versos se escribieron para esa música y esa música se escribió para esos versos.” (*Mi libro azul*, volumen II, p. 25). Todavía, muerto el poeta, se quiso contrariar su expresada voluntad introduciendo modificaciones en la letra. Felizmente la soberana voluntad popular se impuso en cuantas ocasiones se ejercitaron las indecorosas maniobras. El periodista Jaime A. Lockward señala las equivocadas notas que aparecieron en la edición de la revista *Clio* correspondiente a noviembre-diciembre de 1933, que la inolvidable escritora doña Abigaíl Mejía adoptó sin examen.



de la municipalidad de La Plata, en la República Argentina, no fue sino en 1957, como hemos anotado, cuando indebidamente se declaró la flor de la caoba, que como tal carece de belleza y de atracción, como simbólica de nuestra República.

El 14 de julio de 1927, con motivo de la próxima Exposición de Sevilla, el agente diplomático de España en nuestro país señor Pablo de Tremoya, se empeñó en que la República figurara en un jardín en el cual cada una de sus hermanas de América iba a estar representada por un árbol. El diplomático formuló esta pregunta: “Qué árbol puede considerarse como símbolo de la República Dominicana?”

Varios intelectuales distinguidos respondieron. El licenciado Federico Llaverías señaló la *Palma*; el licenciado H. Cruz Ayala el *Níspero*, evocando el histórico del Santo Cerro de La Vega; el doctor Ernesto C. Botello señaló la *mata de naranja*, por el tradicional Naranja del Santuario altagraciano de Higüey. Años más tarde se puso de nuevo en el tapete el asunto. El doctor Alcides García Lluberes y el licenciado Cayetano Armando Rodríguez, en carta dirigida el 1º de septiembre de 1936 al Secretario de Educación, señalaron el Jazmín de Malabar, que trajo de Venezuela doña Filomena Gómez de Cova, una de nuestras mujeres de la Independencia, y que las novias y amigas de los Trinitarios usaban en sus cabelleras como un repudio a los que no creían en la eficacia del *duartismo* para conquistar nuestros derechos. Por eso a esa flor la llamaban Filoria, nombre que despectivamente le aplicó a los Trinitarios uno de los santanistas el célebre 13 de julio de 1844. El licenciado Manuel Ubaldo Gómez señaló la *Rosa Centifolia* y el *Jazmín de Malabar*; el periodista R. Suárez Vásquez señaló la *Trinitaria*; José López R., la *Azucena*; el profesor Rafael M. Moscoso, el botánico, el *Laurel de la India*; doña Concepción Garrido la *Palma Real*; el poeta Ramón Emilio Jiménez la *Caoba*, que ya había sido anteriormente seleccionada. El Ateneo Dominicano, bajo la presidencia del poeta Emilio A. Morel, acogió la



sugerencia del poeta de *La Patria en la Canción* y en un razonado informe, tras concienzudo examen, concluyó en favor de la caoba como nuestro Arbol Nacional. La Academia Dominicana de la Historia, sin olvidar que “la blanca flor adoptada, por su pureza, como símbolo del ideal trinitario” y que “lucía sobre el corazón amante o en la cabeza soñadora de las jóvenes ansiosas de libertad y patria”, el *Jazmín de Malabar*, consideró que “el árbol regnícola de mayor prestigio es aquel señor de la selva antillana que nos da la madera milenaria de áureo brillo, a veces opalina, cuando lustrada a puño, o sea la rica *Caoba dominicana*. Etica y estética la abonan. Ese árbol es el rey de nuestra flora. Su madera, de ebanistería, es la más preciosa.

Su valor ético es histórico. La Caoba se exportaba y se vendía en Europa, y con el oro acuñado de su producido se adquirían las armas y municiones usadas en la lucha victoriosa de la Independencia”. “Es fama que para aprovisionar el ejército, Santana vendió a la casa comercial de Abraham Coen su corte de caoba de Bábaro... Si por algo de nuestro suelo se conoce desde muy antiguo nuestro país, es por la Caoba”.⁽²⁾

“Si los cortes de madera no la hubiesen proveído, por algún impedimento, la ciudad febrerista la habría suministrado. No pocas casas solariegas hubieran dado las vigas de su techo, las tablas de su piso y las hojas de sus puertas, que eran de caoba. El templo de San Nicolás, en ruinas, no habría sido el último en dar ese óbolo nacionalista. La Caoba es, por excelencia, el más noble símbolo representativo de la República Dominicana.” La opinión externada por la Academia Dominicana de la Historia fue adoptada por el Ateneo Dominicano, para corresponder a la consulta que en

(2) Cuando fue muerto el presidente de los Estados Unidos Mr. Mac Kinley, el importante diario *New York Herald* dijo que “el ataúd en que fue enterrado fue construido con caoba dominicana y medía 6 pies y 3 pulgadas de largo, por 22 pulgadas de ancho y 20 de profundidad.” (*Listín Diario*, núm. 3647, 28 sep., 1901).



1937 le hizo el Poder Ejecutivo. (*Clio*, núm. 27, may.-jun., 1937, p. 102; *Revista de Agricultura*, núm. 94, jul., 1937, p. 325). Las opiniones emitidas por Llaverías, Cruz Ayala, Botello, Gómez Moya, Rodríguez Aybar, García Lluberés y otros, aparecieron en la prensa diaria, así como la pregunta formulada por el ministro español Pablo de Tremoya, que apareció en el *Listín Diario* del 3 de agosto de 1927.⁽³⁾

Como se ve, la adopción de la mata de Caoba como Arbol Nacional, fue señalada antes del 23 de febrero de 1930, de ominosa recordación.

(“Nuestro Arbol Nacional”. *Listín Diario*, 84 (20348): 6; miércoles, 23 may. 1973).

(3) Estas apuntaciones en torno a nuestro Arbol Nacional las sacamos de nuevo a la luz pública debido a la iniciativa lanzada por el doctor José de Jesús Jiménez, predilecto y aventajado discípulo del inolvidable maestro Rafael Moscoso que preside la Sociedad Dominicana de Botánica, asociación merecedora de la más amplia protección oficial y privada. Entendemos que la Caoba puede continuar siendo nuestro Arbol Nacional, y que la orquídea señalada por el sabio conocedor de nuestra flora puede muy bien ser escogida como nuestra “flor nacional”. Orquídeas son “Flor Nacional” en Colombia, Costa Rica, Guatemala y Panamá. Por otra parte importa señalar que la República Dominicana es la única nación del Nuevo Mundo que tiene “Arbol Nacional”, pues las otras lo que tienen es “Flor Nacional”.



NOTAS PARA LA HISTORIA DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

1. El problema del abastecimiento de agua potable de la ciudad de Santo Domingo se remonta a los mismos días iniciales de su fundación. Destruída por un huracán en el año de 1502 encontrándose en la margen oriental del río Ozama, donde había sido fundada por el Adelantado don Bartolomé Colón durante el último lustro del siglo XV, sin que hasta ahora se hayan podido precisar ni el día, ni el mes, ni el año en que ocurriera dicha fundación, el gobernador frey Nicolás de Ovando decidió trasladar su emplazamiento a la parte occidental del mencionado río, tomando en cuenta, entre otras razones, el problema del abastecimiento de agua. En efecto, en la “Geografía y descripción universal de las Indias” por Juan López (*Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 19, p. 462), se lee que el Comendador de la Orden de Alcántara “hizo pasar esta ciudad a la otra parte del río, donde agora está, al poniente... con el fin de hacer traer a la ciudad un río que se llama Aina (Jaina), que está tres leguas de la ciudad, por quedarse a la otra parte donde primero estuvo una fuente de buen agua, de que se bebía en la ciudad, y ahora beben los que no se contentan con la de los pozos o algibes della, y de otra que está a esta otra parte donde está la ciudad poblada que llaman fuente del Arzobispo, y la agua de esta se conserva mucho tiempo por la mar, que casi jamás se corrompe.”



2. De que el gobernador Ovando trató de afrontar el problema del agua para abastecer la ciudad de Santo Domingo, hay noticias en varias de las obras históricas relativas a nuestro período colonial. En efecto, el padre Charlevoix y Moreau de Saint-Mery consignan que envió “a Pedro de Lumbreras y a Pedro de Mejía para visitar un lago en la cima de una alta montaña, del pie de la cual surge el río Nizao.”⁽¹⁾

3. La idea que predominó en el siglo diez y seis fue la de traer las aguas del río Jaina a la Plaza de la Catedral, hoy Parque de Colón, en la cual se llegó a construir un receptáculo cuyos vestigios aparecieron cuando en 1886 se practicó la excavación para la estatua del Descubridor de América. También se pensó en aquella época en traer el agua del río Yabacao, construyendo para ello un puente hidráulico sobre el río Ozama. Pero ninguno de los proyectos coloniales tuvo cabal ejecución.

4. El 24 de julio de 1524, el maestro mayor de obras Rodrigo de Liendo y su compañero Gaspar de Paredes, contrataron con el Cabildo de Santo Domingo para traer agua a la Plaza de la Catedral, tomándola de una noria que se emplazaría en el solar que está enfrente de la puerta de la iglesia conventual de San Francisco, por medio de tuberías conductoras. (Sánchez Valverde: *Idea del valor de la Isla Española*. Nota del P. Utrera).

5. Otro gobernante que se empeñó en resolver el problema del agua, fue el arzobispo Alonso de Fuenmayor, pero no logró ver sus esfuerzos coronados con el éxito. Se comenzaron las obras, y hasta se dijo que se “truxo” el agua, pero el oidor Echagoian, en su

(1) Pedro de Lumbreras era para 1514 vecino de la ciudad de Santo Domingo y en el gran reparto de indios de ese año le fue encomendada la cacica Catabano, de Higüey. En 1509 cuando llegaron los primeros Padres de la Orden de Santo Domingo, “dióles una choza en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de paja y estrechas”, según Las Casas, quien lo consideraba “buen cristiano”. De Pedro Mejía no tenemos referencia.



famosa *Relación*, deja ver que las obras no llegaron a su fin. (Utrera: *Dilucidaciones históricas*, t. I, p. 125).

6. El 24 de julio de 1885 el presidente Wos y Gil otorgó a los señores Manuel de J. Delgado, dominicano, y A. Pommayrac, ciudadano francés, la facultad de construir un acueducto para proveer la ciudad de Santo Domingo, trayendo el agua del río Higüero, con lo cual se “llenará una de las principales necesidades de esta población, favoreciendo además la higiene y contribuyendo al ornato público”, reza la disposición legal que otorga dicha concesión. (*Colección de leyes...*, año 1885, Resolución núm. 2382).

7. El 20 de julio de 1889 el presidente Heureaux otorgó una concesión por noventa y nueve años al doctor Santiago Ponce de León, venezolano establecido en el país y casado con una dominicana, el derecho de construir un acueducto para proveer de agua potable a la ciudad de Santo Domingo, a la villa de San Carlos, que era una común de la provincia de Santo Domingo, y a los terrenos adyacentes de ambas municipalidades, tomando las aguas del río Jaina. Esta concesión, cuyo término para su comienzo fue objeto de prorrogación en 1891, fue declarada “nula y sin ningún valor” por medio de la Resolución legislativa número 3833 del año 1898. Tuvo principios de ejecución, se trajeron tuberías y se hicieron excavaciones. El doctor Ponce de León falleció el 9 de agosto de 1893 viniendo de Venezuela, en la goleta “Nueve de Agosto”, frente al puerto de Santo Domingo.

8. El 27 de julio de 1913 fue aprobado por el Congreso Nacional un contrato con el señor José del Carmen Ariza para la construcción de un acueducto, tomando las aguas del río Higüero. (*Colección de leyes*, año 1913, Resol. núm. 5264). Para entonces la Oficina de Obras Públicas “había hecho el estudio para la construcción de dicho Acueducto”, que había sido declarado “obra nacional” por el Congreso en el año de 1911. Nada, empero, se hizo entonces.



9. Después de promulgada la Ley núm. 79, del año 1924, que declaró nuevamente de utilidad pública la construcción del acueducto o alcantarillado de la ciudad de Santo Domingo, así como otras disposiciones legislativas y administrativas relativas al mismo asunto, en 1926, por medio de la Resolución número 560, se aprobó un convenio con los ingenieros A. González y M. Ferrer, para la construcción del acueducto, sistema de cloacas y pavimentación de la capital de la República. Este contrato se ejecutó y en 1929 quedó concluido el acueducto de la ciudad de Santo Domingo, siendo presidente el general Horacio Vásquez.

10. Muchos fueron los proyectos que se planearon para dotar de agua potable a la ciudad de Santo Domingo desde los días de su fundación en el sitio que ocupa. El siguiente resumen, que complementa las apuntaciones que hemos compilado, lo tomamos del *Listín Diario* (núm. 8860, año 1918) de esta ciudad: “Núm. 1. Traer el agua necesaria, perforando pozos artesianos en las alturas de Villa Francisca y de San Carlos, y derramarla de tales alturas sobre la ciudad. Este pensamiento es del progresista y emprendedor señor Juan Alejandro Ibarra. Núm. 2. Unir los varios manantiales que se encuentran después de La Fuente (llamada de Colón), para elevarlos hasta Galindo y distribuir las aguas desde allí. Esta fue idea de Mr. Burke, antiguo Director de Obras Públicas. Núm. 3. Traer las aguas del Higüero, plan de los gobiernos coloniales, francés y español. Distancia de la ciudad, 20 kilómetros. Núm. 4. Traer las aguas de La Toma, en San Cristóbal. Distancia 35 kilómetros. Proyecto del ingeniero Thomasset. Núm. 5. Traer las aguas de Haina, cerca del paso de Manoguayabo. Distancia, 13 a 14 kilómetros. Núm. 6. Traerlas de Haina Arriba. Distancia 40 kilómetros. Este fue el proyecto del doctor Ponce de León (ver la anotación 7). Núm. 7. Tomar las aguas al pie de la Cordillera Central, en Isa o en Los Guanaitos; distancia, 50 kilómetros. Este último proyecto, patrocinado por algunos capitalistas emprendedores, resulta el más completo, desde el punto y hora que suminis-



trará a la ciudad no sólo agua, sino también luz y energía eléctrica, aplicable esta última a todas nuestras nacientes industrias y a las que nacierían al calor de este maravilloso prodigio. Esta agua será tomada de un salto suficiente a desarrollar las fuerzas que se exigen para alcanzar el triple fin de darnos agua, luz y energía, las tres cosas que pide a gritos la ciudad. En abono de este último proyecto, tenemos que, para el tendido de la tubería, podríase, con las debidas autorizaciones, utilizar la explanación de la Carretera Duarte, cosa que significaría una extraordinaria economía en el costo total de la obra.” (Esta síntesis está firmada por *Juan Fuerte*, seudónimo del ilustrado periodista licenciado Félix Ma. Nolasco, para entonces al frente de la jefatura de redacción del *Listín* . (2))

(“Notas para la historia del acueducto de la ciudad de Santo Domingo”. *Listín Diario*, 87 (21130): 6; lunes, 24 nov., 1975).

(2) La bibliografía relativa al acueducto es escasa. Fuera de las referencias que aparecen en la Colección Lugo y en las *Relaciones Históricas* de Rodríguez Demorizi, solamente existen algunos folletos (*Sobre el Acueducto de Santo Domingo*, de 1923, por el Ing. y Arq. Osvaldo B. Báez) y artículos de prensa por ingenieros y periodistas, siendo de los más interesantes los que publicó en diciembre de 1895 en el *Listín Diario* el general Manuel de J. Tejera (1836-1919). El Ing. Octavio Acevedo (1878-1933) en el tomo I de sus *Tópicos técnicos*, de 1917, trata del tema; en el t. II habla del de San Pedro de Macorís. Del de La Romana trata A. Maireni Penson (*El problema del Acueducto de La Romana*, 1924). El doctor Santiago Ponce de León publicó en la prensa breves artículos relativos a su proyecto, pero no en forma de folleto. Los que dio a la stampa sobre asuntos dominicanos fueron varios. (*Estudio social*, 1879, con prólogo de Peña y Reynoso; *El 10 de septiembre de 1877 en Santo Domingo*, Caracas, 1880; *Apuntes biográficos sobre la vida del eminente ciudadano Ulises F. Espaillat*. Santiago, 1878; *Cuestión dominico-española* y *Defensa del opúsculo “Cuestión dominico-española”*, ambos de 1880, sobre el sonado incidente provocado por el fusilamiento en Puerto Plata, en 1878, de los generales Pérez y Caminero, extraídos del vapor mercante español “Manuela María”). El Dr. Santiago Ponce de León, médico, era hermano de Manuel Ponce de León, abogado, que formó parte del Gobierno Restaurador en 1864. Ambos prestaron muy importantes servicios al país.



LOS CAÑONES Y FORTINES DE YUMA

En la margen izquierda de la desembocadura del río Duey, que algunos geógrafos denominan erradamente “río Yuma”, yacen doce piezas de artillería entre las cuales hay varias de grueso calibre y algunas en la cima de una roca, pequeña atalaya destruida por el paso implacable de los años. Cerca de allí se encuentra también una calzada de piedras y ladrillos y escombros como de antiguas paredes ya deshechas.⁽¹⁾

A medio kilómetro de aquel sitio se encuentra el “Atajadizo”⁽²⁾ ya en lamentable estado debido a las frecuentes e impetuosas avenidas del río.

Hay varias opiniones respecto a esos fortines y a esos cañones, pero hasta ahora ninguna tiene visos de verdad.

Lo cierto del caso es, que en los primeros días de enero de 1586, el Santuario de Nuestra Señora de Altagracia de Higüey fue saqueado por la marinería del rapaz almirante inglés Sir Francis Drake, los cuales desembarcaron probablemente, por “Boca de Yuma”;⁽³⁾ causa por la cual el Ilustrísimo Sr. Alonzo López de

(1) Existió allí, seguramente, una fortaleza; aun quedan escombros bastante notables.

(2) Viaducto sólido para atrapar las maderas que se transportaban por el río y del cual quedan grandes escombros.

(3) Mientras algunos de los corsarios estaban en la Villa de Higüey saqueando en Santuario de la Altagracia, la flota de Drake permaneció fondeada en la isla Catalinita, en la Bahía de Yuma, al Este de la Isla Saona.



Avila, Arzobispo de Santo Domingo⁽⁴⁾ solicitó del Rey de España la fortificación de los puertos para “evitar nuevos desembarcos de los piratas.”

Creemos que el fortín que se encuentra en las inmediaciones del poblado de Yuma, cerca del río Duey y como a quince kilómetros de su desembocadura, fue construido en esa época y no en tiempos de la Conquista como algunos creen.⁽⁵⁾

Lo más verosímil para nosotros es, que esos cañones daten de la última década del Siglo XVI, lo mismo que la edificación de dichas fortalezas.

Otros aseguran que dichos cañones fueron traídos en los primeros días de octubre del año 1808 por Juan Sánchez Ramírez, caudillo de la Reconquista.

Nos parece que Toribio Montes, gobernador de Puerto Rico, no podía disponer de una docena de piezas de artillería de la clase de las aludidas, para facilitarlas a Sánchez Ramírez, quien vivió muchos años en Higüey; tenía grandes cortes de caoba en el Macao, y seguramente conocía los principales lugares de la costa y sabía que era imposible transportar piezas de artillería desde la *Boca de Yuma*. Copiamos el siguiente parte de su “Diario”:

“Se me avisó del Puerto de Yuma el arribo de los auxilios de Puerto Rico por don Manuel Carbajal ⁽⁶⁾ destinado allí para el efecto: monté a caballo en el acto con dirección a aquel destino, en

(4) El Ilmo. Sr. Alonzo López de Avila fue Arzobispo de Santo Domingo desde el año 1581 hasta 1590 en que fue sustituido por el Ilmo. Sr. Fray Nicolás Ramos, franciscano. López de Avila murió en 1592.

(5) Las ruinas de esta fortaleza están en magnífico estado de conservación. Es bueno anotar que en esta Común de Higüey existen más de cinco ruinas que datan de la primera época colonial.

(6) Antes de salir Sánchez Ramírez y sus tropas de esta Villa de Higüey, oyeron misa en el Santuario de la Virgen y besaron dicha Imagen. El padre Mariano Herrera, Cura Párroco, decidido simpatizador de la causa reconquistadora, arengó las tropas desde el púlpito. No había terminado el Santo Sacrificio, cuando llegó un parte al Jefe Reconquistador, participándole el avance de Ferrand.



que recibí cuatrocientos fusiles con cierto número de cartuchos conducidos por el teniente de fragata don Martín Marfa de Espino, con oficios del Sr. don Toribio Montes, Gobernador de aquella Isla”.

Como se ve, esta declaración de Sánchez Ramírez redundante en abono de nuestra creencia de que esos cañones datan de la última década del Siglo XVI, en que parece fue fortificado el Puerto de Yuma, atendiendo a la súplica del mitrado Alonzo López de Avila.

“Los cañones y fortines de Yuma”. *Listín Diario*, 42 (13255): 8; lunes, 2 feb., 1931).



APOSTILLAS HISTÓRICAS

El 2 de febrero de 1931 publicamos en el *Listín Diario* un trabajo sobre “Los cañones y fortines de Yuma”, tratando de clarificar la errónea creencia de que esos cañones los llevó allí Juan Sánchez Ramírez, el héroe de la Reconquista de 1808. Dije que en la común de Higüey existían cinco ruinas de edificaciones antiguas todas construidas en el siglo XVI. Son estas: el Ingenio de Juan de Villorria, que luego pasó a ser propiedad de doña Adonca de Acevedo, su viuda, en la margen oriental del río Sanate; otro Ingenio cuyas ruinas se denominan de *El Arca*, en la margen del río Chavón, cerca de la desembocadura del Sanate, perteneciente a Melchor de Castro y Hernando de Carvajal, que nunca llegó a terminarse; la fortaleza llamada de la *Habitación*, cerca del río Duey y del poblado de Yuma; una pequeña atalaya cuyas ruinas yacen en *Boca de Yuma* en donde hay aún varios cañones de grueso calibre y dos pequeños morteros; y una pequeña fortaleza cuyos escombros se ven todavía cerca de la Boca de Chavón.

Respecto a los ingenios, se encuentran interesantes datos en la *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme* por Gonzalo Fernando de Oviedo y Valdez ⁽¹⁾ y en la *Historia de Santo Domingo* por Antonio Del Monte y Tejada.⁽²⁾ Como he dicho más

(1) Edición de Madrid, 1851.

(2) Edición de Santo Domingo, 1890.



de una vez en trabajos publicados en el *Listín Diario*, *La Razón*, *Diario de Macorís* y *El Triunfo*, para el año de 1524 ya existían dichos ingenios. En cuanto a las tres restantes, o sean las fortalezas de Yuma, Boca de Yuma y Chavón, también he escrito bastante respecto a ellas, tratando de probar que datan del siglo XVI.

Veamos el origen de las dos últimas. Según una vieja tradición, que algunos documentos robustecen, el Santuario de Nuestra Señora de Altagracia de la villa de Higüey, fue saqueado por corsarios, salvándose el Santo Retablo de la rapacidad por el hecho de que el Cura Párroco y Capellán lo ocultó, pero la fe religiosa no explica esto así, si no que lo atribuye a un acto milagroso. No he logrado fijar el año de este suceso; pero es aventurado suponer que esto tuviera lugar en el año 1538; pues con fecha 18 de abril de ese mismo año, el arzobispo Fuenmayor en carta al Rey le dice que los corsarios franceses que desembarcaron en Puerto Hermoso y robaron en todo el litoral, permanecieron varios días en la isla Saona. Se puede afirmar con toda certidumbre, que los piratas llegaron en cierta ocasión hasta el poblado de Gato, en donde hicieron prisionero al rico hacendado José Guerrero, quien logró su libertad mediante una fuerte suma de dinero que pagó en onzas...

La fortaleza de Yuma es muy probable que la construyera Juan de Esquivel, pero no en su primera guerra de conquista. Los historiadores antiguos dicen que los indios asesinaron al capitán Martín de Villamán y a todos los españoles que constituían la guarnición (con excepción de uno que escapó y llegó salvo a la capital de la Colonia) y especifican que los indios destruyeron y quemaron la Fortaleza. Esto indica que aquella era de madera. Después de la segunda y última guerra de conquista, fue que Esquivel construyó, seguramente, la fortaleza cuyas ruinas existen y entonces su primer jefe fue Juan Ponce de León, futuro conquistador de Puerto Rico y la Florida, cuyos restos reposan en la Catedral de San Juan de P. R. y en cuyos anales históricos es



conocido con el título de “Capitán del Xigüey”. (Véanse las obras del Padre Abad y de Brau). No parece cierto que la primitiva villa de Higüey se fundara en donde está hoy la aldea de Yuma (fundada y poblada hace cuarenta años) si no que estuvo siempre en el sitio en que está. La capital del Cacicato de Micayagua es tradición constante que estuvo en el lugar llamado Laguna Llana, a medio kilómetro al sur de la ciudad, y en donde se han encontrado en diversas épocas, objetos de cerámica indígena.

Respecto a la residencia del padre de la niña que figura en la leyenda de la Altagracia, hay una tradición que dice que quedaba en el lugar llamado desde tiempo inmemorial Hato Viejo, en donde he visto un pequeño escombros de pared de cal y canto. Cerca del sitio en que hay una cruz, camino del río Duey por el paso de *la Lometa*, existieron hasta hace unos cincuenta años paredes que indicaban que allí hubo edificación antigua. El canónigo Núñez, actual Cura y Capellán de este Santuario [1932], me ha informado de dichos escombros, los cuales vio en su niñez.

Respecto al Santuario de Higüey debo decir que no hace solamente “300 años” que se conoce el culto de la Altagracia como ha afirmado el Dr. Celio Estruch, pues el célebre arzobispo de la Cueva y Maldonado afirma categóricamente, que es el “primer Santuario de los catorce españoles fundados en la Española y por tanto en Indias”. (En los doce artículos de “Apuntes para la historia del Santuario de Higüey” que he publicado en el periódico *El Triunfo* de La Romana, he hablado extensamente y con profusa documentación sobre el particular).

Con estos apuntes, creo rectificar algunos conceptos erróneos, publicados en el periódico *El Triunfo* de La Romana, el 22 de junio recién pasado por mi amigo el noble y consagrado Dr. Celio Estruch, por quien siempre he sentido gran respeto y simpatía.

(“Apostillas históricas”. *Listín Diario*, 43 (13887): 2, 6; viernes, 13 jul., 1932).



NUESTRAS RUINAS HISTÓRICAS

Carta que al Presidente de la Asociación de Investigaciones Históricas dirige el Prof. Vetilio J. Alfau Durán, de Higüey

Señor Profesor
Félix M. Pérez Sánchez,
Presidente de la “Asociación de Investigaciones Históricas de América”.
Santo Domingo.

Dilecto amigo:

Conforme a su distinguida carta última y para satisfacer un deseo personal, me trasladé el domingo último a las vetustas ruinas que de manera profusa se levantan en la Sección de esta Común denominada “Sanate Abajo”, como a 13 kilómetros al S. E. de la ciudad.

Recorrí la jornada a pié, ¡buen ejercicio!, en compañía del joven Pedro Solimán, estudiante de término, quien ama como yo las reliquias históricas.

Los moradores de “Sanate Abajo”, vecinos de las antiguas ruinas, llaman a esas ruinas *las casas de los indios*, creyendo erradamente que fueron edificadas por los primitivos pobladores



de Hicayagua. Después de muchas explicaciones, para persuadir a los vecinos de que no buscábamos tesoros ni cinturones sagrados, logramos que una anciana ordenara a un hijo suyo de unos treinticinco años, que nos mostrara *las casas de los indios*, pero que tuviera cuenta no fuera a entrar en la “Boca del Infierno”. Esa señora era comadre del general Tomás M. Botello, quien en unión de dos hijos (José y Pedro Tomás Botello), del poeta Juan Isidro Ortea, de Vidal Mendez, de Luis Pecunia y otros, se ocultó en dichas ruinas después de la derrota del “Cabao”.

Hay varias ruinas como de fortalezas, casas, etc., no muy distantes unas de otras. Una calzada como de dos metros de ancho y algo menos de altura, recorre una gran extensión; reconocí más de quinientos metros de dicha calzada, la cual tiene algunas partes destruidas por las raíces de árboles gigantescos. Está construida de cal y canto; ignoro su longitud, pues se interna en un bosque muy espeso. Se me dijo que terminaba en la “enladrillada”, represa artificial de la cual salen varias cañerías de ladrillos y que llevan agua a diferentes partes.

Me dijeron que existían otras construcciones análogas a las cuatro ruinas de edificios que visité, las cuales no pude ver por falta de tiempo y debido a una impertinente lluvia. Dicen que allí residían varias familias españolas y que hubo un ingenio azucarero en esos lugares. Otros afirman que fueron edificadas por los franceses después del Tratado de Basilea. Hace poco me dijeron que el ingenio azucarero nunca fue terminado. Desde época remota, se han venido extrayendo de allí grandes cantidades de ladrillos, hasta el extremo de que casi todos los panteones antiguos del Cementerio y las aceras antiguas de la Ciudad, son de material extraído de las grandes ruinas mencionadas. Habría que visitar detenidamente esos lugares para poder evaluar su importancia.

Nos mostraron la gruta (parte de las ruinas referidas) en que fueron sorprendidas las víctimas del 7 de septiembre del año 1881; el sitio en que cayó gravemente herido el noble y distinguido Juan



Isidro Ortea, la sepultura del traidor Enrique Cedeño (a) *Cabo de Vela*, muerto por un certero disparo del general Pedro Tomás Botello; la barranca por donde escapó, a súplicas del moribundo Ortea, el general Félix Chalas hijo.⁽¹⁾

Creemos que la merítfsima “Asociación” que Ud. preside, debe explorar en unión del Departamento de Fomento, esas notables, aunque ignoradas ruinas.

Seguiré tomando los datos necesarios, para cumplir a cabalidad la honrosa misión que ha tenido a bien encomendarme.

Con toda consideración le saluda vuestro siempre amigo,

Vetilio J. Alfau Durán.

“Nuestras ruinas históricas”. *Listín Diario*, 42 (13267): 4; sábado, 14 feb., 1931).

(1) Después de la derrota experimentada por el ex-presidente general Cesáreo Guillermo en la loma de *Cabao*, jurisdicción del Seybo, sus principales generales, Juan Isidro Ortea, poeta distinguido, ex-vice presidente de la República y antiguo ministro de Guerra y Marina, don Tomás M. Botello, antiguo comandante de armas de Higüey y ex-gobernador de la Provincia de Santo Domingo, Pedro Tomás Botello y José Botello, —hijos de don Tomás—, el azuano Vidal Méndez, Luis Pecunia, Quintín Díaz y Félix Chalas hijo, se ocultaron en el lugar citado; allí fueron muy bien atendidos por varios amigos del general Botello. Enrique Cedeño (a) *Cabo de Vela* que les servía de mandadero durante el tiempo que estuvieron escondidos, delató al general Heureaux el refugio de los políticos citados, recibiendo dos onzas de oro por su delación. Cedeño, se prestó a servir de guía a las tropas del Gral. Heureaux y naturalmente marchaba a la cabeza; fue muerto por Pedro Tomás Botello. Las tropas del Gobierno dejaron abandonado el cadáver del traidor y fueron los sencillos lugareños los que sepultaron su cadáver, según dicen, con las dos onzas encima, precio de su negra traición.



BOCA DE YUMA, UN RINCÓN ENCANTADOR

Un pobladito colonial. Seis cañones españoles. Un fortín para impedir desembarcos de piratas. Ponce de León sufrió allí un percance cuando zarpaba para colonizar a Puerto Rico. Rectificaciones geográficas y también históricas. Una caverna con multitud de restos humanos. Roberto Cofresí no ha muerto para aquella gente. Almada también comerciaba por allí. Cocos, muchos cocos en aquella costa hermosísima.

Con el propósito de conocer todos los rincones de la vasta Común de Salvaleón de Higüey, cuyas costas se extienden desde la playa de Las Lisas, al oeste de la desembocadura del río Nisibón, al Norte, hasta la del río Quiabón por el sur, me fui a Boca de Yuma, pintoresco y apartado poblado de veintisiete viviendas que se encuentra enclavado en la margen occidental de la desembocadura del río Yuma, a 34 kilómetros al sur de la ciudad de Higüey. De aquí a San Rafael de Yuma, hay 26 kilómetros de carretera, pero de este poblado a la *Boca* hay ocho kilómetros en muy mal estado; un camino para cabras por un peñón horroroso, cuajado de furnias y bordado de abismos donde no existen viviendas humanas.

El río Yuma lo forman los ríos Duey y Quisibaní. Al desembarcar forma un estuario como el de La Romana. A un kilómetro del mar forma un gracioso salto y sigue navegable, pero formando curvas violentas. Las márgenes de dura roca, que parecen cortadas



de un solo tajo, son sumamente empinadas. Por ese motivo fue el refugio favorito de los piratas que hasta la tercera década de la pasada centuria infestaban estas comarcas. Allá por los días de la España Boba desembarcaron y llegaron hasta el poblado de Gato, situado a la orilla del río Quiabón, y apresaron a José Guerrero, rico propietario de ese lugar que había sido comandante de la plaza de Higüey, quien pagó por su rescate cuarenta onzas españolas, según la tradición. Este José Guerrero fue el bisabuelo de Marcial Guerrero, el héroe y mártir del Cerro de los Mameyes, cuya vida fue un ejemplo palpable de patriotismo.

La bahía de Yuma está enclavada entre el cabo Falso Oriental y la punta llamada de Liborio, no entre el cabo citado y la punta Espada como rezan los textos de geografía. Respecto a punta Espada, debemos decir que lo que aparece con ese nombre en el *Mapa* de Moya es el generalmente llamado cabo San Rafael, y por antonomasia: El Cabo. Geográficamente es un cabo, y acaso de los más interesantes y notables de la costa sur dominicana. Termina recortado y a una altura que no baja de cincuenta metros. Entre El Cabo y Punta Liborio está La Playita, donde se encuentran tres grandes cañones coloniales de bronce. En ese lugar fue que desembarcó la expedición baecista que zarpó de Curazao en la goleta danesa Guillermita y encabezada por Cherí, Botello, Lluberes y otros, y a la cual se adhirió el coronel Antonino de Aza, Jefe del lugar. Todavía [1939] vive allí un viejo, de apellido Núñez, que recuerda al bravo coronel que en el combate del “Can”, al frente del batallón de Higüey, y bajo el mando superior del coronel Pedro Valverde y Lara, se distinguió gallardamente. Fue, también, Antonino de Aza, un distinguido prócer restaurador en la región del este, lugarteniente de [Cesáreo] Guillermo en la Yerba Buena y campeón inmortal de Los Cerritos.

En la bahía de Yuma experimentó Juan Ponce de León, teniente gobernador de Higüey, un grave contratiempo cuando se disponía a zarpar para Puerto Rico, isla que colonizó. Refiere un



documentado opúsculo que a causa de una deshecha borrasca que sobrevino, sufrió un percance el *carabelón* que acarrió la pérdida de buena parte del matalote. Las olas arrojaron el *carabelón* contra las peñas, según refiere un cronista. Era el puerto de Salvaleón y su entrada estaba defendida por un fuerte, del cual se ven todavía algunos escombros, cera de los cuales yace un largo y pesado cañón. Creemos que ese cañón, así como tres de igual tamaño que yacen en La Playita, del otro lado del río, y dos que también se encuentran abandonados en La Gangorra, al oeste de la Boca, datan del siglo XVII, cuando a petición del arzobispo de la Cueva y Maldonado se fortificó también el puerto de Quiabón, para proteger el Santuario de Nuestra Señora de Altigracia de Higüey de los piratas, según atestigua un valioso documento. La tradición nos dice que fue saqueado el más antiguo Santuario de América, salvándose el Santo Retablo por haber permanecido oculto e invisible para los piratas. De Boca de Yuma se vislumbra de noche el faro que se encuentra enclavado en la costa oriental de la Isla Saona.

Cerca de la Boca se encuentra una cueva de gran tamaño, donde existen muchos restos humanos. Allí se ha buscado el tesoro de Cofresí, el célebre pirata caborrojeño que comerciaba con los habitantes de nuestras costas y que tuvo una amante en Punta Cana. Cofresí ha llegado a ser para nuestros campesinos un ente mitológico, un monstruo fantasmagórico que custodia sus tesoros y que se queda siempre con uno de los que logran encontrarlo. Existe esta creencia porque se ha dicho que el joven pirata enterraba sus tesoros acompañado de un solo hombre, al que daba muerte para que no revelara el secreto. También tienen conocimiento de Almeida, aquel pirata de la bella tradición de “Caja de Muerto”. Roberto Cofresí y Rodríguez de Arellano vive todavía para los incautos que buscan sus tesoros. Estos no se han encontrado nunca, apesar de que en Punta Cana vivió largos años un sobrino del pirata, buscándolo con empeño y con algunos planos, según se



dice. El mencionado sobrino falleció en los últimos años del siglo pasado. La cueva donde se ha dicho con más insistencia que fue enterrado uno de los tesoros de Cofresí, en la Boca de Yuma, es hoy de difícil acceso, pues la única entrada se obstruyó hace poco debido a un derrumbamiento.

Nosotros, que fuimos en compañía del instructor de agrimensura, señor Martínez, del presidente de la Junta del Partido Dominicano en Yuma, señor Ulises Montás, del alcalde pedáneo y del cabo de la Policía Nacional del puesto de Yuma, aprovechamos la oportunidad para congregarnos a los treinta y cuatro hombres del simpático poblado, en la casa del señor Acevedo, para hablarles de la conveniencia de levantar grandes cocales en ese apartado lugar. Les hablé como secretario de la Delegación de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura, y les ponderé el alcance benéfico y saludable de la política renovadora del Benefactor de la Patria, que está haciendo importar selectas variedades de cocos en interés de mejorar nuestra producción. Cocos, muchos cocos, les aconsejé sembrar en aquel lugar tan propicio, según opinión autorizada.

(“Boca de Yuma, un rincón encantador”. *Listín Diario*, 49 (16166): 3; domingo, 26 feb., 1939).



EL PARQUECITO DE PULÚN

Señor

Director del *Listín Diario*

El llamado *Parquecito de Pulún* existió ciertamente en el tramo inicial de la calle de El Conde, o sea en su extremo oriental, construido con el propósito de ornamentar el frente del edificio de dos plantas que hoy [1970] ocupa el Instituto Cartográfico Universitario, y que en las postrimerías del siglo pasado y principios del presente ocupaban la Gobernación Provincial en la planta alta y en la baja la Policía Gubernativa. Su construcción fue obra del general Lorenzo D. Martí hijo, soldado restaurador, cuando en tiempos del presidente Heureaux ocupaba la Jefatura de la Policía Gubernativa, institución militar establecida en 1882 y suprimida en la administración del presidente Carlos F. Morales Languasco: 24 oct. 1903 a 24 dic. 1905. Dicho parterre fue reconstruido en 1905 cuando el general Martí ocupaba la gobernación de la Provincia, con sede en la mencionada casa.

El Ayuntamiento de Santo Domingo, por Resolución de fecha 31 de octubre de 1899, acordó que “El Parque abierto al extremo oriental de la calle de la Separación toma el nombre de Parque Once de Julio, en recuerdo del 11 de julio de 1865, último día histórico de la Restauración de la Independencia Nacional”. El nombre de Parquecito de Pulún no fue oficial nunca. Le fue dado



por el pueblo debido al hecho de haber sido construido por el general Martí, quien era generalmente conocido con el sobrenombre de *Pulún* que le daban sus familiares. (V. Rodríguez Demorizi: *Seudónimos dominicanos*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1956, p. 218).

El mencionado *Parquecito* tuvo unos tres o cuatro bancos y “en su centro, –dice el historiador Luis E. Alemar–, tenía una farola de cuatro luces, muy artísticas.” (*Santo Domingo, Ciudad Trujillo*. Santiago: Editorial El Diario, 1943, p. 216). Los bancos eran de hierro y, según se nos ha informado, fueron donados por particulares.

El general Lorenzo Martí nació en Santo Domingo en 1847, hijo del “Sargento Primero Lorenzo Deogracias Martí, abanderado del Primer Regimiento, a quien tuvo que reconvenir personalmente el general Puello (en la Batalla de Estrelleta), por la impetuosidad con que obligaba a avanzar el batallón a que pertenecía, rodeado siempre de su guardia de bandera, formada por los cabos furrieles Leo Polanco, Clemente Yopez, Juan González y Gregorio de Peña”. (José Gabriel García; *Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1888, p. 16, y *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., t. II, p. 306). El general Martí murió el 22 de abril de 1923. Perteneció a familias muy antiguas de la capital, y uno de sus remotos ascendientes, al igual que su padre, fue generalmente conocido con el nombre de pila y la familia fue conocida por Deogracias. Al caso se refiere el doctor Pedro Henríquez Ureña: “Aún la distinguida familia Martí, en la capital, estuvo en camino de cambiar de apellido, porque generalmente se le llamaba Deogracias, por el nombre del antecesor don Deogracias Martí, se habría repetido el caso de la familia de Rubén Darío en Nicaragua”. (*El español en Santo Domingo*. Buenos Aires. 1940, p. 204).

La desaparición del *Parquecito de Pulún* se consumó en el año de 1920, cuando se hizo el arreglo total de la calle de El Conde,



antiguamente de Clavijo, Calle Real, Calle Imperial en los días napoleónicos, de la Separación y del 27 de febrero. Desapareció lo mismo que la Plaza Portes, construida por el padre Billini, en la parte oriental de la Iglesia de Regina. La fuente que el sacerdote y maestro puso en su centro, se encuentra en la plaza de la Merced, hoy de Tirso de Molina, a la entrada de la Academia Dominicana de la Historia. (*) También corrió la misma suerte la Plaza Duvergé, antigua de Santa Bárbara, frente a esa antigua Iglesia Parroquial en donde recibió las aguas bautismales el Padre de la Patria y Fundador de la República, como lo indica una lápida colocada allí a iniciativa del doctor Alfredo Mere Márquez en 1944.

Hijo del general Lorenzo D. Martí es el licenciado Enrique C. Martí Ripley, profesor culto y merítísimo que consagró sus energías al magisterio y fue idóneo director de la antigua Escuela Normal de Santo Domingo.

En la importante obra del fenecido historiador Luis E. Alemar acerca de la historia de la ciudad de Santo Domingo, se encuentran abundantes datos relativos a sus playas, a sus calles y a sus barrios. De ahí que el interés urbanístico de ese volumen fuera considerado por el Profesor Erwin Walter Palm como “notable”.

Estas líneas se publican con motivo del artículo “Un parque ignorado”, del escritor Pedro Contín Aybar, aparecido en el *Listín Diario* del 21 del corriente mes, en el cual se lee: “No sé por qué llamaron al parquecito Pulún”.

Cordialmente,

Vetilio Alfau Durán

(“El parquecito de Pulún”. *Listín Diario*, 82 (19571): 7; martes, 24 nov., 1970).

(*) Posteriormente la Academia Dominicana de la Historia ha sido trasladada a la Casa de las Academias, antigua residencia de Ulises Heureaux, ubicada en la calle Mercedes, entre las calles Duarte y 19 de Marzo. (Nota de los C.).



UN PARQUE IGNORADO

Por Pedro René Contín Aybar

Había un parque en la ciudad desaparecido ya y seguramente olvidado de la memoria de muchos.

Quedaba al comienzo de la calle Separación, 27 de Febrero, El Conde, en el sitio donde hoy está ubicada una escalera que baja a la margen del Ozama.

En ese recodo se encontraban el Tribunal de Primera Instancia, donde ahora está *El Caribe*, enfrente, el *Teléfono Nacional*, la Escuela Correccional, la Gobernación Provincial, y bajando hacia el río, la Academia Militar.

Por ese lado, después de una escalera, en ríspida cuesta, llena de yerbajos, se llegaba al Ozama por camino de cabras.

La calle terminaba en una especie de baranda donde uno se acomodaba a contemplar la mansa corriente y los guayabales de La Francia, del lado de Pajarito [Villa Duarte], y hacia el mar, la Playa del Retiro.

En la Escuela Correccional estaban los muchachos díscolos, sometidos a la Justicia por pequeñas faltas y quienes a causa de su minoría de edad no eran enviados a la cárcel. Se les enseñaba allí un oficio: carpintería, talabartería, zapatería, etc., etc., reformándolos para su reingreso a la sociedad.



El parquecito situado en este paraje se llamaba Parquecito de Pulún y era un simple paraje, sin bancos, más bien un alto en el camino para los transeúntes de la ciudad en su camino al río, donde, un poco más allá, en el muelle de maderas, tomaba uno un bote para trasladarse a la otra orilla del río, a Pajarito.

Parquecito de Pulún. Me era familiar por el servicio telefónico, donde trabajaba mi padre. Y para la gente que asistía al Tribunal, resultaba cómodo, para esperar por las causas, o para ver a los inculpadados.

Casi frente al parquecito de Pulún encalló el Jacagua, barco que hacía la travesía entre Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba. Dicen que venía cargado de reses, y éstas, por un mal movimiento, se fueron todas hacia un solo lado, ocasionando el percance.

Ahí se agrupó la gente a ver el primer hidroplano llegado al país, el cual acuatizó en el Ozama. (Acuatizar, verbo americano, pero la Academia aceptó Amerriزار, del francés amerrisser, y Amarar, siendo mucho más lógico aceptar el americanismo, con raíz en acua, por lo que adecuadamente puede emplearse en ríos, lagos, lagunas, ¡y hasta en un charco de agua, si fuere posible!).

Aunque formaba parte de la calle El Conde, pues era su comienzo, el parquecito estaba fuera del ajetreo ciudadano, como un remanso desde donde el pensamiento se echaba a volar tras las ondas del río a perderse en el mar cercano.

Los hermanos Marty eran llamados familiarmente Pulún y Dundún. Pulún nombrado Lorenzo, y Dundún, Deogracia. Muy conocidos en los círculos capitaleños por sus actuaciones sociales y políticas. No sé porqué llamaron al parquecito Pulún.

La gente no sabe, o no recuerda que el parquecito donde confluyen las calles Mercedes y General Luperón, un triángulo, se denomina [1970] Parque Núñez de Cáceres. Se le llamó también Parquecito de Lilís, porque Ulises Heureaux vivía casi enfrente.

Otro parquecito-triángulo es el Arturo B. Pellerano Castro, al comenzar la calle José Gabriel García, antes San Pedro. Ese



extremo de la calle se llamó un tiempo Ponce, porque ahí residían mujeres procedentes de Ponce, Puerto Rico, de costumbres no muy católicas, diremos.

Rincones de la ciudad, ignorados, transformados, llenos de recuerdos sentimentales donde cada capitaleño tiene un pedacito de su corazón.

(“Un parque ignorado”. *Listín Diario*, **82** (19569): 6; sábado, 21 nov., 1970).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DERECHO CONSTITUCIONAL



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA LLAMADA “PROLONGACION”

1. De todas las reformas que se le han hecho a la Constitución de la República, realizadas siempre con el propósito de satisfacer las miras de los ocupantes del Poder Ejecutivo, la más transformadora lo fue, sin duda, la que se le hizo en 1908, que como la de diciembre de 1854, “favorita de Santana y Báez”, alargó el período presidencial a seis años. Ninguna otra reforma constitucional ha sido blanco de tantos ataques como la de 1908.

2. De la vigencia de la llamada Constitución de 1908 comenzó a dudarse desde mucho antes de la Ocupación Militar Norteamericana, iniciada en 1916 y que puso fin a la Segunda República. El Jefe del Partido Legalista, general Luis Felipe Vidal, puso en tela de juicio su vigencia en el acto de juramentación del presidente provisional, doctor Ramón Báez, el 27 de agosto de 1914. En esa ocasión, el general Vidal, uno de los cuatro jefes de partido que habían nombrado al presidente provisional, formuló su protesta contra la vigencia de la Constitución de 1908 y extremó su actitud hasta abandonar la sala en donde tenía lugar la juramentación del nuevo Ejecutivo.⁽¹⁾

(1) Durante su discurso, el presidente Báez fue interrumpido por el Gral. Vidal en el momento en que decía: “Mi reverente acatamiento a las instituciones, etc.”, con esta pregunta: “Quiero saber qué Constitución se va a jurar”.

El presidente Báez detuvo su discurso; el comisionado Fort le indicó que continuase, y el ministro de Justicia doctor Apolinar Tejera respondió: “La vigente, de 1908”. (Toma de posesión del Presidente Báez, en el número 7574 del *Listín Diario*, S.D. 28 agosto 1914).



3. Legalmente la Constitución de 1908 tuvo vigencia hasta el 29 de noviembre de 1916 día en que fue votada otra, y que “a causa de haberse publicado el mismo día una proclama del Capitán Knapp, en su condición de Jefe de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos situadas en varios puntos de la República Dominicana y actuando bajo la autoridad y por orden del Gobierno de los Estados Unidos, y en la cual el citado militar declaraba el territorio de Santo Domingo en estado de ocupación militar, quedaron sin efecto las reformas que había introducido al texto de 1908 la Asamblea Constituyente de 1916” (M.A. Peña Batlle: *Constitución política y reformas constitucionales*. Santiago, 1944, tomo II, p. 635). De manera pues, que cuando a partir del 29 de noviembre de 1916, se alude a la Constitución en leyes, decretos, reglamentos y sentencias, cabe suponer que se refiere a la votada en dicha fecha. Porque la lógica nos dice que si la Proclama del Capitán Knapp dejaba sin efecto las reformas que se habían introducido al texto de 1908, también dejaba aniquilado el texto mismo. Pero como los intereses de la política son tan poderosos, no es de extrañar que la ilogicidad triunfe sobre la lógica.

4. Para llevar a cabo la desocupación del territorio dominicano por las fuerzas norteamericanas, como no fue posible hacerlo de una manera *pura y simple* como querían los ideólogos del nacionalismo, o por medio de las armas como pretendían los “gavilleros” del este, tan nacionalistas como los que más, se estructuró y se concertó un Plan de Evacuación (el Plan Hughes-Peynado), entre el Gobierno de los Estados Unidos y los llamados Representativos del pueblo dominicano. Estos Representativos eran cuatro prominentes ciudadanos, tres de los cuales eran “jefes” de otros tantos partidos políticos que para entonces eran los únicos existentes. Dicho Plan de Evacuación, como la Manifestación del 16 de Enero, establecía la creación de un Presidente Provisional, funcionario que en tal virtud fue elegido por los cuatro Representativos, y además por el Arzobispo de Santo Domingo que fue agregado al



grupo por la voluntad de aquellos cuatro. El Presidente Provisional, nombrado por los cinco por obra y gracia del Plan de Evacuación, como lo es hoy [noviembre 1965] el Presidente Provisional por la gracia del Acta Institucional y no por la Constitución, que existe indudablemente, pero que no tiene vigencia, convocó a Elecciones al pueblo dominicano en virtud de los poderes que le dieron los Representativos que en más de una ocasión prorrogaron su ejercicio presidencial, y de acuerdo con el Plan de Evacuación.

La Ley Electoral por la cual se rigió el proceso electoral de 1924, tenía como base sustantiva el Plan de Evacuación

5. En efecto, cuando el presidente provisional Juan Bautista Vicini Burgos convocó al pueblo dominicano a elecciones, por medio del Decreto que dictó en fecha 5 de enero de 1924 lo hizo “En uso de las facultades de que estoy investido —dice el Decreto núm. 129,— y vistos el Acápite 4 del Entendido de Evacuación de la República Dominicana por las Fuerzas Militares de los Estados Unidos de América concertando en Washington, D.C., en junio 30 de 1922, el Art. 21 de la Ley Electoral del 8 de marzo de 1923, el Art. 93 de la Ley de Organización Comunal del 19 de Marzo de 1923, los Arts. 2, 3 y 4 de la Ley de Organización Provincial del 8 de marzo de 1923, y el Art. 7 del Decreto de fecha 31 de junio de 1923”. (*Gaceta Oficial*, núm. 3498, 10 ene., 1924.) El texto del artículo del Decreto en cuestión dice así: “Quedan convocadas las Asambleas Primarias de toda la República para que se reúnan el día 15 de marzo de este año con objeto de proceder a la elección de los Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos de cada común y sus respectivos suplentes, miembros de los Colegios Electorales de cada Provincia, miembros de los Consejos Provinciales y Gobernadores de Provincias y Representantes a la Asamblea Constituyente”.

El Artículo 4 del Decreto Núm. 129, establece que “...Los Miembros de los Colegios Electorales... permanecerán en el ejercicio de sus cargos cuatro años. Los Representantes a la Asamblea



Constituyente permanecerán en el ejercicio de sus cargos el tiempo necesario para la adopción de las reformas constitucionales”.

“Los miembros de los Colegios Electorales permanecerán en el ejercicio de su cargos cuatro años”, dice el Decreto 129 de fecha 5 de enero de 1924, del presidente provisional Vicini Burgos. Si para entonces la Constitución de 1908 hubiese estado en vigor como Ley Sustantiva de la República, ese Decreto hubiese sido nulo, puesto que estaba en abierta contradicción con el Artículo 85, acápite segundo de aquella Constitución cuyo texto reza: “Los Colegios Electorales durarán un período de seis años.

6. Celebradas las elecciones en la fecha indicada, el 15 de marzo de 1924, quedaron elegidos en virtud de ellas los Ayuntamientos, los Gobernadores, los Consejos Provinciales, los Colegios Electorales y los Representantes a la Asamblea Constituyente. Estos últimos llenaron su cometido y el 13 de junio de 1924 terminaron su encargo con la proclamación de la Constitución debidamente reformada.

7. Promulgada, como se ha visto, el 13 de junio de 1924 la Constitución de la República Dominicana, y publicada en la *Gaceta Oficial* núm. 3550, de fecha 21 de junio de 1924, días después, el 25 del mismo mes de junio, el presidente provisional Vicini Burgos, dictó su Decreto número 242, publicado en la *Gaceta Oficial* núm. 3552, de fecha 28 de junio, cuyo Artículo Unico dice así: “Se convocan a los Colegios Electorales para que cada uno se reúna el día 30 de Junio de 1924, en el Salón de la Casa Municipal de su respectiva ciudad cabecera de Provincia, para la elección del Presidente y Vice-Presidente Constitucionales de la República, de acuerdo con la Constitución, y en la forma prescrita por la Ley Electoral, vigente”.

¿Cuál era esa Constitución que para el día 25 de junio de 1924 estaba vigente?

No cabe en cerebro humano que la Constitución a que se alude en el citado Decreto número 242, de fecha 25 de junio de 1924,



fuera la de 1908. Porque en virtud de la tan tráfda y llevada del 22 de enero de 1908 no podía convocarse a los colegios electorales para elegir un cargo que no existía en el texto de ella, como el de Vice-Presidente de la República que precisamente habían suprimido por conveniencias del momento los constituyentes de 1908.

Es evidente, que el 30 de junio de 1924 los colegios electorales, debidamente convocados por el Decreto número 242 eligieron al Presidente y al Vicepresidente de la República de conformidad con la Constitución del 13 de junio de ese mismo año, que era ya para entonces la vigente.

8. Elegidos los dos altos funcionarios por los colegios electorales el 30 de junio de 1924, el día 12 de julio de 1924, el general Horacio Vásquez, quien fue el agraciado con la Primera Magistratura del Estado, compareció ante la Asamblea Nacional y prestó el siguiente juramento: “Juro por Dios y por la Patria cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República...”.

¿Qué Constitución fue la que juró cumplir el general Vásquez el 12 de julio de 1924. Indudablemente que la del 13 de junio de 1924.

Así lo entendió el pueblo dominicano: el del 16 de julio, el del 27 de febrero, el del 26 de mayo,⁽²⁾ el del 16 de agosto, el que depositó su voto libremente en las urnas electorales el 15 de marzo de 1924.

Así lo creyeron además, de una manera insospechable y firme, tres de las más altas cumbres del saber y de la moralidad ciudadana: Castillo, Pérez y Gómez ⁽³⁾ que se irguieron, en grupo trino, para

(2) “26 de mayo día de la protesta del Fundador, y fecha para el patriotismo integérrimo, de significación más alta que el 27 de febrero” (Máximo Coiscou Henríquez: *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1938 t.I, p. 178).

(3) El Lic. Rafael Justino Castillo, presidente de la Suprema Corte de Justicia desde 1916, el más reputado de nuestros entendidos en materia constitucional; el



salvar la dignidad y la honra de la nación dominicana en tan señalada oportunidad.

9. Hemos presentado en estas notas el asunto de la “Prolongación” a la luz objetiva del derecho. Nadie pretenderá desconocer que para el historiador y para el sociólogo el caso constituye toda una cantera.

(“De la llamada Prolongación”. *Listín Diario*, 87 (18001): 6; viernes, 12 nov., 1965).



doctor Juan B. Pérez, presidente de la Corte de Apelación de Santiago desde 1916, graduado en Derecho de la Facultad de París; y el Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo, reputado como uno de nuestros mejores jurisconsultos, tres ciudadanos de reconocida sapiencia y de una conducta moral y cívica intachable, que no eran “políticos de oficio”, consideraron que el presidente Vásquez había sido elegido en virtud de la Constitución del 13 de junio de 1924.

UNA LECCIÓN DE CIVISMO: DON TEÓFILO FERRER Y LA DIGNIDAD PARLAMENTARIA

Cuando la llamada “Prolongación” se hizo una realidad, génesis de imponderables males, monstruosidad jurídica que trajo lobrete de sepulcro al país y contra la cual levantaron su voz ciudadanos de tan alta moralidad y reputada sapiencia como los jurisconsultos Rafael Justino Castillo, que ocupaba la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, Juan B. Pérez, que lo era de la Corte de Apelación de Santiago, Manuel Ubaldo Gómez hijo y otros que se irguieron en grupo; idea que tuvo como fin deslustrar la clámide patricia de Horacio Vásquez, entonces presidente de la República, y cerrarle el paso al doctor José Dolores Alfonseca, íntegro ciudadano y político que había actuado con brillantez y siempre en una sola línea desde el alba de su juventud, hubo un legislador humilde y pobre, pero de prosapia prócera y de sentimientos netamente nacionalistas que hizo recordar la entereza de los magnos de la Patria.

Ese ciudadano fue Teófilo Ferrer, diputado por la provincia del Seibo, acerca de cuyo gesto altivo la pluma del “primer prosador de la juventud antillana”, aquel príncipe de la dignidad dominicana que se llamó Américo Lugo, cuya cabeza de ateniense nunca se inclinó ante los poderosos, motivo por el cual no fue “dentro de los linderos de la patria ni siquiera humilde alcalde pedáneo”, escribió lo siguiente:



“El único miembro del Congreso Nacional que ha renunciado a los beneficios de la prórroga del actual período presidencial, negándose a prestar el juramento impuesto por la Reforma Constitucional votada por la última Asamblea Revisora, es el diputado don Teófilo Ferrer. Todos los demás diputados que protestaron contra la prórroga cuando ésta se discutía en el Congreso, se han mostrado gente acomodaticia y sin carácter al decir “amén” a una injusticia de tal trascendencia, para continuar percibiendo estipendio a la hora de la extensión de la impudente reforma. En esta época en que los dominicanos nos hemos vuelto unos alegres gozadores del presupuesto y en que el ideal político tiene la forma de un automóvil, la actitud del diputado Ferrer es un consuelo. El ha salvado, por lo menos, el honor del cuerpo legislativo de que forma parte, y su cabeza se eleva cien codos sobre la de sus compañeros, altura en donde es posible que alcance a verlo la historia”.⁽¹⁾

Cuando se hurga en nuestros anales parlamentarios, el investigador tiene que levantar la vista para admirar un grupo selecto de estimables ciudadanos que pasaron por la función legislativa proponiendo ideas que dejaban a su paso un reguero de luces: Buenaventura Báez, Juan Nepomuceno Tejera, Benigno Filomeno de Rojas, Fernando Arturo de Meriño, Antonio Delfin Madrigal, Emiliano Tejera, Mariano Antonio Cestero, Cesáreo Guillermo, Enrique Henríquez, José María Cabral y Báez, Rafael Conrado Castellanos, Santiago Guzmán Espailat, Manuel de Jesús Viñas, José Dolores Alfonseca, Gabino Alfredo Morales, Luis Israel Alvarez Cabrera, Octavio Beras, Pedro Mortimer Dalmau, Pelegrín Castillo, Gustavo Adolfo Díaz, Abigail Delmonte, Teófilo Ferrer..., cuyas actuaciones fueron tan honrosas para el Congreso que su historia no podrá escribirse sin sus nombres.

Con la sesión del 25 de mayo de 1928, terminaba la Cámara de Diputados la primera legislatura ordinaria de ese año.

(1) *Patria* (Santo Domingo), núm. 107, 3 sep., 1927.



Era la última a que asistiría el diputado Teófilo Ferrer. Presidía idóneamente la Cámara, como la presidió desde 1924 hasta 1930, Ernesto Bonetti Burgos, diputado por la provincia de Santo Domingo. El acta de esa memorable sesión cuya parte final reproducimos, evidencia la magnitud de aquella conmovedora despedida en que los diputados, en reconocimiento al compañero que se iba, atinaron gallardamente a dignificar su actuación legislativa.

Diputado Ferrer. Señores diputados: A no ser porque el Presidente de la República tenga necesidad de convocar extraordinariamente las Cámaras antes del 16 de agosto de este año, será esta la última vez que me encuentre oficialmente con vosotros en este recinto instituído exclusivamente para dictar leyes y providencias que aprovechen al país y sean honra de quienes las inicien y ejecuten. Por eso, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer os la declaración siguiente: que a pesar de la natural tirantez que ha producido la defensa de los intereses antagónicos que representamos en esta Cámara, tirantez que pudo culminar más de una vez en desgraciados acontecimientos a que la Providencia se opuso, por fortuna para todos, yo me llevo un agradable recuerdo de vosotros, que aumentará todos los días, a medida que mis pasiones de humano, las vaya enfriando el hielo que a su paso deja el tiempo. Quiero aprovechar esta ocasión también, y a esto me da autoridad el hecho de haber servido más de una vez de puente de paz entre vosotros, para recordaros cordialmente, el mútuo respeto que os debéis, porque sólo así podrá enseñorearse la cordialidad en este recinto, que tan necesaria es para dictar leyes y providencias que aprovechen exclusivamente al País y honren a quienes las inicien y ejecuten como ya os dije antes. Me llevo mi alforja repleta de los mismos ideales con que la traje y que circunstancias adversas me impidieron poner en práctica; me voy con ese dolor! Me llevo mi cartera vacía; vacía también la traje, pero no dejo a mis espaldas un



solo asunto que a mortificarme vaya a mi retiro; y me llevo también, —de esto si me siento feliz— mi conciencia tranquila, libre de remordimientos, porque frente a los intereses de mi patria y de mi partido, en todos los momentos y en todas las circunstancias supe cumplir con mi deber.

Diputado Presidente. Antes de cerrar esta sesión, y después de oír las palabras de despedida de nuestro distinguido compañero el diputado Ferrer, considero un deber hacerme público intérprete de los sentimientos de todos nosotros, los miembros de la Cámara, por el que hasta ahora ha sido cordial compañero, querido amigo, caballero sin tacha y sin miedo. Sin tacha: porque su labor fue labor honesta, labor honrada cuando defendió ideas, cuando sustentó principios. Sin miedo: porque cuando en medio de nuestras agitadas deliberaciones sus convicciones le hicieron tremolar la bandera de la oposición, lo hizo sin temor y con denuedo, con franqueza y con lealtad, conservando siempre, aun en los momentos más críticos, la cordial caballerosidad y el criterio justo y claro que lo han distinguido siempre en los cuatro años de labor, con que cuenta nuestra breve historia parlamentaria. Yo, en nombre de la Cámara, le expreso vivamente emocionado, al compañero que se va por su propia voluntad, nuestra más sentida despedida, deplorando que ideas contrarias a las nuestras lo hayan llevado a la determinación de restarle a la República un legislador que la honraba y a nosotros un compañero difícil de sustituir. El diputado Ferrer, despojado espontáneamente de su investidura legislativa, volverá a ser el ciudadano Teófilo Ferrer, pero para nosotros será siempre el compañero Ferrer cuyas cívicas ejecutorias y cuyo recuerdo perdurará siempre en este recinto.

Diputado Pérez. No quiero despedir en silencio al diputado Ferrer. Una emoción poco común me embarga al oír su discurso de despedida. Quiero solamente pedir que el que venga a sustituirlo traiga propósito de concordia entre los elementos que componen la



Cámara y sanas ideas para bien de la República como los ha tenido siempre el querido compañero que hoy se aleja de esta Cámara. (2)

Diputado Carbuccia: Como compañero de representación de la provincia del Seybo de mi colega el diputado Ferrer, tampoco tengo yo derecho a despedirlo en silencio. En honor a la verdad, no puedo negar que el diputado Ferrer, aunque distanciado de mi en opinión política, siempre fue para la región un representante que insistió y secundó todas las necesidades de bien para ella. Al expresar mi sentimiento al despedirlo no tendría ningún temor que no fuera el del compañerismo. Pero sí temo que las circunstancias precarias de su partido no le permitan encontrar un compañero que ame tanto la región como él, apartando los intereses políticos. Compañero: Tanto aquí como allá puede llevar la impresión de que yo seré siempre un fiel cumplidor de mis deberes para con la provincia a la que se le resta hoy el concurso de un valioso representante.(3)

Diputado Presidente. Pido a la Sala que al clausurar esta sesión nos pongamos de pie como homenaje de despedida al diputado Ferrer. Se levantan los diputados.

Diputado Presidente. Queda clausurada la Sesión. (Timbre).(4)

Teófilo Ferrer murió en su ciudad natal de Santa Cruz del Seibo el 21 de enero de 1952, bien apreciado por los suyos. Había nacido el 2 de abril de 1878. En su juventud ejerció el periodismo y actuó con brillantez en varias sociedades culturales. Fue gobernador del Seibo y de Samaná, jefe superior de la Guardia Republicana y en la función legislativa fue diputado, senador y representante ante una Asamblea Nacional Constituyente. Era hijo de don Pedro Antonio Ferrer y de doña Josefa Dalmasí. Su abuelo, el general Pascual Ferrer, fue un valiente soldado de las guerras de la

(2) Don José Francisco Pérez, Diputado por la Provincia Espaillat.

(3) Don Raúl Carbuccia Abréu Diputado por la Provincia del Seibo.

(4) *Boletín de la Cámara de Diputados*, núm. 52, 30 may., 1928, pp. 200-201.



Separación que alcanzó notoriedad como comandante de la caballería en la decisiva batalla de Las Carreras. Cuando la Ocupación Americana, por haber actuado como nacionalista, estuvo seis meses encerrado en la cárcel de Samaná, debiendo su libertad al arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.

(“Una lección de civismo: don Teófilo Ferrer y la dignidad parlamentaria”. *Listín Diario*, **80** (18887): 7; sábado, 14 sep., 1968).



APUNTES ACERCA DE LA AMNISTÍA

La *amnistía*, palabra de origen griego que significa *olvido*, en el campo jurídico constituye una institución de contornos inciertos que va más lejos, puesto que no solamente olvida, sino que tiene la virtud ficticia de retrotraer una cosa, un hecho, al tiempo anterior a aquel en que realmente ocurrió. Nuestra primera *amnistía* fue votada por el Congreso Nacional el 23 de septiembre de 1848 y fue promulgada por el presidente Manuel Jimenes el día 26 del mismo mes. Se declaró “solemnemente la amnistía en favor de los señores Francisco Sánchez, Ramón Mella, Juan Pablo y Vicente Duarte, padre e hijo, Pedro A. Pina, Juan Jimenes y Juan Isidro Pérez”. Así en el Art. I, el tercero fue objeto de una interpretación por parte de otra Ley promulgada por el mismo Presidente el día 25 de octubre del mismo año.

El primer escrito sobre *amnistía* aparecido en la prensa nacional se debió al abogado Francisco del Rosario Sánchez y vio la luz en el semanario *El Progreso*, Santo Domingo (núm. 3, 6 mar., 1853). Lo motivó el Decreto dado por el presidente Santana el 27 de febrero de ese año, por medio del cual se permitía el regreso al país a unos diez y seis expulsos que el mismo Santana en 1849, impulsado por “la necesidad de restablecer el orden y conservar la tranquilidad del país” había expulsado. Se trataba, pues, de un indulto y no de una amnistía como creyó el ilustre prócer febrerista;



creencia por cierto muy generalizada entre nosotros, lo mismo que la de Pensión y Jubilación, que no son la misma cosa.⁽¹⁾

La *amnistía* abarca solamente los delitos políticos y no comprende los delitos *comunes*. Nuestra Ley sobre delitos políticos es muy vaga: “Art. I.- Se reputan delitos políticos las infracciones previstas en las secciones 2a. y 3a. del Capítulo I, y en todo el Capítulo II del Título 1º del Libro Tercero, así como en la Sección 7a. del Capítulo III del mismo Título y Libro del Código Penal de la República”. (Promulgada el 28 de julio de 1911). En torno a la delimitación del concepto de delito político giran principalmente tres doctrinas. De conformidad con la tesis objetiva han de entenderse por delitos políticos todas aquellas conductas que se dirijan hacia la conquista o la conservación del Poder establecido, no importa si estas conductas se inspiran en móviles políticos o en intenciones apolíticas, por ejemplo: exclusivamente de lucro personal. Una teoría subjetiva contempla como delito político cualquier delito que obedezca a motivos políticos. Una tercera opinión mixta acumula los pareceres precedentes e incluye en la categoría de delito político tanto a las conductas con figuración política objetiva como a aquellas que se deben a intenciones políticas. Según la tesis objetiva, la sedición es siempre un delito político y

(1) Este bien estructurado artículo “Amnistía”, que el historiador licenciado Ramón Lugo Lovatón reinserta en el Apartado No. 11 del apéndice de su obra *Sánchez*. Editora Montalvo, S.A. 1978, tomo II, p. 445, es realmente una página antológica. Duele en el alma que su autor no tuviera aficiones ni vocación de escritor, pues al decir del doctor Américo Lugo “su sensibilidad corría parejas con su talento” y, según el Canónigo Moreno del Cristo, era hombre “de no común instrucción, de elevadísimo criterio y admirables instintos estéticos”. Por otra parte ese artículo contiene la más brillante exaltación que se le haya tributado en el país a un Presidente de la República. Y “conste, expresa el licenciado Manuel de Jesús Galván, que Sánchez no fue jamás un ente servil; y que no por halagar las pasiones y el orgullo del Héroe del 19 de Marzo y de Las Carreras, sino como producto espontáneo de sus convicciones y buena fe, declaró en su artículo “Amnistía” la verdad y nada más que la verdad pura y limpia de pueriles egoísmos y de visos desdorosos”. (*Controversia histórica*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1890, p. 95).



nunca lo es el homicidio. Con arreglo al criterio subjetivo, el homicidio puede ser un delito político y puede no serlo la sedición, dependiendo todo de la motivación política o apolítica del autor.

Pero el eminente tratadista Werner Goldschmidt⁽²⁾ caracteriza de manera especial lo que él llama la “politización de actividades apolíticas”, y explica: He aquí una conducta que, por un lado es eminentemente política, mientras que, por otro lado, debiera contemplarse como delito común. En efecto, en toda comunidad debe haber actividades políticas que, encaran la suprema dirección del pueblo de la nación, de la provincia, del municipio, del gremio, y actividades apolíticas que resuelven los innumerables problemas administrativos, técnicos, científicos, que el cotidiano quehacer plantea. El grado de politización de una comunidad se encuentra en razón inversa a la paz de que disfruta. La politización de actividades intrínsecamente no políticas constituye por ello un delito de carácter común, porque se dirige contra la estabilidad de la convivencia. Cometan este delito de politización quienes, o descuidan el ejercicio de un cargo técnico a causa de sus actividades políticas, o quienes abusando de su autoridad nombren, destituyan, trasladen, asciendan, contraten o se nieguen a contratar a personas para cargos apolíticos inspirándose en consideraciones políticas. El delito común de la politización, señala Goldschmidt, debiera pensarse con la inhabilitación correspondiente.

Los actos políticos que se consideran delictivos, al otorgársele amnistía, conlleva naturalmente la eliminación de todas sus sanciones. La promulgación de la amnistía hace desaparecer automáticamente, todas las leyes, decretos y sentencias que sancionaban determinadas actividades políticas, de esto no cabe la menor duda, pero siempre sería conveniente enumerarlas. Partidos

(2) Werner Goldschmidt: “¿Qué es y por qué se concede una amnistía? Pub. en la revista *La Ley*, Buenos Aires, vol. X, año 1943.



proscritos dejan de serlo; prohibiciones de enaltecer a personas políticas, símbolos de movimientos políticos, caen por su base. La amnistía produce el sobreseimiento de todas las causas penales, disciplinarias o administrativas pendientes. Se discute empero el problema de si la ley de amnistía provoca automáticamente dicho sobreseimiento o si hace falta que la autoridad, ante la cual pende el juicio, dicte la resolución correspondiente. La amnistía hace cesar todas las sanciones en curso; los encarcelados recuperan su libertad; los que están pagando multas, dejan de pagar; los que han sido despedidos por causas políticas y cuyos puestos no fueron ocupados todavía, vuelven a ejercer esos cargos. El autor que seguimos, agrega, a nuestro juicio exageradamente: “A quienes se negó la celebración de contratos de prestación de servicios, con expresa invocación o apariencias de causas políticas, tienen derecho al ser amnistiados, a exigir que se les haga un contrato desde ya, a no ser que se proveyesen normalmente determinados cargos mediante contratos y tal cargo hubiese sido ocupado entre tanto por medio de semejante contrato. En este aspecto la amnistía desempeña el papel del indulto”.

La amnistía puede tener por fundamento un acto de justicia, un acto de prudencia o un acto de caridad. Ha sido definida como un acto del poder soberano que cubre con el velo del olvido las infracciones de cierta clase, aboliendo los procesos comenzados o que se deban comenzar, o bien las condenas pronunciadas para tales delitos. Como excepción de la ley común, atañe principalmente a los delitos que atacan el orden, la seguridad y las instituciones fundamentales del Estado. ⁽³⁾

Se cita con frecuencia el paralelo que entre amnistía y perdón estableció el Conde de Peyronet. (*) La amnistía, vuelve hacia lo

(3) Véase la obra del Dr. Pedro Rosell: *Crímenes y delitos contra la cosa pública*. Imprenta de Pol Hermanos. S.D. 1946.

(*) Conde Charles Ignace de Peyronet (1778-1854). Político francés ultraconservador. Convicto por traición fue sentenciado a cadena perpetua y pérdida



pasado y destruye hasta el primer vestigio del mal. El perdón no va sino hacia el futuro, y conserva en el pasado cuanto lo ha producido. El perdón o indulto, supone crimen; la amnistía no supone nada, a no ser la acusación. Cuando la amnistía es absoluta, no está sujeta a ninguna restricción; y por eso sólo debe ser otorgada para los delitos puramente políticos, aunque entre nosotros no siempre ha sido así.

De todas maneras la amnistía trae como consecuencia reconciliación, fraternidad, esperanza, propósitos de bien. Que al promulgarse ahora, sea prenda de fecunda felicidad para la Patria!⁽⁴⁾

("Apuntes acerca de la Amnistía". *Listín Diario*, 90 (21998): 6; miércoles, 6 sep., 1978).

de sus derechos ciudadanos. Después de servir cuatro años de cárcel fue perdonado. (Nota de los C.).

(4) Aunque realmente existen delincuentes políticos y políticos delincuentes, la amnistía se impone como una necesidad social; y con ella se hace una aportación fecunda, inestimable, al ansiado establecimiento de la concordia nacional.



NOTAS PARA LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA

I

1. La Constitución Política de la República Dominicana fue aprobada el 6 de noviembre de 1844 en la villa de San Cristóbal, por los diputados de la antigua Parte Española de la Isla de Santo Domingo, reunidos en Congreso Constituyente de acuerdo con los deseos de sus comitentes, para fijar las bases fundamentales de su gobierno. Ese Pacto Fundamental de la República, que puede estimarse como uno de los mejores estructurados en Hispanoamérica, ha sido objeto hasta ahora [1978] de treinta y cuatro reformas; diez y ocho en el siglo XIX y diez y siete en lo que va del XX. Como alternativamente ha sido de carácter *rígido y flexible*, las 34 reformas han sido practicadas por el Congreso Nacional y por Asambleas Constituyentes elegidas expresamente por lo que entre nosotros llamamos pueblo.

2. Todas las Reformas hechas hasta ahora, han tenido un solo objetivo: acomodarlas al criterio, al capricho y a la conveniencia del Presidente de turno. Trece de ellos, ocupando el Poder, practicaron elecciones para reelegirse. Porque la reelección ha sido siempre la idea dominante en la casi totalidad de cuantos han ocupado en el país la Primera Magistratura del Estado.



3. De todos los que han ocupado la Presidencia de la República, quien más rotunda y categóricamente se ha expresado contra la reelección ha sido Rafael Leonidas Trujillo. La parte de su discurso leído en la Casa Consistorial de Azua el 8 de septiembre de 1931 que se refiere a la reelección, es digna del bronce. Como se trata de unos párrafos dignos de la más rigurosa antología, no podemos resistir la tentación de reproducirlos: “Creo llegado el momento oportuno para hacer al pueblo dominicano, desde esta hidalga tierra del sur, una trascendental declaración.

El principio de la no reelección, que cada día parece tener mayor ambiente en la conciencia pública se aviene a mi ética de gobernante y ya sabré sostenerlo con la firmeza de mis profundas convicciones, aún cuando sin sugerencias de ningún linaje de parte del Gobierno que dirijo, el pueblo pidiese, por acto de su libre voluntad, mi continuación en el poder.

Cuando yo no hubiese tenido la necesaria consistencia moral para no ceder a los halagos de la vanidad de mando y dudara de si habría de pesarme o no, al correr de los días, esta pública declaración, me habría cuidado de lanzarla para no incurrir en una aventura de la cual saliera maltrecha mi palabra.

Pero yo no he tenido necesidad de detenerme a considerar lo que está latente en mi ideología de hombre público, lo que para mí constituye un aspecto esencial de la moralidad política, porque yo he creído siempre que es esa vacilación, esa duda en la práctica del mando para ser armónico el acto y la palabra, lo que daña hombres e inutiliza gobiernos.

He necesitado disponer de una agrupación política que me preste su colaboración leal y decidida en mi inquebrantable empeño de servir con desinterés y amor al pueblo cuya más alta representación asumo. Conozco, como hijo del medio, en donde actuó, cuán difícil es llevar a cabo una sólida obra de gobierno sin contar con un partido político que respalde decididamente la



acción oficial”. (Rafael L. Trujillo: *Discursos, mensajes y proclamas*. Santiago: Editorial El Diario, 1946. t. I. p. 127).

4. Frente a la triste realidad, ante el arraigado propósito continuista de la inmensa mayoría de cuantos políticos han alcanzado la Presidencia de la República, fue que el general y licenciado Sebastián Emilio Valverde, uno de los mejores hombres y más prestantes ciudadanos que han nacido en esta tierra, dijo: “La Constitución, para estar acorde con la realidad, no debe establecerle término al período del Jefe del Estado. Este debe permanecer en la Presidencia por todo el tiempo que quiera... y pueda sostenerse”. (Cita del historiador Lic. Ml. Ubaldo Gómez). Hombre de trabajo, de empeños cívicos, de ideas progresistas, a sus empeños como Ministro de Instrucción Pública se debió en 1895 el restablecimiento del Instituto Profesional (hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo), que había cerrado sus puertas el 10 de mayo de 1891 (Hostos había sido acosado del país desde 1889). Para la reinstalación de la alta casa de estudios solicitó y obtuvo la ayuda de otro ilustre hijo de Santiago, don Maximiliano C. Grullón, el mismo que regaló a la insigne educadora doña Salomé Ureña de Henríquez el mobiliario para el Instituto de Señoritas, motivo por el cual la egregia poetisa le puso a uno de sus hijos el nombre de Maximiliano Constantino, que tanta y merecida fama alcanzó.

5. Dijimos que todas las Reformas Constitucionales se han hecho para acodar la Carta Fundamental al capricho del Jefe del Estado, pero la verdad es que no hay regla sin excepción. La Reforma efectuada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1858, reunida en Moca, se puede señalar como la única. Al igual que las dos Reformas de 1854, mantuvo el principio de la *No Reelección* establecido por los Constituyentes de 1844, y abolió por primera vez la pena de muerte por causas políticas.

6. Sería un logro de general satisfacción para el pueblo dominicano, señalado por Duarte, que en el Pacto Fundamental de la República se mantuviera el período de cuatro años, o se aumen-



tara a cinco, y se adoptara el Artículo 83 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que dice:

“El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto”.

Para darle base firme a tan trascendental precepto, pues la nación dominicana está necesitada de que se le habitúe a la práctica de sus derechos, a que tenga fé en sus gobernantes y dirigentes, y a que palpe las conveniencias del sistema salvador de la alternabilidad, el Artículo 133 de la Constitución de la República de Guatemala (sancionada el 11 de marzo de 1945), viene como anillo al dedo:

“El autor o autores de la proposición que tienda en cualquier forma a vulnerar el principio de la alternabilidad en la Presidencia de la República, y toda persona, funcionario o empleado que coopere directa o indirectamente a tal fin, cualesquiera que sean los motivos que se invoquen y los medios que se empleen, incurrirán en delito de traición a la patria, cesarán en el desempeño de sus respectivos cargos —en su caso—, quedarán permanentemente inhabilitados para el ejercicio de toda función pública y perderán además, automáticamente, todos sus grados”.

7. En los Estados Unidos de América, con motivo de haberse violado el ejemplo dado por George Washington, quien no quiso ser reelegido para un tercer período, se votó la Enmienda XXII a la Constitución, la cual dispone la limitación a dos períodos de cuatro años el mandato presidencial, o sea que sólo se permite una reelección como se venía practicando algunas veces.

8. Se entiende que la prohibición reeleccionista no alcanzará a los que han sido presidentes hasta ahora, sino a los que después de la anhelada Reforma hayan de ser elegidos para ese cargo.



Como en los Estados Unidos la Enmienda XXII entró en vigor a partir de febrero de 1951, ocupando Harry S. Truman la Presidencia, el afamado constitucionalista español doctor Luis Izaga, S.J., entiende que dicha prohibición no alcanzaba a éste. (*Elementos de derecho político*. Barcelona, 1952, t. I, p. 560).

9. El punto neurálgico de la Reforma Constitucional es el relativo a la *No Reección*, pero hay otros muchos que demandan la más seria atención del constituyente. Por ejemplo la de la ratificación de los nombramientos diplomáticos por parte del Senado; esa ratificación debe ser limitada a los que tengan plenipotencia, sean embajadores, ministros, enviados especiales o extraordinarios. Aunque es verdad que hasta ahora la aprobación senatorial ha sido rutinaria y sólo sabemos de un caso de rechazo, en 1963. En la frustrada Asamblea Constituyente de 1914, se llegó a discutir un punto insinuado por la Comisión de Abogados creada por el Decreto del 21 de enero del mismo año, relativo al nombramiento de coroneles y generales, cuya atribución se le otorgaba al Congreso Nacional. Otro de los puntos importantes que deben ser restablecidos, es el de la rigidez en la Reforma Constitucional, que fue suprimida en 1959. Pero hay otras muchas cosas que poner y que quitar, a ver si se logra que la Carta Fundamental corresponda a la realidad nacional.

10. Acaso el más consecuente de los jefes de Estado con el texto de la Constitución fue Santana, cuando logró imponer el Artículo 210; pues todos los otros, exceptuando los exceptuables, hicieron cuanto quisieron sin dicho famoso artículo. No existe el derecho de expatriar, pero... no existe la facultad de torturar, pero... no existe la pena de muerte, ni por delitos políticos ni comunes, pero...

No debe procederse con precipitación a la Reforma Constitucional. Tampoco debe hacerse con secretas miras, con ocultas y dolosas intenciones de perjudicar a nadie, como insistentemente se rumora; debe hacerse con patrióticos y beneficiosos propósitos en



beneficio del pueblo dominicano únicamente, de ese pueblo que constituye la porción más fundamental de la Patria; de ese pueblo que, al decir de Américo Lugo, empezó a formarse con la cal de los huesos del indígena mártir; con el sudor del esclavo en los ingenios, que hasta 1820 se importaban del Africa irredenta; con el brío, espíritu e inteligencia de los colonizadores y gobernantes españoles; con la fe, enseñanza y filantropía de los misioneros católicos; con el trabajo oscuro y callada lucha por la vida de nuestros primeros padres; los padecimientos del Gran Almirante; el aliento y la piedad de Las Casas; la actividad de Ovando; la palabra viril de Montesinos; las luces de Fuenleal; el denuedo heroico de Peñalba; el ideario edificante de Duarte; la fulguración de nuestros macheteros en los campos a pleno sol de los combates tal ha sido el hecho primordial de esta República nuestra, gran río que fue ayer océano, porque afluentes fueron de su prístino cauce corriente mil de América. Por eso nuestro pueblo debe encararse al presente y al porvenir “íntegro y glorioso”.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, I.
Listín Diario, 90 (22084): 6; jueves, 7 dic., 1978).

II

11. Hasta la Reforma de 1872 se mantuvo en la Constitución el principio de la alternabilidad en la Presidencia de la República consagrado sabiamente por los Constituyentes de 1844. Por primera vez se quitó la barrera a fin de que el Presidente de la República pudiera reelegirse “indefinidamente” (Artículo 29). Fue entonces cuando por primera y única vez se propuso en la Constituyente la institución de la “Presidencia Vitalicia”. Se dijo que semejante



idea, que aún impera en la hermana República de Haití, fue abandonada por consejo del antiguo trinitario Jacinto de la Concha. La Reforma de 1874 lo restableció (Art. 53).

La Reforma de 1879 estatuyó el término presidencial de dos años, “pudiendo ser reelecto únicamente para el período inmediato” (Artículo 58). La Reforma de 1881 mantuvo el período de dos años, pero restableció el principio de la alternabilidad consagrado por los Constituyentes de 1844. La Reforma de 1887 extendió el período a cuatro años, permitiendo la reelección inmediata (Art. 44). La Reforma de 1896 estableció la reelección indefinida, la cual no volvió a ser prohibida hasta la Reforma de 1924. En la segunda Reforma de 1929 volvimos a las andadas, se restableció el principio de la reelección indefinida y no fue sino en la Reforma de 1963 cuando volvió a restablecerse la prohibición; pero el cuartelazo de septiembre, que alcanzó las proporciones de un “Golpe de Estado”, restableció la Reforma de 1962 y la misma barca sigue atravesando el río...

Pero si hay una aspiración popular latente con perennidad en la nación dominicana, es la de la alternabilidad, que, por lo menos en México, ha desarraigado el morbo infecundo del caudillismo. “Sufragio efectivo y no reelección” ha sido saludable para la tierra conquistada por Hernán Cortés, el antiguo escribano de Azua.

12. En el Título I de la Constitución se confunden como si fueran términos sinónimos las palabras “Nación”, “Pueblo”, “Estado”, “Territorio”, “República”. Sería de desear una rigurosa corrección en beneficio de nuestra cultura jurídica y lexicográfica.

13. También se suele confundir “Soberanía” e “Independencia”. Este último vocablo, esgrimido por Duarte como lábaro de su pensamiento y de su acción durante su ingente labor fundadora, fue suplantado por el de “Separación” cuando los conservadores entraron a saco en la viña trinitaria. “Separación”, palabra de limitados alcances en ese caso, fue escogida adrede y llegaron hasta a anteponérsela en la Manifestación del 16 de Enero de 1844,



obra exclusiva del Partido Conservador, al lema trinitario de *Dios, Patria y Libertad* que resplandece en el Juramento, firmado con sangre el 16 de julio de 1838, en el cenáculo de la Sociedad Trinitaria. En la Constitución promulgada en 1844 en San Cristóbal, “pila bautismal de la República”, en su Título IX, Art. 196, se usa la palabra “Separación” en vez de la de “Independencia”, que espantaba a los conservadores. En la primera Reforma, efectuada diez años después, se usó “Independencia” y se eliminó “Separación” (Art. 138). Pero en ese primer Congreso de Revisión (sic) estaban Benigno Filomeno de Rojas y Ulises Francisco Espaillat, hombres en cuya frente brilló siempre el ideal de Independencia. Flor de la solitaria mente de Núñez de Cáceres que, como dice el doctor Américo Lugo, recogió y cultivó Juan Pablo Duarte. (*El Estado Dominicano ante el Derecho Público*, S.D. 1916, p. 31).

14. En la República Dominicana el período presidencial establecido por la Constitución en 1844, fue de cuatro años y preponderantemente ha sido mantenido por la mayoría de las Reformas. En dos ocasiones, en la segunda de 1854 y en la de 1872, en el siglo XIX, se aumentó a seis años. En el presente Siglo solamente la de 1908 volvió a llevarlo a seis. Además, hemos tenido períodos de un año (1878); de dos años (1879); de cinco años (1942); en la primera Reforma de 1960 se volvió a los cuatro años y hasta ahora así se ha mantenido.

Es ostensible que el período de cuatro años es el preferido, pero sería aconsejable que siempre que se implantara firmemente la alternabilidad y la *No Reelección*, se llevara a cinco años.

En la hermana República de Haití la Jefatura del Estado fue vitalicia desde 1801 hasta la Constitución de 1843 que estableció el período de cuatro años. Pero en la Reforma de 1846 fue restablecida y se mantuvo hasta la de 1860 en que se volvió a la temporalidad de cuatro años; en 1874 se alargó a ocho años; en 1879 se rebajó a siete. En 1918 el Subsecretario de la Marina de los Estados Unidos quiso que fueran cuatro años; en 1928 volvió a seis



y sin reelección inmediata; en 1935 se rebajó a cinco y con reelección; en 1944 volvió a siete, con reelección, en 1946 se baja a seis, sin reelección y sin prolongación; en 1957 se reafirmó la anterior y se especificó que el Presidente “no podía ejercer sus funciones un día más”. (Artículo 87). La Reforma de 1964 que dispuso que el doctor François Duvalier quedara “elegido Presidente Vitalicio (Art. 196) y que “ejercerá vitaliciamente sus Altas Funciones” (Art. 197), “ha provocado, por primera vez desde 1804, una toma de conciencia nacional, por medio de un cambio radical en Haití, tanto desde el punto de vista político como económico, social, cultural y religioso, y con el fin de asegurar las conquistas y permanencia de la Revolución Duvalierista” (Art. 196 de la Constitución), constituyó en hereditaria la Primera Magistratura del Estado, al igual que habían hecho Dessalines, Cristóbal y Soulouque.

15. La República Dominicana, que comparte con la República de Haití el dominio de la Isla de Santo Domingo, tiene la obligación ineludible de llevar a cabo lo preceptuado en el Artículo 7 de la Constitución, pero hay que hacer algo práctico y beneficioso, tanto en el régimen económico y social como en el realmente humano, sin lesionar en lo más mínimo al pueblo haitiano que Duarte admiró y no supo odiar ni despreciar jamás, pues tanto los dominicanos como los haitianos, que deben comprenderse, ayudarse y vivir en paz, son responsables del destino de esta Isla, predilecta de su Descubridor.

Entre las dos naciones insulares no debe haber prejuicios infecundos, aun cuando sean países distintos en el aspecto cultural. Mientras en Haití después de su Independencia en 1804, se han fundado dos imperios, un reinado y ha sido propicio a la vitalidad presidencial, en Santo Domingo jamás se ha pensado en regímenes monárquicos. En 1864 se prohibieron oficialmente los tratamientos de sabor monárquico de “Dios guarde a V. muchos años” y la Reforma Constitucional de 1907 llegó hasta a prohibir el que se



crearan condecoraciones (Art. 9, párrafo 7). Eso nos viene de lejos, pues Antonio Del Monte y Tejada, historiador dominicano nacido en el siglo diez y ocho, consigna que “los Mantuanos de nuestra tierra, tan erguidos con el mero título de Señor Don lo preferían a los títulos de Castilla en razón de la franqueza con que se dispensaban (*Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., t. II, p. 75). No existe en los anales de la “nobleza” española ningún título nobiliario expedido en favor de dominicano alguno! Solamente el Marquesado militar otorgado a Santana figura allí, expedido en forma incompleta, irregular, y se le otorgó porque en ese tiempo estaba de moda galardonar a los militares con títulos nobiliarios persiguiendo fines políticos. Por cierto que el hatero del Prado no hizo el menor aprecio de dicho título; prefirió siempre el de General que le otorgó el pueblo del Seibo el 27 de Febrero de 1844 y que supo hacer bueno en Azua y en las Carreras, dos acciones de alcances decisivos como no registran otros nuestros anales militares.

Cremos oportuno consignar que constituye un ripio ridículo, que debe ser eliminado en la Reforma que se proyecta [1978], el que el Poder Ejecutivo gaste tiempo, papel y espacio en las publicaciones oficiales, “en conceder o no autorización” a los ciudadanos dominicanos para que puedan aceptar y usar condecoraciones y títulos otorgados por gobiernos extranjeros (Art. 55, párrafo 24). Muchos dominicanos, de ayer y de hoy, Meriño, Galván, Tejera, Cestero, Billini....., recibieron medallas y cruces y las envolvieron en modesto silencio. Al que le otorguen o logre sus condecoraciones, que son del gusto de muchos, que San Pedro se las bendiga, pero que no sean oficializadas por el Estado por medio de decretos autorizando su aceptación y su uso, pues ello es contrario al espíritu democrático de la tradición constitucional dominicana.

En el expediente relativo al Marquesado de las Carreras no existe el más leve rastro de que fuera impetrado por el favorecido.



Fue otorgado *motu proprio*, espontáneamente por Doña Isabel II, como se hace evidente.

16. Con relación al nombre de nuestra Isla, la Constitución dominicana desde 1844 hasta el día de hoy, consigna el nombre de Santo Domingo como el de la isla que habitamos, que sus aborígenes llamaron Quisqueya, Haití, Bohío, Babeque... y que su Descubridor bautizó con el de La Española, no Hispaniola como latinizo Pedro Mártir de Anglería. En cambio, la Constitución del hermano Estado vecino, que desde 1806 le había dado el de Haití, desde 1867 circunscribió ese nombre a los límites territoriales de la República de Haití. Nos permitimos invitar la atención de este punto constitucional a los que estudian la toponimia insular.

Debemos consignar que solamente la Reforma de 1942 y 1947 dejaron de llamar Santo Domingo a la Isla. La Reforma de 1955 volvió por los fueros de la tradición histórica.

17. La Asamblea Constituyente de 1916 logró, contra viento y marea, llenar su cometido y, aunque a última hora un diputado de los diez y seis que concurrieron en la mañana del 29 de noviembre se negó a firmar la Constitución, esta fue Proclamada. Coincidió esa Proclamación con la Proclama de Almirante Knapp que declaró la Ocupación Americana y echó del Palacio a los que representaban al Gobierno.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, II. *Listín Diario*, 90 (22084): 6; viernes, 15 dic., 1978).

III

18. El 6 de noviembre de 1944 con motivo de conmemorarse el centenario de la promulgación del Pacto Fundamental de la



República, se produjeron dos trabajos magistrales cuya lectura recomendamos; los dos fueron leídos en forma de conferencia, uno en Ciudad Trujillo y otro en San Cristóbal. Uno se debió al licenciado Emilio Rodríguez Demorizi y el otro al licenciado Manuel Arturo Peña Batlle y se encuentran publicados en la edición número 36-37 del *Boletín del Archivo General de la Nación* correspondiente a septiembre-diciembre de 1944.

19. Aunque el estudioso que escudriñe los orígenes de nuestra Constitución encontrará la influencia del *Contrato Social* de Rousseau, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y las ideas predominantes de la Revolución Francesa, hay que convenir que su fuente inmediata lo fue la Constitución de Haití del año anterior, promulgada en Puerto Príncipe el 30 de diciembre de 1843, habiendo concurrido como Representantes a la Asamblea que la produjo los dominicanos Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, Manuel Ramón Castellanos, Juan Nepomuceno Tejera, José Ma. Caminero, quienes asistieron también a la que se dio cita en San Cristóbal para la estructuración de la Constitución dominicana.

La de 1843 fue la primera Constitución verdaderamente democrática y republicana que se dio el pueblo haitiano.

20. Sería conveniente estudiar detenidamente la Sección III del Título I de nuestra Constitución, consagrado al régimen económico y social fronterizo. Hay preceptos adjetivos, como son los contenidos en los Tratados, que no siempre es conveniente sustantivarlos en la Constitución. Por otra parte en esas comarcas se están operando fenómenos geológicos, como lo es la penetración paulatina de las aguas del Lago del Fondo en nuestro territorio al avanzar hacia el oriente, como si quisiera acercarse al de Enriquillo. Mientras éste, que pertenece enteramente a nuestro país, tiene sus aguas más saladas que las del mar, las de aquel, que es enteramente haitiano en virtud del Tratado Fronterizo de 1929, son potables y pueden ser utilizadas para reguños. En cuanto al



desarrollo económico, social y religioso del territorio dominicano a lo largo de la línea fronteriza, que dicho Artículo 7 declara de supremo y permanente interés nacional, creemos que a nadie se escapa la trascendencia del asunto. Existe aquí una Comisión Nacional de Fronteras cuyos pronunciamientos solían ser causa de temores en el pueblo haitiano y de los que se hacía eco la prensa de Puerto Príncipe, que tomaba en serio la solución biológica del problema expuesta nada menos que en publicaciones oficiales de la más antigua Universidad del Nuevo Mundo. Es necesario borrar los efectos producidos por semejante baladronada, que tan en serio tomó en cuenta un intelectual de la sapiencia y del prestigio del doctor Jean Price-Mars.

21. La primera Constitución que tuvo la isla de Santo Domingo comprendiendo toda su extensión, incluyendo sus islas adyacentes (entre las cuales figura como tal Samaná), fue la promulgada el 8 de julio de 1801 por Toussaint. De la Comisión de diez miembros que la confeccionó cuatro eran dominicanos: Juan Mancebo, Carlos Rojas, Andrés Muñoz y Francisco Morillas. Este último falleció poco después de su elección. Esa Constitución mantuvo la Isla bajo la soberanía de Francia, conforme al Tratado de Basilea, y mantuvo la abolición de la esclavitud y la servidumbre para siempre y estableció la igualdad de todas las personas cualquiera que fuese su color. Pero la vigencia de esta Constitución fue muy breve, pues en enero siguiente arribó la Expedición de Leclerc(*) y el 20 de mayo el Gobierno de Francia restableció la esclavitud en sus colonias, y, al ser restablecida en la isla, la guerra recommenzó en la antigua parte francesa. Aniquilado el ejército napoleónico, el heroico esfuerzo del pueblo haitiano culminó en su independencia. Esta la proclamó Dessalines el primero de enero de 1804 en

(*) Charles Víctor Emmanuel Leclerc (1772-1802), soldado francés que estuvo bajo las órdenes de Napoleón en Egipto. Murió de fiebre amarilla. (Nota de los C.)



Gonaives, pero hasta el 20 de mayo de 1805 no se votó la Constitución. Esta era imperial, y al igual que las que le sucedieron hasta la de 1867, consideraba que la isla y sus adyacentes formaban el territorio del Estado haitiano. Fue votada el 14 de junio y justamente un mes después, el vapor haitiano La Liberté conducía a Santo Domingo un grupo de seis prominentes haitianos con carácter de delegados de su Gobierno con el objeto de proponer las bases preliminares para un tratado de paz, amistad y comercio entre ambas Repúblicas. La llegada de estos delegados fue una sorpresa para el Gobierno Dominicano, pero todo resultó satisfactorio. Enterado éste de los propósitos de la Misión, se llenaron los requisitos del más exigente protocolo. En el banquete de rigor el presidente Cabral se expresó de esta suerte: “Si hay algún pueblo que debe naturalmente inspirarnos algún interés por las circunstancias de la posición que ocupa, ese es, sin contradicción, el pueblo haitiano, destinado a vivir en estrechos lazos de amistad con nosotros, y a defender, en nuestra compañía, los derechos sagrados de independencia y libertad”.

El delegado Mr. Liustant Pradine respondió: “Los pueblos no pueden prosperar sino en el seno de la paz, porque sólo a su sombra se desarrollan su comercio y su industria. Haitianos y dominicanos lo han comprendido así y esto es lo que explica nuestra misión ante la República Dominicana y la generosa recepción que nos habéis hecho”. El presidente Cabral designó una delegación compuesta por Tomás Bobadilla, Pedro Antonio Bobea, Manuel Ma. Valverde, Juan Bautista Zafra, Carlos Nouel y Juan Ramón Fiallo y el 25 del mismo mes de julio fue suscrito un Tratado solemne de paz, amistad y comercio entre las dos Repúblicas insulares. Este Tratado no llegó a su perfección, pues aprobado por el Congreso Dominicano, no llegó a serlo por el Poder Legislativo de Haití. Pero no obstante, es indudable que señaló el inicio de nuevos rumbos. Para entonces era presidente de Haití M. Salmave, perteneciente a la llamada clase selecta, y quien había estado en nuestro



país poco tiempo antes; en La Vega fue huésped del cura párroco monseñor Gabriel B. Moreno del Christo.

22. El panorama económico dominicano está evidenciando la necesidad de un acercamiento de los dos Estados, de un acuerdo, de una convención, de un entendido franco y leal cuya norma sea capaz de establecer los derechos de las dos Repúblicas, como lo insinuaron los eminentes juristas Manuel Ubaldo Gómez, José Ma. Cabral y Báez y Américo Lugo, entre otros. A eso hay que arribar, a fin de buscarle sabiamente un cauce que conduzca a una solución feliz. Debemos descontinuar la importación de braceros en la forma inhumana y antisocial en que se ha venido practicando desde hace unos treinta años [1978]. Es innegable que tiene la apariencia y acaso las proporciones de una trata, monstruosidad cuya prohibición encontró cabida en la legislación universal muchas décadas antes que la abolición de la esclavitud.

23. El doctor Américo Lugo, aquel nacionalista dominicano chapado a la antigua, consideraba que “nuestros conflictos con Haití no deben resolverse por la guerra, sino por la paz. Copropietarios de una isla, Haití y Santo Domingo tienen un deber común supremo: conservar la independencia de la isla. Las dificultades que surjan por razón de frontera deben mirarse, si es posible, con la misma calma que si surgiesen sobre la línea divisoria de dos provincias dominicanas. Ante el código haitiano o dominicano, dos soberanías están excluyéndose la una a la otra en esta Antilla: ante el código de la naturaleza, Haití y Santo Domingo son dos grandes provincias hermanas, estrechamente unidas, aunque tratasen de devorarse mutuamente; íntimamente ligadas por lazos topográficos, geográficos, etnológicos, agrícolas, industriales, comerciales, forzosamente encaminadas a un destino común, a un objetivo idéntico de conservación, desarrollo y organización por medios a ambas peculiaridades, por medios tan ineludibles para ambas como lo son para todas y cada una de las regiones de la



Antilla entera... Si en alguna parte la naturaleza llama a dos pueblos a confederarse, es en el bello seno de esta isla; y cuanto se tarde en oír la voz de la naturaleza, tanto tardará el equilibrio interior de cada Estado en producirse... El día que surja un gran estadista en cualquiera de las dos Repúblicas, hará de la confederación de ellas un objetivo político de máxima trascendencia... Porque la paz y la prosperidad de ambos Estados, séame permitido insistir en ello, tienen que ser la resultante de una federación”. (Américo Lugo: *A Punto largo*. Santo Domingo, 1901, pp. 211-216).

Duarte advirtió que “entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión” y José Gabriel García que “la indivisibilidad política de la isla de Santo Domingo es de todo punto imposible”, pero confederarse no es fusionarse. Confederarse es unirse dos o más Estados para determinados fines, sin que ninguno de los confederados pierda su independencia interna ni externa.

Advertencia. Es ostensible que estas destañadas notúculas, escritas con desaliño y sin pretensiones, no conservan un orden correlativo, motivo por el cual nos empeñamos en mantener su numeración. La verdad, dice Tejera, la vamos conociendo a saltos.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, III.
Listín Diario, 90 (22087): 6; martes, 19 dic., 1978).

IV

24. El primer documento sustantivo de nuestro digesto constitucional lo es el Acta de Bondillo, firmada el 13 de diciembre de 1808, en que se reintegra la antigua Parte Española de la Isla de Santo Domingo a su primitiva Metròpoli, acta que fue estructurada por una asamblea de elección popular. Es, señala el doctor Pedro Troncoso Sánchez, la primera manifestación de voluntad soberana



llevada formalmente a cabo por el pueblo dominicano, valiéndose de los cauces democráticos normales.

Bondillo era un ingenio o trapiche propiedad de los esposos Antonio de Angulo y Coa y de María de los Angeles de Heredia y Campusano, “fundado en jurisdicción de esta ciudad, lindando por una parte con el de Herrera, por otra con el Camino Real, por otra con el arrollo Ynaguamia, por otra con tierras del mayorazgo de Garay y por otra con las de D. Francisco Caballero, con su casa de vivienda y demás neceso, a la Hacienda de este nombre...” El 21 de abril de 1905 se hundió una gran porción de terreno en el lugar de Bondillo, quedando una profunda abertura. Este fenómeno geológico puede servir hoy para determinar exactamente el lugar en que estuvo ubicada la célebre hacienda.

Debe tenerse en cuenta que la Asamblea de Bondillo antecede en dos años al Grito de Dolores, al de Caracas y al de Tucumán. Todavía no habían brillado en el cielo de América los soles de Bolívar.

Soles y rayos de Bolívar fue una sociedad secreta y revolucionaria establecida en 1823 en Cuba por el patriota José Francisco Lemus, que aspiraba a convertir la isla hermana en una república: la República de Cubanacán (Antonio Bachiller y Morales: *Historia de Cuba*, p. 202). Félix Ma. Delmonte dice que la estructura de la Sociedad Trinitaria fue una imitación exacta de aquella célebre asociación patriótica cubana. (“Reflexiones históricas sobre Santo Domingo”, publicadas por el doctor Alcides García Lluberes en *Duarte y otros temas*, p. 113).

Cubanacán era el nombre indígena de la parte central de Cuba. (Alfredo Zayas: *Lexicografía antillana*, tomo I, p. 225).

En la Convención de Bondillo, al igual que en las primeras Juntas insurreccionales de México y de Venezuela, se invocó y se reconoció la autoridad suprema del Rey Fernando VII. Empero, la tradición refiere que algunos pensaron en la independencia. Acaso influyó en estos el hecho de que en el occidente de la isla existían



dos estados independientes, los primeros establecidos en la América Latina, uno republicano, pero con la presidencia vitalicia, y el otro monárquico, con un rey cuya cabeza se adornaba con una corona valorada en un cuarto de millón de dólares y vivía en un palacio maravilloso. Juan Sánchez Ramírez no pensó como Iturbides, ni como Dessalines y Cristóbal...

25. Documento sustantivo de nuestra vida constitucional lo es y de manera principalísima la Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano y su derivado el Acta constitutiva del Gobierno provisional del Estado independiente de la parte española de Haití de diciembre de 1821, ambas piezas debidas a la pluma del doctor José Núñez de Cáceres, quien como precursor inicia el proceso de intelección de la idea nacional, según el doctor Pedro Henríquez Ureña, pero cuyo término ha sido puesto en plano de controversia por el doctor Alcides García Lluberes. La mayor parte de cuanto se ha escrito acerca de nuestro precursor es esencialmente de carácter biográfico, pero la bibliografía relativa al fundamento medular y jurídico de los dos documentos citados es exigua; apenas han sido esbozados por los licenciados Emilio Rodríguez Demorizi, y René Lepervanche Parparcén y los doctores Carlos Sánchez y Sánchez y Gustavo Adolfo Mejía Ricart, así como en algunas tesis doctorales sustentadas en la Universidad de Santo Domingo. Sean cuales fueren las ideas que se tengan en punto a la obra de Núñez de Cáceres, nadie puede negar su magnitud en la Historia Patria; y en cuanto a su egregia personalidad, cuyo nombre dejó grabado en la historia de Cuba, de Venezuela y de México, países en que discurrió su vida además del suyo, no obstante el vano decir de algunos de nuestros Catones, es incuestionable la palabra de nuestro máximo historiador don José Gabriel García: "Pero, entre todos los personajes esclarecidos que sirven de adorno a la diadema de las glorias patrias, asoman, más de relieve que los otros, cuatro figuras culminantes, cuatro caudi-



llos afortunados, que por el asombroso ascendiente que tuvieron sobre las masas populares, no menos que por la influencia y soberanía que ejercieron sobre los destinos del país, pueden ser considerados como los astros más resplandecientes que hasta hoy han lucido en el cielo siempre esplendoroso de Quisqueya. Estos varones singulares son: el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, el licenciado don José Núñez de Cáceres, el general Pedro Santana y el Ilustre Prócer Juan Pablo Duarte”.

26. El primer documento sustantivo de la República fue la Manifestación del 16 de Enero de 1844 que rigió el pronunciamiento del 27 de Febrero. Se tiene hoy como nuestra Acta de Independencia, *no lo siendo*, como diría Santa Teresa de Jesús, pero es un documento muy importante por varios motivos. De su mera lectura se evidencia que es netamente conservador y que en su largo texto se omitió expreso la palabra “Independencia”. En vez de ser la expresión franca y sincera de los ideales trinitarios, “no fue más que la máscara de que se valió la reacción conservadora antiduartista, según concepto del licenciado Leonidas García Lluberes, para introducirse en la Revolución y apoderarse del fruto de una labor patriótica a la que había obstaculizado por todos los medios que tuvo a su alcance” (*Crítica histórica*, p. 222). Su confeso e indisputable autor lo fue el sagaz político Tomás Bobadilla, quien al decir del licenciado Manuel Arturo Peña Batlle, se aprovechó de la forzada expatriación de Duarte en 1843 para introducirse preponderante y asumir la dirección de la que había motejado de la Revolución de los muchachos. De ahí que, señala el jurista y sociólogo Peña Batlle, que el 27 de Febrero, “en el momento culminante, faltó la dirección inspirada, la mente creadora, el consejo iluminado”. (“Antecedentes...” en la revista *Clio*, núm. 99 p. 28). Considera Peña Batlle que para noviembre del 43 ya Bobadilla figuraba a la cabeza del movimiento y, sembrando entre los jóvenes trinitarios la más enconada discordia, se empeñaba a fondo en desacreditar a Duarte ante sus correligionarios.



La famosa Manifestación que sirvió de directriz a los separatistas, ha sido exhaustivamente estudiada por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi.

En torno al 27 de febrero, especialmente a sus antecedentes inmediatos y subsiguientes hay mucho que investigar desvanecer falsedades como lo exige el buen sentido como lo demanda la lógica, a fin de esclarecer debidamente nuestros orígenes nacionales.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, IV. *Listín Diario*, 90 (22094): 6; miércoles, 27 dic., 1978).

V

27. Uno de los antecedentes inmediatos a la Anexión, sin discusión el más influyente, lo fue la tristemente célebre Matrícula de Segovia, el episodio más inmoral de nuestros anales diplomáticos. Se basó en el Artículo 7 del Tratado Domínico-Español concluido en Madrid entre los Plenipotenciarios Claudio Antón de Luzuriaga y Rafael María Baralt, el 18 de febrero de 1855 y canjeado el 19 de agosto del mismo año. En turbia combinación con Báez, secundado por sus partidarios, el Cónsul y Encargado de Negocios Antonio Ma. de Segovia, acordó otorgarle la nacionalidad española a todos los dominicanos que por ella optaran, pues según el Artículo I de dicho Tratado hasta entonces todos los hijos de esta tierra eran españoles. Baralt, dominicano de origen, logró esclarecer el alcance del Artículo 7 y hasta la remoción del Cónsul, por cierto su colega como miembro numerario de la Real Academia de la Lengua, pero fueron tantas las iniquidades que llovieron sobre el insigne hablista e historiador, que arruinaron su vida y lo condujeron a la muerte. No obstante la magnitud del agravio, a la



hora de morir se acordó de Santo Domingo y le ofrendó su escogida biblioteca, legado con el cual Meriño, García, Tejera, Cestero, Zafra y Apolinar de Castro dotaron a la República de su primera biblioteca pública. Por eso, la Biblioteca Nacional debería ostentar el nombre de Rafael María Baralt. Sería además de un acto de reparación y de justicia, una culta manifestación de fraternidad al noble pueblo de Venezuela, que tanto ha honrado al insigne maracaibero, hijo de madre dominicana y cuya infancia se deslizó, según su propia confesión, en los arenales de Güübia. “A Santo Domingo—escribe el ilustre venezolano doctor José Gil Fortoul—consagró sus últimos recuerdos legándole su biblioteca. No ha faltado quien le tilde, por esto, de ingrato con su patria venezolana; pero adviértase que si su padre, Miguel Baralt, era maracaibero, su madre, Ana Francisca Pérez, era dominicana”. *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, t. II, p. 131).

El Tratado Domínico-Español de 1855 dejó de regir por la Anexión de 1861, pero fue restablecido por acto celebrado en La Habana el 14 de octubre de 1874 por los Plenipotenciarios licenciado Manuel Joaquín Delmonte y Torralbo y el mariscal José Gutiérrez de la Concha, gobernador y capitán general de Cuba; en el canje de ratificación, verificado el 19 de noviembre del siguiente año, la República estuvo representada por Andrés Angulo Beer, dominicano de nacimiento y origen, nieto de Josefa Pérez de la Paz, cuyo hogar vio nacer la Sociedad Trinitaria, genitora de la Independencia Nacional.

A consecuencia de los terribles efectos de la desnacionalizadora Matrícula de Segovia, en la cual se inscribieron cerca de tres mil nativos, según evidencia documental, entre ellos no pocos próceres febreristas, nuestra Constitución consignaba que “ningún dominicano podrá adquirir otra nacionalidad y residir con ella en la República”. (Reforma de 1865, Art. 6). De la Asamblea Constituyente que votó esta Reforma, formaron parte los antiguos trinitarios



Jacinto de la Concha y Pedro Alejandrino Pina; este último autor de artículos periodísticos sobre materia constitucional.

Desde la Reforma de 1963 el precepto previsor de 1865 fue suprimido y no sería ocioso su restablecimiento. Debe restablecerse hasta por razones históricas.

28. Probablemente el más trabajado Proyecto de Reforma Constitucional que mereció la atención del Congreso Nacional fue el que vio la luz en la edición extraordinaria de la *Gaceta Oficial* que lleva fecha 15 de febrero de 1900. Fue preparado por una comisión de diputados integrada por los licenciados Emilio Prud'homme, Manuel Ubaldo Gómez, Rafael Justino Castillo, José Ma. Cabral y Báez y Pelegrín Castillo, quienes pertenecían al grupo selecto de los más ilustrados jurisperitos de aquella época y al de los mejores ciudadanos de todos los tiempos. Ese proyecto, cuyo conocimiento fue entonces aplazado debido a las gravísimas cuestiones económicas que agobiaron la atención tanto del Poder Ejecutivo como del Congreso, sirvió de base para la reforma introducida a la Constitución en 1907, la cual causó tan profundo desagrado a los integrantes del Poder Ejecutivo, que el Congreso, todavía unicameral, fue compelido apenas once días después de promulgada, a declarar la necesidad de una nueva reforma del texto que acababa de ser sancionado (Manuel A. Peña Batlle: *Constitución política y reformas constitucionales*. Santiago, 1944, t. II, p. 157). La Reforma de 1907 fue la última con el principio de que “el Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, en unión de los Secretarios de Estado. “(Art. 35). A partir de la Reforma de 1908 el Poder Ejecutivo es atributo exclusivo del Presidente de la República. Desde entonces el centralismo en la administración pública se intensificó hasta alcanzar perjudiciales y hasta ridículos extremos.

El Proyecto preparado en 1900 por aquellos ilustrados y beneméritos legisladores fue objeto de una serie de artículos publicados en el *Listín Diario* por el señor Hostos, bajo el título de



“El Proyecto de Constitución y el medio social”, recogidos en el volumen X de sus *Obras Completas* (Habana, 1939, pp. 405-428) y por el licenciado Rodríguez Demorizi, en *Hostos en Santo Domingo* (1942, vol. II), pp. 57-77. Lamentablemente, cuando el Congreso acordó el aplazamiento de tan importante proyecto, el sabio Maestro consideró inútil continuar en el examen de las rémoras que el medio social suele oponer a todo proyecto de organización jurídica que se funda en la experiencia de sociedades más sanas y en los dictados de la verdad demostrada.

29. No solamente Duarte, Angulo Guridi, Pedro Alejandrino Pina y Ulises F. Espaillat fueron autores de Proyectos Constitucionales; en el presente siglo también los hubo. Anotamos los siguientes: *Proyecto de Constitución presentado a la Asamblea Constituyente...* por el diputado Lic. Pedro A. Bobea (Santiago: Imp. de J.M. Vila Morel, 1908, 34 p.); *Proyecto de Constitución...* por Francisco Espaillat de la Mota (La Vega: Imp. “El Progreso”, de R.A. Ramos, 1913, 31 p.); *Plan de Reformas*, por el mismo autor (Santo Domingo: Imp. Listín Diario, 1913, 52 p.); *Proyecto de Ley sobre Reforma Constitucional*, por el Lic. Rafael Rincón, Diputado por la Provincia de La Vega (Santo Domingo: Tip. de J.R. Viuda, García, 1913, 24 p.); *Proyecto de Constitución para el Estado Dominicano*, por el Lic. Ramón Guzmán P., Diputado a la Constituyente del año 1914 por la Provincia Espaillat (Santo Domingo: Imp. La Cuna de América, 1914. 94 p.). Estudios que comprenden solamente algunas partes de materia constitucional, hay folletos de los licenciados Francisco J. Peynado, Quiterio Berroa y Canelo, Moisés García Mella, doctor José Lamarche, Lic. H. Cruz Ayala, Pbro. Lic. Rafael C. Castellanos, etc. Publicados en diarios y revistas la bibliografía es abundante: Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Lic. Emiliano Tejera, Mariano A. Cestero, José Gabriel García, Lic. Miguel O. Pichardo, etc. el de la más caudalosa bibliografía y sin disputa la más completa, hay que cargársela al Lic. Rafael Justino Castillo, quien desde la Reforma



de 1887 cada vez que se intentaba una, producía una serie de interesantes artículos sobre materia constitucional que llamaban poderosamente la atención del público, pero lamentablemente eran inadvertidos para los constituyentes. La última serie, catorce en total, fueron producidos en 1929, año durante el cual se reunieron dos Asambleas Constituyentes, la última para abolir la prohibición reeleccionista y hacerle cauce al continuismo. El último artículo, el número XIV, termina así: “He escrito estas observaciones, no a título de sabio, que no lo soy, sino simplemente como dominicano amante de su país, que ha venido siempre soñando con el engrandecimiento de la República Dominicana, por el esfuerzo del patriotismo de sus propios hijos. A veces es mejor soñar que hundirse en las realidades de la vida...”.

Cuando en 1927 se planteó el asunto de la Prolongación, que una complaciente Asamblea Constituyente legalizó, Rafael Justino Castillo demostró a la luz de la Moral y del Derecho que aquello era un engendro del averno; fue secundado por el doctor Juan B. Pérez, por el licenciado Manuel Ubaldo Gómez hijo y otros buenos ciudadanos, pero sobre la verdad prevaleció el error el interés partidista del momento; y aquella iniquidad le atrajo por más de treinta años lobreguez de sepulcro a la nación.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, V. *Listín Diario*, 90 (22099): 6; martes, 2 ene., 1979).

VI

30. Un publicista español escribió que Santana le había dicho que el nuestro era un país “sin periodistas ni abogados”. Casi medio siglo más tarde, cuando apenas comenzaba el presente, el Lic. Francisco J. Peynado, eminente intelectual, profundo conocedor



de nuestra historia política, económica y social, escribió: “Hemos desatendido lastimosamente la instrucción pública; los analfabetos alcanzan un 95% de la República; debiendo ser el nuestro un país esencialmente agricultor, no hay un solo dominicano que sea un verdadero agrónomo; casi rodeados de agua y colocados en el centro del Continente americano y del archipiélago antillano, circunstancias que parecen destinarnos al tráfico marítimo, no tenemos, sin embargo, verdaderos marinos, y cuando los necesitamos para el gobierno de nuestros barcos de guerra, tenemos que reclutarlos en el extranjero, no tenemos mecánicos, y cuando buscamos simples maquinistas para nuestros pocos buques de vapor, también estamos obligados a solicitarlos del extranjero, no tenemos arquitectos de ninguna especie; no tenemos ingenieros; y en un pueblo que ha vivido siempre guerreando, en donde impera un régimen militar de gobierno, y en donde abundan profusamente los comandantes (hoy: Mayor), los coroneles y los generales, no hay un solo militar que reúna los conocimientos que se requieren en un oficial de mediana condición en cualquier país organizado; y, lo que es peor aún; a pesar de no tener artesanos buenos de ninguna especie, no hay en toda la República una sola escuela de Artes y Oficios. Fuerza es suspender tan desconsoladora ocupación para concluir con este innegable aserto más desconsolador aún; la República Dominicana, en el curso de su vida independiente, ha gastado todas sus rentas, y treinta millones de pesos que constituyen su deuda actual, casi exclusivamente en guerrear, encarcelar y matar”. (*Por el establecimiento del gobierno civil en la República Dominicana*. Santo Domingo: Imp. La Cuna de América, 1913, pp. 11-12. Este estudio había sido publicado anteriormente, en forma fragmentaria, en folleto bajo el título de *Estudio político y Plan de Reformas*. Santo Domingo: Imp. La Cuna de América, 1906, p. 12. Data de julio de 1902). Si eso ocurría en 1902, ¿cómo debió haber sido de 1844 a 1861? Sin embargo, durante la Primera República, cuando los dominicanos



con la vecina nación insular, más poblada, mejor armada, más aguerrida y siempre agresora, a lo largo de una imprecisa línea fronteriza de más de trescientos kilómetros, en que la vital defensa nacional lo absorbía todo, absolutamente todo; durante ese período de diez y siete años en que los derechos políticos de los dominicanos apenas pudieron tener vigencia, se establecieron cátedras de Latinidad, de Matemática y de Literatura (1845-1847); se fundó el Seminario Conciliar (1848), que ahora es Pontificio; se votó la Ley de Agrimensura (1848); se estableció el Colegio de San Buenaventura (1852); se votó la Ley de Instrucción Pública (1853); y, el 16 de junio de 1859, por medio de una ley de setenta y ocho artículos reglamentarios, el rudo Hatero del Prado [Pedro Santana] tuvo la audacia de restablecer la más antigua Universidad del Nuevo Mundo.

La deuda pública exterior, que en 1902 alcanzaba a treinta millones de dólares, según Peynado, tuvo su inicio en 1869 con el Empréstito Hartmont, de tan funestas consecuencias, y cuando estaba reducida a nueve millones, fue cancelada en 1947.

Durante ese lapso seis administraciones tomaron empréstitos y se concertaron Convenciones con Potencias que ya comenzaban a sacar las uñas, que si no tuvieron la magnitud intervencionista de la famosa Enmienda Platt, (*) que algunos de nuestros guías aconsejaban inadvertidamente como mejor que la Convención,

(*) Aunque esta enmienda fue bautizada con el apellido del senador por Connecticut: Orville Hitchcock Platt (1827-1905) su concepción se debió más bien al secretario de Guerra de los EE.UU. Elihu Root (1845-1937), quien en 1912 recibió el Premio Nóbel de la Paz. El tercer artículo de los ocho que conformaron esta enmienda (en 1903) autorizaba a los Estados Unidos a intervenir Cuba por la preservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, propiedades y libertad individual. Era una forma de Estados Unidos proteger sus intereses en Cuba y prevenir cualquier intervención en la isla sin tener que esgrimir la Doctrina de Monroe que nunca fue reconocida por los europeos. Cuba además acordaba no firmar ningún tratado que pusiese en peligro su independencia. La enmienda también limitaba la libertad de Cuba a contraer deudas. La Enmienda Platt fue finalmente derogada en 1934. (Nota de los C.)



que tuvo caracteres políticos, financieros y diplomáticos, es indudable que constituyó el precario punto de apoyo del *clavo caliente*.

Pero para enjuiciar la Convención de 1907, aprobada libremente por el Congreso Nacional en espectacular sesión, hay que estudiar a fondo los factores económicos, sociólogos y políticos que hicieron imprescindible su concertación.

Aquí es oportuno consignar, que según testimonio que conservamos del licenciado Gabino Alfredo Morales, uno de los gallardos diputados oponentes y que votaron en contra, no es cierto que “la presión oficial amenazadora se dejó sentir en los pasillos del Congreso el día en que se discutió el mencionado instrumento político-financiero-diplomático”. Esto parece que fue escrito perfunctoriamente, pues la única vez que fue invadido el santuario de la representación nacional fue el 2 de mayo de 1916, al ser acusado el Presidente Juan Isidro Jimenes. Fue en esa tumultuosa sesión, cuando abarrotados los pasillos por la insurrecta soldadecza que había escenificado la cuartelada del 14 de abril, que el licenciado Pelegrín Castillo, Senador por la Provincia de Monte Cristi (sic), no obstante la amenaza de muerte que se cernía sobre la sala, tronó olímpicamente y, despidiendo relámpagos y centellas, anatematizó la injusta acusación calificándola de iniquidad. Los Senadores horacistas se vieron precisados a esgrimir sus revólveres para proteger al colega que con tan temerario valor desafiaba la cólera de los esbirros. (Luis F. Mejía: *Historia contemporánea de la República Dominicana*. Caracas: Editorial Elite, 1944, p. 120).

31. La Independencia y la Separación son dos altos valores del nacionalismo criollo que se destacan con relieve en la evolución política dominicana que, como señaló con acierto el licenciado Leonidas García Lluberes, no han sido bien discernidos por nuestros historiadores, ya que inadvertidamente los suelen igualar en concepto y hasta llegan a considerarlos como una sola entidad ideológica. Confiesa el honrado y culto historiador, modelo de



probidad, que él también había comulgado con ese ingenuo modo de pensar; pero que después de leer con mayor atención todos los documentos relativos a nuestra Independencia que estuvieron a su alcance, deteniéndose con firme miramiento en el examen o revisión en la Manifestación del 16 de Enero de 1844, acertó a comprender que ese importante documento sustantivo debido a la experta pluma del sagaz Tomás Bobadilla, “en lugar de ser la expresión franca y sincera de los ideales de Independencia propagados por La Trinitaria, no fue más que la máscara de que se valió la reacción conservadora o antiduartista para introducirse en la Revolución de los muchachos, y apoderarse del fruto de una labor patriótica a la que había obstaculizado por todos los medios que tuvo a su alcance”. (*Crítica histórica*, p. 222).

Ciertamente, así lo afirma una y otra vez otro profundo conocedor de nuestros anales patrios: “Los planes anexionistas de los conservadores en 1843, fueron madurados precisamente en abierta hostilidad al pensamiento de Duarte, conocido ya por muchos dominicanos desde 1838, en que se fundó para propagarlo la célebre Sociedad Trinitaria”. (*Controversia histórica*, 1890, páginas 23 y 50).

De ahí que, como el pronunciamiento del 27 de Febrero de 1844 se llevó a cabo dentro de las normas de la Manifestación del 16 de Enero y bajo la dirección preponderante del bando conservador, el grito que resonó fue el de Separación!

“De Separación decimos –escribe el maestro Fray Cipriano de Utrera–, porque así se decía entonces y tal fue el hecho de la emancipación del yugo haitiano: una separación política, a la que más tarde, y así lo decimos también se llamó Independencia, como a la separación de España se le llamó justamente Restauración de la República, destruída por el hecho de la Anexión”. (*La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macorís*. Santo Domingo: Tip. de los P.P. Franciscanos, 1932. p. 19).



32. Como en nuestro medio la generalidad de los partidos políticos solo hacen campaña con miras eleccionarias, lamentablemente no se han preocupado de realizar labores de reforma social; y, como es de elemental lógica, se ha ido infiltrando en el pueblo, en las masas obreras y en el campesinado que vegetan en solemne desamparo, el vino cáustico de la politiquería; por ese motivo esa parte tan fundamental del pueblo no puede captar lo que verdaderamente incumbe a sus intereses sociales. De ahí que cuando se habla de la limitación de la propiedad, de reglamentar la producción y de humanizar el trabajo, surge el pavoroso fantasma del Socialismo, como si fuera engendro del averno. El cristianismo fue en sus comienzos una revolución socialista. Jesús anatematizó a los ricos y exaltó a los pobres, sublevándose su divino espíritu contra las desigualdades establecidas por los hombres contrariando la Ley de Dios. En tiempos más avanzados San Clemente y San Ambrosio proclamaron la comunidad de bienes. Pelagio(*) anatematizaba la sed de riquezas y aconsejaba renunciar a ellas. La insurrección de los campesinos ingleses en 1381, pidiendo el reparto de tierras y la abolición de los privilegios de los nobles, fue un movimiento bien marcado de socialismo agrarista. Quien se recree en la lectura de *La Utopía* de Santo Tomás Moro y en *La Ciudad del Sol*, uno de los cuatro libros de la filosofía real del monje benedictino Tomás de Campanella, encontrará las fuentes de los modernos tratadistas sociales.

Pero sin meternos en camisa de once varas, señalemos la conveniencia de consignar en nuestro Pacto Fundamental los principios básicos de las reformas legislativas que demanda el interés nacional, comenzando por otorgarle plena y segura garantía a la asociación y sindicalización de los trabajadores, así como

(*) Pelagius (360?-420?), monje y teólogo inglés. Refutó en Roma las doctrinas augustinianas sobre la predestinación y la libertad de escoger el bien o el mal. En el año 415 fue acusado de herejía y expulsado de Roma en el 418. (Nota de los C.).



a cualquier otro aspecto social y económico del trabajo. “Ha llegado el tiempo, señaló S.S. Pfo XII, de pensar en una nueva ordenación de las fuerzas productivas del pueblo”. Ojalá se divulgaran entre nuestros trabajadores a guisa de manuales, las obras del doctor Arsenio Torres, de la Hermana Mary Consi O’Brien, O.P., de Martín Brugarola, de Joaquín Azpiazu, eminente sabio jesuita que estuvo aquí en febrero de 1949, etc. etc. Sería una forma no traumática de enseñarle a nuestros trabajadores el camino recto y seguro del bienestar social anhelado.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, VI.
Listín Diario, 90 (22112): 6; miércoles, 14 ene., 1979).

VII

No es de ahora que se viene hablando con marcada preocupación de la Función Judicial del Estado. El Senado tiene la obligación de hacer la elección de los Jueces al iniciarse el período constitucional. Del contexto del Artículo 52 se desprende que dicha elección debe tener efecto el mismo 16 de agosto. El Párrafo Primero del Artículo 107, extrañamente de carácter “transitorio”, además de estar indebidamente en ese lugar y no bajo el Título XIV, es antinómicamente problemático, para decirlo con expresión que evoca la memoria honrosa y grata del sabio profesor Andrés Avelino. Es un punto que debe merecer la atención del Constituyente. Todavía a estas alturas, sin una causa de fuerza mayor, con excepción de los del Tribunal Supremo, no se han elegido los Jueces del actual período constitucional; y están actuando amparados solamente en el previsor Párrafo 3º del Artículo 107. Semejante situación no se justifica.



Hasta la Reforma de 1924 los desaparecidos Colegios Electorales, que eran elegidos directamente por los sufragantes en Asambleas Primarias, tenían la misión de “formar las listas para Jueces de la Suprema Corte de Justicia, de las Cortes de Apelación y Tribunales y Juzgados de Primera Instancia”. De esas múltiples listas era que el Senado tenía que nombrar los Jueces. A nadie escapa la alta conveniencia de aquella práctica, que venía de muy atrás.

Se podría estudiar el asunto, y a falta de los Colegios Electorales, que la Reforma de 1924 eliminó al establecer el voto directo, el Senado hiciera los nombramientos de todos los Jueces que integran el Poder Judicial escogiéndolos de una terna para cada plaza, formada por la Cámara de Diputados.

Hasta la Reforma de 1955 ese era el procedimiento que regulaba el nombramiento de los Miembros de la Cámara de Cuentas.

Para revestir de mayor severidad la selección senatorial, se podría establecer una escala. El nombramiento de los Jueces de la Suprema Corte se haría por votación *nemine discrepante*; (*) la de los Jueces de las Cortes de Apelación y del Tribunal Superior de Tierras, por las dos terceras partes; y los de los demás Tribunales por mayoría absoluta de los votos senatoriales. Ese rigorismo, aparentemente extraño, daría muy buenos resultados.

El sistema de elección que insinuamos para los Jueces es realmente el mismo que estatuyó la Constitución en 1844. Serán “elegidos por el Consejo Conservador, entre los candidatos presentados por el Tribunado, en número triple al de los Magistrados que deban nombrarse o reemplazarse”. (artículo 131 y 137). La Reforma de Diciembre de 1854 dejó sólo al Senado la nominación. Empero, la Reforma de 1887 atribuyó la formación de las listas a

(*) Sin discrepancia de pareceres. (Nota de los C.).



los Colegios Electorales. A éstos corresponde: “Formar separadamente las listas de los individuos que en sus respectivas Provincias reúnan las cualidades exigidas, tanto para ser Magistrados de la Suprema Corte de Justicia como Juez de los Tribunales inferiores”. (Artículo 84, Párrafo 4).

Desde 1844 hasta 1908 los Jueces de la Suprema Corte se llamaron Ministros, y Ministro Fiscal el Procurador general de la República.

No siempre el período de los miembros del Poder Judicial ha sido el mismo de los otros Poderes del Estado; y en distintas ocasiones se ha hablado de su vitalidad, punto este que merece ser detenidamente estudiado.

A nadie escapa que la elección de los jueces es una cuestión muy seria, que requiere detenido y concienzudo estudio. Al respecto, existen diversos sistemas para su nominación; el Poder Ejecutivo con aprobación del Senado, etc. En la mayoría de los Estados de la Unión Norteamericana para los jueces estatales prevalece el sistema de la elección popular; pero es no obstante un sistema poco recomendable, pues a veces suele primar para la elección del candidato los servicios prestados al partido que lo elige. “Este sistema electivo ha arruinado de un solo golpe la autoridad de los magistrados y de la justicia”. (Segundo V. Linares Quintana: *Gobierno y administración de la República Argentina*. Buenos Aires, 1946, t. I, p. 376). Si en los países anglosajones no ha dado satisfactorios resultados este sistema, señala el doctor Giro Félix Trigo, en los de raíz latina el fracaso se magnificaría, siendo a todas luces inconducente e inapropiado para nuestro medio. (*Derecho Constitucional Boliviano*. La Paz, Bolivia, 1952, p. 668). La verdadera esencia de la Justicia, anota Angel Osorio y Gallardo, el magistral autor del alma de la toga, consiste en vivir enteramente separada de la política. Donde la política interviene, la independencia judicial está comprometida. Y aunque por milagro no lo esté, lo parece ante el juicio público y ello es igualmente nocivo



para su prestigio”. (*Los derechos del hombre, del ciudadano y del Estado*, p. 207). Hay que propender a enaltecer gallardamente la respetabilidad y el decoro del Poder Judicial, para beneficio de todos los que amamos la República con amor filial.

Algo que es necesario tener en cuenta en la Reforma que se proyecta es lo que incumbe a las relaciones del Estado con la Iglesia, cuya anormalidad es palpable. Desde 1844 la Constitución autorizó al Presidente “para de acuerdo con el Diocesano, impetrar de la Santa Sede en favor de la República, la gracia de presentación” y además la concertación de un Concordato. (Art. 208). En el siguiente año de 1845, no obstante las absorbentes urgencias de la guerra con Haití, el general Santana en conversaciones con el Dr. Portes, se ocupó del asunto y llegaron a redactar seis artículos. Oficiosamente Santana ejerció el derecho de patronato presentando a Portes para cubrir la vacante del Arzobispado, desprovista desde hacía veintidós años, utilizando para ello, caso raro, la buena voluntad de la legación de España en Roma. Decimos caso raro, porque todavía España se oponía con ancestral testarudez a que la Santa Sede estableciera relaciones con las que habían sido sus colonias suyas en América, lo que hasta entonces había logrado. Más tarde Báez en 1857, durante su segunda Administración, que fue la primera en que gobernó por su propia cuenta, con la decisiva súplica del arzobispo Portes logró la nominación del Dr. Elfas Rodríguez Ortiz como Obispo Auxiliar con derecho a sucesión, para lo cual se trasladó a Roma el mismo interesado, investido con carácter diplomático. No vamos a seguir paso a paso el curso de nuestras relaciones con la Santa Sede, que fueron singularísimas, diametralmente distintas a las de las otras repúblicas americanas. De la jerarquía arzobispal, metropolitana, primacial, descendimos a la última escala, con un Vicariato Apostólico. Suponemos que ese descenso fue lo que sirvió de base al benedictino Pío Bonifacio Gams y al jesuita Francisco Javier Hernández para asentar en sus



respectivas obras, que “la sede dominicana quedó abandonada, y los naturales volvieron a caer en el paganismo”. Ante esta tremenda conclusión escribió el padre Apolinar Tejera: “Aunque no peca de absoluta, la errónea afirmación...ambos religiosos levantaron un falso testimonio”.

Los Constituyentes de 1908 incurrieron en el gravísimo error de eliminar todo cuanto hasta entonces contenía la Constitución referente a lo eclesial, no obstante el escándalo escenificado en el Congreso el año anterior. Desde entonces las Letras Apostólicas, Bulas, Breves, etc., no han necesitado *pase* del Ejecutivo para tener vigencia en la República. En 1954 se firmó un Concordato y se votó la Ley número 3931, promulgada el 20 de septiembre del mismo año (*Gaceta Oficial*, núm. 7719), cuyos preceptos vienen siendo abiertamente violados por los Juzgados de Primera Instancia de la República, sin parar mientes en las graves consecuencias que pueden derivar de ello en contra de la familia dominicana. Ojalá que los próximos Constituyentes fijaran su atención en este asunto.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, VII. *Listín Diario*, 90 (22169): 6; sábado, 24 mar., 1979).

VIII

35.- La Vicepresidencia de la República, instituída en 1854 por la primera Reforma que se le hizo a la Constitución, es un cargo necesario que no debe ser objeto de supresión, por ningún motivo, pues su abrogación en 1908, por circunstancias políticas y conveniencias del momento fue causa engendradora de tremendos infortunios para la República, entre ellos descaradas intromisiones foráneas.



El Vicepresidente sustituiría al Presidente “en caso de muerte, dimisión, destitución o impedimento temporal” y su elección se haría “con diferencia de dos años, el uno del otro” (Art. 73). El Artículo 71 preceptuaba que su creación era “para suplir la falta temporal y absoluta del Presidente”. La Reforma de 1858 la mantuvo, pero la de 1865 la suprimió; la de 1872 la restableció. La de 1874 volvió a suprimirla; la de 1881 la repuso y perduró hasta 1908; la de 1924 la restableció y preceptuó que en defecto del Vicepresidente sería sustituido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia o el Juez que lo sustituya. (Arts. 52 y 53). La Reforma de 1942, dióle vocación a los Secretarios de Guerra y Marina, de Interior y Policía y de la Presidencia. (Art. 51). La de 1955 volvió a restablecerla (Art. 52). Tal es la accidentada trayectoria de la Segunda Magistratura.

La Reforma de 1927 fue muy curiosa: especificaba que el Vicepresidente solamente sustituiría al Presidente en “el caso de renuncia o inhabilitación”. (Art. 52). Miserias de la política, que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Rafael Justino Castillo, a quien se daba vocación sucesoral “en caso de muerte del Presidente”, calificó de iniquidad.

Todas las Reformas supresoras tuvieron el tino de prever la sucesión ipso facto ocurriera la falta del Presidente, con excepción de la de 1908. Esta estatuyó que “cuando ocurra el caso de incapacidad, renuncia, destitución o muerte del Presidente de la República, el Congreso por una ley designará qué persona habrá de desempeñar la Presidencia hasta que cese la incapacidad o se elija un nuevo Presidente”. (Art. 49). El Párrafo Unico, decía que “si el Congreso no estuviese reunido al ocurrir el caso previsto en el artículo (sic) anterior, los Secretarios de Estado deberán convocarlo inmediatamente con este solo objeto”. Por cierto que en los interregnos de 1911, 1913 y 1916, los Secretarios de Estado, sin asidero legal en la Constitución, se constituyeron en Consejo y de facto ejercieron el Poder Ejecutivo en abierta contradicción con el



Artículo 47 del Pacto Fundamental, que desde la Reforma de 1908 es unipersonal. Esa anomalía fue señalada reiteradas veces.

La imprevisión de los constituyentes de 1908 fue la causa de la anarquía extrema a que llegaron las Cámaras Legislativas en 1916, en que se cubrieron de oprobio acusando inícuamente al Presidente Jimenes, y tardando cerca de tres meses para llenar la vacante del Solio Presidencial, que tan apresuradamente declararon vacío al día siguiente de haberlo abandonado, despidiendo truenos de patriotismo y de dignidad, su preclaro ocupante que había sido elegido por el pueblo en las primeras Elecciones libres que registran los anales nacionales.

Se ha dicho que la supresión vicepresidencial de 1908 se debió a que era aspirada por el General Cirilo de los Santos (a) Guayubín; pero la verdad es que para entonces hacía años, desde los días de Morales Languasco, que habían desestimado sus servicios y su prestigio como guerrillero se encontraba en franca declinación. Ramón Cáceres lo nombró el 20 de junio Gobernador de San Pedro de Macorís para alejarlo de La Vega; en su nuevo cargo el ambiente impregnado por el recuerdo de Demetrio Rodríguez, su coterráneo, le era adverso, hostil, pues Macorís fue siempre *bolo*, y políticamente se quemaba. Las causas de la supresión tuvieron su origen a raíz de la renuncia de Morales y a la negativa de Cáceres a asumir la Presidencia que de pleno derecho le correspondía como Vicepresidente que era, para que Horacio Vásquez la ocupara. Pero se operó un movimiento encabezado por Emiliano Tejera, José Gabriel García y Mariano Antonio Cestero a fin de convencer a Cáceres de que ajustara su conducta al mandato constitucional. Solicitaron la intervención de Vásquez para que disuadiera a Mon; y éste, contra su voluntad, ascendió a la Presidencia. Esto acontecía en enero de 1906 y el período concluía en 1908; pero los que rodearon de inmediato a Cáceres se empeñaron por medio de intrigas y sórdidos manejos de abrir brecha entre él y Vásquez. Ya en diciembre de ese mismo año el Centro Provincial Horacista se



aventuró por medio de una resolución a declarar “Que es una necesidad para el Partido Horacista y para el país, que la Presidencia y Vice-Presidencia recaigan en el próximo período constitucional en estos dos prohombres: los generales Ramón Cáceres y Horacio Vásquez”. (*Listín Diario*, núm. 5236, 19 dic., 1906).

El 18 de octubre del siguiente año de 1907 se produjo la siguiente “*Resolución*: El Centro Superior Horacista ha resuelto: Hacer público y comunicarlo a los demás Centros de la República con los cuales está en relación íntima, que él continúa manteniendo su acuerdo anterior de fecha 16 de diciembre como es su deseo, de que a la Presidencia de la República y Vice-Presidencia vayan indistintamente los Grales. Ramón Cáceres y Horacio Vásquez, representantes del hecho reivindicador y heroico del 26 de julio, y que si hasta ahora no ha tratado de la delegación de comisiones acerca de dichos generales como fue resuelto para determinar de acuerdo con ellos, el puesto que se designaba a cada cual, porque sobre este acuerdo vino la determinación posterior del nombramiento de una Constituyente, en la heroica ciudad de Santiago el día 20 de noviembre del corriente año para reformar o no la Constitución actual por lo que, el Centro ha juzgado prudente el aplazar el curso de sus gestiones para más tarde, teniendo en cuenta en que quizás en esa reforma quede suprimida la Vicepresidencia de la República, en cuyo caso, ya tendrían que variarse por una fuerza mayor, el curso de sus gestiones. Sto. Domingo, octubre 18 de 1907.- El Presidente de la Junta Superior, *J. de la C. Alfonseca*”. (*Listín Diario* número 5489, S.I. 19 octubre 1907).

La combinación no cuadró a Vásquez, quien ya había sido dos veces Presidente. La Reforma se llevó a cabo, se suprimió la Vicepresidencia, se aumentó el período de cuatro a seis años, y Cáceres se reeligió. Los dos primos que se habían criado juntos y se querían entrañablemente, como dos hermanos, se fueron distanciando; la grieta se fue profundizando y llegó un momento en que su posición era incómoda; le advirtieron por anónimos que estaba



vigilado y en agosto de 1909 embarcó por Puerto Plata. “Tomaron pasajes para Europa en el vapor americano Seminole, los Sres. Horacio Vásquez y señora, Fco. Leonte Vásquez y familia, José D. Alfonseca y señora”. (*Listín Diario*, núm. 6046, 17 ago., 1909). De regreso a Nueva York, con fecha 1º de enero de 1910 le dirigió una carta al Presidente Cáceres haciéndole críticas a su Gobierno. No llegó a manos del destinatario, la interceptaron y la publicaron en el periódico *Oiga!....*, diario de esta Capital. Cáceres se enteró de ella al verla publicada y declaró que no procedía de Horacio (*Listín Diario*, núm. 6198, 15 feb., 1910). Este dirigió un cablegrama al *Listín* ratificando su contenido y aceptando su paternidad (*Listín*, 28 feb.). Otra carta similar dirigió Horacio “a personas distinguidas de las ciudades de Santo Domingo, Santiago, La Vega, Puerto Plata, Monte Cristy, Moca, Samaná, San Francisco de Macorís y Seybo”, la cual fue publicada en *Las Novedades*, de Nueva York en su edición correspondiente al 24 de febrero del mismo año.

La conmoción producida por la carta en cuestión, cuya redacción fue obra de un sagaz e ilustrado político dominicano que residía en Nueva York y quien nunca fue partidario ni del horacismo ni de su jefe, fue muy seria. El Ministro de lo Interior expidió a los Gobernadores Provinciales la siguiente Circular, marcada con el número 52, en fecha 6 de marzo: “Ciudadano: Este despacho tiene conocimiento de que varias personas en esa provincia han recibido cartas del General Horacio Vásquez exortándolas a que se dirijan al Presidente Cáceres en el mismo sentido en que lo hizo aquél en una carta abierta que circuló clandestinamente en la República y que motivó interview del *Listín Diario* con el Primer Magistrado de la Nación.

Como es posible que algunas de esas personas, apesar de que el criterio del Presidente Cáceres quedó claramente expresado en su interview con el *Listín Diario*, traten de dirigirse a aquél en el mismo sentido en que lo hizo el Gral. Vásquez, y aún aprovechen la referida carta para difundir propagandas o gestionar demos-



traciones tendentes a obstaculizar el plan del Gobierno, lo que implicaría un propósito de alteración del orden y de la paz en esa provincia, conviene que Ud. haga saber a los amigos que incautamente puedan cooperar en esa obra, que quienes observen tal conducta podrían resultar colocados en situación en que aparecieran como enemigos de las instituciones. Saluda a Ud. atentamente, *Miguel A. Román hijo*, Secretario de Estado de Interior y Policía”. (*Listín Diario* número 6217, S.D. 9 marzo 1910).

Las protestas de adhesión al presidente Cáceres llovieron y llenaron de “Remitidos”, lo que hoy se dice “Espacio Pagado”, las páginas de los periódicos, y los agravios contra Vásquez se produjeron a granel.

Es cierto, que durante la administración del presidente Cáceres “recibió el progreso del país los más vigorosos impulsos” hasta entonces logrados; y tal como ha sido señalado por honradas y autorizadas plumas, a medida que avanzaba en su ejercicio, al revés de lo que ocurre comúnmente, se encaminaba con segura planta hacia el bien, persiguiendo con certeza mejores orientaciones civilistas.

Considera el historiador Pichardo que tal vez la supresión de 1908 la inspiró “la consideración histórica de que casi todos los Vicepresidentes, a la mañana siguiente de jurar, se habían convertido en émulos desquiciadores del Presidente, rodeados por los enemigos del Mandatario y por aquellos que, inconformes, olvidaron sus compromisos de partidarios por satisfacer sus impacientes ambiciones personales”. (*Resumen de Historia Patria*, p. 254. Cap. XIV). Pero semejante aserto es extremadamente exagerado, pues de los veintiocho Vicepresidentes que ha tenido la República, solamente cinco se malquistaron con el Presidente; y de éstos cinco, únicamente dos se levantaron en armas, a pesar de su investidura, y derrocaron al Presidente.

Entre los cinco enumerados no puede incluirse al general Ramón Cáceres. No obstante se ha escrito que el presidente



Morales “fue derribado del Poder por su Vicepresidente”, pero esta afirmación “carece de fundamento, pues si hubo alguien que hizo todo lo posible para evitar la caída de Morales fue Cáceres”. Esto lo dice el doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, “enterado como el que más de lo que verdaderamente sucedió” y quien asienta que “Morales fue derrocado por el Partido Horacista, el mismo que lo había llevado a la Presidencia”.

Aunque esto es cierto, si se ahonda detenidamente en la investigación, se llega al convencimiento de que Morales se tumbó él mismo.

Un distinguido jurisconsulto y publicista haitiano, de origen dominicano, don Alejandro Puyol, señaló acertadamente que “las imperfecciones de la Constitución dominicana contribuyen en gran modo a fomentar las revueltas que agitan la nación”. Y, refiriéndose específicamente a la Reforma de 1908, escribe: “En vez de elegir un Presidente provisional con mandato especial de hacer proceder a la elección de un Presidente definitivo por las asambleas electorales, sería más sencillo elegir un Presidente cada vez que el Presidente en funciones presente su dimisión, porque todo Presidente provisional una vez instalado no piensa en otra cosa sino en conservar el Poder, y por ello se dedica a maniobras políticas a menudo muy perjudiciales a los partidos que han favorecido su elección; de aquí las revueltas incesantes”. (*Las finanzas de Santo Domingo y el control americano*. Nota 276).

Federico García Godoy, iniciador entre nosotros de un nacionalismo político fructífero, coincidiendo con lo señalado por Puyol, expresó: “He querido y sigo queriendo libertad y derechos para el pueblo dominicano: deseé ayer y sigo deseando una Reforma constitucional que responda científicamente a propósitos prácticos de organización jurídica y unas elecciones lo más libres posible de que pueda surgir un gobierno estable que ponga cese definitivo a las funestas interinidades que desde hace tres años mantienen el país en desoladora y absoluta anarquía”. (“Como



ayer...”, en *El Progreso* núm. 285, La Vega, 26 septiembre 1914). El notable escritor, cuya influencia gravitó realmente en la conciencia de una legión de buenos discípulos, fue durante largos años un auténtico faro de luz en medio de la noche oscura de nuestros tiempos lúgubres.

Oportuno es señalar que la Reforma al Pacto Fundamental de la República que se está gestando, no debe en manera alguna circunscribirse a la Vicepresidencia, por importante que sea el tema de la sucesión presidencial. Hay otros de mayor trascendencia, en cada una de las tres Funciones del Estado, que demandan imperiosamente la máxima atención del constituyente dominicano.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, VIII. *Listín Diario*, 90 (22175): 7; sábado, 31 mar., 1974).

IX

36. Contrariamente a una creencia muy generalizada, la República Dominicana solamente ha tenido una Constitución, que es la articulada por la Asamblea Nacional Constituyente reunida en San Cristóbal desde el 21 de septiembre hasta el 6 de noviembre del año 1844. En una nación que fue monárquica primero, republicana después, o menos todavía, república unitaria antes, federal más tarde, se explicaría que se hablara de diferentes Constituciones; pero decirlo en un país como el nuestro, dice el doctor Manuel de J. Troncoso de la Concha, es sin duda de ninguna especie, una incongruencia (“Sobre Reformas Constitucionales” en el *Listín Diario*, 2 abr., 1924). Como constitucionalmente no hemos tenido diferentes formas de gobierno, es conveniente que nos prevengamos contra semejante práctica engendradora de confusión. Tan



atinada observación es compartida por otro notable jurisconsulto, el licenciado Manuel Arturo Peña Batlle, quien al compilar idóneamente el digesto constitucional dominicano en dos gruesos volúmenes (Editorial El Diario, Santiago de los Caballeros, 1944. Vol. I, 632 p., Vol. II, 676 p., más X de láminas), lo tituló *Constitución política y reformas constitucionales 1844-1942*.(*)

De todas las Reformas hechas al Pacto Fundamental, la de más efímera vigencia fue la de 1907, que duró del 9 de septiembre de ese año hasta el 22 de febrero del siguiente. El Poder Ejecutivo, encargado de su Promulgación por el Art. 114, tardó tres meses para hacerlo. Estableció el libre tránsito por el territorio nacional sin necesidad de pasaporte; la conversión de los Distritos Marítimos en Provincias y los Cantones en Comunes. Pero la más notable fue la abolición de la Pena de Muerte, que lamentablemente fue restablecida por la Reforma de 1908, volviendo a ser abolida por la de 1924. Estas reformas de 1907 fueron adoptadas del Proyecto confeccionado en 1900 por los licenciados Prud'homme, Gómez, Cabral y Báez, y Pelegrín y Rafael Justino Castillo.

La primera abolición de la pena capital hay que cargársela a la última administración de don Buenaventura Báez, quien ajustó su ejercicio al liberal Manifiesto de Curazao, importante pieza saturada de avanzadas doctrinas políticas, cuya redacción confió al jurisconsulto panameño doctor Consuegra. La Reforma de 1879 la restableció.

37. La primera violación a nuestra Carta Fundamental infrin-gida por cierto en materia electoral, se llevó a cabo en 1856. Lo fue con la segunda elección de Buenaventura Báez para la Presidencia, patrocinada por el Cónsul Segovia, el autor de la desnacionalizadora Matrícula que lleva su nombre. Desde 1844 la Constitución

(*) En el año 1982, el Dr. Raymundo Amaro Guzmán, director de ONAP, publicó un tercer tomo que ampliaba el período original de 1844-1942, que abarcaba la obra de Peña Batlle, llevándolo ahora hasta la modificación de 1966. (Nota de los C.).



preceptuaba que nadie podía volver a ocupar la Presidencia “sino después de un intervalo de cuatro años”. (art. 98). Las dos Reformas de febrero y diciembre de 1854 mantuvieron firmemente ese principio de alternabilidad contrario al continuismo. “Ninguno podrá ser elegido Presidente sin el intervalo de un período íntegro”. (artículos 29 y 72, respectivamente). Báez la había ocupado constitucionalmente desde el 24 de septiembre de 1849 al 15 de febrero de 1853. Por cierto su mejor período y uno de los mejores que registran nuestros anales. De manera, pues, que hasta febrero de 1857 estaba incapacitado constitucionalmente para volver a ser Presidente. De esa falta fue acusado por la Revolución del 7 de Julio, la cual logró derrocarlo después de un año de cruenta lucha.

El general Luperón considera que Santana sólo violó la Constitución al realizar la Anexión a España, pero Báez “violó las leyes cuantas veces le convino e hizo cuanto pudo para vender la República a los yankees”. (*Notas autobiográficas y apuntes históricos*, t. III, p. 416).

38. Las ideas sustentadas por el Manifiesto Nacional de 1858, algunas en realidad extravagantes fueron “apasionadamente sustentadas –dice el historiador José Gabriel García– por hombres de la talla política de Tomás Bobadilla, Francisco Javier Abréu, Miguel Lavastida, José Mateo Perdomo, Juan Nepomuceno Tejera, Felipe Perdomo, Domingo de la Rocha, Jacinto de Castro y Telésforo Objío, y apoyada por los generales Antonio Abad Alfau, Pedro Valverde y Lara, José María Pérez Contreras, Pascual Ferrer, Francisco del Rosario Sánchez, Marcos Rojas y Juan Evertz”. (*Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo III, pág. 300). Es muy verosímil que en la confección del llamado Manifiesto Nacional Bobadilla fuera auxiliado por Juan Nepomuceno Tejera, ilustrado y distinguido ciudadano de quien dice el historiador hispano Antonio Piralá que “por su posición de letrado y boticario, no aspiraba a la Presidencia, más sí a dirigirlo todo, y con grandes deseos de convertir su país en una república



griega, pues la romana no le satisfacía”. (*Anales de la guerra de Cuba*. Madrid, 1895, t. I, p. 127). Tejera fue probablemente el político de más larga actuación en la República y de los más respetados por su probidad.

El caso de 1858 es realmente muy discutible, en base a los razonamientos que se argumentan en el Manifiesto Nacional. Este fue puesto en las manos del general Santana “el mismo día 27 de julio de 1858 a las diez de la mañana, por una comisión formada, entre otros, por Tomás Bobadilla, Francisco Javier Abréu, Pedro Nepomuceno Tejera, Miguel Lavastida y los generales Antonio Abad Alfau, Pedro Valverde y Francisco del Rosario Sánchez”. Esta Comisión además “visitó a Santana, a fin de proponerle que se pusiera al frente del Gobierno, encargo que aceptó este, dirigiendo al pueblo dominicano el 28 una proclama” (M.A. Peña Batlle: *Constitución política y reformas constitucionales*. Santiago, 1944, tomo I, p. 166).

Santana trató con empeño de persuadir a José Desiderio Valverde de que aceptara permanecer en la Presidencia de conformidad con la restablecida Constitución de diciembre de 1854, pero el honesto patriota se negó a ello. No obstante, continuó siendo amigo de Santana hasta que este llegó al término de sus días. Militó en el Partido Azul, estuvo desterrado durante los Seis Años y su actitud fue siempre la de un patriota.

39. La esclavitud que, al sabio decir de Humboldt “es sin duda el mayor de todos los males que han afligido la humanidad” (*Ensayo político sobre la Isla de Cuba*, París, 1827, p. 264), fue abolida en nuestro país, una y otra vez, por próceres haitianos; en 1801 por Toussaint y en 1822 por Boyer; Ferrand la había restablecido en 1802 a nombre del Gobierno de Francia. Al proclamarse la Separación el 27 de Febrero de 1844, el primer documento emanado de la Junta de Gobierno, y con el cual se inicia la legislación nacional, fue la Resolución del 1º de marzo por medio de la cual se ratifica solemnemente que “la esclavitud había desaparecido para



siempre del territorio de la República Dominicana”. Este primordial documento, originado por el aterrorizador Motín de Monte Grande, que hizo clarear las filas del grupo febrerista congregado en la Puerta del Conde, está enaltecido por las siguientes firmas: “El Presidente de la Junta Gubernativa Provisional, firmado-Bobadilla, Vicepresidente, firmado-*Manuel Jimenes*; firmados-*Manuel María Valverde, Francisco J. Abréu, Félix Mercenario, Carlos Moreno, Echavarría, Francisco Sánchez, Caminero, R. Mella*. El secretario de la Junta, *Silvano Puyol*. (*Documentos para la historia de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1944. Vol. I, p. 18. Col. de E. Rodríguez Demorizi). Esta Resolución fue ampliada y categóricamente ratificada por la misma Junta Gubernativa el 17 de julio siguiente, ya presidida por el general Santana como Jefe Supremo, y por los vocales Félix Mercenario, Francisco Sánchez, Delorve, C. Moreno, Jiménez, Toribio Mañón, Bobadilla, y Santa María, Secretario ad-hoc. (“El suceso de Monte Grande”, *Clio*, núm.132, año 1976, pp. 56-57).

El principio abolicionista, que Duarte en sus prédicas nacionalistas de igualdad humana había arraigado con fraternal intensidad a sus compatriotas, fue consagrado en la Constitución de la manera siguiente. “Art. 14.- Los dominicanos nacen y permanecen libres e iguales en derecho, y todos son admisibles a los empleos públicos, estando para siempre abolida la esclavitud”. La Reforma de 1907 eliminó lo relativo en el Pacto Fundamental de la República.

En el devenir histórico de la evolución social dominicana no figuran apóstoles abolicionistas, como en el de las islas de Cuba y Puerto Rico en que se agigantaron Saco, Betances, Ruiz Belvis...En la bibliografía abolicionista puertorriqueña se registró empero, esta obra: *¡Libres! Artículos sobre la abolición de los esclavos*. (Ponce: Imp. La Democracia, 1896), folleto de 32 páginas, debido a la vibrante y noble pluma de Eugenio Deschamps, el de las



arengas tribunicias que, al decir de Osvaldo Bazil, “hacían conmo-
ver el corazón de las muchedumbres, hasta hacer temblar de
espanto o enrojecer de vergüenza las nefandas tiranías, con su
látigo de relampagueante titán de la palabra (*Movimiento Intelec-
tual Dominicano*. Washington, 1924, p. 10).

Se ha criticado al doctor Núñez de Cáceres, quien manumitió
sus doce esclavos, el que al proclamar la Independencia en 1821 no
declarara abolida la Esclavitud; pero no repara en que Washington,
Bolívar, San Martín ni ninguno de los grandes libertadores de
América la abolieran en los pueblos que libertaron.

Cabe recordar que la abolición de la odiosa institución, que al
surgir en una remota antigüedad constituyó un paso de avance,
pues hizo desaparecer la inhumana costumbre de dar muerte a los
prisioneros de guerra, “era un hecho ya admitido desde que se
proyectó la Independencia política, esta medida estaba premedita-
da para hacerse paulativamente por medio de un fondo de
manumisión”. Este testimonio, que se refiere a la llamada “Inde-
pendencia Efémera” de 1821, lo ofrece la Exposición de motivos
que, firmada por Buenaventura Báez, Manuel María Valencia,
Pbro. José Santiago Díaz de Peña, Juan Napomuceno Tejera,
Francisco Javier Abréu, Miguel A. de Rojas y Remigio del Casti-
llo, precede al Plan Levasseur concertado por estos “Representa-
tivos” en Puerto Príncipe en diciembre de 1843 con el Cónsul
General de Francia; Plan que fue adoptado en sus partes esenciales
por la Junta Central Gubernativa, primer Gobierno del Estado
dominicano, por medio de su Resolución del 8 de Marzo de 1844;
adopción que fue ignorada por los historiadores García y Tejera
cuando dieron a luz sus obras fundamentales acerca de nuestra
Historia Patria. También consagró en primer término el dogma
abolicionista de la esclavitud la Manifestación del 16 de Enero de
1844, considerada como nuestra Acta de Independencia, aunque
esta palabra brilla por su ausencia en su largo texto, plataforma que



pautó el proceso que culminó con el Pronunciamiento Separatista del 27 de Febrero, que encabezó Tomás Bobadilla.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, IX. *Listín Diario*, 91 (22402): 7; sábado, 22 dic., 1979).

X

40. En la Exposición de motivos que precede al Plan Levasseur de 1843, se dice que desde que se proyectó la Independencia política que se conoce como la Independencia efímera, pero independencia al fin, realizada por el doctor Núñez de Cáceres en 1821, era un hecho admitido la abolición de la esclavitud; y, además, que esa medida estaba premeditada para hacerse paulatinamente por medio de un fondo de manumisión (M.A. Peña Batlle: *Correspondencia de Levasseur y de otros agentes de Francia*. Santiago de los Caballeros, 1844, p. 366). Hay el dato de que Núñez de Cáceres, lo ofrece el historiador García, tuvo la generosidad de dar la libertad a sus esclavos (*Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, S.D. 1971, p. 162).

Cuando Bolívar estuvo en Haití, Petión le manifestó que “le ayudaría con cuanto pudiera, a condición de que se proclamase la libertad de los esclavos en los países libertados”. (Dr. Vicente Lecuna: *La Expedición de Los Cayos*, Caracas, 1928, p. 24). En cuanto a Venezuela, asienta el doctor Pedro Manuel Arcaya, “la esclavitud, ya herida de muerte por los decretos de Bolívar, desaparecería completamente por la bendecida ley de 1854”. (*Estudios de sociología venezolana*, Madrid, s.f. p. 241). Es oportuno recordar, en cuanto a Haití, que quien primero declaró abolida la esclavitud fue Santhonax, el 29 de agosto de 1793. El Gobierno de Francia la restableció el 20 de mayo de 1802, lo que



provocó un nuevo levantamiento general, que culminó con el aniquilamiento del ejército napoleónico de Leclerc y la independencia nacional de Haití.

Debido a los factores que diferenciaban al colono español del colono francés, establecido este casi siglo y medio después que aquel, y en parte muy principal a la fusión racial que se inició en la nación dominicana desde el siglo XVI, la esclavitud en ambas partes de la Isla fue siempre diametralmente distinta. En la oriental, como lo afirma Tejera, “libres y esclavos formaban casi una sola familia” (...) “en la tierra dominicana no había división de castas ni de condiciones”. (*Monumento a Duarte*, S.D., 1894, pp. 4 y 8).

41. Dos piezas documentales de considerable importancia en los anales de la Independencia Nacional Dominicana, lo son innegablemente la contentiva del Plan Levasseur, firmado en Puerto Príncipe el 15 de diciembre de 1843 por Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, José Díaz de Peña, Juan Nepomuceno Tejera, Francisco Javier Abréu, M.A. Rojas y Remigio del Castillo, y la Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana, firmada en Santo Domingo y Enero 16 de 1844. Estas dos piezas sustantivas son susceptibles de un estudio analítico comparativo, pues es evidente que resisten parangón. No vamos, empero, a ensayarlo, pues lo esperamos de los analistas expertos. La Manifestación consta de ciento cincuenta y cinco firmas, las cinco primeras son las de Tomás Bobadilla, M.R. Mella, F. Sánchez, M. Jimenes y Félix Mercenario.

El Plan Levasseur, por medio del cual “los habitantes de la antigua Parte Española invocan en su auxilio la alta Protección de la Francia”, concluye con el siguiente articulado dispositivo:

1. La parte oriental de la isla de Santo Domingo, conocida por Española, tomará el nombre de República Dominicana libre e independiente, administrándose por sí misma.



2. La Francia se obliga a favorecer su emancipación, suministrar todo lo necesario para establecer y consolidar su gobierno; como también dar los subsidios indispensables a las necesidades de la administración;

3. Armas y municiones serán dadas por la Francia en cantidad suficiente para armar la parte activa de la población que sea llamada bajo las banderas de la Independencia;

4. El Gobierno Francés nombrará un Gobernador General para desempeñar las funciones de Poder Ejecutivo que durarán diez años; no obstante, el Gobierno Francés se compromete a no retirarlo si el Senado pide su permanencia;

5. Las puertas de la República se abrirán a la inmigración de todos los pueblos;

6. En reconocimiento de la alta protección de la Francia la Península de Samaná, se renuncia y abandona en favor de la Francia.- Puerto Republicano, Diciembre 1843". (Manuel A. Peña Batlle: *Correspondencia de Levasseur y de otros agentes de Francia relativa a la proclamación de la República Dominicana*. Santiago de los Caballeros, 1944, p. 371).

De la Manifestación del 16 de Enero puede considerarse como racional dispositivo la articulada Resolución del 8 de Marzo, porque, si en realidad discrepa en algo de algunos de los preceptos de aquel Plan, lo adopta en sus partes esenciales.

Importa observar que en el Plan Levasseur se habla de una "República Dominicana libre e independiente" (Art. 1), y también de "las banderas de la Independencia" (Art. 3); empero, ni en el texto de la Manifestación ni en su obligado corolario la Resolución del 8 de Marzo, aparece la palabra Independencia. Deliberadamente la omitían y, para ser consecuentes, la suplantaban con la de Separación. Los trabajos ejercitados por los patriotas "separatistas" fueron contrapuestos a los de los patriotas "Independentistas", que siempre estuvieron en minoría. La Resolución del 8 de Marzo



oculta secretos designios con respecto al futuro de las dos partes de la antigua Quisqueya.

La verdad es que lo que se reputa entre nosotros como el Plan Levasseur no es más que un ángulo de los ambiciosos alcances que perseguía el autor que le dio nombre.

Lo que atañe a la Parte del Este, según el doctor Jean Price-Mars, es el desarrollo gradual de una parte de dicho Plan. Francia abrigaba el propósito de “desplegar cierta habilidad para extender su dominio sobre todo el territorio insular”. (*La República de Haití y la República Dominicana*. Puerto Príncipe, 1953, t. II, p. 71). Se pretendía volver al Statu quo de 1795, o sea a la meta alcanzada por el Tratado de Basilea, que fue una aspiración largamente perseguida por la Francia. Pero semejante propósito no fue captado ni por los firmantes representativos que negociaron en Puerto Príncipe en Diciembre de 1843, ni mucho menos por los que formularon la Resolución adoptadora del 8 de Marzo de 1844.

Es una verdad axiomática que, exceptuando el grupo de los que profesaban sinceramente las ideas independentistas de Duarte sin ninguna clase de mixtificaciones, la gran mayoría de los patriotas sólo perseguían romper con Haití, sacudir su yugo, llevar a cabo la Separación en una forma radical y absoluta, a cualquier precio; y, poniendo de lado todo sentimentalismo independentista, colocar el territorio bajo un Protectorado, lo que era colocarlo dentro la sujeción del Estado protector. Por eso, es necesario reiterarlo, la palabra Independencia asustaba a los separatistas, a los meramente separatistas.

El texto de la Resolución del 8 de Marzo de 1844, desconocido hasta 1923, fue facilitado por el licenciado Emiliano Tejera al doctor Ricardo Pérez Alfonseca, quien lo publicó en una nota de su estudio “Vida Constitucional Dominicana”, aparecido en la revista *La Opinión* (núm. 10, 14 abr., 1923; núm. 11, 21 abr., 1923; núm. 12, 28 abr., 1923, núm. 13, 5 may., 1923 y núm. 17, 2 jun.,



1923); rep. en *Clío* (núm. 134, ene.-jun., 1978); ha sido objeto de reproducción por parte de los hermanos García Lluberes en *Crítica histórica* y en *Duarte y otros temas*; por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, con copiosa documentación que ponen fuera de toda discusión su autenticidad, en el Vol. I de la *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo* (Santo Domingo: Editora Montalvo, 1944). Hay bibliografía del Plan Levasseur, compilada por el licenciado Máximo Coiscou Henríquez en el Vol. I de su *Historia de Santo Domingo* (Santo Domingo: Editora Montalvo, 1938, p. 65-121); en el Vol. II, p. 340, califica de “estudio magistral de Alcides García Lluberes” el relativo a “El 27 de Febrero ignorado”, pub. originalmente en el *Listín Diario* (núm. 14375, 27 feb., 1934), en el cual el honesto y digno historiador esclarece acerca de la tremenda Resolución que, al ser sometida a discusión pública en una especie de cabildo abierto reunido el 26 de mayo de 1844, el verbo indignado de Duarte se dejó oír elocuente. En tan memorable ocasión, escribe el licenciado Coiscou Henríquez: “Duarte salvó con su inmensa fe de apóstol la vacilante convicción de sus viejos correligionarios; y reveló a nuestra clase directora, contra la eficacia proteccionista de Bobadilla y de la palabra del cándido prelado, un concepto orgánico de la independencia política: el mismo que informa el juramento de los Trinitarios; el artículo VI del proyecto de Constitución; el pasaje recapitulatorio de la famosa carta del 7 de marzo de 1865; y, en fin, la vida entera del héroe, segura luz que guía desde 1838, la conciencia nacional en formación”. (*Obra citada*, vol. II, p. 340).

También en esa ocasión debió transfigurarse, como el 16 de Julio, cuando, como escribe el evangelista trinitario (Serra) “sus ojos azules, de mirar sereno, le centelleaban; su tez suave, teñida de ordinario por las rosas, en aquel momento parecía deberle su color a la amapola; sus labios finos, donde de continuo una dulce y cariñosa sonrisa revelaba su bondad e ingenuidad de aquella



alma noble e inmaculada, veálos convulsos agitando el negro y espeso bigote que a la vez que formaba contraste agradable con su dorada y poco poblada cabellera, al dilatar la longitud de su frente daba majestad a su fisonomía. Con el pecho erguido, acompañando la acción con la mano derecha, como si terminara una arenga concitadora ante el pueblo, repitió: Fuera toda dominación! Viva la Libertad! Viva la República Dominicana!” (José María Serra: *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1887, p. 11).

Por eso es que tiene sólido fundamento la apreciación del historiador Coiscou Henríquez, cuando asienta que “el 26 de Mayo, día de la protesta del Fundador, es fecha, para el patriotismo integérrimo, de significación más alta que el 27 de Febrero”. (*Historia... t. II*, pp. 339-340).

Lo cierto es que en el grupo febrerista, en la legión sagrada del épico Baluarte, el ideal trinitario de la pura y simple, solamente fulguró vibrante aquella noche por siempre memorable, en el alma de los desarrapados y gloriosos hijos de Machepa; y cuando Tomás Bobadilla, oficiando de Patriarca como encabezado principal exclamó; Dios, Patria y Libertad! inmediatamente, arrebatados por patriótico entusiasmo y por justiciera evocación gritaron: Viva Juan Pablo Duarte!

Esto es lo que la verdad histórica atestigua por medio de documentos coetáneos y fehacientes. *Suum cuique decus posteritas repentit*. (Tácito).(*)

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, X. *Listín Diario*, 91 (22420): 7; sábado, 12 ene., 1980).

(*) Cornelius Tacitus (55-117 d.C.). Orador, político e historiador romano. (Nota de los C.).



XI

42. La Matrícula de Segovia fue concertada en la isla, entonces danesa, de San Thomas por Buenaventura Báez y el cónsul general y encargado de negocios de España, primero de su investidura acreditado en Santo Domingo. Ese acuerdo se hizo con el propósito de socavar el prestigio del general Santana y llevar a Báez a la Presidencia de la República. El acuerdo Báez-Segovia tenía como base el artículo séptimo del Tratado dominico-español, defendido irreflexiblemente por *El Eco del Pueblo*, periódico baecista redactado por Félix María Delmonte, Manuel María Gautier, Pedro Antonio Bobea y Nicolás Ureña. Para combatir la Matrícula los santanistas fundaron *La República*, que tenía como redactor y editor responsable al doctor Alejandro Angulo Guridi; aparecieron solamente cuatro ediciones de este periódico, pero en sus páginas se encuentra el mejor análisis de la nefasta Matrícula, de tan disolventes efectos en la vida nacional. Los argumentos expuestos por *La República* fueron tan contundentes, aplastantes y tan patrióticos, que redujeron a polvo ruín los alegatos esgrimidos por *El Eco del Pueblo*. Pero, como ha sido frecuente entre nosotros, el éxito fue del lado equivocado al triunfar su siniestro propósito.

Los que se matriculaban como súbditos españoles, cosa a que tenían derecho todos los dominicanos, de nacimiento o de origen, pues se argumentaba que legalmente hasta la firma del Tratado Domínico-Español todos eran españoles, quedaban liberados del servicio militar a que estaban obligados desde que se proclamó la Independencia. Resalta el hecho de que, según la interpretación segoviana, el consabido Tratado Domínico-Español firmado el 18 de febrero de 1855, fue el que creó la nacionalidad dominicana. Así lo afirmaba sin ambages *El Eco del Pueblo*, en cuyas páginas hacían alarde de la readquisición de su ciudadanía española la flor y nata de la intelectualidad baecista.



La propaganda que hicieron los partidarios de Báez en favor de la matriculación fue activísima, pero ni el caudillo ni su hermano Damián se matricularon; no así prominentes partidarios, pertenecientes a la alta y mediana burguesía. Entre estos tenemos que consignar el nombre de uno de los más acaudalados de la época, tronco de numerosas y prominentes familias dominicanas: José María Travieso y Dufó, nacido en Higüey el 25 de agosto del año 1800, hijo del ligur(*) de igual nombre y de la catalana María Rosa Dufó (fallecida en aquella villa en 1829).

De una Correspondencia aparecida en *El Eco del Pueblo* (núm. 13, 19 oct., 1856), copiamos: “Ayer recibimos la fausta nueva del advenimiento del Sr. Báez a la silla presidencial, y aunque no oficialmente, lo anunciamos al pueblo entre aclamaciones de contento, tributadas al hombre que rompiendo las cadenas que nos tenían uncidos al carro de la tiranía, tiene en sus manos las riendas del Estado, no olvidando por cierto victorear por la unión, y a las Naciones mediadoras. Por la noche dio el Sr. José M. Travieso un lucido baile al que asistió lo más selecto de nuestra sociedad, interrumpiendo a cada momento las piezas que se ejecutaban, con pequeñas alocuciones en elogio del Sr. Báez, del Sr. Segovia, de la Religión, de la Libertad, de la Unión, sobresaliendo el bello sexo en los aplausos. Justicia es decir que nuestro digno párroco (Pbro. Moreno del Christo), que ha sabido distinguirse siempre por sus sentimientos de afección hacia el Sr. Buenaventura Báez, no omitió medio alguno para contribuir a la solemnidad de la proclamación. A este efecto cantó hoy una misa a cuyo final pronunció un breve y sentido discurso en el cual hizo un magnífico paralelo entre el emperador y el presidente Báez, entre el que inauguró a la faz del mundo la sublime alianza del poder espiritual y del poder

(*) Natural de Liguria, país de la Italia antigua. (Nota de los C.).



temporal, (*) y el ilustre dominicano que tanto esplendor y gloria ha dado a la Iglesia en Santo Domingo”. (Esta correspondencia está reproducida en la revista *Clio*, núm. 101, año 1954). Don Pepe Travieso fue de los últimos que en 1819 introdujeron esclavos procedentes de Africa; aportó dinero y ganado a la causa de la Independencia, fue amigo de Duarte, viajó por Europa, residió en La Habana, ayudó económicamente a los Restauradores, siendo de los rehenes del General Gándara, y después de la retirada de los españoles militó en el Partido Azul, pasando en el exilio los fatídicos *Seis Años* (1868-1874).(**) El 5 de octubre de 1876, cuando el Presidente Espaillat se dirigía al Consulado de Francia en unión de los ministros Galván y Grullón, pasando por las alborotadas filas de las turbas insurrectas azuzadas por los de siempre, José María Travieso se unió a la comitiva como un acto de solidaridad deferente al más ilustre de los dominicanos que han honrado el Solio Presidencial. Murió en Santo Domingo el 8 de enero de 1880, siendo sepultado en el cementerio de Santa Bárbara, de donde años más tarde sus restos fueron trasladados a Higüey, al Campo Santo que hasta 1916 existió contiguo al Santuario de Nuestra Señora de Altigracia, año en que fue convertido en un depósito.

Los partidarios de la Matrícula hacían creer que esa fórmula constituía la salvación del pueblo, del cual era Báez el Santo Patrono, según sus fervorosos partidarios. Pasaron de cinco mil los dominicanos, en su mayoría humildes campesinos, que se matricularon.

Cuando los amanuenses del consulado no daban abasto para llenar los impresos certificados, las colas de aspirantes se hacían muy largas.

(*) Probablemente, el Pbro. Moreno del Christo estableció un paralelo entre Buenaventura Báez y el emperador Constantino “El Grande” (280?-337), quien mediante el Edicto de Milán (313) adoptó el cristianismo. (Nota de los C.).

(**) Cuarto período presidencial de Buenaventura Báez. (Nota de los C.)



Para conjurar el mal, se pensó en establecer una dictadura tras un golpe de Estado, y se pensó en el general Mella para que la asumiera. El relato, fidedigno de un testigo y copartícipe de la reunión de alto nivel efectuada en el Palacio Nacional, así lo revela. “El Vicepresidente, general Manuel de Regla Mota, ejercía el Poder Ejecutivo. Algún ministro y varios senadores no se avenían a soportar, como el Gobierno la tarea desnacionalizadora de Segovia. Representándolo, con la debida lealtad, al Presidente y sus consejeros. Pero la Matrícula proseguía en su obra demoledora. Entonces hubo una reunión de notables con el propósito de contener aquello. Entre los personajes reunidos con tal motivo se contaban D. Manuel Joaquín Delmonte, del Senador, y el general A.A. Alfau, ministro de la guerra.

“Allí estaba también el general Ramón Mella (para entonces Comandante Militar de Puerto Plata y Delegado del Gobierno en el Cibao).

“Propúsose que Santana y su ministerio renunciaran el Poder y que se proclamase la Dictadura. Mella sería el dictador, Más él se opuso a la dictadura y se negó a ejercerla. “El gobierno constitucional—dijo— tiene fuerza bastante en la ley, para hacerse respetar y salvar la nación. Yo, Gobierno, cojo a Segovia, lo envuelvo en su bandera y lo expulso del país”. (Relato hecho por el general Pedro Valverde y Lara al Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, pub. por éste en su folleto *Ramón Mella*. Santo Domingo: Imprenta Quisqueya, 1891, p. 22. Nota IX).

Esa opinión del Héroe del Trabucazo era muy propia de su carácter enérgico de patriota y de político exaltado y, como dice Tejera, de “militar inteligente que veía claro a través de las ficciones”, de su temperamento impetuoso, como señala Larrazábal Blanco, pero siempre insospechable y de decidida adhesión a los postulados trinitarios. Impetuosidad de exaltado patriotismo fue el trabucazo de la noche del 27 de Febrero, proclamador de la República, y en cuya oportunidad venció la vacilación que hacía



presa en el momento; otra impetuosidad “fue de afecto decidido hacia el Padre de la Patria: la proclamación de Duarte en el Cibao como Presidente de la República”.

La Matrícula de Segovia fue una imitación de algo parecido ocurrido, en el vecino Estado de Haití, por la burguesía haitiana durante el gobierno de Pierrot y en los inicios del de Soulouque, durante los cuales “se vio que numerosos ciudadanos que habían ocupado funciones importantes, proclamaban bruscamente su nacionalidad francesa” (J. C. Dorsainvil: *Historia....* p. 190). Báez, como hábil estadista, estuvo siempre al tanto de la vida política haitiana y de su accidentada evolución.

El contenido del periódico *La República*, o sea de los cuatro números que salieron en 1856, está reproducido integralmente en la importante obra *Relaciones domínico-españolas* (Santo Domingo: Editora Montalvo, 1955), del licenciado E. Rodríguez Demorizi. Su lectura produce un goce muy vivo, de patriótica fruición; despierta sincera admiración por Angulo Guridi, pues ese ilustre dominicano, con lenguaje elegante y correctísimo estilo, apabulló y puso en la picota del ridículo al afrancesado Segovia, que escribía en *El Eco del Pueblo* defendiendo su Matrícula. No obstante ser Individuo de Número de la Real Academia Española de la Lengua, y Oficial de la Legión de Honor de Francia, títulos que formaban parte de los que encabezaban sus Certificados matriculeros, recibió lecciones hasta de semántica del entonces fogoso y joven filólogo dominicano.

El alejamiento de Santana de la presidencia cuando el caso de la Matrícula de Segovia, revela que el rudo hatero sabía echarse a un lado cuando palpaba que la opinión pública le hacía el vacío. Cuando vio que las multitudes se matriculaban, renunció la Presidencia, al igual que lo había hecho en 1848. Entonces, recuerda el doctor Angulo Guridi, “sus mejores amigos, entre ellos los señores Francisco Javier Abréu, Manuel Joaquín Delmonte y Francisco Sardá y Carbonell, se empeñaron en que retirase la renuncia, pero



Santana se negó y como ellos insistiesen, les dijo: ¿Y qué quieren ustedes que haga yo para sostenerme en la Presidencia? ¿Que acabe con la juventud de Santo Domingo? Quieren gobernar: pues dejemos que se ensayen”. “Con la segunda pregunta, agrega Angulo Guridi, se refirió Santana a los fusilamientos que por conspiraciones se ejecutaron en la capital durante su administración, entre los que la historia tendrá que condenar el de una mujer, tía de uno de los primeros factores de la revolución, el desgraciado general Francisco del Rosario Sánchez. Santana y su hermano Ramón eran ricos propietarios en la provincia del Seybo, y gozaban de prestigio por su valor y su honradez, y por lo mismo los independentistas de Santo Domingo no se pronunciaron en aquella capital sin haberse asegurado de que ambos secundarían el movimiento. Esto lo sé porque me lo dijo el aludido general Sánchez, quien al frente de un puñado de patriotas se pronunció en la capital y desalojó a los haitianos. Los Santana correspondieron a aquel propósito; pronunciáronse en el Seybo, y seguidamente marcharon en auxilio de la histórica ciudad al frente de seiscientos lanceros. Pero la victoria de Azua, y luego la exaltación de Pedro Santana, despertaron animadversión contra él entre los generales que, inclusive Sánchez, no fueron a hacer buena su faja ante el enemigo común. De ahí aquellas conspiraciones”. (*Temas políticos*. Santiago de Chile: Editora Cervantes, 1891, t. II, p. 113).

Cabe indicar que Santana aludía también a los fusilamientos de diciembre de 1847, cuando ajusticiaron a los beneméritos hermanos Puello. Ni de los de 1845 ni de los de 1847 se consideraba el Presidente culpable, como era creencia de las familias legítimas y más cercanas de las víctimas.

Ciertamente, que ni los Sánchez ni los Puello consideraban a Santana culpable de aquellos fusilamientos. Más, probablemente, no fue así.

En resumen, la Matrícula de Segovia, como le llamaba el pueblo, consistió en un certificado de nacionalidad española



otorgado a los dominicanos, a los cuales ponía fuera del alcance de las persecuciones gubernamentales. Quedaban liberados de prestar servicios militares y civiles; y gozaban de toda clase de consideraciones, gracias a la protección que le ofrecía el Cónsul de Su Majestad, protección más teórica que efectiva. La tarjeta de la Matrícula era, especialmente en el interior del país, algo así como un pase, como una carta de liberación que las autoridades respetaban profundamente.

Como lo consignamos en el curso de estas notas, la Matrícula afectó la imagen, la buena fama de los dominicanos en su vida de relación con los demás pueblos de América, pues Rafael María Baralt que alcanzó amplio renombre en el campo de las letras y fue el primer hijo del Nuevo Mundo que ocupó un sillón como Miembro de Número de la Real Academia Española de la Lengua, cosa que para esa época se consideraba un honor extraordinario, fue víctima de la más indecente y torpe canallada a causa de su oposición a la desnacionalizadora fórmula de la Matrícula....

Creemos que desde entonces nuestra Constitución establece que a ningún dominicano se le reconocerá otra nacionalidad, mientras viva en el territorio de la República.

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, XI. *Listín Diario*, 91 (22422): 7; martes, 15 ene., 1980).

XII

43. Un distinguido constitucionalista dominicano, al referirse al sistema establecido por la Reforma de 1908 que dice: “Cuando ocurra el caso de incapacidad, renuncia, destitución o muerte del Presidente de la República, el Congreso por una ley designará qué persona habrá de desempeñar la Presidencia hasta que cese la



incapacidad o se elija un nuevo Presidente”. (Art. 49), considera que “como consecuencia forzosa de la adopción de aquel sistema, no se supo nunca con certeza si el Presidente designado por el Congreso debía serlo por lo que faltaba del período de su antecesor, o por el tiempo que le determinaba la ley de su designación o hasta tanto fuera elegido un nuevo Presidente por los Colegios Electorales”. (Dr. M. de J. Troncoso de la Concha: “Sobre Reformas Constitucionales I”, *Listín Diario*, núm. 10470, 5 abr., 1924).

Nótese que la Ley designadora, que estaba sujeta a los trámites ordinarios en ambas Cámaras del Congreso para convertirse en ley y además al precepto de la Promulgación, dice “qué persona” y no se refiere a Funcionario alguno como era más juicioso.

44. En los inicios de su carrera política Heureaux se manifestó antirreeleccionista, pero esa idea se fue metamorfoseando en él pausadamente, al igual que Porfirio Díaz en México. Elegido en 1882 como sucesor de Meriño, agotó el período que era de dos años y sin reelección inmediata, conforme a la Reforma de 1881 (Art. 44); lo sustituyó en 1884 Francisco Gregorio Billini. Este renunció al año siguiente y fue reemplazado por el Vicepresidente Wos y Gil. En 1886 la candidatura de Heureaux salió triunfante en las urnas, pero tuvo que ratificarla por medio de las armas, porque siempre el derecho de la fuerza es más efectivo que la fuerza del derecho; y no fue sino en 1887 cuando se posesionó de la Presidencia, no del Poder, porque este lo venía reteniendo en sus manos desde 1879 en que triunfó con las armas en la mano en el paso del arroyo de Porquero. Como su elección se había hecho bajo el imperio de la Reforma de 1881, consideró que debía ejercitar la Presidencia por dos años; para ello fue necesario una nueva Reforma en 1887. Esta, en su Artículo 115, engarzado entre las “Disposiciones Transitorias”, que suelen legalizar tantas cosas, fijó el término de ese período el 27 de Febrero de 1889. Pero esa Reforma de 1887 aumentó el período a cuatro años, iniciándose “a contar del día que tome posesión de su encargo”, y destruyendo la



alternabilidad, estatuyó que “podrá ser reelecto para el período inmediato; pero (eso sí), quedará inhábil enseguida para ocupar la Presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones”. (Art. 44). Como ninguna reforma que aumente o restrinja puede tener efecto sino a partir del período constitucional siguiente, excepto que expresamente se preceptúe lo contrario, en 1889 Heureaux se reeligió por cuatro años y en 1893 por cuatro más; pero al término de este último período en 1897, “quedaba inhábil enseguida para ocupar la Presidencia por nueva elección”. Pero en 1896 se le hizo al Pacto Fundamental una nueva Reforma en cuyo Artículo 44 se especificó que “El Presidente de la República...podrá ser reelecto” cuantas veces quisiera. Hasta la Reforma de 1924 no volvió a reimplantarse la prohibición continuista; pero duró solamente hasta la segunda Reforma de 1929 en que fue eliminada. La Reforma de 1963 la restableció, y en septiembre del mismo año se la llevó el viento; y el problema sigue en pie [1980].

45. Leemos en el *Resumen de historia patria* de Bernardo Pichardo: “Reforma Constitucional: Convocado el país a elecciones, nombró una Asamblea Constituyente que presidió en los primeros días el Pbro. Adolfo A. Nouel, Cura y Vicario de La Vega. Ese cuerpo no pudo concluir sus labores por haberlas interrumpido los acontecimientos, que casi subsiguientemente intensificaron el estado anárquico del país”. (Cap. LII). En efecto, se refiere a la Asamblea que se instaló en Santo Domingo el 12 de marzo de 1903, la cual acordó llamarse Congreso Constituyente. La verdad es que por razones de edad, al instalarse la presidió el Pbro. Lic. Apolinar Tejera; y al procederse al nombramiento del bufete salió electo el Lic. Pedro A. Bobea Presidente, con 12 votos; y como Vicepresidente el doctor Pedro E. de Marchena con 12 votos. El Pbro. Dr. Nouel 6 votos en el primer escrutinio y 5 en el segundo; no la presidió en ningún momento.



Se nombró una Comisión para redactar el Proyecto de Constitución, la cual estuvo formada por Tejera, Nouel, Arredondo Miura, Marchena, Saviñón, Otero y Bobea. Estuvo integrada por los siguientes diputados: Pbro. Lic. Apolinar Tejera y Lic. Alberto Arredondo Miura, por Santo Domingo; Lic. Luis Arturo Bermúdez y Mario Saviñón, por San Pedro de Macorís; Dr. Pedro E. de Marchena y Lowesky Monzón, por Azua; Pedro A. Pérez y Francisco Richiez Ducoudray, por el Seibo; Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel y Lic. Pedro Ant. Bobea, por La Vega; Lic. Eugenio Matos y Dr. M. Morillo, por Barahona; Lic. Manuel Ma. Sanabia y General Raúl Cabrera, por Espaillat; Ramón A. Polanco y Agustín Acevedo, por Santiago; general Demetrio Rodríguez y Rafael García Martínez, por Monte Cristi; R.O. Limardo y Carlos Ginebra, por Puerto Plata; Alberto C. Boisrond y Braulio E. Joubert, por Samaná; Pbro. José E. Otero Nolasco y Ezequiel F. Hernández, por Pacificador (Duarte, desde diciembre de 1925). Algunos diputados comenzaron a ausentarse. Nouel presentó su renuncia “por razones muy poderosas de orden privado”; embarcó a bordo del vapor americano Cherokee el 17 de Marzo; el *Listín Diario* al despedirlo el día 18, dijo que había “renunciado a los \$60.00 oro que le correspondían por la primera quincena”. El señor Salvador Otero Nolasco, en carta pública publicada en el *Listín* del 19, declaró: “No se, pues, a quien le entregaría el diputado Nouel lo que le pertenecía y que según la consabida gacetilla ha sido devuelto”. El golpe cuartelario del 23 de Marzo puso término a dicha Asamblea Constituyente, que había adoptado el nombre de Congreso.

Entre los componentes había once abogados, tres sacerdotes, dos médicos, un farmacéutico y varios generales.

Celebró tres sesiones y aguardaba el Proyecto para emprender a fondo sus trabajos. Se dijo que algunos diputados del interior se ausentaron debido a la tensa situación política imperante, que al fin estalló el 23 de marzo, dando al traste con el Gobierno Provisorio



que presidía el General Vásquez. Los diputados *bolos* se ausentaron para sus respectivas localidades, nos decía Francisco Richiez Ducoudray, “porque olieron el tocino” o sea que tuvieron noticia del golpe que se gestaba. Contiene importantes pormenores la obra de Antonio Hoepelman, *Páginas dominicanas de historia contemporánea* (Santo Domingo: Impresora Dominicana, 1951, Capítulo V, pp. 29-34). Este libro, que hay que tomar en cuenta, escrito con sencillez por un honorable ciudadano que fue también un ilustrado periodista, en sus 223 páginas ofrece un panorama muy importante acerca de la vida política nacional de 1899 a 1916.

46. La Manifestación del 16 de Enero de 1844, que fungió de Carta Sustantiva provisional, dividió el territorio nacional en cuatro provincias: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua desde el límite hasta Ocoa, y Seibo; pero de inmediato surgieron serias rivalidades entre Santiago y La Vega y los Constituyentes de San Cristóbal se vieron precisados a crear una quinta provincia, que fue La Vega. La sexta, se estableció en 1885 y fue la de Espaillat. La Reforma Constitucional de 1865 creó además los Distritos Marítimos y como tales se erigieron ese mismo año los de Puerto Plata y Samaná; en 1879 el de Monte Cristi; en 1881 el de Barahona; en 1882 el de San Pedro de Macorís; y por último, en 1896 el de Pacificador, que conservó ese nombre, en honor del presidente Heureaux, hasta diciembre de 1925 en que se le cambió por el de Duarte. Acaso se debió el cambio, que ya había sido proyectado por los Constituyentes de 1916, a la circunstancia de que un diputado horacista por La Vega y otro de origen jimenista por Santiago, presentaron una moción tendente a que fueran trasladados a la Capilla de los Inmortales de la Basílica-Catedral Metropolitana de Santo Domingo, que entonces hacía de Panteón Nacional, los restos del titulado Pacificador de la Patria. La moción fue oportunamente retirada, debido a la protesta que se hizo pública en la prensa, pero tuvo como consecuencia que entonces se decretara el traslado al honroso lugar de los restos de Luperón y de Cabral.



La Reforma Constitucional de 1907 eliminó la denominación de Distritos Marítimos y los seis existentes se llamaron Provincias, al igual que las otras seis. En la práctica eran exactamente iguales, pues solamente las diferenciaba el nombre. La misma Reforma convirtió en Comunes a los Cantones, que habían sido creados por la de 1875. A partir del año 1932, con la erección de San Cristóbal como Provincia Trujillo, se inició la multiplicación trastornadora que tan perjudicial ha sido para los intereses vitales del país. Ojalá que los futuros Constituyentes estudiaran concienzudamente el problema de la división territorial, y llegaran a la conclusión de que la descentralización de la Administración Pública sólo es posible manteniendo el Distrito Nacional, administrado por un Consejo Administrativo, y dividiendo el resto del territorio nacional en tres Departamentos: Norte, Sur y Este.

Así podrían tener éxito los Consejos Departamentales que, en 1924 funcionaron precariamente bajo el nombre de Consejos Provinciales.

La división eclesiástica sugerida tan atinadamente por el Nuncio Apostólico Mons. Salvani en su Proyecto de Concordato de 1938, tenía un fundamento racional. Debe ser adoptada para la división civil. El sabio Prelado en el Art. IV de su Proyecto, repartía la jerarquía eclesiástica además de la sede arzobispal, que recobraba su prístina condición de metropolitana, en una diócesis sufragánea en el Norte, con sede en Santiago; otra en el Este con sede en San Pedro de Macorís, y una Prefectura Apostólica en el Sur, con asiento en Azua. Mientras no se lleve a cabo la reestructuración divisional del territorio, basada en insoslayables factores regionales, económicos y geográficos principalmente la finalidad fundamental del Estado Dominicano, que consiste en la protección cabal de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos, tal



como lo estatuye el Pacto Fundamental, no logrará efectividad fecunda ni pasará de ser una bella ilusión, una esperanza...

(“Notas para la historia constitucional dominicana”, XII.
Listín Diario, 91 (22430): 4; jueves, 24 ene., 1980).



LA REFORMA CONSTITUCIONAL DOMINICANA

Se va a proceder a la trigésima cuarta Reforma Constitucional y por segunda vez, en lo que va de siglo, vuelve a tratarse el candente tema de la Reelección Presidencial. Solamente la Constitución de 1924 y la de 1963 la prohibieron, pero las Reformas de 1929 y la de 1966 la borrarón.

Ha sido profundo anhelo del pueblo dominicano la no reelección; sin embargo, se ha impuesto por encima de todo. En 1966, como se acababa de pasar una revuelta constitucionalista, que lamentablemente no colmó sus objetivos, la cosa pasó casi desapercibida. No obstante, el doctor Joaquín Balaguer, agraciado con la elección presidencial, sometió al Congreso Nacional un proyecto prohibicionista que fue engavetado.

Es de desear que esta vez [1979] el resultado sea satisfactorio, que se establezca de una manera firme, sólida, para que no pueda ser afectado en el porvenir por ninguna Reforma.

Para el caso, propondría el que se intercalara en el texto fundamental el siguiente artículo: “El ciudadano que haya ejercido el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto”.

Esta prohibición figura en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y ha dado hasta ahora muy buenos resultados. El general Alvaro Obregón logró modificarla, pero no llegó a



beneficiarse de ella; y a su muerte violenta (17 jul., 1928) ya electo por segunda vez, se restituyó la prohibición.

De la Constitución de Guatemala, copio el Artículo 133 que reza así:

“El autor o los autores de la proposición que tienda en cualquier forma a vulnerar el principio de la alternabilidad en la Presidencia de la República, y toda persona, funcionario o empleado que coopere directa o indirectamente a tal fin, cualesquiera que sean los motivos que se invoquen y los medios que se empleen, incurrirán en delito de traición a la patria, cesarán en el desempeño de sus respectivos cargos —en su caso—, quedarán permanentemente inhabilitados para el ejercicio de toda función pública y perderán además, automáticamente, todos sus grados”.

“Es imprescriptible la responsabilidad por actos que violen, restrinjan o tiendan a violar o a restringir el principio de alternabilidad en el cargo de Presidente de la República”.

Eso sería un freno a las desmedidas aspiraciones presidenciales y a sus promotores.

Queda entendido, desde luego, que la prohibición reeleccionista no tendrá efecto alguno sino desde el período constitucional siguiente; y por tanto, no alcanzaría la prohibición al actual Presidente de la República, Antonio Guzmán, ni a los ex-presidentes: Héctor B. Trujillo, Dr. Joaquín Balaguer, Lic. Rafael F. Bonnelly, Juan Bosch, y Lic. Manuel R. Ruiz Tejada, que han ocupado constitucionalmente la Primera Magistratura del Estado y que aún pagan su tributo a la vida.

Esto es lo que debe hacerse, esta es la Reforma que demanda el bien entendido patriotismo.

(“La Reforma Constitucional Dominicana”. *Listín Diario*, 91 (22348): 7; 20 oct., 1979).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONTROVERSIAS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LEYENDAS HIGUEYANAS: EL PADRE DOMÍNGUEZ

A mediados del siglo XVII, era cura párroco de esta Villa de Salvaleón y a la vez vicario foráneo de la Región Oriental de la colonia, el muy ilustre doctor Juan Domínguez y García, ilustrado eclesiástico español, doctorado en la célebre Universidad de Salamanca, quien fue designado para éste curato, debido sin duda alguna, a la desordenada conducta que observó en diversas parroquias que había servido.

Para el padre Domínguez, quien fuera canónigo en Lima (Perú), la vida en esta apartada Villa de Hicayagua, tenía que haberle sido insoportable y hastiada, por lo cual Su Reverencia buscaba la manera de disipar la tristeza que embargaba su espíritu de cura solitario.

Por las tardes solía dar un prolongado paseo, acompañado de uno de sus fieles esclavos, por las riberas del rumoroso Duey; costumbre ésta que han observado muchos de los sacerdotes que han servido esta parroquia.

Manténía el señor párroco buena relación con uno de sus más distinguidos feligreses: un noble hidalgo español que residía con su familia en un hato de su propiedad, radicado en los terrenos que hoy llevan el nombre de “Hato del Viejo”, cercanos a la confluencia de los ríos Duey y Quisibaní, en cuya señorial residencia solía el doctor Domínguez García pasar temporadas en unión de la honorable familia del adinerado y distinguido colono español.



Por esa remota época, el Cura lo era todo en Higüey, el padre espiritual, el consultor, el consejero de los fieles y las autoridades civiles de la blasonada Villa, no realizaban acto alguno que no fuera previamente consultado con el señor párroco.

En cierta ocasión, el hidalgo colono, a quien nos hemos referido, tuvo que emprender un largo viaje a la Metrópoli, del cual no regresó jamás; dejando encargado de la administración de sus bienes y de su distinguida familia, a su leal y consecuente amigo, el Revdo. Sr. Cura.

El padre Domínguez sentía por la hija mayor de su amigo, una irresistible y amorosa pasión; aprovechando la ausencia del jefe de familia, le fue fácil seducir a la sencilla y hermosa doncella, con el disimulado consentimiento de la madre.

A los nueve meses cabales, nació un robusto niño, fruto de los ilícitos amores de la bella joven y del corrompido eclesiástico.

El párroco, hombre de entrañas negras, comprendió que su reputación iba a rodar por tierra; por lo que concibió sin éxito, planes diabólicos para deshacerse de la sacríflega e inocente criatura.

Una tarde en que el Párroco regresaba a la morada de su amante, ésta había colocado al fruto de sus entrañas en la hamaca de la galería de la elegante mansión, en la cual solía dormir la siesta el impuro levita. Este, aprovechando la ausencia de su amada, pensó que había llegado el momento de deshacerse de la criatura, que contaba apenas algunos meses. El padre Domínguez se sentó pesadamente sobre la hamaca, fingiendo no sentir la inocente criatura, hasta que creyó haberla ahogado.

Al ver la madre lo acontecido, cargó en sus brazos el fruto de su ilícito amor y en veloz y desesperada carrera, lo llevó al santuario de la Virgen de Altagracia, y colocándolo doliente sobre la mesa del Altar Mayor, oró fervorosamente...

Refiere la tradición, y así lo atestigua una antigua leyenda al pie de una pintura que se conserva en el santuario de Nuestra Señora



de la Altagracia, que la milagrosa Virgen del Naranjo, le devolvió la vida a la inocente criatura, por lo cual, la alborozada madre se consagró después al servicio del Templo, hasta que terminaron sus días, en avanzada edad.

El doctor Juan Domínguez García, el protervo protagonista de tan horripilante historia, fue después un modelo de virtudes. Arrepentido de sus pecados, vivió consagrado a su iglesia y a los deberes de su sagrado ministerio, hasta que le sorprendió la muerte en la villa de Higüey, en el ejercicio de su ministerio, siendo sepultado, según su última voluntad, en el presbiterio de su iglesia, del lado del Evangelio. No se le hicieron exequias por ausencia de otro sacerdote.

(“Leyendas higüeyanas: El padre Domínguez”. *Listín Diario*, 41 (12881): 5, 12; martes, 15 abr., 1930).

El padre Domínguez ¿Tradición higüeyana?

Por Fray Cipriano de Utrera

Con el título de “Leyendas higüeyanas: El padre Domínguez” apareció en la edición del martes próximo pasado (abril 15) una pieza debida a la pluma de Vetilio J. Alfau Durán, pieza que, mirada a la luz de la crítica en relación al fondo que contiene, no a la forma ni al propósito, comprende tres elementos de observación: el primero, como fundamento histórico, en que se apoya, el segundo. El segundo, lo que el autor llama “tradición”, tal como ella sea y como realmente se llame. El tercero, lo que el autor ha puesto de su cosecha, con acierto y sin malicia, o viceversa.

Un resumen de la pieza es como se sigue:

El muy ilustre señor doctor don Juan Domínguez y García ilustrado eclesiástico español, doctor por la célebre Universidad de



Salamanca, fue designado para el curato de Higüey *sin duda alguna* (dice literalmente el autor) debido a la desordenada conducta que observó en diversas parroquias que había servido. El tal eclesiástico, a no dudarlo nosotros, fue canónigo nada menos que en Lima, según la tradición del autor.

Era esto a mediados del siglo XVII. Por aquel entonces el cura de Higüey era el factótum del pueblo, y allí no se movía una hoja que antes él no diera su parecer o sentencia.

Era el padre Domínguez particular amigo de un hidalgo colono dueño de un hato, el “Hato del Viejo”, residencia señorial del mentado Hidalgo Colono (siendo un hato de vacas la señorial residencia) a la cual acudía el susodicho doctor y excanónigo a pasar temporadas en unión del también susodicho Hidalgo Colono, su mujer y honorable familia.

Un día el hidalgo colono hubo de hacer un viaje a la metrópoli (de donde no volvió jamás), y dejó encargado de la administración de sus bienes y de su distinguida familia (es así como lo dice el autor) a su leal y consecuente amigo el Revdo. Sr. Cura.

Otro día el leal y consecuente amigo, se sintió Tenorio, se enamoró nada menos que de la hija mayor del ausente amigo con “irresistible y amorosa pasión”, y aprovechando la ocasión de que el Jefe andaba por los quintos infiernos, sedujo a la sencilla y bellísima doncella con el consentimiento disimulado (?) de la antes honorable, entonces alcahueta madre de la sencilla y bellísima muchachona.

Por casualidad la fiel tradición higüeyana nos ha conservado la oportuna noticia de que “a los nueve meses cabales nació un robusto niño”, fruto de aquellos amores de la bella, claro está, y del corrompido, sí, señor, muy ilustre doctor.

El cual dio en la flor de concebir también, y después de concebir sin éxito un rollo de planes diabólicos “para deshacer la sacrilega e inocente criatura” (dice el autor) con el fin de que su reputación (la reputación de la desordenada conducta que había



observado en diversas parroquias, por lo que “sin duda alguna” lo nombraron cura de Higüey, dice el autor), a fin de que su reputación, “vuelvo y digo”, no rodara por el suelo.

Otro día dio en el hito el Señor Cura. Se llegó a la casa de la sencilla y bellísima madre de la sacrilega e inocente criatura, y.... la deshizo.... quiero decir, la vió puesta en una hamaca, y sin más ni más el señor eclesiástico de Lima, se jondió en la consabida hamaca y, claro es, ahogó a la criatura inocente y sacrilega.

La sencilla y bellísima madre de la inocente, sacrilega criatura cuando se enteró de lo acontecido (y no antes, por que nadie crea que ella pudo adivinar lo que la tradición de Alfau Durán tan puntualmente nos cuenta) agarró el fruto de su ilícito amor (cosa que es bueno recordar, y ya el autor lo repite con ajustada fidelidad, y corrió veloz y lo llevó al altar de Nuestra Señora de Altagracia y lo puso en él, y oró fervorosamente y como refiere la tradición (por que nadie crea que lo inventa él), la Virgen del Naranja le devolvió la vida a la inocente criatura, y la madre toda alborozada se consagró después al servicio del templo; hasta que terminaron sus días, que fueron muchísimos, y el cura, aunque protervo protagonista de tan horripilante historia (así dice el autor), fue después un modelo de virtudes, porque arrepentido, etc. etc. se dedicó al cumplimiento de sus deberes, hasta que murió (como nos lo ha transmitido fielmente la tradición), y fue enterrado en el presbiterio de su iglesia, sin cura que le cantara el gorigori, por ausencia, y no por otra causa.

¿Qué elemento histórico, o de tradición hay en la pieza de Alfau Durán?.

En uno de los cuadros que están pendientes de los muros del Santuario de Higüey, se lee la siguiente memoria: Juan Domínguez, Cura y Vicario de esta parroquia de Nuestra Señora de Altagracia, se sentó en una hamaca y ahogó a un niño y siendo inocente lo trajeron delante de Nuestra Señora, resucitó y dieron gracias a Dios.



Lo primero que en esa inscripción se echa de ver, es que fue escrita con mi andullo, pues tan inocente parece el cura como el niño.

Esa memoria es lo que en el inocente cuento de Alfau Durán constituye el elemento histórico; la tablilla en que está es el signo material de la llamada “tradicción higüeyana” y todo lo demás que está en la pieza de Alfau Durán procede del santiscario del referido señor, o de cualquiera otro, tan verffico y fidedigno, como el primero que escribió aquello del viejo y su hija, otro viejo y otra hija que no son el viejo del hato, amo del “Hato del Viejo”, y su bellísima hija.

Siglo XVII, Salamanca, doctor, canónigo, Lima, hidalgo colono, viaje del idem, madre que consiente, conducta escandalosa del padre Domínguez y demás adminfculos con que Alfau Durán ha pergeñado su pieza, son invenciones de mal gusto todo adobado o arropado por no sé qué “tradicción”; que no hay sino escribir como a cada cual le dé su democrática gana.

Pues, con no dar pie la memoria antedicha a ningún ensayo literario disfrazado de histórico, la tablilla (las tablillas todas) que está en el santuario de Salvaleón es una birria.

Del 23 al 26 de agosto de 1569 (1-5-6-9) se llevó a efecto aquí en la ciudad de Santo Domingo una información en provecho del Santuario de Higüey por ante el oidor Alonso de Cáceres de Ovando, y en la que actuó de notario el escribano real Francisco de Espinosa. El testigo Hernán Sánchez Hurtado, vecino de la villa de Higüey “estante al presente en esta ciudad de Santo Domingo, después de haber declarado que hacía entonces veinte años que vivía en la villa de Higüey, respondió y “...a la tercera pregunta dixo este testigo que de los dichos veinte años a esta parte queste testigo bive e mora en la dicha villa de higuey donde está la casa y hermita de nuestra señora de altagracia a visto cómo dios nuestro señor a hecho muchos milagros y haze cada un día sanando muchos enfermos de diversas enfermedades que van a la dicha casa y



hermita y quando buelven della bienen sanos y sin enfermedades ningunas y ansi mismo este testigo *a visto* que a hecho y haze cada un día otros muchos milagros y *a resucitado una criatura muerta que un clérigo la abia ahogado sentandose sobre ella en una amaca* pensando que en ella no abia cosa.

Juan Cerrada, vecino de Higüey, con veintiocho años de avecindado en dicha villa, declaró y “....a ya tercera pregunta dixo este testigo que sabe y a visto que en la dicha casa y hermita de nuestra señora dios nuestro señor a hecho muchos milagros..... resucitando *un niño muerto*, por lo qual la dicha casa y hermita es muy frequentada de muchas personas que a ella vienen en romería con mucha devoción y esto que lo save porque lo a visto como vecino de la dicha villa y esto dize a esta pregunta”. No se preguntó a los testigos por el niño muerto y resucitado, antes si en la casa de la Virgen se verificaban milagros; por eso, de seis testigos, dos solamente hicieron mención del “robusto niño nacido a los nueve meses cabales”, con la diferencia de mención y relato que queda patente a lector. Por lo que sí empezamos a quitarle “jierro” al milagro así contado, todo quedó en una asfixia prontamente vencida, no lo niego, por la protección amorosa de la Virgen de Altigracia. Y de ahí no podemos largarnos a cosa de mayor momento, ni aún pensando cualquier otro cuento mejor hilvanado que el moderno del joven higüeyano.

Tenemos, pues, que el elemento histórico de la tablilla (hechura de casi los fines del siglo XVIII) no difiere del elemento histórico oral enunciado en 1569, como de cosa ocurrida no muchos años antes. Luego la tradición higüeyana del niño ahogado por un eclesiástico no tiene nada que ver con todas esas invenciones acerca de un “protervo protagonista de esta horripilante historia” que Alfáu Durán se sacó de los cascos, y si algo tiene que ver, es para avisarle que otra vez procure enterarse bien de lo que haya de tratar, no sea que todo aparezca muy distinto de lo que es la tradición, la cual no puede ser desfigurada a antojos, ni menos



revestida de palabras que se dan trompadas mútuas, como en el cuento de marras. El joven Vetilio Alfau, a la lista de eclesiásticos que en todos tiempos no supieron honrar su estado, ha juntado un nombre y una conseja desdolorosa, por obra y gracia del capricho irreflexivo y poco avisado en materias de tradición y de historia.

("El padre Domínguez: ¿Tradición higüeyana?". *Dios y Patria*, 8 (367): 1, 4; domingo, 20 abr., 1930).



CONTESTANDO A UN DOCTO HISTORIADOR

En el número 367 del periódico *Dios y Patria* que se publica en la Capital y del cual es director y redactor en jefe, según tengo entendido, el notable historiador Fr. Cipriano de Utrera, digno de justiciera admiración por su loable consagración al estudio de nuestra historia y al esclarecimiento de la misma y digno a la vez de mi más alta y respetuosa consideración por su ministerio sacerdotal, me sale al encuentro en un kilométrico artículo salpicado de humorismo, tratando de negar lo aseverado por nosotros en una pieza literaria de carácter histórico publicada en el *Listín Diario* de fecha 15 del corriente mes de abril.

La aludida tradición popular (recogida por nosotros de boca del pueblo, vox populi) está autorizada por una antigua pintura con su correspondiente inscripción que existe colgada en uno de los muros internos del santuario de Nuestra Señora de Altagracia, culto religioso que data de los primeros años del descubrimiento de ésta Isla, y por ciertos documentos que existieron hasta hace poco en el Archivo Parroquial de Higüey.

La inscripción que ilustra el antiguo cuadro que se encuentra en el templo, dice textualmente así; “Juan Domínguez, Cura y Vicario de esta parroquia de Nuestra Señora de Altagracia, se sentó en una hamaca y ahogó a un niño y siendo inocente lo trajeron delante de Nuestra Señora, resucitó y dieron gracias a Dios”. Como se vé, el Pbro. Juan Domínguez, cura y vicario de ésta parroquia,



ahogó “a un niño” que estaba en “una hamaca”. Hernando Sánchez Hurtado, vecino de la villa de Higüey, declaró ante el escribano real Francisco de Espinosa que “vive y mora en la dicha villa de Higüey, donde está la casa y hermita de nuestra señora de Altigracia ha visto cómo Dios nuestro señor a hecho muchos milagros y haze cada un día sanando a muchos enfermos de diversas enfermedades que van a la dicha casa y hermita que vuelven della bienen sanos y sin enfermedades ninguna y ansimismo este testigo *a visto* que hace cada un día otros muchos milagros y *a resucitado una criatura muerta que un clérigo la abia ahogado sentandose sobrella en una amaca* pensando que enella no abia cosa”. Este importante documento autorizado por un escribano real y por el oidor Alonso de Cáceres de Ovando, prueba de una manera contundente que “*un clerigo*” es el Sr. Juan Domínguez, como asevera la antigua leyenda al pie del cuadro a que hemos hecho referencia. Dice la tablilla del medallón: “siendo inocente”, para salvar al matador de alguna mala intención, y el documento suscrito por Sánchez Hurtado, dice: “pensando que enella no abia cosa”. Desde luego tanto la leyenda de la tablilla como el documento de Sánchez Hurtado, tienden a salvar al padre Domínguez de la preconcebida intención que la musa de la tradición le adjudica. Se vé, sin necesidad de escrudiñar mucho que la tradición popular que ha llegado hasta nuestros días tiene visos de verdad; eso es, que la criatura fue ahogada maliciosamente por el cura y vicario Juan Domínguez.

En el Archivo Parroquial aparecen varios documentos que comprueban que el clérigo Juan Domínguez García, desempeñó hasta la fecha de su muerte ésta Parroquia y Vicaría. Y la tradición popular (*vox populi, vox Dei*) lo señala de manera directa como el protagonista de la leyenda a la cual le hemos dado forma y belleza literaria.

No reproducimos el documento de Juan Cerrada, que también publica el historiador Utrera, porque consideramos que con lo



expuesto basta para dejar demostrado, de una vez y para siempre, que el doctor Juan Domínguez García fue párroco de ésta Villa mucho antes del año 1569, fecha para la cual ya había sido terminado el actual Templo de Higüey, y que fue el protervo asesino del fruto de sus ilícitos amores.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Contestando a un docto historiador”. *Listín Diario*,
41 (12893): 5; lunes, 28 abr., 1930).



APOTEOSIS RIDÍCULA

Impulsado por un sano sentimiento patrio y por mi profunda admiración a los inmaculados próceres de nuestras épicas cruzadas redentoras: Duarte, Sánchez, Duvergé, Mella, los Puello, Cabral Franco Bidó, Luperón, Pedro Guillermo, Adón y otros invictos paladines del pensamiento y de la acción, por la venerada memoria de esos egregios varones que no omitieron sacrificios y amargas por conquistar libertad para su patria amada, por el nombre de esas nobles víctimas del ideal sagrado, quiero hoy dejar estampada aquí, mi más enérgica protesta en contra de la apoteosis que se ha intentado sin éxito, llevar a efecto en pro del degenerado y protervo asesino de la Patria y de sus héroes: Pedro Santana, cuyo nombre lo escribe mi pluma con estremecimiento de patriótica indignación.

No fue el general Pedro Santana el “Libertador” de la Patria, como ridículamente lo llamó un Congreso ilegal, integrado por individuos sin escrúpulos y sin noción rudimentaria de Patria y Libertad. Santana fue un triste hatero que se adhirió a instancias del prócer febrerista Remigio del Castillo al ejército libertador que éste organizaba en el Este, por delegación especial de la Junta Central Gubernativa de la cual formaba parte. Santana, campesino auténticamente valeroso, se distinguió en las filas del ejército libertador y obtuvo el mando de las tropas, jefatura que desde un principio aprovechó para hacer traiciones e incurrir en maldades. Su valor, —única virtud que poseía— lo llevó al Poder y lo hizo



árbitro de los destinos de la República. Expulsó a los verdaderos próceres, a los que concibieron las ideas libertadoras, asesinó patriotas como Sánchez, de mayor estatura histórica y más meritorio que él; sacrificó al egregio y austero Duvergé, inmoló a María Trinidad Sánchez y epilogó su cúmulo de crímenes y errores con la venta infame de la Patria.

La negra traición de Santana, es el crimen más grande que registran las Páginas de la Historia Americana.

Santana fue un monstruo único, ningún hombre ha causado tanto daño a su Patria. Juan Manuel Rosas, (*) el cobarde vencido de “Monte Caseros”, el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia y los López, sacrificaron numerosos próceres y ciudadanos, pero jamás intentaron vender la tierra en que nacieron. López murió heroicamente defendiendo su patria, Santana asesinó y combatió a los que luchaban gloriosamente por rescatarla de manos exóticas. Santana la encadenó villanamente; y asesinaba a los que pugnaban por libertarla gloriosamente.

No hay palabras para anatematizar la negra traición del monstruo único; fue más protervo que Nerón y que Calígula.

Santana fue, además –situándonos en el campo religioso– un perseguidor de la Iglesia Católica. El 14 de marzo de 1853 hizo comparecer al venerable anciano Mons. Dr. Tomás de Portes Infante, arzobispo dominicano, al Congreso; allí, después de exigirle un juramento contrario a los principios eclesiásticos –a lo que se negó el ilustre prelado– lo ridiculizó llenándolo de dicterios hasta hacerlo prorrumpir en llanto. El 23 de marzo de 1853 decretó la expulsión de los ilustrados y beneméritos sacerdotes Dr. Elías Rodríguez Ortiz, canónigo Gaspar Hernández, mentor de los febreristas, y Pbro. José Díaz de Peña. Estos sucesos motivaron

(*) Juan Manuel Rosas, cuyo nombre verdadero era Juan Manuel Ortiz de Rozas (1795-1877), general y político argentino que ejerció un poder dictatorial por unos 17 años. (Nota de los C.).



que la mente del prelado se obnubilara y amargaron sus últimos años de existencia. De ahí las graves dificultades que luego padeció la iglesia dominicana, hasta la consagración episcopal de Mons. de Meriño, el “Paladín bizarro de las libertades públicas” del más ilustre prelado dominicano.

Los despojos mortales del protervo traidor, han sido inhumados en la Capilla del Santísimo de la Iglesia del Seybo, por orden del Sr. Arzobispo Monseñor Nouel, quien, al consentir y ordenar semejante cosa, en su calidad de prelado infiere una nueva y gravísima transgresión a las Leyes de la Iglesia.

El Prelado, vencido por sus sentimientos santanistas, parece ignorar que el Artículo 16 del “Acta del Concilio Plenario Latinoamericano” Capítulo Séptimo. Folio 114. Página 113, prohíbe de manera categórica y terminante, dar “Sepultura Eclesiástica” a los despojos mortales de individuos sectarios, excomulgados, como lo fue el general Pedro Santana.

Quien quiera evidenciar lo que anotamos más arriba, no tiene más que leer el programa de la “Apoteosis” que realizaron en el Seybo en “honor” del general Pedro Santana y luego consultar el Artículo del “Acta del Concilio Plenario Latinoamericano”, que más arriba se alude.

Parece inverosímil que doctores en Sagrada Teología y en Derecho Canónico incurran en tan graves faltas que muy bien pueden ser sancionadas por la Santa Sede. Reciente está el caso del eminente diplomático Exmo. Dr. Prieto Paoli, delegado apostólico que fue de Venezuela y otros casos que no hay para qué citar.

Parece mentira, que una provincia como la del Seybo, que tiene próceres sin máculas, de la talla de Remigio del Castillo, Pedro Guillermo y otros nobles defensores de la libertad y el derecho, pretenda glorificar la memoria negra del más desgraciado hijo de la Patria.

(“Apoteosis ridícula”. *Listín Diario*, 42 (13302): 10; sábado, 21 mar., 1931).



Sobre el general Pedro Santana

Seybo, Marzo 22 de 1931

Señor

Vetilio J. Alfau Durán,

Salvaleón de Higüey

Mi joven amigo:

Aún cuando creo no encontrarme todavía lo bastante edificado para turnar en todos los aspectos del interesante debate que alrededor de la discutida figura del General Pedro Santana, se ha suscitado al traerse al tapete de la actualidad pública, su causa, véome compelido a escribir estos párrafos después que he leído su fogoso artículo titulado “Apoteosis ridícula”, y que inserta en la página macorisana el *Listín Diario* en su edición del 21 de este mismo marzo.

A muchos ha parecido que ese turbión de denuestos que Ud. saca de su acervo, no obedece más que a un calculado esfuerzo sano hacia la reivindicación de su apellido ilustre, por creerlo, quizás, manchado por estar tan íntimamente ligado al hecho de la Anexión; pero yo, que conozco la sinceridad de que es capaz Ud. en cada manifestación de ideas, sé que ello tan solo obedece a un concepto que a este respecto nos forma desde que concurrimos a escuelas, la bien coordinada complicidad de una historia que nos enseña hechos sin indagar su filosofía y el ímpetu irrefrenable de la primera juventud, que ahoga en sus desbordados arrebatos todo ensayo de reflexión y de discernimiento que intentamos.

Y así es amigo mío; yo he pasado ya por esa pintoresca fase que usted experimenta en que el menor acontecimiento que me imaginase contrario a principios de un orden moral soliviantaba mi indignación y lo mismo que usted castigué con la blasfemia la memoria del ilustre paladín que nos ocupa. Si hubiese Ud. visto



como desde mi humilde escritorio de maestro durante cinco años consecutivos envenené la conciencia de mis discípulos enseñándoles a prejuiciar y formándoles un Pedro Santana salvaje, atrabiliario y cruel! Pero cuando el peso de los años, las vicisitudes del vivir y la experiencia de acontecimientos a los que hemos asistido frenan nuestros impulsos, ya los hechos percibidos por nosotros mismos o aquellos de que nos hace memoria el lenguaje oral o escrito, no se nos imponen de primer intento; los escrutamos, los analizamos desde todos los puntos de vista y los medimos con las reglas de una lógica propia que casi siempre —y en ello estriba su gran verdad— nos hemos ganado el precio de la zozobra.

Ese proceso le explicará a usted como de furibundo detractor del héroe he pasado a ser uno de los corifeos de su causa. Es que esa narración monótona de episodios de nuestro accidentado ayer nada nos dice cuando ella se obstina en no hacer caso de condiciones de medio, de tiempo, de lugar y desprecie todos aquellos factores que reaccionando sobre la vida la hacen alumbrar los grandes y pequeños acontecimientos que narra la historia; ese proceso le hará; y no se asombre de mi profecía — dentro de una década a más tardar, cerrar filas conmigo protegido por la misma bandera a que me acojo ahora.

Fue la Anexión una necesidad del momento? Fue acaso un arbitrio del general Santana para burlar sus enemigos políticos?

Si es verdad que los que creemos en el sincero patriotismo del gran caudillo —y de ello hay muchas cosas que dan fé— no hemos producido todavía una obra de crítica, juiciosa, serena y bien documentada que responda afirmativamente a la primera interrogación, no es menos cierto que nuestros oponentes tampoco han ahondado nada en ese campo para corresponder favorablemente a la segunda; ellos se han contentado con la irrefragable realidad de los hechos desnudos, detrás de los cuales se han parapetado para lanzar dicerios al Libertador, pero no podrá sumarle cargos fundados en razón. I mientras esto no suceda; mientras la acusa-



ción no se funde en una sólida y aplastante lógica, la conciencia pública, que no la historia, detendrá el pronunciar su inapelable juicio.

A Pedro Santana no se le hacen cargos llamándole traidor, déspota y de cuantos adjetivos calcinantes guarde el lenguaje; ni con literaturas vacuas ni despertando sentimentalismos llorones; ni produciendo documentos —que bien podrían ser apócrifos— los cuales a lo sumo logran hacerlo amar más por la grandeza de su carácter indómito y gallardo. A Pedro Santana en conciencia se le harán cargos cuando sus errores —quien no los tuvo?— sobrepasen a sus aciertos y ya sabemos, para consuelo nuestro, que la adición de todos los extravíos habidos en nuestro país del 1844 a la fecha arroja un total muy pequeño para absorber la epopeya que acogotó la dominación haitiana!

Obsecuentemente,

Fco. Elpidio Beras()*

(*) Esta carta pública, sin referencia de publicación, fue tomada de una libreta de recortes del historiador Vetilio Alfau Durán. Nos ha resultado imposible ubicarla, debido a que las colecciones del *Listín Diario* consultadas, correspondientes a ese período, se encontraban incompletas. (Nota de los C.).



CONTRA LA ANEXIÓN

Como se sabe en 1869 activaron sus gestiones en favor de la anexión del país a los Estados Unidos de Norteamérica un grupo de distinguidos ciudadanos dominicanos, encabezados por Buena-ventura Báez, Manuel Ma. Gautier, Félix Ma. del Monte, Jacinto de la Concha, Ricardo Curiel, Pedro Tomás Garrido, Nicolás Ureña de Mendoza, Javier Angulo Guridi y otros. El único móvil de esa Anexión era la de “perpetuarse en el Poder a todo trance”.⁽¹⁾

De los que más denodadamente lucharon por realizar tan antinacional propósito, fueron Félix Ma. del Monte, Jacinto de la Concha, Nicolás Ureña y Manuel María Gautier. Se afanaron tanto o más que el presidente Báez por destruir la nacionalidad dominicana. De ahí que provocaran un rompimiento entre Báez y su leal Ministro el general José Hungría, que “aconsejaba a Báez desistir de la anexión, recordándole el fracaso de la de España”.⁽²⁾ Esa patriótica actitud del general Hungría desagradó grandemente al presidente Báez y a sus aúlicos; y en una reunión del Consejo de Gobierno estuvo a punto de consumarse una tragedia; incidente que obligó al Ministro Hungría a asilarse en un consulado, donde falleció el día 2 de enero de 1872, misteriosamente.

(1) M. U. Gómez Moya: *Resumen de historia patria*, t. III, p. 50.

(2) M. U. Gómez Moya: *Opus. citatum*, t. III, p. 55.



Contra ese malhadado proyecto anexionista protestaron gallarda y patrióticamente con las armas los generales Gregorio Luperón, José María Cabral, Manuel Emilio Gómez, Mañón, que fue apresado en Sabana de la Mar y fusilado poco después en Santo Domingo, Juan Rosa Herrera, Marcos Evangelista, Eusebio Mercedes y otros fusilados en Santa Cruz del Seybo por el general José Caminero, que ya enarbolaba por los pueblos que pasaba la bandera americana. En el exterior mantuvieron una cívica protesta, favoreciendo a los revolucionarios del Sur y publicando folletos y manifiestos en contra de tan abominable crimen de lesa patria, ciudadanos conspícuos como José Gabriel García, Tomás Bobadilla, Melitón Valverde, Félix Chala, Pedro P. de Bonilla, José A. Bonilla y España, Eusebio Pereyra, José Castellanos, Carlos Nouel y otros.

Como Luperón y Cabral estaban distanciados, los patriotas dominicanos del exterior se afanaban por poner al frente de la Revolución Antianexionista un Jefe de prestigio y de entereza. Se fijaron en el general José Desiderio Valverde, antiguo Presidente de la República, quien apesar de haber sido partidario decidido de la Anexión a España, acaso por su amistad con el general libertador Pedro Santana, era hombre que gozaba de merecido renombre por su acrisolada honradez y por sus antecedentes. Era contrario a la Anexión de la República a la Unión Norteamericana “por razones raciales” como Tomás Bobadilla y porque seguramente ya tenía el convencimiento de que Santo Domingo podía ser una Nación libre y soberana. Descanza en nuestros archivos un interesantísimo documento, fechado en Curazao el 9 de Noviembre de 1871, firmado por Apolinar de Castro, Juan Ramón Fiallo, Pedro Antonio Delgado, José G. García, Felipe Calero, Juan Alejandro Acosta y Juan Pablo de Castro, en el cual le expresan al general Valverde que “solo falta un hombre del prestigio de Ud. y de sus antecedentes, para que la Revolución sea general en la República, para que muchos de los que rodean a Báez le abandonen y formen en las filas



de los Libertadores de la Patria”. Este documento, forma parte de un legajo de treinta y dos documentos originales e inéditos que poseemos sobre los afanes patrióticos de los que en el exterior supieron defender en esa época la nacionalidad dominicana. Próximamente los daremos a conocer. En meses pasados le facilitamos algunos a los historiadores Dr. Alcides García y Lic. Leonidas García, quienes los encontraron de gran importancia.

El general Valverde no quiso o no le fue posible acceder a la noble y patriótica solicitud.

Vamos a transcribir el siguiente párrafo de una carta que el Pbro. Calixto María Pina dirigiera a José Gabriel García a Curazao: “Los generales Antonio Gómez y Jacinto Velásquez, de Santiago, y demás tenientes del primero, José Lafi e hijo, los Almonte y coronel Salazar, de Puerto Plata, general Ramón Guzmán, de San José de las Matas, generales Santiago Núñez y Miguel Abréu, de La Vega, general Norberto Tiburcio, de Jarabacoa, los Fernández, de Puñal, generales Adames y Vásquez, de Cotuí, Tenares, de Macorís, y sus respectivos tenientes, todos estos y muchos más, cibaños y no cibaños, son desafectos a la administración y enemigos acérrimos de la anexión. No transigirán jamás con los Luperones, Pimenteles, Castillo, etc., pero con el general Valverde (Desiderio) están dispuestos a entenderse y ponerse de acuerdo para derrocar a este gobierno tan antinacional como tirano”. (El original en nuestro poder).

También fueron francos opositores al proyecto anexionista de Báez, Gautier, Del Monte, Concha, Nicolás Ureña, y demás hombres que “jamás tuvieron fé en la República” además de Don José G. García, Carlos Nouel y otros, el Padre Meriño, el General Manuel Durán, y otros expulsos de esa época. También merece honorífica mención el patriota José Concepción Tabera, de La Vega.

El general Buenaventura Báez fue siempre partidario de la anexión; en su último gobierno, no obstante la Revolución del 25



de noviembre de 1873 “que fijó el concepto de la nacionalidad” según un ilustre pensador dominicano, continuó junto con Gautier y Félix Ma. del Monte en sus antipatrióticos empeños. Por eso Meriño, —que no se dejó seducir por los cantos de sirena del liberal manifiesto de Curazao, como Emiliano Tejera, Mariano A. Cestero, Manuel de J. Galván y “todos los azules de la Capital” según Luperón,⁽³⁾ que firmaron la “Conciliación” del Carmelo y la Carta de Adhesión al “Excmo. Presidente y Gran Ciudadano”, — que era entonces Cura y Vicario Foráneo de Santa Cruz del Seybo, “logró sublevar la Provincia con Cesáreo Guillermo a la cabeza”.⁽⁴⁾ Hasta los más “amados discípulos” de Meriño se hicieron entonces fervorosos partidarios del Hombre de los Seis Años. El Partido Azul se destruyó por completo; Meriño al levantar la Provincia Seibana con el Gral. Guillermo a la cabeza, como dice el Gral. Luperón, “lo condujo al servicio del Partido Azul” y lo restauró para su propia desgracia. Máximo Grullón y otros azules no firmaron ni el acta del Carmelo ni la “Adhesión” aludida y encabezó con otros generales una revolución en Monte Cristi, pero fracasó y murió poco después en Cabo Haitiano.

El Acta de Conciliación del Carmelo, la “Carta de Adhesión”, el Manifiesto de Curazao de Báez, el Manifiesto de Grullón de Dajabón y otros curiosos documentos, pueden leerse en el Tomo Segundo de “Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos sobre la República Dominicana desde la Restauración hasta nuestros días” por el general Gregorio Luperón.

(“Contra la Anexión”. *Listín Diario*, 48 (15564): 1, 8; domingo, 13 jun., 1937).

(3) General Gregorio Luperón: *Notas autobiográficas*, t. II, p. 384.

(4) General Luperón: *Op. cit.*, t. II, p. 400.



Carta abierta

Señor Vetilio Alfau Durán,
Higüey

Distinguido Señor:

En su trabajo “Contra la Anexión” publicado en el *Listín Diario* del 13 del corriente, dice usted: “Por eso Meriño —que no se dejó seducir por los cantos de sirena del liberal Manifiesto de Curazao, como Emiliano Tejera, Manuel A. Cestero, Manuel de J. Galván y “todos los azules de la Capital” según Luperón, que firmaron la Conciliación del Carmelo y la Carta de Adhesión, el Excelentísimo Presidente y Gran Ciudadano”,— que era entonces cura y vicario foráneo de Santa Cruz del Seybo, “logró sublevar la Provincia con Cesáreo Guillermo a la cabeza”.

Como las palabras anteriores parecen indicar que Emiliano Tejera suscribió el Acta de Adhesión a Báez, y dicen que se dejó seducir” por el Manifiesto de Curazao, creo oportuno hacer las siguientes aclaraciones:

Emiliano Tejera no firmó la citada Adhesión a Báez. Su nombre no figura en la copia del Acta publicada en la Gaceta de Santo Domingo No. 354, del 6 de enero de 1877, ni en la que inserta el General Luperón en la página 390 del tomo segundo de sus Notas Autobiográficas. Y en la reunión del Carmelo no tuvo ni pudo tener ninguna influencia el Manifiesto de Curazao, fechado a 21 de Octubre de 1876, porque esa reunión fue celebrada en los primeros días de Febrero del mismo año, es decir, más de ocho meses antes de la fecha del referido Manifiesto. Su objeto fue buscar “una solución patriótica que hiciera imposible la guerra civil”, ya iniciada en el Cibao.

La Junta del Carmelo decidió que el “Padre Meriño, Francisco X. Amiama y Emiliano Tejera fueran a La Vega a conferenciar con



el presidente González, a quien los comisionados encontraron en Yuna, ya en viaje de regreso a la capital. Más tarde González rogó al padre Meriño y a Emiliano Tejera que volvieran al Cibao para tratar de impedir que las tropas de la revolución viniesen a la provincia de Santo Domingo y destruyeran las haciendas de caña que se estaban fomentando. Meriño y Tejera llegaron hasta Santiago y allí lograron que se diera orden a las tropas de no continuar en su marcha sobre la Capital.

Atentamente,

Emilio Tejera

(“Carta abierta”. *Listín Diario*, 48 (15577): 2; sábado, 26 jun., 1937).



ALFAU DURÁN CONTESTA AL ACADÉMICO TEJERA

Salvaleón de Higüey,
Junio 30 de 1937

Señor
Don Emilio Tejera.
Ciudad Trujillo

Distinguido Señor:

Pláceme contestar a su oportuna y documentada “Carta Abierta” dirigida a mí desde este mismo diario.

Quiero y debo, ante todo, decirle que la egregia figura de Don Emiliano Tejera, que resplandece de manera atrayente y subyugante en los Anales Cívicos del pueblo dominicano por la pureza de su vida y por su devoción nacionalista, tiene conquistado amplio espacio en mi ferviente admiración. Esta sincera y cordial declaración evidenciara a Ud. que ningún fin dudoso me impulsó al escribir mi artículo “Contra la Anexión”, cuya parte final fue lo que motivó su interesante y rectificadora “Carta Abierta”, cuyo contenido al hacer luz, ha penetrado con suavidad dulcísima en las reconditeces de mi corazón, que ama y busca siempre la luz vivificante de la Verdad.



En mi aludido artículo traje a colación la unión partidarista que se anidó en la mente de los principales hombres de las postrimerías de la antepenúltima década del Siglo pasado, porque entendí de buena fé que así convenía a los móviles de mi trabajo; pues como expone el platónico filósofo Sebastián Fox Morcillo, en su rarísima *De Historiæ Institutione* (París, 1557), “no basta para dar luz a la historia la descripción de los tiempos y lugares, sino que se requiere también exponer las causas de los hechos y los pensamientos de los hombres, las mudanzas de las leyes y de los magistrados, los conflictos y sediciones populares, etc.” Todo con sus antecedentes y consecuencias. “El amor de la verdad —continúa el filósofo español— debe recomendarse, en primer término, porque no se escribe la historia ni para gloria del autor, ni para gloria de la nación a que pertenece, sino para utilidad pública, nacida del convencimiento de la verdad”. (Citas de Marcelino Menéndez y Pelayo, en *Historia de las Ideas Estéticas en España*, t. II, pp. 302-303).

Todo cuanto Ud. expone en su aludida carta es la fiel manifestación de la verdad. Motivo de intensísimo placer es para mí el reconocerlo y de honor, no escaso, el declararlo públicamente. Amo la verdad, la busco con empeño y donde la encuentro le tributo reverente culto. así pienso y así obro para satisfacción de mi espíritu, para edificación de mi conciencia y para que Dios me bendiga.

Debo decirle, aunque quizás huelgue, que en mi humilde concepto los firmantes de la Adhesión al Presidente Báez, entre los cuales figura el siempre noble Federico Henríquez, fueron tan bien intencionados como los que signaron la Conciliación del Carmelo. A todos los movió un sólo altísimo propósito: la salvación de la Patria. Nadie sospechó que el hombre que había concebido el liberalísimo Manifiesto de Curazao iba en marzo de 1877 y “con motivo de los disturbios revolucionarios ocurridos en Monte Cristi” a dirigirse “al Gobierno americano, para significarle que



todavía estaba ansioso de celebrar la anexión con los Estados Unidos” y que “en diciembre del mismo año, no habiendo obtenido nada en los Estados Unidos, Báez se dirigió a España, solicitando el protectorado o la anexión”. (Licdo. Pelegrín Castillo, Senador de la República: *La Intervención Americana*, p. 47).

También erró, al redactar su interesante y sano *Resumen de Historia de Santo Domingo*, el honorable y meritisimo Dr. Don Manuel Ubaldo Gómez, pues en la p. 100 del tomo III, asienta “A favor de ese liberal programa (el Manifiesto de Báez) se estableció en la capital una corriente de conciliación y por iniciativa de Manuel de J. Galván se firmó una acta en ese sentido en la quinta San Francisco del Carmelo”. También Galván, autor principal de la “reconciliación de los partidos” como llama el historiador Gómez al patriótico acto del Carmelo (*Recuerdos*, p. 59), parece confundir la Carta de Adhesión con el Acta de Conciliación, en el proemio a los *Escritos de Espailat*, pues habla del “movimiento de aproximación que se operó en favor de Báez con el “beneplácito” del inmaculado repúblico y noble ciudadano, Ulises F. Espailat.

La parte final de mi trabajo “Contra la Anexión” tiende también a indicar que el padre Meriño fue, como lo afirma con toda propiedad el general Gregorio Luperón en el tomo II de sus *Apuntes históricos* (p. 400) el organizador y director del levantamiento del Seybo contra el gobierno de Báez; levantamiento en el cual figuró “Cesáreo Guillermo a la cabeza”, después que el Gral. Manuel Emilio Gómez Alfau, confinado en Higüey en casa de su tío Joaquín Alfau y Bustamante, se negó a asumir la dirección de la Revolución, “a la que sin embargo ayudó”, como lo atestigua un documento que poseemos en nuestra colección. Esta indicación la hicimos en dicho trabajo, y ahora la renovamos, con motivo de la publicación en *Clio*, de un trabajo del padre Meriño sobre la mencionada Revolución, de cuyas páginas políticas —y también históricas— sale mal parado el Gral. Tomás Mercedes Botello, bisabuelo mío; por línea materna, quien como partidario de Báez



y como Delegado del Gobierno en la Región del Este, se opuso con las armas, como era su sagrado deber, a la alteración del orden público en la región confiada a su mando. El general Botello tuvo que salir para el destierro, regresando poco después, reconciliándose con su viejo amigo y correligionario el Gral. Guillermo. Luego, al venir al país junto a Guillermo, para enfrentarse con las armas al gobierno de Meriño, el 7 de septiembre de 1881 murió fusilado junto a sus dos hijos varones, al poeta Juan Isidro Ortea y a otros tres valerosos ciudadanos.

Atentamente,

Vetilio J. Alfau Durán

(“Alfau Durán contesta al académico Tejera”. *Listín Diario*, 48 (2; lunes, 12 jul., 1937).



SOBRE LA HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN DEL ESCRITOR DON PEDRO M. ARCHAMBAULT

Higüey, mayo 12, de 1930

Señor
Lic. D. Pedro M. Archambault,
Santiago.

Distinguido amigo y colega:

He leído con toda la atención que me merece, su interesante obra *Historia de la Restauración*, recientemente publicada en España.

Una decepción he experimentado: la omisión que Ud. hace en su obra de la campaña restauradora en la región del Este de la República, campaña en la cual se destacaron con inconfundible relieve los patriotas Pedro Guillermo, Antonio de Aza, Santiago Silvestre, Antonio Guzmán, Manuel Durán, Genaro Díaz, Jacinto López y algunos más. Esa omisión, lamentable y lamentada, le resta a su obra la importancia que su título promete. Usted ha caído en lo que tanto censuró en su artículo “Historia de la Patria” publicado en *La Opinión*, núm. 2410, del 31 de octubre de 1934.

En su obra usted pone a la cabeza de los restauradores al benemérito coronel Santiago Rodríguez, a quien considera como



la figura máxima de esa grande epopeya nacional. En un trabajo suyo, publicado hace algunos años, (más de una década) en *Panfilia*, usted le concede ese puesto al infortunado general Pepillo Salcedo.

A propósito, en un artículo suyo, publicado en *La Información*, Ud. asienta que “El primer injusto que anotó los nombres de los mártires del 24 de febrero olvidó citar al humilde de ellos, a Ambrosio de la Cruz y los cronistas, que no historiadores, han seguido copiando esa incalificable omisión”. No es cierto. Emiliano Tejera, historiador de criterio sano y de bien cimentada fama, escribió en la página 27 de su opúsculo *Monumento a Duarte* (Santo Domingo: Imp. de García Hnos., 1894): “Sánchez y sus compañeros se habían inmortalizado en el cadalso de San Juan. (Julio 1 de 1862) (sic) - Perdomo, Batista, Pichardo, la Cruz, Pierre, Lora y Espaillat habían caído a orillas del Yaque, soñando con la Patria libre y prediciendo su restauración”.

En la p. 181 de su *Historia de la Restauración*, asienta Ud. que “el valeroso coronel restaurador Florencio Hernández, de Santiago, (pereció) en duelo singular con el general Abad Alfau, de quien era enemigo personal”. No es cierto. El coronel Florencio Hernández no trató nunca al General Alfau, motivo por el cual no podían ser enemigos personales. Hernández, que militó al principio en las filas españolas, no actuó ni siquiera bajo el mando del “bizarro entre los más bizarros generales del Universo como llama Monseñor Moreno del Christo al General Antonio Abad Alfau en su libro *Biografías y artículos varios*” (Santo Domingo, 1902).

En la página 97, afirma Ud. que la plaza de La Vega fue atacada por “los tenientes Basilio Gil, los hermanos Miguel y José Abréu, Marcos Trinidad, Dionisio Troncoso y otros más”. No es cierto. El jefe de los asaltantes de La Vega lo fue el Coronel Dionisio Troncoso, quien una vez dueño de la ciudad del Camú constituyó sus autoridades poniendo al veterano general Manuel Mejía al frente de la Gobernación. Léanse a este respecto varios documen-



tos que ya se han impreso y en un futuro cercano, los “Apuntes del General Dionisio Troncoso”, muy prolijos en detalles, cuya edición en un folleto estoy preparando [1939].

El “otro patriota de Higüey” aludido en la página 151, ¿será el coronel Antonio de Aza? Parecería que sí.

Afirma Ud. en la página 269, que Bonó se retiró de la política y que no aceptó “ningún cargo de ningún gobierno”. No es cierto. El patriota Pedro F. Bonó, hombre de clara inteligencia y de mucha ilustración, patriota sin mácula, a quien la generación actual desconoce desgraciadamente, sí aceptó y sirvió cargos públicos después de la Restauración. Fue Ministro en el gobierno del general Cabral y fue Juez de la Suprema Corte de Justicia. Lea la *Colección de Leyes* y la *Colección de Sentencias de la Corte Suprema* y podrá comprobarlo.

No es cierto que el presidente Espaillat nombrara a Bonó Ministro en 1876. Esto no pasó de un rumor.

En la página 314, dice Ud. que Meriño nació en San Carlos, en 1830. No es cierto. Meriño nació en Antonci, campo de Boyá, en 1833.

En la página 317 asienta que Benito Monción nació en “Los Campos”, sección de Sabaneta, línea Noroeste. No es cierto. El mismo Monción afirma que nació en La Vega.

En la página 321, escribe Ud. que “algunos aseguran que Manuel Rodríguez Objío nació en Venezuela”. No es cierto. Nació en Santo Domingo, hoy [1939] Ciudad Trujillo.

En la página 322 asienta Ud. que Máximo Grullón “nació en Moca”. No es cierto. Nació en Santiago de los Caballeros. Murió en Cabo Haitiano, no en Juana Méndez, en el año 1876 y no en el 1879.

Otros muchos errores he notado en su *Historia de la Restauración*, los cuales he dejado para en otra oportunidad señalarlos.

Considero que, no obstante sus errores de concepto, sus anacronismos, sus errores históricos y una que otra errata, su obra es



digna de figurar en visible lugar en la Bibliografía Histórica Nacional. En sus páginas resalta la nobilísima intención de su esclarecido autor, quien no obstante su alteza de miras y su sólida ilustración, no logró o no puso empeño en separar las tradiciones acomodaticias con la verdad histórica.

Muy cordialmente le saluda, su affmo. amigo y colega.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Sobre la historia de la Restauración del escritor don Pedro M. Archambault”. *Listín Diario*, 49 (16249): 1, 5; domingo, 21 may., 1939).

Erre que erre

Por Pedro Ml. Archambault

Pretendió escribir un artículo de crítica histórica el Licdo. Alfau Durán o tal vez quiso llamar la atención y logró solamente escribir una porfia. Pues “pocos son los lectores que sepan leer y asimilar un texto de una obra histórica con el provecho y utilidad que de la obra intrínsecamente pueden desprenderse”. Se requiere además de un entendimiento privilegiado, probidad y vocación, pero Don Vetilio solo puede vanagloriarse de tener mucha probidad, eso sí, pero en cuanto a vocación....francamente, por lo visto, Dios no le llama por ese lado! Una cosa es gustarle a uno la historia, la relación de los hechos políticos del pasado y otra cosa es poseer facultades de historiador: ese discernimiento —a falta de archivos— esa imparcialidad casi divina para explicar, clasificar los hechos y juzgarlos. Se necesita hasta haber llegado a la edad madura para estar acostumbrado a los fríos fallos de la experiencia.

Y no se diga que yo asevero las cosas sin base, como suele escribir don Vetilio, hasta con cierto dejo de dómine rural: esto es



así porque yo lo digo, y aquello otro no es así porque no lo dice un manuscrito del coronel Troncoso (que aún carece de la sanción de la publicidad.)

Ya don Manuel de Js. Bonó se sirvió escribirle una carta con explicaciones muy probantes a don Vetilio, confirmando mis aseveraciones: oportunamente publicaremos esa carta utilísimas para el conocimiento de la excelsa figura del modelo de ciudadanos Pedro F. Bonó.

La narración verídica de los sucesos públicos deviene casi imposible en un país carente de archivos, sobretodo los de la Restauración, que fueron devorados por la codicia y por la mala fe de personajes influyentes. Para lograr legarle a la posteridad algo de los meritorios sucesos que produjo la Restauración me costó viajes durante quince años por la línea noroeste, para averiguar en la tradición lo que había desaparecido de los archivos: justo es que contenga errores mi libro pero lo bebí en las mejores fuentes y lo aprobó Genaro Pérez, que fue antes del incendio de Santiago Secretario de Ulises F. Espaillat. Hasta la publicación del libro los historiadores, faltos de archivos, tenían que pasar sobre aquellos sucesos como sobre lo desconocido: tenían que leer los odios de los escritores militares españoles, que no eran historiadores sino actores que buscaban la justificación de una derrota increíble, o tenían que aceptar las mentiras de los militares dominicanos, celosos de torcer la verdad a su favor, atribuyéndose ellos todas las glorias y dejándoles a los muertos todas las responsabilidades. Ahora, está muy bien que don Vetilio, sin haber leído a Luperón, ni *Relaciones* de Rodríguez Objío, ni a González Tablas, ni casi nada de historia de la Restauración se muestre tan inconforme con mi libro, que no ha sido copiado de archivos y por eso tiene que contener muchos errores. ¡No es ninguna obra fácil!

Estoy hablando de crítica histórica, esto es, de los alegatos hechos ante el tribunal desapasionado que para dar su veredicto necesita pruebas; no hablo precisamente del incompetente escrito



del amigo don Vetilio, a quien aplicando en mi anterior el axioma de [Richard] Bentley sobre los que no saben leer y se permiten vituperar, será bueno hacer notar que el criticaastro se queja de su decepción porque no cito a los restauradores del Este, cuando en la página 180 hablo ampliamente de la batalla de Pulgarín de Antonio Guzmán y de Santana y en la página 179 cito a Antonio de Aza, a Genaro Díaz, a Santiago Silvestre, a Santiago Mota, a Blas Maldonado, a Eusebio Manzueta, a Pedro Guillermo y muchos otros; no tengo yo la culpa si, conforme al criterio del General Luperón, acepto que el negro Antón Guzmán era el principal motor de la revolución del Este. Para eso es el criterio de cada pensador. Esta diversidad de opiniones es la aludida por el *Criticismo* de [Inmanuel] Kant, filosofía a base de duda.

La crítica histórica no consiste en contradicciones de nimiedades sino de criterios. Yo sabía de viejo que Meriño había nacido en Antonsi pero ¿cambia esa nimiedad el carácter de Meriño o le da alguna fisonomía histórica especial? Yo creo que lo que interesa al historiador, lo que merece definirse es, por ejemplo, si Pedro Florentino era un bandolero o un vil traidor, *et sic de coetera*.

Para demostrar lo que dejo dicho de don Vetilio en cuanto a su incapacidad para la historia dice en su pomposo artículo: “El coronel Florencio Hernández no trató nunca al general Alfau, motivo por el cual no podían ser enemigos personales Hernández, que militó al principio en las filas españolas, no actuó ni siquiera bajo el mando del General Alfau”.

Lo que es escribir historia sin conocerla! Ese dato lo obtuve en la página 110 de la *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*, por el capitán de infantería Ramón González Tablas, que hace precisamente una detallada historia del homicidio de Hernández por el general Alfau.

Cierto párrafo dice así:

“El prisionero y Alfau se reconocieron entonces como enemigos personales y el primero fascinado por la desesperación y



dominado por el deseo de venganza dirigió su pistola hacia la persona que tan generosamente le había salvado la vida. Pero el tiro no le salió, oyéndose tan sólo el ruido que produce un tremendo sablazo al romper un cráneo. El hombre aquél cayó exánime y el general envainando su arma se alejó de aquel punto.

“Súpose después que el que tan trágico fin tuvo era el coronel de las Reservas Hernández, que desde Santiago de los Caballeros venía con el Presidente a propagar la insurrección por las provincias que aún permanecen leales”.

Ya vé don Vetilio que escribir historia no es humo de pajas. Amablemente.

Pedro M. Archambault

(“Erre que erre”. *Listín Diario*, 49 (16263): 1, 5; domingo, 4 jul., 1939).



RECTIFICACIONES HISTÓRICAS

En el *Listín Diario* de mayo 21, último, apareció una carta mía dirigida al historiador y periodista santiagués, muy dilecto amigo mío, Lic. Pedro M. Archambault, sobre su *Historia de la Restauración*, valiosa obra editada últimamente en Barcelona, España. En dicha carta, por un salto de caja, se omitieron algunas líneas, las cuales me propongo reproducir y ampliar en las presentes notúculas.

Pedro Francisco Bonó y Mejía, nacido en Santiago de los Caballeros el día 18 de octubre de 1828, hijo legítimo de Pedro Bonó e Inés Mejía de Bonó, sí desempeñó, —repito— cargos públicos después de la muerte inícuca del presidente Salcedo. A más de juez alcalde de San Francisco de Macorís, allá por el año de 1871 (época de los Seis Años de Báez), fue juez de la Suprema Corte de Justicia, (Magistrado). Así lo consigna el decreto del presidente Cabral que lo designa Ministro de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores, cargo que sirvió desde Julio de 1867 hasta el 14 de diciembre del mismo año, cuando conjuntamente con sus compañeros de Gabinete, presentó su renuncia al Presidente Cabral. Como Jefe de la Cancillería Dominicana le tocó hacer el canje de ratificaciones del Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Extradición con los Estados Unidos, representado por Mr. John Somers Smith, en Santo Domingo el 5 de octubre del año antes mencionado. Este Tratado, que fue denunciado por el gobierno dominicano el 5 de noviembre de 1896, figura en la Colección



de Tratados Internacionales celebrados por la República Dominicana, (Santo Domingo, 1896 p. 122). También figura en el tomo Quinto de la Colección de Leyes y en la Edición Oficial de Tratados Internacionales.

Me consta que el cargo de alcalde de San Francisco de Macorís, lo desempeñó Bonó por circunstancias. De que fue Inspector de Agricultura de la Provincia de La Vega durante el gobierno de Espaillat (1876), lo evidencia la carta de este dirigida a él que aparece en el volumen de *Obras de Espaillat* (Santo Domingo, 1909).

Es poco conocido que Bonó publicó en Santiago, en 1857, un folleto sobre la Revolución del 7 de julio de ese año. Como no tengo mi ejemplar a mano, dejaré para otra oportunidad la publicación de una nota bibliográfica referente a tan interesante opúsculo.

Sobre la muerte de Salcedo, concluye Archambault señalando a Luperón, como los autores intelectuales. Esta afirmación, a todas luces antítesis de la verdad en lo que respecta a Luperón, revela que el distinguido historiador santiagués puso escaso empeño en pisar en el terreno firme de la verdad. Nadie, absolutamente nadie, se había atrevido a suponer a Luperón culpable de la muerte de Salcedo. Ni siquiera el general Dionisio Troncoso, prócer restaurador de brillante actuación en el Gobierno de Salcedo y yerno de éste, encontró motivos para suponer a Luperón culpable. Es más, Troncoso fue contrario de Luperón desde la misma lucha restauradora. Hay muchos documentos, publicados varios, que evidencian hasta la saciedad que Luperón y Troncoso fueron acérrimos adversarios en la guerra restauradora y luego en las luchas políticas. Es más, Luperón veía en Troncoso un rival y trató, con éxito, de cerrarle el paso. Sobre este asunto se podrían reproducir varios documentos importantísimos. Pues bien, Troncoso, en sus *Apuntes Históricos*, concluidos el 8 de agosto del 1887, consigna que Luperón “Hizo inútiles esfuerzos por salvarlo, queriendo que pasara al otro lado del Masacre”. Nadie con más



autoridad que Troncoso, hombre inteligente, de claro talento, hijo político de Salcedo, su Secretario o Ayudante en algunos momentos de la Campaña Restauradora, enemigo político de Luperón toda su vida, para condenar como incierta —y acaso tendenciosa,— la acusación injusta de que el héroe del “Paso del Muerto” y de “San Pedro”, tuviera culpa alguna en la muerte de Salcedo. La Historia, que reconoce y proclama con justicia lo contrario, sabe hoy quienes fueron los autores de la hecatombe de “La Jabilla”.

Troncoso, que a partir de la caída de su padre político se vio impelido a separarse de la causa restauradora, afirma que la sentencia de muerte de Salcedo fue firmada por todos los “individuos que formaron el Gabinete de Polanco”. Eso era lo que se tenía como cierto. Lo comprueba que todos los ex-ministros de Polanco fueron sometidos a un Consejo de Guerra, cuyo Fiscal los consideró culpables en su dictamen, el cual modificó ante la verdad de los hechos, demostrada por el ilustre abogado Cristóbal de Moya. Este dato sirve para demostrar que Troncoso escribió conforme a lo que supo y no de acuerdo con sus pasiones políticas, que eran respetables.

Archambault otorga hoy la gloria de la iniciativa a Rodríguez y el retrato de este prócer figura como la figura central de la obra. No sabemos el *quare causan* de ésto, no explicado en las 330 páginas de su *Historia de la Restauración*. Lo que sí tenemos ahora ante los ojos, en el núm. 7, año II, de octubre 15 de 1924, de *Panfilia*, en cuya página 4, Archambault asienta: «El héroe y mártir José Antonio Salcedo fue efectivamente “el primero en la idea, el primero en la ejecución” del ideal libertador, según lo califica el general restaurador Dionisio Troncoso».

Debo consignar, que Archambault no conoce todavía de los *Apuntes Históricos* de Troncoso, más que el fragmento que publicó el historiador Licdo. Leonidas García, en *Panfilia*. Aunque los mencionados *Apuntes* no son un evangelio, pues en la edición que de ellos estamos preparando hemos debido calzarle muchas notas



rectificadoras, es innegable que constituyen un aporte estimable a la Historia de la Restauración. Es lástima que Archambault no los tuviera a mano para compulsarlo. Es más, tenemos absoluta seguridad, de que si el historiador santiagués, —hombre de vasta ilustración y noble sentimiento— hubiera visto y estudiado los *Apuntes* de Troncoso, no hubiera arrojado esa sombra negra sobre la figura heroica del general Luperón.

(“Rectificaciones históricas”. *Listín Diario*, 49 (16266): 2, 7; miércoles, 7 jun., 1939).



CONTESTANDO Y RATIFICANDO

Voy a referirme al artículo que bajo el mote de “Erre que erre” dio a la estampa en el *Listín Diario* de junio 4, el distinguido historiador y brillante periodista santiagués Lic. Pedro M. Archambault.

Debo decir, ante todo, que si yo me considerara crítico histórico como supone el culto autor de “Pinares Adentro”, no hubiera intentado siquiera escribir mi solicitada opinión sobre su interesante *Historia de la Restauración*, pues, como esta obra está basada casi exclusivamente en la tradición oral, muchas veces errada y por lo regular viciada de parcialidad, estoy en la completa y absoluta seguridad que al ser pasada por el crisol de una verdadera crítica histórica, le sucederá ni más ni menos que a la cera que cae dentro de una paila ardiendo. Eso lo sabe mejor que nadie el distinguido escritor santiagués, quien al narrar su *Historia de la Restauración* no reparó que era algo diferente a *De otros siglos*. No mi distinguido amigo, el escribir una Historia no es lo mismo que hilvanar tradiciones ni caminar en triunfo “Pinares Adentro”.

Por otra parte, yo no soy más que un humilde y casi ignorado aficionado a las investigaciones. Esa es mi propia convicción, mi *nocete ipsum*, sin que las medallas ni los diplomas de Individuo Correspondiente de Academias extranjeras agiten en mi pecho el más ligero orgullo. Por lo demás, solo lamento muy mucho, y de



todo corazón, que mi amigo Archambault se haya ofendido por las rectificaciones de mi Carta Pública, rectificaciones edificadas sobre la dura roca de la verdad, como la casa de que habla San Mateo, contra las cuales no ha podido nada mi ilustrado amigo en su artículo del *Listín* del 4 del mes en curso.

Expuesto lo anterior, y recomendando la lectura de mi artículo “Rectificaciones históricas” que apareció en el *Listín* del 7, escrito antes de conocer el mencionado “Erre que erre” de Archambault, pasando por alto lo que pueda tener de insultante este artículo del amigo del Yaque, entro en materia.

La carta de Manuel de Js. Bonó, a que se refiere Archambault, que yo todavía no conozco, no puede destruir nada de lo que he dicho referente a Pedro Francisco Bonó y Mejía, en contra de lo afirmado por Archambault. Esto es: que Bonó fue, después del asesinato del Presidente Salcedo, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, Alcalde de San Francisco de Macorís y, además, Inspector de Agricultura de la Provincia de La Vega. Esta es una verdad absoluta, una roca que desafía todas las embestidas. Y contra la verdad no puede prevalecer el error.

En la página 260, de su *Historia*, Archambault consigna que Bonó sirvió la Alcaldía de San Francisco de Macorís en la última administración del Presidente Báez; esto es, después del gobierno de Espaillat, lo que no es cierto. El Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, que vivía en Macorís, recuerda que fue durante los Seis Años.

Acaso esto no signifique nada, puede ser que Archambault sepa que no fue en la última, sino en la penúltima administración Báez; pero según su manera de escribir resulta lo mismo que fuera en esta o en aquella. Esa teoría tan peregrina, que revela a todas luces que el distinguido ex-diplomático escribió su *Historia de la Restauración* con la misma soltura con que hilvanó los sugestivos capítulos *De otros siglos* y las maravillosas páginas de *Pinares*



adentro, la proclama urbi et orbe en el siguiente pasaje de su artículo “Erre que erre”; “Yo sabía de viejo que Meriño había nacido en Antonsi, pero, ¿cambia esa nimiedad el carácter de Meriño o alguna fisonomía histórica especial?”. Esto dice Archambault ante mi rectificación de que Meriño nació en Antonsí y no en San Carlos como él afirma en la página 314 de su *Historia de la Restauración*.

Del mismo modo Archambault sabe de viejo que el padre Gaspar Hernández, el distinguido y combatido prócer de la Separación, nació en Lima, Capital del Perú, el día 6 de enero del año 1798, hijo legítimo de Francisco Hernández y de Juana Morales, pero en la página 5 (Cap. I) de su obra en cuestión, estampa que era nativo de Colombia. Y ya sabemos que el Perú no formó parte siquiera de la Gran Colombia. Pero, según su teoría novísima, que tan ventajosa será para los investigadores pues no tendrán que estar rebuscando, importa lo mismo que naciera en Pekín como en Buenos Aires, “esa nimiedad” no cambia la fisonomía del individuo, según su leal saber y entender.

Así también estampa en la página 317 que “el general Luperón murió en Puerto Plata en el año 1896 durante el gobierno de U. Heureaux”. Todos los biógrafos del gran restaurador y hasta el Acta de Defunción que yo ví y copié en el Archivo Parroquial de Puerto Plata, afirman que Luperón murió el 20 de mayo de 1897. Pero Archambault, que seguramente sabe eso de viejo, considera una nimiedad el quitarle un año de vida al insigne patriota de alma pura a quien él considera coautor del asesinato de Salcedo.

En la página 322 estampa que el ilustre prócer Federico de Js. García murió en un combate intestino en el Alto de la Baitoa. José Gabriel García (*Historia moderna de la República Dominicana*, p.220) y Manuel Ubaldo Gómez (*Resumen de Historia Patria*, t.III, p. 64) afirman que el ex-triunviro murió en “Las Peñas”. Pero, según su novísima teoría, dá lo mismo que fuera en este o en aquel,



el caso fue que lo mataron, como es también claro que fuera en San Carlos o en Antonsí, lo cierto fue que Meriño *nació*.

Así también escribe que Benito Monción nació “En la Sección de Los Campos, Sabaneta, Línea Noroeste”, cuando él mismo declaró en sus apuntes que había nacido en La Vega, aserto éste que está ratificado por el historiador Lic. Manuel Ubaldo Gómez en el *Listín Diario* del 3 de septiembre de 1930 (día triste por cierto).(*) Pero, también según Archambault, *da lo mismo*.

En la página 89, afirma Archambault que Salcedo se negó a firmar la Anexión y que “arrendó su caballo y se salió del pueblo” sin firmar. El historiador Lic. Leonidas García (*Panfilia*, año II, Núm. 5, p. 7.) señala que la firma de José A. Salcedo (*Pepillo*) “ocupa el décimo cuarto lugar en el acta del pronunciamiento del pueblo de Guayubín”. Archambault leyó (y comentó en la misma revista *Panfilia*, año II, núm. 7, octubre de 1924) el citado trabajo del licenciado García, pero, parece que el venerable decano de los periodistas dominicanos no se aviene bien a reconocer la verdad cuando es otro quien se la muestra.

En la página 45, escribe Archambault que “Es de notarse que ninguno de los textos de historia publicados hasta hoy cita el nombre de este mártir (Ambrosio de la Cruz), acaso olvidado porque era el más humilde de los cinco”.

En la página 108 del *Resumen de la historia de Santo Domingo*, por el Lic. Manuel Ubaldo Gómez, libro segundo, —obra recomendada por la Dirección General de Enseñanza de la República en 1911, y declarada texto oficial en 1918, leo lo siguiente: “El 16 de abril fueron puestos en la capilla de la cárcel vieja, hoy cárcel del Palacio, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, nombrada desde entonces capilla de los Mártires, el poeta Eugenio Perdomo,

(*) Se refiere al ciclón de San Zenón que asoló la ciudad de Santo Domingo el 3 de septiembre de 1930. (Nota de los C.).



Carlos de Lora, Vidal Pichardo, Ambrosio de la Cruz o de Jesús y Pedro Ignacio Espaillat; allí recibieron los auxilios de la religión y de allí fueron extraídos en la mañana del 17 y conducidos por la calle San Sebastián hoy 30 de marzo al cementerio, donde fueron fusilados”. (pp. 108 y 109).

En la página 27 del folleto *Monumento a Duarte*, publicado en Santo Domingo en el año 1894, (Imprenta de García Hermanos), firmado por Fernando, Arzobispo de Santo Domingo, Félix Ma. del Monte, José Ma. Pichardo B., Manuel Pina y Benítez, Emiliano Tejera, Dr. Henríquez y Carvajal, Eugenio de Marchena, José E. García, Apolinar Tejera, Federico Henríquez y Carvajal, Heriberto de Castro y Félix E. Mejía, trabajo redactado por el historiador Emiliano Tejera, leo lo siguiente: “En Moca algunos valientes habían perecido (19 may., 1861) por restaurar la recién perdida nacionalidad. (José Contreras, José María Rodríguez, Inocencio Reyes, Gregorio Geraldino, Benedicto de los Reyes, Etanislao García, José Gabriel Núñez, Félix Campusano, José García, Manuel Altagracia y Cornelio Lisardo). Sánchez y sus compañeros se habían inmortalizado en el cadalso de San Juan. (4 jul., 1861) — Perdomo, Batista, Pichardo, La Cruz, Pierre, Lora y Espaillat habían caído a orillas del Yaque soñando con la Patria libre y prediciendo su restauración”. ¿Qué dice de esto el Lic. Archambault?

En la página 84, Archambault afirma que “la batalla del 19 de Marzo de 1844, le valió a Santana el título de Marqués de las Carreras”... En la página 5, afirma que “La Reforma surgió de la sociedad secreta La Trinitaria”...

En la página 211 afirma que el “libro” (sic) “La Gran Traición de Santana” fue publicado en Madrid. Todo el que conoce el folleto *La gran traición del general Pedro Santana*, sabe que fue publicado en Curazao en 1860. ¿Cómo suponer que en Madrid iba Gautier, “el más hábil, de nuestros políticos”, a dar a la estampa un opúsculo de esa índole? Parece que Archambault no conoce ese folleto *ni por el forro*, como decía el padre Tejera.



Como todas esas cosas son nimiedades, da lo mismo poner “general José Cabrera” debajo de la vera-efigie de Pedro Ignacio Espaillat y viceversa.

Las peregrinas especies de la página 219 revelan un absoluto desconocimiento de la fisonomía moral de Duarte, quien sí conocía bien el país y sus hombres. Prueba de ello fue que, con penetrante visión y con absoluta conciencia, trató en 1844 de impedir la entrada de Santana a la Capital con el ejército libertador sublevado. Hizo todo cuanto humanamente pudo para evitarlo. Por los ojos de su fecunda y noble imaginación pasaron, vislumbradas por su poderosa intuición, las funestas consecuencias de ese hecho que abría con la espada victoriosa de Azua, la vía funesta, el cauce por donde la recién nacida nacionalidad se precipitaría en el abismo de las asonadas. Ante ese “primer acto de la fuerza contra el derecho”, Juan Pablo Duarte, por cuyos poros “se infiltraron los dolores, sentimientos y aspiraciones” de la Patria, permaneció erguido y junto con su corazón, opuso su espada a ese acto que ha sabido condenar la historia.

Afirma Archambault en la página 212, “que Santana había fundado la República”. Nadie le ha concedido ese blasón al héroe de Azua y las Carreras.

Santana fue el Salvador de la Patria en dos momentos angustiosos, en dos batallas que le dieron dimensión de héroe; fue, dice Emiliano Tejera, director de las operaciones militares durante un largo lapso “Y la patria le debe grandes y valiosos servicios en los primeros tiempos de su existencia”, pero la gloria suprema y única de haber fundado la República Dominicana, corresponde exclusivamente a Juan Pablo Duarte, “el primero en la idea, el primero en la acción y el único en la virtud excelsa”. Parece que Archambault desconoce la más importante de las comunicaciones dirigidas por Duarte al gobierno restaurador, pues no la inserta en su interesante obra. Acaso por eso no esté completamente edificado acerca de la



robustez moral y del valor cívicamente heroico del immaculado Padre de la Patria y Fundador de la República.

Concluyo:

La *Historia de la Restauración* del Lic. Archambault merece ser tenida en cuenta. Así lo he creído y la prueba más evidente de ello es que me he ocupado de ella con especial interés, refutando los errores que en ella he podido descubrir, refutándolos con pruebas documentales y no con razonamientos inductivos. Mi respeto y alta estima por su autor campean en las líneas que he escrito sobre ella y que son del dominio público. Y punto redondo, ya que mi salud no permite por ahora otra cosa que no sea lo habitual.

Vetilio J. Alfau Durán

“Contestando y ratificando”. *Listín Diario*, 49 (16266): 5, 12; sábado, 17 jun., 1939).

Controversia

Por Pedro M. Archambault

Estaba mal en historia el coronel Dionisio Troncoso si decía que la sentencia de muerte de Salcedo estaba firmada por todo el ministerio de Polanco. Ningún hecho de la guerra restauradora está tan claro. En la página 272 de mi libro dice el ex-ministro Rodríguez Objío que “el Consejo de Guerra declaró absueltos a los miembros del Gobierno y condenados a última pena como únicos responsables al ex-Presidente Salcedo y a su Secretario Oquendo”. En la página 250 yo asevero que el fusilamiento fue clandestino, sin previo consejo de guerra ni conocimiento de todos los que



forman el gobierno. Solamente “echaron a Pedro entre el pozo” (p.292) Pujol, temperamento vehemente y apasionado, Luperón, desde el principio de la campaña enemigo personal de Salcedo y Ricardo Curiel, de los peores elementos de aquel gobierno; parece creyeron que suprimiendo a Salcedo se evitaría la revolución reivindicadora que ya se preparaba. El teniente Ulises Heureaux asistió al fusilamiento del pro-hombre, enviado por Luperón, de quien era edecán e hijo político.

La contribución de esos “tres” personajes no fue más que aprobativa, de los ímpetus sanguinarios de Polanco, que desde la aparición de Salcedo en el estadio de la revolución lo consideró como un émulo formidable, desde luego que fue designado presidente de la República por el director Santiago Rodríguez.

En cuanto a Luperón tuvo la habilidad de comprender que si Polanco le envió a conducir a Salcedo a Haití, fue a título de ser enemigo de Salcedo y porque creía que Luperón era un imbécil como él y aprovecharía la ocasión para asesinarle. Mas el ilustre general Luperón, amando la historia, se convirtió en activo defensor de la vida del acusado y luego cuando el Lic. Pedro P. Bonó protestó tan enérgicamente contra el asesinato del prócer, el único que apoyó a Bonó fue el general Luperón (p. 255) ¡ni Espaillet! Todo esto revela el talento del hombre de estado que ya vislumbraba la más alta figura dominicana en la diplomacia extranjera.

Para terminar, mi ilustrado amigo el Lic. Vetilio J. Alfau Durán, mi cultísimo contrincante, me permitirá que yo en Octubre de 1924 ignorara todavía que Santiago Rodríguez fuera el jefe absoluto de la Restauración. En las páginas 26 y siguientes de mi libro se hallan bastante explicadas las razones por las cuales el coronel Rodríguez [incompleto en el original] ...piraciones restauradoras. Era por entonces el hombre mejor preparado para tan excelsa obra, por sus numerosos relacionados y familiares, por sus brillantes antecedentes de prócer de la independencia, por sus notables virtudes cívicas y por su prestigio y su honorabilidad a



toda prueba. En una cosa se equivocó tal vez, en su exagerado desinterés de la gloria. Como militar contribuyó, herido, a la victoria de Sabana Larga, y luego en una semana venció a Hungría, el más eminente militar que tuvimos en el ejército español. Después se retiró a la vida privada. Ejemplo de raro civismo! En una tierra tan escabrosa!

No es extraño que mi amigo don Vetilio no se satisfaga con las explicaciones precisas de quien era el notable rebelde que engendró la Restauración y exclame que no queda explicado en mi libro el cuare causa de la aparición de la más notable figura entre los patricios dominicanos. Pero piense mi ilustre controversista en la grandeza de la obra maestra: el Júpiter Olímpico no podía ser firmado sino por Fidas.

Atentamente,

Pedro M. Archambault

(“Controversia”. *Listín Diario*, 49 (16267): 1, 3; domingo 18 jun., 1939).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

RECTIFICACIONES Y ACLARACIONES



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA IMPRENTA EN SANTO DOMINGO

En el *Listín Diario* del sábado, día 10 de octubre del corriente año, apareció en las columnas de este interesante diario, un notable artículo sobre la Imprenta en Santo Domingo, debido a la pluma del docto historiador dominicano, Licdo. Leonidas García Lluberes, en el cual, no obstante la erudición de su autor, se deslizan algunos conceptos que no están acordes con la verdad histórica.

Es cierto que hasta ahora la fecha exacta de la introducción de la imprenta en los diversos países de América, no ha sido definitivamente precisada, con excepción de Méjico, Guatemala, Perú, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela.

En Guatemala, según González de la Rosa, fue llevada en 1680; en la *Biblioteca Hispano-Americana* del canónigo mejicano Beristain y Sousa (1756-1817) impresa en Méjico en 1816 y reimpressa en 1882, se cita una obra del religioso guatemalteco Fr. Diego Ricas Castelú titulada: *Panegrico de San Pascual, pronunciado en las solemnes fiestas para su canonización*, impresa en Guatemala en 1673; José Toribio Medina, insigne polígrafo chileno, fallecido en Santiago de Chile el 11 de diciembre de 1930, en su monumental obra *La Imprenta en Guatemala* prueba de una manera categórica, que la Imprenta fue introducida en Guatemala en el año 1640. (1)

(1) No he podido adquirir, para consultarla a este respecto, la *Biblioteca Hispano-Americana* del Dr. José Toribio Medina, que contiene más de ocho mil títulos y que se reputa como la mejor, hasta ahora [1931].



En Colombia casi todos los historiadores, Rivas Groot Borda, José María Vergara y Vergara, Plaza, Juan Nepomuceno Navarro, Caicedo Rojas, Posada, Muñoz, —están en discordancia sobre el año en que fue introducida la imprenta en Bogotá; José Toribio Medina afirma que fue en 1737. Recientemente, un religioso bogotano ha encontrado un impreso hecho en Bogotá en el año 1738, lo cual robustece la docta afirmación del doctor Medina.

En Cartagena de Indias sucede lo mismo; los historiadores José P. Urueta y Eduardo G. de la Peña, basados en un pasaje de las *Elegías de Varones Ilustres* de Castellanos, deducen que para 1562 existía allí la imprenta.⁽²⁾

Cito estos ejemplos, para demostrar que la existencia de una *Novena*⁽³⁾ impresa en Santo Domingo en 1800, no basta para asegurar que la Imprenta fue introducida entre nosotros en ese año, ni menos para decir que fueron los franceses los introductores aquí del invento de Johann Gutemberg; como tampoco el hecho de que Antonio Sánchez Valverde, publicara su obra sobre la Isla en Madrid, es una prueba de que aquí no había imprenta. Fr. Antonio Remesal, historiador guatemalteco publicó en Madrid su célebre *Historia de San Vicente de Chiapas y Guatemala, de la Orden de nuestro Glorioso Santo Domingo*, existiendo para ese entonces, imprentas en Guatemala.⁽⁴⁾

Sin fundamento para ello, el historiador licenciado García, cree que fueron los franceses los que establecieron aquí la imprenta. Está evidenciado que para 1800 existía en Santo Domingo la imprenta; pues entonces, los franceses que tomaron posesión de

(2) Recordemos aquello: “Como me lo contaron te lo cuento”.

(3) Yo poseía un ejemplar de esa *Novena*, la perdí en 1926.

(4) Cita tomada de Beristain y Sousa y de un trabajo publicado en los *Anales de la Sociedad de Historia y Geografía de Guatemala* por Brates Jáuregui, en el cual el autor de *Centroamérica ante la Historia* relata las persecuciones de que fue víctima el citado Remesal.



esta Colonia en 1802, la encontraron aquí. I nos parece difícil que los haitianos franceses, la trajeran antes de 1800.

Hasta ahora, nada hay esclarecido sobre la fecha en que fue introducida en este país la Imprenta; pero habría que dar algún crédito a los que, como el norteamericano Isaiah Thomas, aseguran que fue introducida en nuestro país a principios del Siglo XVII.

Vetilio J. Alfau Durán

(“La imprenta en Santo Domingo”. *Listín Diario*, 43 (13522): 2; miércoles, 28 oct., 1931).

La imprenta en Santo Domingo

Por el Lic. Leonidas García

Un importante punto de la historia dominicana que desde hace algún tiempo nos despierta mucho interés, sin que hayamos podido hasta ahora esclarecerlo con toda exactitud, es el de la época precisa en que fue introducida la imprenta en la colonia española de Santo Domingo. Respecto de este incierto tema hemos leído en diversos escritos lo que sigue:

“Novena.

“Santo Domingo, 1800.

“Es el impreso más antiguo hasta hoy conocido de ese país.

Stein en su *Manual de Bibliographie Generale* (París, 1898) hace constar que la imprenta se introdujo en la ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII; pero no presenta los datos en que se ha basado para hacer esa afirmación”. (*Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII* seguido de unos *Apuntes para la Bibliografía Dominicana y Portorriqueña* por Carlos M. Trelles. Matanzas, Cuba, 1907).



En cuanto a la Imprenta: ¿no se sabe la fecha en que fue introducida en Santo Domingo? Un historiador norteamericano, Isaiah Thomas, dice que lo fue a principios del siglo XVII; pero ni da la fecha ni tampoco la fuente de su noticia, si bien parece apoyarse en Moreau de Saint Mery. Si esto fuera cierto, Santo Domingo habría sido la tercera ciudad de América que tuvo imprenta, después de México (1536), y de Lima (1583) y antes que Puebla (1640) y Guatemala (1630) (“Cultura antigua de Santo Domingo”, por Pedro Henríquez Ureña. Méjico, agosto de 1910.)

De paso es bueno advertir que de acuerdo con las noticias que suministra Trelles, sólo cuatro países tuvieron imprenta en América en los siglos XVI y XVII; y estos son: México (1539), Perú (Lima) (1584), Estados Unidos (1638) y Guatemala (1640).

Tocante al asunto de que tratamos, nos hemos tropezado en los papeles del historiador García con la siguiente nota:

“M. Gil Caminero. Matanzas.

“En la biblioteca del S., E. Zúñiga.

“Estatutos de la Regia y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino; en el Convenio imperial de predicadores de la Ciudad de Sto. Domingo en la Isla Española.

“En Santo Domingo, en la Imprenta de Andrés Josef Blocquerst, impresor de la Comisión del Gobierno francés. Año 1801. En 12^o 53 ps”.

“Averiguar con los Sres. José Gabriel García y Emiliano Tejera, si conocen ese libro o algo que sea anterior a esa fecha como dato del conocimiento de la imprenta en Sto. domingo. A ser posible, se les agradecerá la noticia por escrito, para complacer a un amigo de ésta, que siempre anda a caza de datos sobre Sto. Domingo, 10 Dic. 1905”.

El historiador García contestó diciendo que en vista de los frecuentes trastornos que han sufrido los archivos públicos de Santo Domingo: destruidos por Drake en 1586; transportados a la isla de Cuba en 1795 a causa de la cesión a la Francia, lugar aquel



donde se perdió una gran parte del archivo de nuestra Catedral; removidos sin orden en 1861 del Palacio de Gobierno con motivo de la anexión a España, y reducidos por último a cenizas en los comienzos de los Seis Años, no era posible determinar a punto fijo desde cuándo hubo imprenta en la parte española de la isla. Sin embargo, concluía afirmando que hay indicios vehementes de que pudo ser a fines del siglo XVII.

Esta opinión, unida a la circunstancia de que los tres impresos dominicanos más antiguos citados por el bibliógrafo cubano Trelles corresponden a la época de la cesión de la parte española de la Isla a Francia, son razones que nos hacían pensar que la imprenta fue traída a Santo Domingo por los franceses, a partir de 1795, y quienes ya la habían introducido en su colonia desde 1736. Dichos impresos son la Novena de 1800; los Estatutos de la Universidad, editados nada menos que por el impresor de la Comisión del Gobierno francés, y el Proceso verbal de la toma de posesión de la parte española de la Isla de Santo Domingo. Impreso en francés (1801), (Convenio entre D. Joaquín García y Toussaint).

Para robustecer nuestra tesis, además de esa razón de orden cronológico, teníamos un argumento a simili, al parecer bastante concluyente. La imprenta fue introducida en Puerto Rico por un emigrado francés, procedente sin duda de la isla de Santo Domingo. Dice Don Salvador Brau, en su *Historia de Puerto Rico* (p.216): “Un emigrado francés, el ciudadano Delarue (otros escriben de la Rue), había traído consigo una imprenta, no contando con que a las restricciones coloniales habría de unirse su cualidad de extranjero, para cohibirle el ejercicio de esa industria. Montes (Don Toribio) conciliando esas restricciones con la utilidad del servicio, compró la imprenta y la instaló como dependencia auxiliar de la capitanía general, ordenando la publicación de una Gaceta bisemanal, pequeño periódico cuyo primer número se dio a luz el 31 de diciembre de 1807”.



Además, desde aquella época la imprenta se manifiesta constantemente en Santo Domingo, y son muchas las pruebas impresas que demuestran su existencia al través de el siglo XIX. Mientras era muy raro que aquí no conocieran los amantes de la historia documentos impresos en época anterior, ni que en Cuba, que tan estrechas vinculaciones tenía con nosotros en esos bonancibles tiempos, un bibliógrafo de la acuciosidad de Carlos M. Trelles, no consiguiera para los valiosos apuntes con que ha contribuido generosamente a la formación de nuestra Bibliografía, nada que revelara la existencia de la imprenta en esta colonia con anterioridad al 1800. Y resultaba también sumamente extraño que dos escritores dominicanos que vivieron en aquellos días y escribieron extensamente sobre su patria con el fin de darla a conocer, ni siquiera aludan en sus importantes obras a la existencia de la imprenta en Santo Domingo. Se trata de Don Antonio Sánchez Valverde y Don Antonio Del Monte y Tejada. El primero escribió *Idea del valor de la Isla Española, y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*, libro que contiene muchos informes acerca de la Isla, tanto desde el punto de vista natural, como desde el social, el político y el histórico, y que su autor tuvo que ir a imprimir a Madrid, en 1785, en la Imprenta de Don Pedro María, Don Antonio Del Monte y Tejada es aún más prolijo. Hace una minuciosa relación del estado en que se encontraba el país para 1789, la cual titula: "Noticias del estado en que se encontraba la parte española en Santo Domingo antes de la revolución de mil setecientos ochenta y nueve". Y con lujo de detalles que demuestran un marcado celo en reunir las mayores noticias, describe el estado en que se encontraba la capital de la antigua Española en vísperas de la gran Revolución Francesa, sin hacer mención en ninguna parte de la existencia de la imprenta para tales días.

No obstante, el notable martiniqueño Mr. Mederico Luis Elfas Moreau de Saint-Mery, quien visitó al país en el año 1783, y publicó después, en 1796, en Filadelfia, su célebre obra *Descrip-*



ción Topográfica y política de la parte Española de la isla de Santo Domingo, escribió, refiriéndose a la ciudad de Santo Domingo: “La imprenta, las prisiones y varias antiguas mansiones particulares se encuentran cerca del Palacio” (Tomo 1º, pág. 138). Y amplía dicha noticia, en otra parte de su obra, de la manera siguiente: “Hay también una imprenta que no es empleada sino para imprimir hojas, roles, estados y otros objetos análogos para los distintos ramos de la administración.

“Está prohibido imprimir en las colonias ninguna obra que les concierna, sin permiso del Consejo de Indias, y así se logra que no exista la enfermedad de la publicación. En la visita a los buques, se buscan los libros prohibidos por la inquisición, y como el convento de San Lorenzo.— El Real tiene el privilegio exclusivo en España de imprimir los libros de iglesia, el más antiguo oidor está privativamente encargado de las causas y de los procesos a que este privilegio puede dar lugar en la isla. Si se quisiera imprimir una obra en Santo Domingo, tendrían que ser remitidos veinte ejemplares al presidente para enviarlos al Consejo de Indias y allí ser enterrados como todo lo que llega a este destino” (Tomo 2º, pág. 85).

Estas otras dos noticias de Saint Mery las consideramos también oportunas.

“La inquisición tiene un comisario en Santo Domingo: es ordinariamente un canónigo de la catedral. Su ministerio es más de forma que de rigor. El osó sin embargo, hace algunos años, ir a pedir la visita de los libros de un enviado del gobierno francés, quien se quejó de lo sucedido. El arzobispo, en conocimiento de esta violación al derecho de gentes, y solicitada su intervención talvez por el canónigo mismo, a quien “su exceso de celo había terminado por alamar, encargó a uno de sus grandes vicarios presentar sus excusas al enviado, porque su carácter público había sido desconocido” (t. I, pp. 143 y 144).



“No tengo que decir sino una palabra acerca de la inquisición, y es que en todas partes el objeto de su odio más implacable son los libros, y que este carácter la sigue a Santo Domingo: una vista débil es siempre herida por la luz”. (t. II, p. 51).

De conformidad, pues, con estas últimas noticias que copiamos del citado escritor y estadista francés, Mr. M. L. E. Moreau de Saint Mery, se puede creer que ya para fines del siglo XVIII había imprenta en Santo Domingo, aunque limitada a trabajos materiales de poca importancia y sin poder realizar su gran misión civilizadora a causa de la pobreza de ideas de la política española en aquellos oscuros tiempos.

Lic. Leonidas García

(“La imprenta en Santo Domingo”. *Listín Diario*, 43 (13504): 1, 6; sábado, 10 oct., 1931).



RECTIFICACIONES HISTORICAS:

Con el fin de subsanar varios errores y no escaso número de erratas deslizadas en diferentes trabajos recientemente publicados en este mismo diario, vamos hoy a dar a la pública luz las siguientes apostillas, (*) las cuales corrigen y aumentan los aludidos trabajos históricos.

La autora de La Mano de la Providencia

Doña Francisca Vallejo de García, llamada generalmente Doña Frasquita, autora de la novela *La Mano de la Providencia* (San Pedro de Macorís: Imp. del Boletín Mercantil, 120 p.), fue maestra de la mujer higüeyana durante largos años. Falleció en esta Ciudad de Salvaleón el 30 de Abril de 1909. Su hijo, el Prof. Alcibiades Vallejo, fue también un benemérito del magisterio, a quien todavía se recuerda en Higüey.

(Rectificaciones históricas". *Listín Diario*, 48 (15522): 1, 8; domingo, 2 may., 1937).

(*) Estas apostillas han sido ubicadas en sus lugares correspondientes a lo largo de los presentes tomos de *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*. (Nota de los C.).



MERIÑO Y BETANCES

La amistad que unió a nuestro ilustre compatriota el prócer Fernando Arturo de Meriño con el esclarecido apóstol y patricio puertorriqueño doctor Ramón Emeterio Betances fue en extremo cordial. Abundan los testimonios que así lo prueban. Luis Bonafoux recoge en su libro *Betances* la semblanza que de Meriño escribiera el patricio borinqueño que fue también cordial amigo del general Gregorio Luperón. Con el propósito de que sean conocidas del público dominicano, damos hoy a la estampa, tomándolas de una importante revista de la vecina antilla, dos cartas de Betances a Meriño y una del primero a don Antonio Ruiz sobre el mismo piadoso y patriótico motivo de las dos primeras.

S. Thomas, 24 de enero de 1868.— Sr. Pbro. D. Fernando Meriño.— Querido padre: acabo de recibir una carta de Puerto Rico, en que reclaman sus servicios. Antonio Ruiz me dice: “Hemos resuelto todos de acuerdo, Pedrito, Adolfo, Francisco, Mariano, etc., etc., que vaya, si es posible, a Chile no un solo hombre, sino el padre Meriño en compañía de un amigo seguro e interesado como yo, en hacer las averiguaciones del caso. Así le suplico; le ruego por lo que Ud. más aprecie, que use de toda su influencia para que, como lo deseamos, vaya el P. Meriño. Irá de aquí Justo Barros, que quería mucho, muchísimo, a Segundo. Sabemos que tiene un carácter alborotado, pero en compañía del Padre servirá mucho”. Creemos que de \$1600 a \$1800 serán



suficientes, 800 viajes de ida y vuelta para dos, y 800 para un mes de estancia allí. si se puede más, más. Lo que no se sabe en un mes no se averigua nunca. Ya Ud. ve, que le han tomado pronto la palabra. Para mí, he aquí de lo que se trata: Ir a Valparaíso y luego a Santiago, averiguando, tanto por las estaciones del camino con los Cónsules de Chile y el Perú, como después de de la llegada, si fue o no natural la muerte de Segundo Ruiz, si iba o no enfermo, quién le acompañó a tierra, qué médicos le asistieron. El fondista dice que no pudo decir ni de donde era su familia (ver las cartas que tiene en su poder D. Hipólito Victoria). El llevaba mil pesos, una sortija de diamantes, que no la abandonaba nunca, del valor de mil pesos, —con ella puesta debió morir— su reloj de 150 a 200 duros. Después de hechas las averiguaciones, asegurarle una sepultura por algunos años o para siempre, si alcanza el dinero que hay allá depositado... Suyo, *R. Betances*.

21 de abril de 1808.— Pbro. D. Fernando de Meriño. (Barcelona).— Querido amigo: Ojalá que, a pesar de mis súplicas no se haya V. meneado de Barcelona. Nos sucede la cosa más inaudita. Después de haber escrito que nos interesáramos con V. para que hiciera V. el viaje a Chile, acaban por decir que ¡no han podido reunir el dinero necesario! Y si V. ha dejado ya su puesto? y si V. está en viaje? ¡Ay! amigo, qué cosas tristes! Cómo puedo yo presentármele a V.? Escribo a Mayagüez diciendo que lo menos que se puede hacer es indemnizarle los gastos que haya hecho y después... conformarnos con que no vuelva V. nunca a creer en palabras nuestras. ¡Qué vergüenza! ¡No se indigne! ¡Somos muy desgraciados! —*R. Betances*".

21 de abril de 1868.— Sr. D. Antonio Ruiz Hormigueros.— Querido Antonio: Leo su carta desesperada. La conducta de algunos hombres no excita en mí el mismo sentimiento; pero si la indignación, cuando no el desprecio más hondo. No le mande nada a Victoria, si no le ha de mandar por lo menos \$800. Ya le he enviado al Padre (al Padre que sin duda habrá salido ya de su puesto



—Barcelona— y tal vez se encuentre en esta fecha en S. Thomas, es de imperiosa necesidad indemnizarle sus gastos) tal vez unos \$200. El Padre es un hombre pobre que no puede ni socorrer a su madre que está aquí en la más completa miseria. No hay quien me haga comprender que entre su familia y V. no se puedan reunir \$1000. sé que el amor a la plata es grande en nuestro país. A mí me habían ofrecido para la cosecha una suscripción con su objeto determinado y ni me han hecho el honor de volverme a escribir. Pero yo no me desanimo tan fácilmente. Segundo y yo hicimos el mismo juramento, y si alguno falta a su palabra será él, ¡mártir! Yo espero tener una muerte digna de la suya... Siempre suyo, *R. Betances*".

Algunas aclaraciones.—Don Hipólito Victoria, dos veces citado en las cartas que publicamos, era dominicano y desempeñaba el Consulado de esta República en San Thomas. El Padre Meriño residía entonces en Barcelona de Venezuela.

El patriótico propósito de Betances fue frustrado. Los restos del immaculado abolicionista y conspirador puertorriqueño se perdieron en el Cementerio de Valparaíso, "a millares de millas de la Patria" como escribió el Señor Hostos cuando en 1873 visitó el mencionado Cementerio buscando en vano la tumba de su infortunado compañero. Un terremoto la destruyó por completo.

La figura gigantesca de Segundo Ruiz Belvis merecerá siempre la admiración reverente de América. Es sin disputa uno de los puertorriqueños más ilustres. Ya en el año 1903, el esclarecido publicista Rosendo Matienzo Cintrón escribía lo siguiente: "Hostos, Betances y Ruiz Belvis, fueron los puertorriqueños que aparecieron como aquellos que más deseaban la libertad de su país. No porque su noble empeño se haya hecho hoy por hoy irrealizable, dejan de ser por eso padres y fundadores de la patria puertorriqueña



que todavía no existe. Hoy, Puerto Rico sólo es una muchedumbre. Pero cuando la muchedumbre puertorriqueña tenga un alma, entonces Puerto Rico será una patria”.

En 1929, un pensador puertorriqueño se expresó así: “Mente abierta y comprensiva, corazón templado y aguerrido, voluntad firme, hombre ecuánime, luchador sin mancilla: tal fue Ruiz Belvis. Predicó su ideal dando el ejemplo y murió perseguido, lejos de Puerto Rico, sin claudicar jamás”.

Julio Nombela, en su libro *Impresiones y recuerdos* escribe: “Quien se hallaba más identificado con Segundo Ruiz Belvis era Hostos que, a pesar de no haber cumplido aún veinte años parecía un hombre de cuarenta, formal, serio, reconcentrado, taciturno con frecuencia, amante de su país y dispuesto siempre, con la palabra, con la pluma y en caso necesario con su propia persona, a sacrificarse por sus compatriotas”.

También fue Betances amigo sincero de otros distinguidos dominicanos, especialmente del Maestro Federico Henríquez y Carvajal. Fue enemigo acérrimo del Gral. Ulises Heureaux y publicó valientes artículos en contra suya. Luperón, en el tomo tercero de sus *Notas autobiográficas* recoge uno de ellos.

(“Meriño y Betances”. *Listín Diario*, 48 (15923): 11; sábado, 18 jun., 1938).



ACOTACIONES HISTÓRICAS

Vicente Evangelista

En la página 69 del opúsculo de M. A. Pavón, titulado “Días de la Intervención” (San Pedro de Macorís, 1924), se lee que el guerrillero Vicente Evangelista “Era natural de Higüey”. No es cierto; Vicentico nació en la Candelaria, jurisdicción de la común de Santa Cruz del Seybo. Nunca residió en Higüey y se tuvo por seibano.

El señor M.A. Pavón recrimina duramente en la pág. 73 de su mencionado opúsculo al general Fidel Ferrer, a quien califica entre los “iniciadores de las gavillas del Este”, asentando que “dejó rastro de maldad que ensombrecen su historia, pues no conforme con haber actuado como bandolero, se convirtió después en práctico de las fuerzas invasoras delatando a todos sus compañeros”. (pág. 73).

Como el general Fidel Ferrer sobresalió como periodista, como político, como historiador y como maestro de escuela (en La Vega se le recuerda todavía), consideramos oportuno el que algún seibano se de a la tarea de esclarecer la verdad de los hechos, pues da pena que en una obra tan estimable como la del señor Pavón quede tan mal parado el autor de los dos tomos de la *Introducción a la Historia de Santo Domingo* y del *Libro de Lecturas Nacionales* (La Vega, Imp. El Progreso, 1912), que fue, además, Gobernador de Azua y de Samaná.



Lunes, no domingo

En la página 22 del interesante opúsculo *Duarte (bosquejo histórico)* (La Vega: Imp. La Palabra, 1937), debido a la docta pluma del acrisolado escritor e intelectual Dr. Guido Despradel y Batista, se lee: “El domingo diez y seis de julio de mil ochocientos treinta y ocho se fundaba la Sociedad Patriótica La Trinitaria”. En honra de la verdad y en beneficio del interesante estudio biográfico, que dicho sea de paso, es uno de los mejores ensayos que hasta ahora se hayan publicado sobre la inmaculada vida del gloriosísimo Fundador de la República, debemos consignar que el 16 de Julio de 1838 fue lunes. Véase el artículo “La fundación de la Trinitaria”, por Fr. Cipriano de Utrera. (*La Opinión*, núm. 2440, 5 dic., 1934). Puede consultarse también otro trabajo del Rvdo. Fr. Cipriano de Utrera sobre el mismo asunto en el *Listín Diario*. (Núm. 14650, 9 dic., 1934). Es mi opinión que el joven historiador vegano solamente bebió en *Clío*, por lo cual considero que acaso no huelgue la inserción de una aclaración rectificativa en dicha revista bimestral.

(“Acotaciones históricas: Vicente Evangelista”. *Listín Diario*, 48 (15938): 1, 6; domingo, 3 jul., 1938).



UN CURA DEL DIABLO

Columna "Variedades"

Por la Redacción

Un cura del diablo admirativamente, un amigo del padre Agripino Núñez le llama "un cura del diablo" (para entonces Vicerrector).

Otro "cura del diablo" es el padre Sebastián Cavalotto

("Un cura del Diablo". *Listín Diario*, 78 (18269): 6; jueves, 22 sep., 1966).

A propósito de Diablos

Un lector de *Variedades*, que firma J. D. Soto, y que parece higüeyano, nos envió la siguiente nota:

¿Un cura del Diablo?

En las *Variedades* que suelen confeccionar los redactores del *Listín Diario* se aclara, en la edición del 22 del corriente, que "este apelativo no contiene imputación de satanismo" y que el activo padre Cavalotto, que tan fecundamente misiona en Nisibón, realizando una labor verdaderamente heroica, es también "otro Cura del Diablo". Pero es que la frase tiene entre nosotros dos significa-



dos diametralmente opuestos. Despectivamente se dice “blanco del Diablo” y también “negro del Diablo”. Cuando en 1922 se estaba en la vigilia de la desocupación yankee, una comparsa de máscaras pasó frente a la casa en que se hospedaba accidentalmente en su visita a Higüey el contralmirante Samuel S. Robinson, gobernador Militar, cantando con aire merengüero una cuarteta que decía: “Se van, se van los diablos blancos”, “se van, se van, no vuelvan más”...

Pero también el mencionado apelativo tiene otra significación, ponderativa en grado sumo, magno, que denota grandeza y que subyuga la admiración imperiosamente. Fue en este sentido que Juanico Valdez la dijo, en una mañana estival, cuando en la explanada del Templo, a la entrada de los toros de la Virgen, un orador sagrado ponderaba el divino poder milagroso de Nuestra Señora de Altigracia: “Esa sí es el Diablo!” Como queriendo expresar que esa gran señora no conoce lo imposible.

J. D. Soto ()*

(“A propósito de Diablos”. *Listín Diario*, 78 (18273): 7; martes, 27 sep., 1966).

(*) Seudónimo utilizado por V.A.D. para esta aclaración. (Nota de los C.).



HISTORIADOR RECTIFICA

Santo Domingo, D.N.
Noviembre 19 de 1971

Señor director:

Permítame rectificar dos inexactitudes que en el número III de la serie de importantes artículos titulados “La Iglesia dominicana entre dos dictaduras”, debidos a la pluma del Rev. P. Láutico García, S.J., aparecen en su ilustrado diario.

1. “De hecho el Partido (Nacionalista) surge en 1927, muy tardíamente...”

El grupo llamado “nacionalista, de la pura y simple”, que rechazó el Plan Peynado restaurador de la República, se convirtió en partido político militante el día 7 de septiembre de 1924 en asamblea reunida en la villa de Bonao, presidida por el doctor Federico Henríquez y Carvajal, uno de los Delegados por la Provincia Capital. El discurso de Proclamación se encuentra en el libro *Nacionalismo*. Imprenta de J.R. Vda. García. S.D., 1925, pp.249-250, por el mencionado Maestro, quien luego fue presidente de honor del partido. Este partido se fraccionó poco después en otra Asamblea celebrada también en la villa de Bonao en dos ramas. La del Cibao, bajo la presidencia del padre Castellanos, quien en 1929, en unión de Spignolio y del doctor Ellis Cambiaso, renunció a la política. La otra rama, la llamada del Este, continuó



capitaneando el partido bajo la presidencia del doctor Hernández, y formó parte de la Confederación de Partidos que en 1930 postuló la Candidatura de Trujillo, quien le concedió cargos en el gabinete, en las cámaras y en la Universidad a los altos dirigentes. Al adherirse en 1931 el Partido Nacionalista al Partido Dominicano, varios miembros de aquel no se inscribieron en el segundo, entre ellos el Presidente de Honor doctor Henríquez y Carvajal.

2. Dice el Rev. P. Láutico, refiriéndose al arzobispo Nouel, que “Varios años antes del advenimiento de Trujillo al poder, el Vaticano le había privado de sus funciones...”

No es cierto. Monseñor Nouel estuvo al frente del gobierno pleno del Arzobispado de Santo Domingo, hasta junio de 1931, cuando, en vista de su renuncia, la Santa Sede nombró administrador apostólico a monseñor Armando Lamarche, quien con tal investidura gobernó la Arquidiócesis hasta su muerte, ocurrida el 23 de septiembre de 1932. Monseñor Nouel conservó su título de arzobispo de Santo Domingo hasta el nombramiento de monseñor Ricardo Pitini. Fue entonces cuando, desligado de la Sede dominicopolitana, se le confirió la Sede titular de Sergiópolis. Como es muy bien sabido, Trujillo se apoderó del Poder desde la cuartelada del 23 de Febrero de 1930, que fue disfrazada con el nombre de Movimiento Cívico.. El 16 de agosto del citado año cruzó su pecho con “la simbólica Banda...”

Muy atentamente le saluda

Vetilio Alfau Durán

(“Historiador rectifica”. *Listín Diario*, 83 (19879): 6; sábado, 20 nov., 1971).

Nota: Los datos referentes a la “renuncia” de monseñor Nouel y al nombramiento de monseñor Lamarche, se encuentran en el *Boletín Eclesiástico* (núm. 86-87, S.D. mayo y junio de 1931). En cuanto a monseñor Mena, éste había renunciado como Arzobispo Coadjutor en 1930. Así lo dio a conocer al Clero el arzobispo Nouel por medio de su Circular Núm. 33, de fecha 6 de julio del citado año. (V.A.D.).



La Iglesia dominicana entre dos dictaduras...

Por Láutico García, S.J.

En la historia dominicana de este siglo hay un suceso que cumple 55 años en este mes de noviembre [1971]. A pesar de ser ya tan añejo, no se le ha hecho historia solvente. Me refiero a la ocupación militar y político-administrativa que los EE.UU. realizaron el 29 de Noviembre de 1916 y mantuvieron hasta el primero de octubre de 1922.

Un hecho de esa portada tiene que movilizar contra si las insospechadas reservas de pundonor, orgullo y amor que todo ser humano bien nacido recibe por naturaleza hacia la patria que le da el nacimiento. Y también tiene el milagroso poder de paralizar y congelar todas las disensiones y particularismos entre los connacionales; aun aquellos disentimientos que por años hasta la misma fecha habían dividido a los dominicanos en banderías políticas contrapuestas no solamente ideológica sino aun violenta y militarmente.

Una historia objetiva de la ocupación norteamericana tiene que repartir tremendas responsabilidades a unos y otros. En primer lugar a la política y gobiernos norteamericanos de Th. Roosevelt, Taft y Wilson, manipuladores desafortunados de la política de *Gran Garrote*. Pero en segundo lugar, a varios grupos, Gobiernos y políticos dominicanos que por lidiar fanática y apasionadamente en pro de sus propios intereses no vieron o no quisieron ver que eso conllevaba demasiadas guerras civiles con el consiguiente abandono del trabajo industrial y productor; y por otra parte, demasiados gastos financiados por prestamistas extranjeros.

En 1906 la deuda externa subía a 33 millones de dólares. Al formalizarse la Convención con el gobierno de Mon Cáceres el 8 de febrero de 1907 se la había reducido a 17 millones. De todos



modos los norteamericanos, por medio de sus más altos mandata-
rios políticos y gubernamentales, fueron haciendo sentir a los
gobiernos dominicanos que no estaban dispuestos a perder los
intereses y el monto de esa deuda. De ahí que decidieran irse
apoderando de las únicas fuentes de ingresos: las Aduanas. Y de
ahí que terminaran por intervenir también la política dominicana
de modo y manera que no se problematizara el recobro económico.
Y cuando el deterioro político llegó a su juicio al punto rojo,
optaron por la ocupación. No todo lo podemos cargar a la *razón* sin
razón del más fuerte, aunque de esa prepotencia y brutalidad
estuviera imbuida la política anexionista de Th. Roosevelt. Los
patriotas y nacionalistas intransigentes olvidarán a la hora de
reivindicar la devolución de la nacionalidad que muchos de los que
la querían sin transacción alguna habían militado antes de la
ocupación en partidos, guerrillas y políticas causantes de la ocupa-
ción. Muchos de ellos, ahora los más patriotas, se olvidaron de la
patria a la hora de luchar por sus intereses y olvidaron las palabras
que Mons. Nouel dirigió a todos en el discurso inaugural de su
mandato emergente y desesperado el primero de octubre de 1912:

“La violencia ha creado un estado de cosas que no puede
subsistir por más tiempo, sin peligro para nuestra instituciones de
pueblo independiente y soberano, y ha traído como consecuencia
inevitable una intervención extraña en nuestros asuntos interio-
res”. (J. Gimbernard: *Historia de Santo Domingo*, p. 508).

Por eso no comparto plenamente el enfoque de Enrique Apolinar
Henríquez en su capítulo “En paz con mi conciencia” de su reciente
e interesante libro *Reminiscencia y Evocaciones*. Es un capítulo
muy iluminador como el resto del libro. Pero él mismo, aunque
como buen hostosiano y buen nacionalista trate de cargar la culpa
casi toda a la *razón sin razón del poder más fuerte*; no puede menos
de reconocer la gran responsabilidad de los “vetustos partidos que
durante el cautiverio de la intervención parecían extinguidos para



siempre bajo el *cargo* de conciencia que a todos ellos les hacía sentir la *acusadora culpa* de los errores y las imprevisiones de un pasado lleno de lamentables desaciertos” (*Ob. cit.* p. 255).

La *Ocupación*, pues, que tuvo una gestación tan compleja fuera y dentro de la propia República Dominicana; desencadenó un *nacionalismo* demasiado complejo también.

1. En Marzo de 1920 se crea la *Unión Nacional Dominicana* o la *Hermandad Patriótica*, como la llaman otros. A ella se integrarían todos los dominicanos aun los que militaban hasta la ocupación en grupos y partidos violenta e inveteradamente contrapuestos.

2. La Iglesia dominicana dio a esa organización mucho más que una simple bendición externa y barnizadora. Del 12 al 20 de junio se celebra la *Semana Patriótica* con el fin de recabar fondos para trabajar en pro de la *Independencia* de la Patria. Mons. Mena es el gran promotor de esa semana usando medios y técnicas que hoy hacen reír un poco a los de mentalidad “secularista”. Así, en carta a todos los sacerdotes les manda cooperar a todos al éxito de la Semana y pormenoriza algunos actos específicos como: repique de campanas en todas las iglesias el domingo 20 a las 10 am., una misa en el parque del Conde(*) con presencia de todos los sacerdotes. Una colecta, al ofertorio, empezando por el propio clero, Jura y beso de la Bandera.

De hecho la intervención norteamericana preocupó hondamente a los altos representantes de la Iglesia Dominicana. Se revela en todos sus pronunciamientos. Y aprovechan todas las ocasiones para referirse a la misma. Inclusive el propio Pontífice, Benedicto XV, manifiesta también su dolor. En carta a Mons. Nouel del 14 de Julio de 1920 expresa estos sentimientos:

“Es necesario que los dominicanos no se dejen abatir por la pesadumbre que bien sabemos sufren en estos momentos, y

(*) En el parque Colón ó en el parque Independencia. (Nota de los C.).



queremos que todos sepan que nosotros también participamos de sus dolores y que jamás le faltarán ni nuestro amor ni nuestra ayuda”.

La Iglesia dominicana pone a trabajar no solamente sus hombres sino también sus reservas espirituales más preciadas y más arraigadas en el alma popular. En el verano de 1922 se trae la Virgen de *La Altagracia* a la capital. Con ese motivo tan extraordinario, Mons. Nouel exhorta a todos los dominicanos a hacer ofrendas espirituales *Por la redención de la Patria*. El Vaticano mismo coopera en este orden de cosas concediendo a la Patrona de la República el privilegio estimulador de la *Coronación*, en agosto de ese mismo año. Bien supo interpretar el significado de ese gesto Mons. Luis A. Mena en el discurso de bienvenida al Legado Pontificio:

“Y en los momentos actuales ese homenaje encarna también la firme demanda de un pueblo injustamente oprimido y sojuzgado ante la que puede robustecer nuestra pequeñez y debilidad y dar con sus auxilios el triunfo a nuestro imprescriptible derecho de ser libres, verdaderamente libres, en medio de las demás naciones libres del globo. Ella y las bellas y consoladoras palabras (de Benedicto XV, alientan y sostienen nuestros esfuerzos de absoluta redención política. Aprovechemos nosotros esta ocasión colectiva para poner de ahora y para siempre al amparo de ella la obra de nuestra *Restauración*, para que surja rejuvenecida por el dolor de su martirio la patria grande que todos deseamos”. (B.E. Hostos, sep. 1922).

Tantas y tales presiones morales, espirituales y patrióticas no podían dejar de alcanzar éxito. Por esos meses trabajaba denodadamente la *Comisión de Desocupación*. En septiembre se firmaría el *Entendido de Evacuación*. Y el primero de octubre de 1922 el Sr. Juan Bta. Vicini asumía la presidencia provisional.

3. Esta solución progresiva de evacuación no satisfizo a los *nacionalistas puros* y un tanto *intransigentes y recalcitrantes*. En



ellos no era solo el patriotismo y preferentemente el patriotismo el que trabajaba sino la política o el *anti-norteamericanismo*. Porque junto con el patriotismo genuino alimentado por las más puras esencias y exigencias de una fe religiosa o de una valoración de las esencias patrias tradicionales e históricas, se hallaba el patriotismo político y el de los *anti*.

Estas diferencias se hacen cada día más notables una vez que se estipuló la evacuación progresiva, o *condicional*, uno de cuyos elementos eran las elecciones. Ante la perspectiva de estas surgieron pronto en la aparentemente *monolítica Unión Nacional Dominicana* una serie de tendencias a cual más disgregadoras, sintomáticas, y antagónicas:

*) Los más, optaron por abandonar la *Unión* para ir, como dice Don Apolinar Henríquez, a “*revitalizar las viejas banderías*”. Eso renovarían los antiguos intereses y pasiones. Se preocuparon las abandonadas posiciones en los *vetustos partidos*. Con ello se debilitó, “hasta la impotencia” a la *Unión Nacionalista* (Cfr. Enrique A. Henríquez, *Ob. cit* 255).

*) Otros abogaron por la continuación de la *Unión* o *Hermanidad*.

*) Otros por la *transformación* de la *Hermanidad* en organización partidista:

→) Con la misma e intransigente consigna de *incondicional restitución de la soberanía*, y una fidelidad integrista a los principios y Credo nacionalista que dio origen a la organización.

→) Con un patriotismo más o menos emotivo, pero con una praxis política flexible, que se haría aun más flexible según fuera la cabeza directora.

De hecho el *partido surge* en 1927, muy tardíamente, para muchos y con unas finalidades que luego expondremos.

4. Mientras tanto, la lucha electoral había creado en el país un enrarecimiento ofensivo de ciertos valores nacionales nunca hipotecables por ningún bando político.



Mons. Luis A. Mena, al inaugurar el *Monumento* a la Virgen de la Altagracia en recuerdo de la coronación (1922) había expresado:

“Que él sea además algo como punto luminoso y atractivo para la civilización que ha de venir para nosotros en un futuro próximo, en que preponderen todos los elementos constitutivos de nuestra riqueza nacional... Pero debajo de ella (la piedra inaugural), señores, como si fuera la losa de un sepulcro, enterremos para siempre nuestros odios y divisiones partidaristas, y abracémonos, arrepentidos de nuestro pasado borrascoso, a la sombra de la cruz que luce el escudo de nuestra gloriosa enseña. Así obtendremos nuestra redención moral, social y política” (*B.E.* ago.-sept. 1922).

Esos bellos deseos hicieron a Mons. Mena ser un iluso soñador. No hubo realmente muerte y sepultura para los divisionismos y violencia entre los dominicanos.

De ahí que la Iglesia Dominicana tuvo que adoptar pronto una actitud de sermoneadora y garantizadora de las esencias patrias frente al banderismo político.

Y el primero de noviembre de 1923, con motivo de las elecciones, Mons. Nouel escribió una importante Carta Pastoral de la que extractamos su exhortación a los sacerdotes: Ellos tienen doble obligación. Son sacerdotes y son también ciudadanos. “La lucha a que da lugar el ejercicio del sufragio no puede seros indiferente, como no lo es a ninguno de los ciudadanos de la República, sobre todo después que su territorio fue violentamente invadido por fuerzas extrañas y después que le fueron arrebatadas su libertad y soberanía... Esos sentimientos “no pueden cegaros al extremo de que olvidéis la misión que os señala en la sociedad cristiana el sagrado carácter de que os halláis investidos... Terciad vosotros no para enardecer combatientes, sino para moderar sus pasiones...

No se extienden, sin embargo las preciosas y saludables advertencias de la Santa Madre Iglesia a privaros, amados sacerdo-



tes, de vuestras simpatías personales por alguno de los dirigentes que se disputan en la lucha eleccionaria la posesión de los destinos administrativos de la República. Lo que sí ella rechaza... es nuestra activa injerencia en el seno de los partidos en lucha dirigiendo y alentando a vuestros parciales en perjuicio de los contrarios en opinión, e iguales en la consideración, iguales en el respeto y en todo cuanto diga relación entre el dirigente y los dirigidos... No indiferentes ante las necesidades de la Patria.. sino neutrales... de árbitros y de jueces” (*B.E.* nov. 1923).

5. Las elecciones del 15 de marzo de 1923 inauguran la tercera República con los Horacistas y Velazquistas al frente de la misma. A partir de entonces la iglesia dominicana parece centrarse cada día más en su papel de un más efectivo pastoreo cultural y moral-espiritual. Se revela un dinamismo prometedor. Se reparan o construyen templos, hermitas y capillas en San Juan de la Maguana, Altamira, Salcedo, Sabaneta, Moca, Montecristi, Haina, Luperón. Se fundan o promueven asociaciones con fines humanitarios o espirituales: “La Gota de Leche”, *Soc. Amiga de la Niñez*, *Leprosería Nacional de Nigua*; Soc. Hijas de la Altagracia, Hijas de María, Hermanas de las Animas, Culto perpétuo a San José, Cofradía de la Guardia de Honor del Sdo. Corazón de Jesús, Medalla Milagrosa.

Se promueve la prensa católica a través de los viejos órganos. (v. gr. *Eco Mariano*) (1913) o de órganos nuevos como *Dios y Patria* (1923) con 6,000 en 1929 en que se funda también *La Confederación de la Buena Prensa*. El P. Fantino entrega su Colegio *San Sebastián* de La Vega a las Hermanas Franciscanas (1927) y él funda otro Colegio en el Santo Cerro “*P. Las Casas*”.

Se promueve la devoción al Sdo. Corazón de Jesús. En Febrero de 1926 se erige la Cofradía de la Guardia de *Honor del Sagrado Corazón de Jesús*. Y en 1929 Mons. Pérez Sánchez propone erigir un templo, en Gazcue, al Sdo. Corazón de Jesús. Ese mismo año,



Mons. Nouel propone erigir un monumento *El Cristo de la Frontera*, para perennizar y asegurar el tratado Domínico-Haitiano sobre la definición de la línea fronteriza.

Y toda esa laboriosidad la realiza un puñado de sacerdotes y religiosos: 2 arzobispos, 82 sacerdotes (65 sec. y 15 regulares), 2 institutos religiosos masculinos con 21 miembros, y 3 institutos religiosos femeninos con 105 miembros para 15 obras educativas y caritativas.

6. Esa euforia de la iglesia dominicana, muy inferior con todo a la que invadía la 3a. República, se combina sintomáticamente con un persistente derrotismo por lo que respecta a la salubridad moral-espiritual. Es una constante en todos los pronunciamientos de los dos arzobispos y de otros a partir de 1923.

En los primeros meses del año 1925 es Mons. Mena quien exhorta a los sacerdotes para que ellos a su vez insistan en la enseñanza de la doctrina cristiana, la predicación, el amor a Dios y al prójimo, la caridad entre todos, el abandono del concubinato, la dedicación al trabajo. Y termina su exhortación con esta advertencia: “*Ved que el enemigo se nos ha introducido en la casa, como ladrón nocturno*” (B.E. mar.-jun., 1925).

Al año siguiente, 1926, en la Carta Cuaresmal, es a Mons. Nouel a quien le toca lamentar la “*corrupción de costumbres cristianas en la familia y en la sociedad*” (B.E. ene.-feb., 1926).

Un año después, en octubre de 1927, en una carta pastoral, Mons. Nouel exhorta a los sacerdotes y fieles a ponerse en guardia *contra la nueva moral*. Y que se abstengan de las “*luchas de los partidos, alejándose de toda competición puramente política. Que el motivo de las predicaciones sea alertar a los fieles contra la pagana deshonestidad que nos invade... la escandalosa desnudez de las modas, espectáculos inmorales, estampas y lecturas impúdicas*” (B.E. sep.-oct., 1927).

Igual cantinela se repite en la carta cuaresmal de 1929. Solo que en esta se cargan más los tonos: creciente ola de corrupción, sed de



riquezas, lujo inmoderado, concubinato público, juegos, bebidas, asesinatos, calumnias, impiedad, ateísmo, abandono del hogar. Y lo que es nuevo: Profanaciones y sacrilegios realizados en La Romana y en los templos capitaleños del Ex-Convento y de las Mercedes. Todo lo cual, en el sentir de Mons. Nouel muestra “*la rabia del fanático que pretende descatolizar la conciencia del pueblo para esclavizarla.*” (B.E. ene.-feb., 1929).

7. Y eso que a esas alturas del 29 ya no eran solamente los eclesiásticos los únicos defensores de la moral y buenas costumbres. Desde el 19 de Nov. de 1927 estaba en la lucha el Partido Nacionalista. Su Asamblea Nacional de esa fecha, celebrada en Santiago, dictó unánimemente el acuerdo de constituir al Partido Nacionalista “*Guardián de la Religión Católica y Romana, y del lenguaje castellano, dado que la soberanía religiosa merece tanto respeto como la soberanía política.*”

Por eso, en Resolución del día 18 de Enero de 1929, ese Partido, que tenía como presidente a Mons. Rafael C. Castellanos, determina protestar enérgicamente contra la nueva Ley del Matrimonio, por juzgarla contraria a la Libertad de conciencia y de cultos, y por consiguiente a la Constitución del Estado que establece que las relaciones entre la Iglesia y él serán las mismas que han existido siempre” (B.E. ene.-feb., 1929).

Y en carta a los Excmos. e Ilmos. Arzobispos anexándoles copia de esa resolución, les glosaba su Presidente, Lcdo. R.C. Castellanos; “La Resolución testimonia, desde luego, la elevación de propósitos que persigue el Partido al constituirse espontáneamente en guardián de uno de los preciados tesoros que debe conservar con orgullo el pueblo dominicano... Hoy, como elemento eficiente que quiere contribuir con su predica y su ejemplo de alta y moralizadora política, al saneamiento social y administrativo de la Nación, y mañana como elemento directivo quizás de la Administración pública, el Partido Nacionalista se halla compro-



metido, ante sus conciudadanos todos y ante el inflexible tribunal de la historia que le juzgará, a defender la fe tradicional y única de su pueblo con el mismo empeño, con la misma lealtad, con la misma sinceridad con que defiende el honor de la Patria y la integridad de su territorio; porque si estos últimos puntos atañen a la vida de la Nación, aquel primero encarna toda la gloria tradición de nuestro pueblo, su pasado heroico y el porvenir, acaso esplendente, siquiera por los recios infortunios padecidos, que nos reserva la justa y conservadora Providencia de Dios” (*B.E. ene.-feb., 1929*).

Ese porvenir nunca se alumbró.

8. Nos vemos forzados a interrumpir la historia allí donde la inescrutable Providencia de Dios quiso poner también una pausa y corte con la enfermedad y anulación moral y social de aquellos hombres e instituciones que tanto proyectaban hacer por la Iglesia y por la Patria.

No creo, con todo, que se deba iniciar la historia del período siguiente con las negras pinceladas con que la presenta el biógrafo, hoy de moda del dictador Trujillo, Robert D. Crassweller:

“La Iglesia se hallaba en todo caso, en un nivel bajo.” El clero inferior apenas estaba capacitado para reconocer sus deberes y mucho menos aún para desempeñarlos adecuadamente.

El arzobispo Nouel era nominalmente la máxima autoridad eclesiástica del país, pero su situación era embarazosa.

Varios años antes del advenimiento de Trujillo al poder el Vaticano le había privado de sus funciones, en parte por supuestos defectos morales y en parte debido a que su enfermedad le había debilitado mental y físicamente. La autoridad que la iglesia poseía estaba representada en la persona del administrador apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, padre Castellanos, nombrado para el puesto a pesar de la protesta de Trujillo, porque el otro sacerdote en quien podía pensarse estaba ya excluido.



Castellanos era hombre capaz y de carácter, pero a la vez inflexible en sus dictámenes y dogmático, y carecía de tacto...”
(Trujillo:*La Aventura del Poder Personal*, p. 113).

(“La Iglesia dominicana entre dos dictaduras...”
Listín Diario, 83 (19878): 6; viernes, 19 nov., 1971).



CARTAS AL LISTIN

San Cristóbal, 31 enero, 1971.

Señor D. Rafael Herrera,
Director Listín Diario,
Santo Domingo.

Señor Director:

Con relación a Dessalines se está gastando buena tinta. Este luchador por la liberación de su raza y de su patria, aunque esté considerado como uno de los más sanguinarios que ha producido la Isla, pues nació en la Grande Riviere hacia 1760, es sin ninguna duda, una de las figuras más cimeras de la historia de Haití, cuya independencia proclamó el 1º de enero de 1804 en la Plaza de Gonaives y, lo mismo que el libertador de México Iturbides, se hizo proclamar emperador, siendo por lo tanto el fundador del primer imperio establecido en América. Razones políticas y de preservación nacional lo impulsaron a invadir en 1805 la antigua Parte Española de Santo Domingo, o sea nuestro país, para entonces colonia de Francia en virtud del Tratado de Basilea de 1795. Frustrado su propósito al estrellarse contra los muros de la ciudad de Santo Domingo (durante cuyo asedio por cierto nació el *Carabiné*, luego apreciada danza), a su regreso a Haití, al desandar



lo andado, cometió los mayores excesos, y sin respetar sexo, condición ni edad, infligió a su paso las mayores desgracias que ha padecido la familia dominicana. San Carlos, Monte Playa, Boyá, Cotui, La Vega, Moca, Santiago, Baní, San Juan, Las Matas y Bánica fueron incendiadas. Por tales motivos no puede en manera alguna ser objeto de glorificación en nuestro territorio. Como no puede serlo tampoco Wilson, aquel presidente de los Estados Unidos que alcanzó relieve universal con sus *Catorce Puntos*. Puede tener estatuas en Francia, en las naciones que estaban subyugadas por el Imperio Austro-Húngaro, cuyas cadenas rompió. Otro ilustre que no puede ser glorificado en Santo Domingo es Godoy, para España Príncipe de la Paz, para los dominicanos, como señaló el doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, fue el Príncipe de las Tinieblas. Para honrar a Haití en uno de sus grandes próceres libertadores está Petión, que como dijo el ilustre historiador acabado de citar fue el único héroe haitiano que economizó lágrimas al pueblo dominicano.

Siguiendo una indicación de la antigua Unión Panamericana, si la memoria no nos engaña, las repúblicas del Nuevo Mundo señalaron su “Flor Nacional” y su “Héroe Nacional”, pero no todas pudieron hacerlo, pues el Paraguay, por ejemplo, si se ajustaba a la Historia, tenía que seleccionar al doctor Gaspar Rodríguez de Francia, y por eso no lo hizo. El Ecuador, apartándose de la verdad histórica, escogió a Eugenio Espejo, pues se la hacía cuesta arriba poner a Juan José Flores, venezolano, y quien pensó, después de ser el primer presidente del Estado que había fundado en 1830, en la reversión a España. El Perú, en vez de Bolívar o de San Martín, puso a Hipólito Unanue, y así en otros países hermanos.

Considerando el buen propósito americanista del Síndico [Manolín] Jiménez, se puede señalar la sustitución de Dessalines, ya que se trata de un caso excepcional, por Petión. Ahora con relación al pueblo haitiano, ya hace rato que las circunstancias demandan una política de confraternidad entre los dos pueblos que



se comparten el dominio de la Isla y cuyos intereses deben ser comunes, tanto en lo político como en lo económico e internacional. Por eso constituye una obra de buen gobierno y de profunda sabiduría el que se abra el cauce a ese buen entendimiento entre los dos pueblos “a fin de que nunca vuelvan a chocar, y que respetándose recíprocamente, así en su independencia política, como en su integridad territorial, lleven a la isla entre las dos al grado de prosperidad y de esplendor” a que tiene pleno derecho, como señaló el historiador José Gabriel García, quien dijo además que los dos pueblos “están llamados a vivir como buenos vecinos”. Así pensaba el más nacionalista de nuestros historiadores. Por lo tanto, es obra de amor y patriotismo, el buscar soluciones armónicas en las cuestiones que la convivencia suscite.

Muy atentamente,

Manuel Antonio Ayala y Borbón()*

(“Cartas al Listín”. *Listín Diario*, 82 (19637): 7; martes, 9 feb., 1971).

Dessalines

Por los Dres. Rafael Cedeño Valdez
y Juan Durán F.

Hoy, cuando la figura de Jean Jacques Dessalines es objeto de debate ante el tribunal inexorable de la historia, es necesario hacer una revisión de los acontecimientos que le obligaron a comportarse como lo hizo, cuando, por motivos de seguridad y legítima defensa para la causa independentista de su patria y la libertad de los de su raza, él y sus generales, decidieron ocupar la parte oriental del territorio de la isla.

(*) Seudónimo utilizado por Vetilio Alfau Durán. (Nota de los C.).



Para ello debemos conocer parte de los artículos del decreto de gobernador de esta porción de la isla, que hoy ocupa nuestra patria, general Louis Ferrand. En ese documento publicado el día 6 de enero de 1805 leemos lo siguiente:

Art. 1: Los habitantes de la frontera, del departamento del Ozama y del Cibao, así como las tropas empleadas en los puertos guarnecidos del cordón, están y continuarán estando autorizadas a extenderse por los territorios ocupados por los sublevados, a perseguirlos y hacer prisioneros a todos aquellos del uno y otro sexo que pasen de la edad de catorce años.

Art. 2: Los prisioneros procedentes de estas expediciones, serán propiedad de los captores.

Art. 5: Los niños varones de diez a catorce años, y las negras mulatas de doce a catorce años, serán expresamente vendidos para ser exportados.

Art. 7: Los que lleven esos negros y gentes de color a Santo Domingo para ser vendidos y exportados, estarán obligados a procurarse para cada individuo en el departamento del Ozama, un certificado expedido por las personas notables de Azua visado por el Comandante Ruiz. Y en el departamento del Cibao, un certificado igual del Ayuntamiento de Santiago, visado por el Comandante Serapio, en el que se compruebe que esos negros han sido capturados en el territorio ocupado por los sublevados y que formaban parte de ellos.

Esos certificados deberán igualmente ser inscritos en los registros llevados por los notables de Azua o de Santiago; y por cada uno de ellos se pagarán dos pesos.

Art. 8: Ningún negro podrá ser embarcado en Santo Domingo sin que el General en Jefe haya dado para ello una autorización particular; que él expedirá en presencia de los documentos exigidos.

Art. 12: En el instante en que los sublevados reconociendo su error, hagan acto de sumisión al Emperador de los franceses en



manos del General Ferrand, y que haya seguridad de que ellos actúan de buena fé, todas las hostilidades serán suspendidas.

El presente decreto que será traducido e impreso en los dos idiomas (francés y español) en número de doscientos ejemplares, publicado y fijado en las ciudades y pueblos de los departamentos del Ozama y Cibao será registrado en la oficina de inspección colonial; en la secretaría de la Comisión Provisional de la Justicia, y depositado en las secretarías de los Consejos de Notables del Departamento.

Hecho en el cuartel general de Santo Domingo el 6 de enero de 1805. (Firmado) *Louis Ferrand*, Comandante en Jefe, Capitán, General Interino de la Legión de Honor.

Este decreto no solamente ordenaba realizar agresiones contra la joven nación vecina, sino, que impudicamente, disponía una inhumana cacería de haitianos. Su captura, venta y exportación, cual producto agrícola o industrial.

Los historiadores dominicanos Marrero Aristy, Coiscou Henríquez y Sánchez y Sánchez sobre todo, pretenden ignorar en sus obras la existencia de este infame decreto, y todos ellos señalan que Dessalines invadió el Santo Domingo español para hacer “única e indivisible la isla” y asesinar blancos. Si lo que pretendía Dessalines era lo primero, no vemos sinrazones en ello. Antes al contrario, quién osará decir que los libertadores negros no tenían mayores derechos sobre la isla que franceses y españoles. Los primeros habían despojado de parte de ella a los segundos y éstos a la vez la habían obtenido mediante el robo a mano armada a los taínos, araucos y ciguayos, sus únicos legítimos dueños, hasta donde nosotros sepamos.

Muchos dirán, que en esta parte de la isla vivían desde hacía siglos muchos hombres y mujeres descendientes de los colonizadores españoles que llegaron a América con Cristóbal Colón y en sucesivas emigraciones, y que estos últimos, nada tenían de culpa de lo que les estaba pasando a los antiguos esclavos de Haití y por



tanto no debían pagar por los pecados de otros. Pero sucedió que los dominicanos de entonces, si es que podemos denominarlos así, pues, en el sentido de gentilicio esta palabra todavía no existía a principios del siglo XIX; se opusieron a la ocupación del que hoy es nuestro territorio combatiendo al lado de los franceses. En una palabra, en el año de 1806 no existía entre los criollos de Santo Domingo la conciencia de que nosotros solos, podíamos constituir una nación.

Es más, el episodio de la llamada Reconquista, que protagonizaron Sánchez Ramírez y otros hateros pocos años más tarde, y el fracaso de la llamada Independencia efímera del doctor Núñez de Cáceres en 1821, o sea, alrededor de 15 años después, confirman este aserto. Sólo Juan Pablo Duarte a partir de 1838 cuando funda La Trinitaria, es capaz de insuflar a los criollos del Santo Domingo español, la idea de su existencia como nacionalidad independiente.

La actitud de Dessalines, solamente es juzgada con certeza e imparcialidad por el doctor Alejandro Llenas, quien al analizar el decreto de Ferrand de enero de 1805, dice: “Dio pretexto a Dessalines a preparar una formidable expedición”.

No obstante a esto, ya el Fundador de Haití en el año de 1804 había advertido a los habitantes del Santo Domingo español, que no hicieran caso a las incitaciones de Ferrand, y de los presbíteros Vásquez y Vives. Estos dos últimos habían engañado a Toussaint Louverture once años antes, con la promesa de que el Rey de España daría la libertad a los negros de Saint Domingue. Los criollos, se enfrentaron a las huestes de Dessalines con las armas en las manos; y frente a esta actitud, el Padre de la Patria haitiana fue extraordinariamente severo. Pero también lo fue Simón Bolívar, el libertador de cinco naciones de América, cuando teniendo en su poder a 900 oficiales y soldados españoles, por temor a que sus prisioneros pudieran hacerse fuertes en la prisión, como había pasado en años anteriores, les mandó a pasar por las armas.



Después de esta breve exposición científica de hechos históricos irrefutables, nos preguntamos: Qué es más inícuo, que se honre al prócer de un país hermano que para llegar a hacerlo tuvo que matar a varios criollos que se le opusieron o, que una calle de nuestra capital lleve el nombre del genocida de Jaragua, Nicolás de Ovando?... Acaso no es más insolente, el que otra vía de la capital lleve el nombre de U.S. Marine Corps?. Para sólo citar dos ejemplos.

Dejen los enemigos de Dessalines y los enemigos de los negros, que su busto se erija en la plaza de los libertadores de América. Más los que aún conservan sus prejuicios étnicos y sociales, bien pueden, si les parece, donar una capa impermeable para la escultura de Dessalines. Para que cuando llueva, de su bronce no caigan gotas que salpiquen con su tinte negro, la blancura de sus compañeros de epopeya.

(“Dessalines”. *Listín Diario*, **82** (19636): 7; lunes, 8 feb., 1971).



GARCÍA Y GALVÁN

“El 13 de enero ha debido celebrarse, siquiera en la Ciudad Primada, el centenario de los dos próceres civiles, García y Galván, pues ha sido constante la noticia de que ambos nacieron en el mismo día: el 13 de enero del año 1834” (*Clio*, núm. 7, ene.-feb., 1934, p. 3).

Se ha escrito frecuentemente, y es tradición conservada nada menos que en la revista *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, publicación que suele afianzar sus escritos en sólidas bases documentales, que José Gabriel García y Manuel de Jesús Galván nacieron en la misma fecha, o sea en el mismo día: 13 de enero de 1834. Esta tradición cobra cada día mayor auge y se repite todos los años en las excelentes efemérides que acuciosos investigadores publican en la prensa diaria: pero realmente no es así, pues según los registros parroquiales y civiles García nació el 13 de enero de 1834 y murió el 19 de enero de 1910; y Galván nació el 19 de enero de 1834 y falleció repentinamente en San Juan de Puerto Rico el 13 de diciembre de 1910.

Nacieron pues, en el mismo mes y murieron en el mismo año, aunque García murió en enero y Galván en diciembre. Como se ve, García falleció el día aniversario del natalicio de Galván. Pero hay también similitudes en la vida de estos dos personajes, acaso dignos de un paralelo de Plutarco. José Gabriel García y Manuel de Jesús Galván ocupan la más alta cumbre, el más descollante



sital en los anales de las letras patrias. *El Compendio de la Historia de Santo Domingo* y la novela histórica *Enriquillo* han alcanzado extendida y justa fama, y están considerados como los mejores exponentes del acervo bibliográfico dominicano.

También coincidentalmente, entre las cualidades que enriquecieron la vida de García y la de Galván, resplandece como virtud ejemplar la modestia. Fueron siempre renuentes a toda clase de homenajes. Nunca gestionaron títulos ni medallas; las asociaciones culturales del país los designaban sus Miembros Honorarios y cuando recibían los diplomas los engavetaban, al igual que las condecoraciones que le fueron otorgadas por gobiernos extranjeros, y los diplomas de Correspondientes de distintas academias. En ninguna ocasión lucieron en su pecho las condecoraciones que le fueron otorgadas. Jamás enviaron a los periódicos gacetillas informativas de las manifestaciones de aprecio y distinción que recibían, y mucho menos patrocinaban la reproducción en los periódicos nacionales lo que decían los extranjeros acerca de sus obras. La carta que Duarte le escribió a José Gabriel García vino a publicarse en 1884 en la *Revista Científica y Literaria* por súplicas del poeta José Joaquín Pérez, uno de los directores de tan importante publicación la que contó entre sus colaboradores a José Martí. La carta de éste a Galván acerca de la novela *Enriquillo*, la publicó por primera vez Eliseo Grullón en *El Eco de la Opinión*, el periódico de Francisco Gregorio Billini, otro de los grandes chapado a la antigua y de una modestia ejemplar.

En la vida pública García y Galván fueron en su juventud, como amantes de las letras, miembros útiles y activos de asociaciones literarias; y en las funciones de gobierno sirvieron empleos de superior clase y diferentes comisiones de la mayor confianza y gravedad, dejando su actuación, luminosa estela.

(“Apostillas históricas: García y Galván”. *Listín Diario*, 88 (21485): 6; jueves, 13 ene., 1977).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISCURSOS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL LIBERTADOR EN HIGÜEY

*Discurso pronunciado por el señor Vetilio J. Alfau Durán,
en la Manifestación Cívica*

Señores:

La América Indo-Latina, viste en este día de justa recordación, la púrpura refulgente —oro y sol— de los grandes acontecimientos. Enervante temblor de orgullo racial embarga todos los espíritus desde el río Bravo hasta los confines de la tierra del fuego. Y es que nada conmueve a los hombres, ni levanta a los pueblos, como la recordación de sus héroes.

Hasta esta legendaria ciudad de Higüey, cuna de próceres, llegó también ese santo temblor, se anidó en la conciencia de la juventud sostenedora de la Sociedad Cultural que persigue altos fines civilistas, y fue plasmado este acto con que la Sociedad Higüeyana rinde tributo al más grande de los hombres del Nuevo Mundo: Simón Bolívar...

Héroe, libertador y filósofo.

Héroe! el más grande de los héroes. Imaginaos un cóndor en lucha con los mismos dioses; imaginaos con los mismos dioses; imaginaos un gigante mitológico en pugna con los mismos elementos soliviantados, encadenando las tormentas, acallando el



trueno, deteniendo el rayo o apagando el fuego de los cráteres volcánicos con los cascos relucientes de su indómito corcel: es ese —señores— el vencedor de Junín y Carabobo; el héroe de cien combates; el que fatigó, más que ningún otro héroe, la fama, de tanto hacer sonar sus trompetas en honor a sus glorias. Ese es, —señores—, el genio que hizo temblar los mismos Andes grandísimos, ante el coraje de su valor indomable...

Y el hijo predilecto de los Andes, fue el hijo predilecto de la libertad y de la gloria!

Todos los pueblos tienen sus grandes héroes y sus grandes libertadores. La independencia es el más arraigado de los sentimientos de los hombres y de los pueblos; razón por la cual la Historia está cuajada de heroicas leyendas de mil paladines que lucharon y luchan con el pensamiento como Dante y Martí y José de Diego o con el filo de la espada como San Martín y Jorge Washington por la libertad de sus patrias. Pero es que el gran Bolívar, no solo fue el libertador de su patria: él unció a su carro triunfal de libertador y de héroe, la libertad de cinco pueblos; él fue —señores—, el padre de las libertades americanas.

¡Con qué amor y con qué heroísmo atravesó los Andes, recorrió llanuras al frente de sus bravos legionarios, para ir a romper el yugo y a quebrar las cadenas que esclavizaban a hombres a quienes no conocía!

El gran Alejandro y Napoleón el grande, anduvieron medio mundo favorecidos por la victoria, es cierto; pero su papel de conquistadores de pueblos y esclavizadores de hombres, sólo podrá alcanzar a darles el dictado de grandes capitanes conquistadores, inigualable, por todos conceptos, al de gran capitán Libertador.

La sangre que tiñó el Nilo y el Eufrates, la sangre derramada en Marengo y Austerlitz condena a sus autores, por que es la lucha del soberbio con ansias de dominación y de exterminio; pero la sangre que tiñó el Apure, el Arimac, el Orinoco, el Magdalena y las Queseras y que corrió a raudales en Ayacucho inmortal, esa



solivianta y dignifica a sus autores, por que fue sangre de dominadores y tiranos derramada por espadas que pugnaban en nombre de la libertad de los hombres, que es como decir en nombre del mismo Dios.

¡Loor y gloria, —señores—, en este día a todos los paladines de la Independencia Americana! ¡Loor y gloria, —señores—, al más grande de los paladines de la Libertad!

Y fue un pensador y un filósofo, el genio que vislumbrando a cien años adelante la política del porvenir de la América, dictó su gran idea nacionalista racial de la gran República Latinoamericana como única garantía de conservación racial y de integridad territorial; y en su gran ansia, cuya necesidad palpamos hoy, creó la Gran República de Colombia, sobre las bases del antiguo virreinato de Nueva Granada.

Gran héroe, gran libertador y gran pensador; Simón Bolívar es un sol en pleno meridiano, indicando a los pueblos de América con la refulgencia de sus rayos de fuego y de amor, el camino de la dignidad y de la necesidad de la confraternidad y del trabajo.

Cien años ha en este día, que cayó en la tumba de la inmortalidad el más grande de los americanos, el más grande de los héroes y el más grande de los libertadores. Y después de ese sueño de cien años se levanta hoy, tras un crepitar incontenible, de lozas y de tumbas a admirar como en cuatro generaciones no ha tenido émulos.

Y Bolívar pasea de nuevo y para siempre sobre las crestas empinadas de los Andes, a horcajadas sobre las alas de los cóndores gigantes, su epónima figura de egregio libertador de pueblos, enseñando a su cuarta descendencia el amor a la libertad y a la gloria.

¡Loor y gloria, —señores—, en este día de inmarcesible recordación al glorioso paladín de la libertad americana!

He dicho.

(“El centenario de la muerte del Libertador en Higüey”.
Listín Diario, 42 (13223): 5; jueves, 1º ene., 1931).



DISCURSO

Pronunciado en el homenaje a los mártires del 7 de septiembre de 1881, en el 50º aniversario de su fusilamiento.

Señores:

La magnitud de este acto de solemne reivindicación histórica, exige un orador que tenga un verbo de alas vigorosas capaz de escalar la altura majestuosa de la montaña empinada que fueron estos mártires.

Solo mi culto a la libertad y mi devoción por sus nobles soldados me dá valor para dirijiros mi débil palabra en esta cálida y resplandeciente mañana de tristes evocaciones, en que la Sociedad higüeyana se congrega en este sitio histórico a arrancar de la injusta muerte del olvido a estos siete héroes.

Cincuenta años hace en este día que la mano maldecida de la tiranía tronchó la vida de siete beneméritos ciudadanos que pagaron con el tesoro inapreciable de su vida, su sagrado amor a la Libertad y a la Justicia.

Qué motivo impulsó a estos egregios varones, a toda hora sostenedores del orden, a desposarse con la intranquila vida del combate y la manigua? Su sincero amor a las instituciones legales.



La oscura noche de una oligarquía que caminaba hacia una dictadura imprudente, hizo de la sagrada Constitución del Estado, un grosero instrumento político sostenedor del crimen, y, gracias a ello, los armó detentadores de la Libertad; se convirtieron en asesinos cobardes de quienes reclamaban en nombre del pueblo: libertad y justicia.

Tal fue el motivo poderoso que impulsó a estos mártires gloriosos a desenvainar sus espadas de austeros restauradores y de soldados altivos.

La sangre de Juan Isidro Ortea, de Tomás Mercedes Botello, de Quintín Díaz, de Vidal Mendez, de Ricardo Lluberes y de Pedro Tomás y José Botello, derramada por traidores y asesinos, esa sangre que tiñó de rojo por primera vez esta tierra de candorosas leyendas, debe ser tea lumínica para la juventud que sueña con patria sin amos...

No es momento de recriminaciones ni de maldiciones infecundas: es momento de evocaciones justicieras y de reivindicaciones solemnes. Pero si quiero proclamar sobre estas tumbas gloriosas, con todo el vigor de mis pulmones, que el único culpable de este asesinato grosero y repugnante, fue el sanguinario Ulises Heureaux, árbitro entonces, por desgracia, de la situación política en esta región en donde se habían extinguido ya los rayos de la revolución que encabezó el general Guillermo en unión de los intrépidos generales a quienes rendimos homenaje en este momento. Y, considero injusto, acusar al gran Meriño como cómplice en esta terrible hecatombe que enlutó a Higüey, a Azua, al Seybo e hizo gemir a Puerto Plata.

Permitidme correr el velo del silencio sobre estas dolorosas consideraciones. La Historia, y no las pasiones, dictará su veredicto definitivo.

Termino, depositando sobre estas tumbas gloriosas de mártires, esta corona hecha de flores odoríficas de nuestros cármenes



dueñanos, en nombre de la juventud higüeyana y de los ciudadanos libres, amantes de la libertad.

He dicho.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Discurso pronunciado en homenaje a los mártires del 7 de septiembre de 1881”. (*))



(*) Este discurso leído por Vetilio Alfau Durán el 7 de septiembre de 1931 en Higüey, fue ubicado en una libreta de recortes de la colección privada de V.A.D. De puño y letra del autor dice: “Listín Diario”, sin otra información. No hemos podido ubicar el número en que fue publicado. (Nota de los C.).

DISCURSO

Pronunciado en el Casino Unión, en la instalación de las Secciones Culturales, el 12 de octubre de 1931.

Señor Presidente
Señores y señoras

Los pueblos, como los hombres, tienen en el transcurso de su vida momentos solemnes en que el espíritu se nimba de luz resplandeciente, se remonta en majestuoso vuelo y se da cuenta exacta de su alta misión social; para la sociedad higüeyana, este es uno de esos sublimes momentos.

Higüey, consciente de sus deberes cívicos, quiere despertar hoy de ese sueño infecundo en que la inercia de sus hijos lo hizo adormecer. Con este acto, que tendrá indiscutible repercusión en los anales de la vida cívica de nuestro pueblo, comienza una nueva etapa en su vida artística y social, era de luz y de reivindicaciones supremas.

Ha sonado la clarinada vibrante de la civilización y del deber, y la hora de la reivindicación definitiva ha sido marcada por las manecillas del reloj del tiempo; nada detendrá la marcha victoriosa de la legión juvenil que atesora en sus manos vigorosas el porvenir de la patria y de la raza.

Los hombres y los pueblos tienen esos momentos psicológicos en el curso de su vida en que se dan cuenta de su sagrada misión



sobre la superficie del planeta; y el afán inmoral por los intereses materiales, se detiene a la voz estentórea de la conciencia, como un sol bíblico al mandato imperativo de Josué, para dar paso a los sublimes anhelos del espíritu.

Hablo con el valor de un espíritu forjado al calor de la libertad, y al hacerlo, obedeciendo al deseo de mis compañeros, lo hago impulsado por el más sano optimismo en el éxito de nuestros ideales, puesto que siento en mi alma la vibración marcial de la voz que resonó triunfadora en Ayacucho inmortal!

Hablo como Vicepresidente de la Sección de Historia, para cuyo cargo tuvo a bien designarme la benevolencia de los jóvenes que integran el Comité Cultural del Casino, preparador de este solemne acto; al aceptar mi designación, no desconozco la pesada responsabilidad que cae abrumadora sobre mi conciencia, puesto que, desde hace ya largo tiempo, vengo haciendo acopio de los datos necesarios para luego escribir la historia de mi amado pueblo, el glorioso Salvaleón; la historia del pueblo en que se incubó la Reconquista del año 1808 que hizo morder el polvo a fuer de hierro, sangre y en la colina de “Palo Hincado” a los aguerridos vencedores de Austerlitz; la historia del pueblo en que se formó el primer batallón de los legionarios que pugnaron por nuestra independencia nacional, los que se saciaron de gloria en Azua y Estrelleta, en donde la intrepidez sin par el abanderado Cleto Villavicencio, hijo indómito de los cerros de Anamuya llegó al extremo de internarse con la bandera sacrosanta sostenida en alto, entre las mismas tropas enemigas. (1)

(1) El benemérito historiador José G. García, en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo* (t. II), al reseñar la célebre batalla de “Estrelleta” dice que fue Florencio Soler, abanderado del Batallón de Higüey, el de la hazaña de la bandera; pero nosotros hemos podido averiguar, con uno de los soldados del Batallón de Higüey que tomó parte en la citada batalla y con otras personas de esa época, que el abanderado del Batallón de Higüey en “Estrelleta” que realizó la intrépida hazaña, fue Cleto Villavicencio o Cedeño, natural de Anamuya, sección de esta Común, quien murió el 19 de mayo de 1857 en el combate librado en esta población entre las tropas



Ardua es, señores, la labor que voluntariamente me he impuesto y que ahora cae oficialmente sobre mis compañeros de sección, puesto que la Historia, ciencia y arte al mismo tiempo necesita consagración y voluntad de acero. Sí: la Historia es ciencia, por iguales razones y por los mismos títulos que las demás ciencias; estudio que allega materiales minuciosos que la recta razón clasifica y luego la sana conciencia compendia, hace momentáneas conjeturas y apunta hipótesis para poder extraer de ellas conclusiones, señalar causas, formular leyes de evolución, revivir el pasado, —ambiente y hombres,— explicar el presente y echar una que otra ojeada al porvenir; tal es el trabajo del historiador, que siempre sigue las huellas imborrables de la verdad al través de los tiempos. Tal es la labor del historiador, a quien luego sigue el sociólogo, que basado en la historia, estudia el desarrollo evolutivo de la vida social de los pueblos.

Ahora voy a terminar; pero quiero antes expresaros, que la obra de solemne reivindicación social que hoy emprendemos optimistas, para honra y gloria de la cultura higüeyana, no debe morir en nuestras manos; debemos sostenerla y nutrirla con nuestros entusiasmos y nuestros esfuerzos, para legársela grande y profunda a las generaciones futuras.

Luchemos pues, con optimismo y voluntad; y que si el desaliento nos impele a darle la espalda a esta magna obra, la voz que vibró con acento épico en las Queseras del Medio, resuene imperativa en nuestra alma y nos mueva al cumplimiento sagrado del *deber*.

(“Discurso pronunciado en el Casino Unión por el Sr. Alfau Durán, en la instalación de las Secciones Culturales”. De una libreta de recortes de V.A.D.

revolucionarias del general Blas Maldonado y las gobiernistas que comandaba el Comandante de Armas de esta Plaza, general Merced Marcano.

Florencio Soler era soldado del batallón de Higüey y también asistió a la batalla de “Estrelleta”; peleó en el encuentro del 19 de mayo de 1857 en las filas gobiernistas, de lo cual se embarcó por Boca de Yuma para Venezuela, muriendo en Maracaibo pocos años más tarde.



PALABRAS

*Pronunciadas en honor de Juan Zorrilla de San Martín,
en el acto cultural celebrado en el Casino Unión, de Higüey.*

Señor presidente:

Señoras y señores:

La tierra que fue cuna gloriosa de Juan Carlos Gómez, de Alejandro Magariño Cervantes, del Canónigo Dámaso Larrañaga, de Francisco Acuña de Figueroa, de Carlos Rozlo, de Francisco Bauza, de Marcos Sastre, de Julio Herrera Reissig, de Florencio Sánchez, de Delmira Agustine, la alada poetisa de “Los Cálices Vacíos” que fue víctima de un esposo asesino y de ese genial maestro del estilo y pontífice del ensayo, que se llamó José Enrique Rodó, ha experimentado en los primeros días de este mes de ocasos nebulosos y dolientes dobles de campanas, un inmenso dolor que ha conmovido su alma.

Juan Zorrilla de San Martín, el divino sinfonista de las tristezas y nostalgias de la raza charrúa, ha caído en el ámbito misterioso de la Muerte!

Se han roto las cuerdas armoniosas de su lira y sus dos alas enormes de seda formidable, se han plegado para siempre!

Tremenda sacudida para todos los espíritus que comulgan en el altar sublime en que oficia como suma sacerdotisa la Belleza.



Decir que Zorrilla de San Martín fue un gran poeta, el más grande poeta épico que ha nacido bajo el constelado cielo de América, desde el Anahuac al Plata, no es expresar mi propia opinión, grandes críticos han exultado su nombre. Valera, en sus conocidas “Cartas Americanas”, apunta que es un excelente orfebre del verso y de la rima, “muy original, muy español y muy americano”.

En sus primeras producciones se nota la influencia de Lamartine, de Espronceda y muy marcadamente la de Becquer cuya escuela siguió de una manera sorprendente.

“Tabaré”, su obra maestra, su gran epopeya, a la extinción de la raza charrúa, autóctona de su patria, tiene el poder maravilloso de transportarnos a la umbrosa espesura de las esmeraldas selvas que el Plata retrata en las ondas cristalinas de sus aguas profundas y nos hace derramar lágrimas sobre una tumba sin cruz, cubierta de pétalos caídos y de perlas de rocío.

Tabaré es una novela en verso, hermana en la tristeza y en la gloria de la *María* de Isaac, del *Enriquillo* de Galván y de *La Hija del Adelantado* de José Milla.

La Leyenda Patria, poema de vigorosa entonación de versos asonantados endecasílabos alternando con heptasílabos, en el que canta la gesta gloriosa de los héroes de la independencia patria, compuesto para el concurso celebrado el 18 de Mayo de 1879, en conmemoración de la fecha magna de la Proclamación Solemne de la Nacionalidad Uruguaya, obtuvo un éxito clamoroso y su autor fue considerado desde entonces como el más grande Poeta Nacional.

Su primer libro de versos lo publicó en Santiago de Chile, en cuya Universidad lució las borlas de Derecho y Filosofía, cuando apenas contaba veinte años. Como orador, Zorrilla de San Martín, sofocó los clarines de la fama; elocuente y poderoso maestro de la palabra, de un verbo sencillo y hondo, irresistiblemente arrebatador. Sus más notables piezas oratorias, tales como su conferencia sobre



el descubrimiento del Río de la Plata, dictada en el Ateneo de Madrid en octubre de 1892, le abrió las puertas de la Real Academia de la Historia, la no menos notable sobre “León XIII y la Democracia” que le valió una alta condecoración de aquel egregio pontífice romano, su magistral oración fúnebre pronunciada en el entierro y en honor del esclarecido pensador y patricio argentino Bartolomé Mitre, y otras que gozan de justa fama, han sido editadas en forma de libro bajo el título de “Conferencias y Discursos”.

Cuando el historiador paraguayo Dr. Cecilio Báez leyó dicho libro, exclamó entusiasmado: “Zorrilla de San Martín es el primer orador del Río de la Plata y el más alto pensador de la América Latina”.

Como periodista, Zorrilla de San Martín fundó un gran periódico: *El Bien Público*, en 1875, para contrarrestar la campaña anticlerical que sostenía desde las columnas de su periódico *La Razón*, el Dr. Anacleto Dufor.

En 1907, el Presidente de la República Dr. Claudio Williams, le encomendó la preparación de las memorias históricas que sirvieran de luminosa orientación a los escultores para la ejecución del Monumento que la patria agradecida iba a erigir al ínclito general José Gervasio Artigas, Padre de la Nacionalidad Uruguaya y héroe inmortal de Las Piedras, cuya historia revolucionaria no estaba del todo bien dilucidada.

Zorrilla de San Martín cumplió más que su deber; escribió una obra magistral, en cuyas páginas se unen en estrecho abrazo y marchan juntas por la senda de la justicia, la verdad y la belleza.

La Epopeya de Artigas dos voluminosos tomos, desbordante de lirismo, creación magnífica del cerebro de un escritor para la interpretación genial del cincel de un escultor, realiza el milagro de la reivindicación del prócer.

La Epopeya de Artigas es un poema de cálida prosa, un poema saturado de belleza, de olor de sándalo y elocuencia vigorosa,



parece una catedral gótica —dice el rioplatense Núñez Regueira— de piedra labrada, donde el jaspero y el oro muestran el mágico calado que supo fabricar un luminoso ingenio que ha abierto su corazón de patriota y su alma de artista a la visión pura de la verdad que irradia a raudales sobre la cripta sagrada que guarda como en un relicario bendito, el corazón del epónimo Padre de los orientales.

Dice Menéndez y Pelayo, que *La Epopeya de Artigas* contiene frases que valen un poema y narraciones que justifican ampliamente la epopeya.

Cuando nos describe aquel pasaje que la Historia registra con el nombre de “Exodo del pueblo oriental” en 1811, que Artigas, como el Moisés de la leyenda bíblica, desaprueba lo pactado y se retira hacia Salta con sus tropas y más de quince mil almas — ancianos enfermos, niños hambrientos y mujeres latigadas— en busca de una altura en donde plantar el pendón de la libertad, conmueve irresistiblemente nuestras almas.

Juan Zorrilla de San Martín prestó otros importantes servicios a su Patria: fue Ministro Plenipotenciario en Francia, Alemania y en España, en donde dio a luz su primoroso libro de impresiones y emociones de un vlandante “Resonancias del Camino”. Desempeñó el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Presidencia del más alto Tribunal de Justicia de su país y durante varios períodos ocupó una curul en el Palacio Legislativo, en donde resuena aún el eco de su vigorosa elocuencia.

Fue Catedrático de Estética y Literatura y de Derecho Internacional Público de la Universidad de Montevideo.

La Real Academia de la Lengua lo hizo Individuo Correspondiente. Y en 1912, el Congreso Nacional, a petición del Presidente de la República Batlle y Ordoñez y por iniciativa de prominentes intelectuales, le otorgó una medalla de oro con las armas de la Nación y un premio en metálico como ofrenda a sus altos méritos.



Zorrilla de San Martín nació en Montevideo en 1856. Y el día cinco de este mes de lúgubres leyendas y redobles de campanas, la muerte inexorable extinguió en la misma ciudad rioplatense, la luz resplandeciente de aquel enhiesto faro de las Letras Americanas.

He dicho.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Palabras pronunciadas en honor de don Juan Zorrilla de San Martín, en el acto cultural celebrado en el Casino Unión, de Higüey”. *Listín Diario*, 43 (13569): 8; domingo, 13 dic., 1931).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IGLESIA Y SOCIEDAD



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

JUSTICIA Y VERDAD

Al Revdo. Pbro. Dr. Magín Redorta, C.M. F., en Cuba.

El 5 de marzo de 1923 arribaron a nuestras playas llamados por el sabio y nobilísimo Arzobispo Dr. Adolfo Alejandro Nouel, tres cultos sacerdotes españoles pertenecientes al Instituto de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, para ponerse al frente del Seminario Conciliar, por cuyo auge y prestigio se desvivió siempre, de una manera digna de encomio, el recientemente desaparecido [1937] Arzobispo Nouel, quien fue acaso el Mitrado que más ha realzado la Sede Primada de las Indias. Aquellos tres ilustrados misioneros eran: Anastasio Alonzo, Magín Redorta y Crescencio Pajares; el primero, que hace ya algunos años falleció, ocupó hasta 1926 el Rectorado de una manera brillante. El segundo permaneció durante seis años como Vice-Rector, como Prefecto y como Catedrático de Filosofía y el último, por quebrantos de salud, se ausentó a los pocos meses de haber llegado. Poco tiempo más tarde, la comunidad se engrosó con otros distinguidos misioneros y su labor fue más fecunda y meritoria.

La Congregación de Misioneros de Hijos del Inmaculado Corazón de María, es indudablemente una de las columnas más vigorosas de la Iglesia. Fundada por un santo y sabio eclesiástico, el padre Claret, ya elevado a la suprema gracia del Altar, el 16 de julio de 1849 en la levítica ciudad de Vich (España), con la



cooperación de cinco jóvenes sacerdotes, dignos entre los más dignos, ha sabido seguir de una manera admirable la senda trazada por su santo fundador y se ha desparramado por todas partes como las aguas caudalosas de una cascada sobre el valle. Grandes figuras han figurado entre sus miembros; bástanos citar al padre Francisco Crusat, el primero que recibió la corona del martirio, el padre Esteban Sala, el padre Xifré, cuya fecundísima labor dentro de la Congregación y fuera de ella es, sencillamente, admirable, el padre Alsina, el padre Serrat y otros muchos que no solamente se han distinguido por sus acrisoladas virtudes, sino también por su profunda sabiduría. El primero y más grande, de sus sabios, lo es sin duda, el padre Claret, cuyas obras morales, sociales, pedagógicas y teológicas han merecido infinidad de ediciones.

Pero la obra más meritoria de los misioneros Claretianos es su consagración a la regeneración social por medio de las sublimes prácticas cristianas. Por eso son solicitados en todas partes y merecen siempre la simpatía y la protección de los prelados diocesanos y de los gobiernos nacionales.

En América tienen establecidas infinidad de casas, pues su labor es cada día más apreciada por sus positivos resultados, tanto en el terreno material como en el campo inmenso de lo social. Desde 1870 que se establecieron en Chile con el venerable padre Pallier como primer Superior, hasta la fecha, su labor en Colombia, México, donde ha sido admirablemente heroica, en Venezuela, Perú, Argentina, Cuba, Uruguay, República Dominicana y Puerto Rico, ha merecido el sincero aplauso de todos los católicos y aún de muchos contrarios al catolicismo.

Aquí en la República Dominicana han sabido hacer del Seminario Conciliar un centro digno de ese nombre, han servido como Párrocos en diferentes puntos del país y han llevado la palabra evangélica, como la buena nueva de la regeneración y de la gracia, a los más apartados rincones. Su obra moral es amplia e intensa. La Cátedra del Espíritu Santo ha sido prestigiada por varios de sus más



afamados predicadores. Allá por el año 1925 dictó una serie de conferencias científico-religiosas en el Ex-Convento de Dominicos el recordado padre Moco-roa Miranda, que despertaron entusiastas comentarios periodísticos y verbales. El fenecido padre Alonso pronunció también elocuentísimos sermones, el padre Redorat, mi querido y siempre amado maestro, pronunció un discurso sobre los fundamentos de la fé y del culto a María que bastó para forjar su reputación de maestro de la cátedra. Recientemente el padre Prudencio Lerena levantó elogiosos comentarios y cálidas ovaciones. Obra de los Misioneros a cuyo cargo está hoy el Seminario, fue también la revista *Corazón de Reina*, en cuyas columnas palpité siempre un santo anhelo de piedad y de amor. El padre Larruceai Torres y sobre todo el padre Redorta, se empeñaron mucho por hacer de esa efímera publicación un enhiesto baluarte de la prensa sin mácula, vertiendo en cada página gotas de amor, de espíritu y de sagrario...

Ojalá la obra de los meritorios claretianos se amplíe más y más y sea cada vez más fecunda para provecho de la Religión y de la Patria.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Justicia y verdad: Anastasio Alonzo”. *Listín Diario*, 48 (15634): 1, 5; domingo, 22 ago., 1937).



EL ESCRITOR V. ALFAU DURÁN ACLARA TOCANTE A LAS RELACIONES DE LAS LOGIAS ODDFÉLICAS Y LA IGLESIA

Salvaleón de Higüey, marzo 24 de 1938.

Señor
Director del *Listín Diario*,
Ciudad Trujillo.

Señor director:

Me permito ocupar las autorizadas columnas de su importante diario, para hacer del dominio público las siguientes aclaraciones en relación con el conflicto suscitado recientemente entre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, de Santo Domingo y la Masonería Nacional, ya que hasta nosotros ha llegado la noticia de que algunos reverendos sacerdotes al cumplir las instrucciones que, según se ha dicho por la Prensa, le han sido comunicadas por la Superioridad Eclesiástica vienen confundiendo lamentablemente a las Logias Masónicas con las Oddfélicas.

Entendemos que el hecho de que las agrupaciones o sociedades de Odd-Fellows se denominen “Logias”, no debe dar motivo para



incurrir en confusiones, puesto que en el Vaticano, residencia del Sumo Pontífice, existen estancias llamadas también “Logias”.

Cierto es el hecho de que la Institución Masónica está condenada por la Iglesia Católica. No nos corresponde dar veredicto sobre si existe o no razón para ello. Pero sí queremos especificar públicamente, que la Gran Orden Unida de Odd-Fellows, a la cual pertenecen las Logias del Distrito Núm. 39 en la República Dominicana, no están comprendidas en la condenación canónica de la Santa Iglesia Católica.

El *Código de Derecho Canónico* (t. I, p. 442, edición de Cance y Arquer) reza así: “Todos los que ingresen en la francmasonería o en otras sectas de este género, que tienen por fin conspirar contra la Iglesia o contra el poder civil legítimo, incurren ipso-facto en excomunión simplemente reservada a la Santa Sede”. (Canon 2335).

Como se ve, las Logias de Odd-Fellows no están comprendidas en los alcances del Código Canónico, ya que no es una secta ni en sus leyes y rituales se permite maquinarse contra el poder civil ni contra la Iglesia Católica o religión alguna. Hay varias, que se practican también entre los Odd-Fellows, pero aún cuando fuesen del mismo “género” de aquella, es indispensable, según el Canon 2335 del *Código de Derecho Canónico*, que “conspiren contra la Iglesia o contra el poder civil legítimo” para caer dentro del alcance del recién citado precepto canónico.

Es más, el ilustre teólogo y canonista jesuita Pbro. Dr. Juan B. Ferreras, en la p. 778 del t. II, de su *Teología Moral*, bajo el número 1252, especifica de una manera categórica al glosar el alcance moral y jurídico del Canon 2335 del *Código*, que no basta ser del mismo género la secta, y no huelga repetir que el odd-fellismo no es una secta, sino que es necesario “que maquine contra la Iglesia o contra las legítimas potestades civiles” para caer dentro de la condenación establecida por el *Código de Derecho Canónico*.



Expuesto lo anterior, huelga decir que el venerable Clero nada tiene que ver con los Odd-Fellows. Y esto va directamente contra un sacerdote extranjero que por ignorancia o mala fe, acaso por impaciencia, pretendió negar “sepultura eclesiástica” a un digno y meritorio Odd-Fellow, quien fue, además, un buen amigo y un consecuente ciudadano.

Queremos consignar que nunca la Superior Curia Eclesiástica había tenido ojeriza contra la Masonería, apesar de estar incluida entre las “Sociedades condenadas” por la Iglesia, y mucho menos contra el *odd-fellismo* que nada tiene que ver con esas cosas. Es más, siendo esta institución tan extensa y numerosa que hoy cuenta más de doce mil Logias en América, no se menciona siquiera entre las enumeradas en el *Código Canónico*, en el cual se citan sociedades y sectas de tan escasos afiliados como una que sólo existe con un reducido grupo en una de las Islas Filipinas.

Para terminar, vamos a permitirnos recomendar a quienes pueda interesar y para los fines de prudencia canónica, la lectura del importantísimo *Informe que a las Cortes Españolas presentó en fecha 25 de Marzo de año 1865, el Excmo. Dr. Bienvenido Monzón*, eclesiástico extranjero que ocupó el Arzobispado de Santo Domingo, del cual hay copia en el Archivo de la Superior Curia Arquidiocesana.

Respetuosamente.

Vetilio J. Alfau Durán
Diputado Gran Maestro de la
Gran Logia de Distrito Núm. 39.

(“El escritor V. Alfau Durán aclara tocante a las relaciones de las logias oddféticas y la iglesia”. *Listín Diario*, 48 (15852): 1, 5; domingo, 17 abr., 1938).



EL PROBLEMA DE LA IGLESIA EN SANTO DOMINGO

El interesante artículo que bajo el título de “Confusión episcopal” apareció en el *Listín Diario* el 13 de abril último, debido a la autorizada pluma del destacado jurista licenciado José Ernesto García Aybar, quien ha sido miembro del Tribunal Supremo y ha ocupado escaños en el Congreso Nacional como Diputado y Senador, así como algunos conceptos emitidos por ciertos políticos de relieve, nos impulsan a esbozar las siguientes anotaciones, como católicos y dominicanos que somos.

1. Desde el Tratado de Basilea de 1795, calamidades de todo género han caído sobre nuestro país, que al decir de Washington Irving es el más desgraciado de la tierra; y la Iglesia Católica “fue la que soportó en Santo Domingo los primeros golpes del despotismo”, según la acertada observación del canonista chileno Monseñor Víctor Eyzaguirre. (*Los intereses católicos en América*. París, 1859, t. II, p. 435). Actualmente, y de manera muy señalada desde el año 1908, el Estatus, la situación jurídica de la Iglesia Católica en la República Dominicana es de lo más singular y delicado que puede darse; y esa situación necesita ser concienzudamente examinada, con miras de buscarle soluciones satisfactorias en la próxima Revisión Constitucional. La oportunidad no puede ser mejor. La magnitud del problema es de una gravedad singularísima y los católicos estamos obligados a procurarle una



solución satisfactoria, antes de que tome proporciones mayores y sea más difícil la anhelada solución. Es verdad que las puertas del infierno no prevalecerán, pero no debemos permanecer impasibles ante esa promesa bíblica.

2. A ningún jurista que detenga su atención en el asunto podrá escapársele la trascendencia y magnitud que reviste el problema, de ninguna manera resuelto, como algunos suponen, con el Concordato de 1954 y el Protocolo Final del mismo año. Una escueta enumeración de hechos es suficiente para orientarnos.

En el año de 1845, con motivo de la promulgación de la llamada Ley de Bienes Nacionales, dos sapientes juristas midieron el acero de sus plumas y dos interesantes opúsculos salieron de la “Imprenta Nacional” en el mes de mayo de ese mismo año.⁽¹⁾ Afloró entonces el problema, que aún no encuentra solución.

a) Las consecuencias de la Reforma Constitucional de 1908, cuyos alcances no han sido todavía debidamente ponderados.

b) Las Sentencias dictadas por la Corte de Apelación de La Vega, el 5 de Octubre de 1928 y 4 de Mayo de 1929. (*Boletín Judicial* núms. 28 y 37, ene.-oct., 1929).

c) La Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 8 de Agosto de 1930. (*Boletín Judicial*, núm. 241, jul.-sep. de 1930).

(1) Estos dos folletos son los siguientes:

Opinión sobre el derecho de las iglesias y dominicanos emigrados, en los bienes de que fueron despojados por el gobierno haitiano durante su ocupación en la parte Este de la isla de Santo Domingo (Santo Domingo: Imprenta Nacional, 1845. 8 p.), firmado bajo el seudónimo de *Un dominicano*. Se le atribuyó al Pbro. Dr. José María Bobadilla y Briones, azuano, profesor universitario, ordenado el 22 de octubre de 1820 por el Arzobispo Valera, y fallecido en La Victoria (Venezuela), en 1855. Este opúsculo fue reproducido, con algunas erratas, en el núm. 39 del *Boletín Eclesiástico* (2a. época, 5 dic., 1908), pp. 4-12, con motivo del ruidoso diferendo entre la Iglesia y el Estado ocurrido, en esa época, diferendo que no fue solucionado.

Homenaje a la razón (Santo Domingo: Imprenta Nacional, 1845, 8 p.). Firmado por *Un Aprendiz*, seudónimo de saber masónico, atribuido al licenciado Manuel María Valencia y López, jurista, magistrado, poeta, sacerdote, revolucionario, acerca del cual se encuentran suficientes datos en el número 90 de *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia (may.-ago., 1951, pp. 80-92).



d) La Moción Sánchez, proyecto de Ley discutido y “aplazado” de manera “indefinida” por el Congreso nacional el 17 de Noviembre de 1930. Esta Moción no pudo ser rechazada en vista de su ostensible fundamento jurídico. La bibliografía relativa a esta Moción es abundante, y en torno a su trascendencia opinaron los más destacados jurisconsultos dominicanos de entonces.

e) La Ley Número 117, del 28 de abril de 1931. (*Gaceta Oficial* núm. 4352). Esta Ley es de dudosa constitucionalidad, dada la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y de los efectos jurídicos del “aplazamiento indefinido”, o sea de la irresolubilidad de la “Moción Sánchez”. No se puede establecer la intención de los legisladores que la votaron. Bajó del Poder Ejecutivo.

f) La Ley Número 390, del 20 de septiembre de 1943. (*Gaceta Oficial* núm. 5976), de oscura constitucionalidad, aprobada sin discusión, pues fue sometida al Congreso por el Poder Ejecutivo. La única opinión emitida en el Palacio de las Leyes por un legislador jurista le fue adversa.

g) El Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, así como su Protocolo Final, de 1954. (*Gaceta Oficial* núm. 7720).

3. Consecuencia contractual del Concordato fue la Ley Número 3931, del 20 de septiembre de 1954, (*Gaceta Oficial* núm. 7749), la cual ha sido reiteradas veces “ignorada” por varios Tribunales de Primera Instancia en sus sentencias, debidamente “pronunciadas” por los Oficiales Civiles. La “ignorancia” de esta Ley 3931, así como el de la Número 3932, las cuales no han sido en manera alguna derogadas, está engendrando un problema social cuya magnitud escapa a toda ponderación. Acaso la pavorosa gravedad del problema en gestación, fue lo que realmente indujo al dirigente de un partido político mayoritario a señalar la conveniencia de “modificar” el Concordato. (2)

(2) “Presidente de UCN (Dr. Viriato Fiallo) destaca beneficios del Concordato”, *La Nación*, S.D., 10 dic., 1962.



4. La Iglesia Católica tiene establecida en Santo Domingo una Provincia Eclesiástica, con un Arzobispado y cuatro Diócesis sufragáneas, de reciente creación estas últimas. Para cubrir esas Sedes episcopales el Gobierno Nacional no tuvo intervención oficial; de ahí que sacerdotes extranjeros, muy meritísimos por cierto, fueran promovidos a las mitras. Esas promociones fueron posible, gracias a la Reforma Constitucional de 1908, que borró del Pacto Fundamental el Derecho de Presentación que tenía el Poder Ejecutivo en virtud del de Selección que detentaba el Legislativo, tal como se hizo para cubrir la sede vacante cada vez que se proveía, como en los casos de Portes Infante, Rodríguez Ortíz, Zerezano, Rozón, Meriño y Nouel. La extirpación del Derecho de Patronato hecho por la República Dominicana en 1908 es único en los anales del Derecho Público Hispanoamericano.

5. Parece que la gravedad del problema de la Iglesia Católica en nuestro país no es ignorado del Episcopado, pues según autorizados testimonios, dos prelados procuraron sin éxito que se solucionara en la Reforma Constitucional de 1963. ⁽³⁾

6. El Arzobispo Nouel, cuya actuación en Cuba como Delegado Apostólico lo acreditó como experto diplomático, ponderando la magnitud del problema jurídico de la Iglesia Católica en Santo Domingo, consideró que “la solución de la situación jurídica de la Iglesia Católica ante el Estado dominicano, es cuestión que requiere algunos momentos de reflexión y de estudio, y sobre todo, requiere lo que tantas y tantas veces ha ordenado el Poder Legislativo: Un acuerdo, una convención, un entendido franco y leal con la Santa Sede. Ese acuerdo —continúa el Dr. Nouel—, sería la única norma capaz de establecer definitivamente los derechos del

(3) Juan Bosch, *Crisis de la Democracia de América en la República Dominicana*, México, 1964, pp. 124-125.



Estado y defender los intereses de la Iglesia de una manera racional, de una manera justa y digna”.⁽⁴⁾

Consideramos que el momento es propicio para afrontar la solución del problema, ahora que se va a proceder a una reestructuración del Pacto Fundamental de la República.

“El problema de la Iglesia en Santo Domingo”.
Listín Diario, 78 (18290): 6; miércoles, 31 ago.,
1966).



(4) *Homenaje al padre Meriño. Documentos*. Santo Domingo: Imp. La Cuna de América, 1909, pp. 65-66.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDUCACIÓN



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA MERITORIA LABOR DE UN COLEGIO

I

La buena marcha de un colegio se debe, ante todo, a la capacidad y al entusiasmo vigorizador de su director y a la consagración edificante de su cuerpo de profesores, alentados desde luego por el soplo animador del director. El colegio Juan Pablo Duarte tiene la ventaja de contar con un director idóneo, dotado de una capacidad a toda prueba; y con un cuerpo de profesores distinguidos, curtidos en las faenas educativas.

He palpado bien de cerca el desenvolvimiento del colegio Juan Pablo Duarte durante todo el recién pasado año escolar, y puedo asegurar con absoluto conocimiento de causa, sin temor a caer en exageraciones innecesarias, que este meritorio centro docente es digno de todo encomio por su labor edificante y eficiente en el campo de la enseñanza y por la administración idónea que tan concienzudamente sabe imprimirle la docta capacidad y bien acreditada experiencia de su director, el consagrado profesor Manuel Acevedo Serrano, quien ha sabido dedicar con espiritualidad y optimismo todas las energías vitales de su existencia, al sacro apostolado de la instrucción pública. Ha ejercido el magisterio en su patria, Puerto Rico, donde se formó bajo la benéfica influencia de su maestro el noble José de Diego, cuyo nombre es por sí solo una bandera idealista. Fue en San Juan de Puerto Rico director del



afamado Instituto Universitario José de Diego y su labor mereció el aplauso sincero de eminentes pedagogos de la patria de Betances. El profesor Acevedo Serrano ha vivido en Santo Domingo largos años y es dominicano de corazón. En su Colegio ha levantado una pléyade brillante de jóvenes que honran a la República por su ilustración y su talento. Y esa es la mejor prueba de la fecundidad cívica de la acreditada labor del meritorio colegio Juan Pablo Duarte, faro cuya luz irradia cada día con más intensidad y en el cual encuentra el sendero anhelado y salvador la juventud ávida de estudio.

El profesor Acevedo Serrano sobresale por sus prácticas pedagógicas y es un consagrado a su labor. Caballeroso y culto, sabe captarse el afecto de sus alumnos y el aprecio y distinción de todas las personas que lo tratan de cerca. Junto a él y bajo su inspiración, labora con empeño loable su honorable y digna esposa, doña Inés Padilla de Acevedo Serrano, virtuosa dama que recuerda, por su laboriosidad a las mujeres fuertes de las que nos habla la Biblia. Es la madre cariñosa de todos los internos, por los cuales se desvela, con abnegación.

Considero que el colegio Juan Pablo Duarte es una institución netamente dominicana, digna de ostentar el nombre glorioso del fundador de nuestra nacionalidad, y que por su obra fecunda y perdurable, es y debe ser legítimo orgullo de la República.

Vetilio J. Alfau Durán

(“La meritoria labor de un colegio”, I. *Listín Diario*, 48 (15266): 1, 6; martes, 18 ago., 1936).



II

En un artículo anterior hablé de las condiciones que hacen del colegio Juan Pablo Duarte el primero de su clase en la República, en lo que a internado se refiere. Hoy quiero decir algo respecto a su labor educativa.

La prueba más evidente de que este colegio es el único hoy por hoy en el país que puede ofrecer las mayores facilidades a los que aspiran al bachillerato, la tenemos en que cuenta con un profesorado inmejorable que vierte su saber en el intelecto y en el alma de sus estudiantes.

El nuevo plan de estudios para el bachillerato exige inglés en todos los cursos y mecanografía, taquigrafía, contabilidad, manejo de archivos y estadística en el segundo y tercer curso; para ello el colegio Juan Pablo Duarte cuenta con una sección comercial que abarca todas las materias enumeradas y al frente de la cual se encuentra una profesora de fama acreditadísima, graduada en Ciencias Comerciales en una renombrada institución extranjera. Además, los graduados en dicha Sección en los tres lustros que lleva de vida el colegio Juan Pablo Duarte forman legión y hacen honor a sus diplomas.

El crédito de que justamente disfruta en todo el territorio de la República el colegio Juan Pablo Duarte está cimentado sobre bases de inmovible solidez; sus méritos a la consideración pública son conquistados en buena lid. Por eso resisten la embestida implacable del tiempo cuya pátina le da cierta aura de venerabilidad y respeto. Recuerda por su solidez la casa edificada sobre la dura roca de que nos habla la parábola del Evangelista San Marcos.

Y la labor, brillante y digna de justiciera estimación del colegio Juan Pablo Duarte no se limita solamente a la enseñanza de las materias indicadas en las regulaciones de Educación, su actividad va más lejos, pues su director, con paternal esmero se empeña en modelar la conciencia de sus alumnos, vertiendo sobre ellos



prédicas morales y sociales en frecuentes asambleas o sesiones de todo el internado y enseñándoles buenos modales. Se esfuerza en hacer de ellos hombres dignos de la patria y la familia.

También patrocina toda clase de juegos y de ejercicios atléticos, con el propósito de que el desarrollo físico de su alumnado sea completo. Haciendo honor al aforismo latino: *Mens sana in corpore sano*, el colegio cuenta actualmente con excelentes equipos de pelota y de otras disciplinas, que copan la preferencia de los alumnos.

No quiero terminar estas notas sin consignar mi voto de agradecimiento al director y al profesorado todo del colegio Juan Pablo Duarte, por las amables deferencias de que he sido objeto durante todo el tiempo que he pasado allí.

Vetilio J. Alfau Durán

(“La meritoria labor de un colegio”, II. *Listín Diario*, 48 (15267): 1, 7; miércoles, 19 ago., 1936).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRÁFICAS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SEMPER IDEM

Para la Página Literaria

(Con la presente poesía iniciamos la publicación de una selección de las mejores que brotaran de la lira del joven José Audilio Santana, infortunado poeta fallecido en plena juventud el 10 de Agosto de 1915. Era natural de “Los Cocos”, jurisdicción de La Enea, Común de Higüey, donde nació el 11 de agosto de 1882. Protegido por su deudo el Gral. Luis Ma. Hernández Brea, logró graduarse de Bachiller en Ciencias y Letras; tomó parte en los acontecimientos del 23 de marzo de 1903 en favor del gobierno, fue secretario del general Hernández y de la Jefatura Comunal de Higüey. Fue miembro de la benemérita Sociedad “Unión Dueyana” y colaboró en las mejores publicaciones del país. Minado su organismo por terrible mal, falleció en Salvaleón de Higüey después de penosos años de reclusión, en la fecha antes indicada. Una calle de Higüey, por iniciativa nuestra, lleva hoy su nombre. *Vetilio J. Alfau Durán*).

*Como un estóico me quedé dormido
y como un niño desperté llorando.*

*Qué misterio más hondo!
Un espacio sin fin, un firmamento
donde no alcanza fondo
la senda del humano pensamiento.*



*El cosmos por la fuerza ponderable
 en la negra mortaja funeraria
 conque oprime o aturde lo impalpable,
 y el orden inmutable
 que gobierna al girar la planetaria.
 En medio al universo y su engranaje,
 Qué viene a ser un corazón, qué importa
 con todas sus quimeras y vestigios?
 Un átomo, no más, que se transforma
 constantemente en la perpetua marcha
 de la eterna berlina de los siglos....*

*Así pensando, en infeliz sosiego,
 me hallé en lo ignoto y lo fatal perdido;
 dudé la misma realidad, y luego,
 como un estoico me quedé dormido.
 Empero; como ayer, cuando el sueño
 del tiempo en la revista lontananza
 era lluvia de luz sobre el risueño
 espejismo de luz de la esperanza;
 allá cuando el placer me sonreía,
 en vida de mi alma, en vida de Ella,
 la vi un instante, como entonces mía,
 y como entonces: impoluta y bella.*

*Pero siempre un dolor, siempre una herida:
 —Parte lejos. Adiós! Hasta que vuelvas!
 me dijo sollozando.
 La vi partir, se oscureció mi vida
 y como un niño desperté llorando!...(*)*

JOSÉ AUDILIO SANTANA (1913).

(*) Tomado de una libreta de recortes de la colección de V. A. D. De su puño y letra se lee: "Listín Diario", pero sin ninguna otra información. (Nota de los C.)



NO SE OLVIDEN...

Al glorioso maestro don Fed. Henríquez y Carvajal

Según una circular de los altos poetas dominicanos, Ramón Emilio Jiménez y Joaquín Balaguer hijo, Presidente y Secretario, respectivamente, de la benemérita Sociedad “Amantes de la Luz” de Santiago de los Caballeros; ya desde el día diez del corriente mes, los eminentes intelectuales hispanoamericanos, Fed. Henríquez y Carvajal, el bienamado maestro de la juventud dominicana, y el doctor Américo Lugo, el intachable prócer civilista, han comenzado a seleccionar, de los diez trabajos enviados por cada autor, los que deben figurar en la *Antología de Poetas Dominicanos* que publicará próximamente la ilustre “Amantes de la Luz”.

José Audilio Santana, delicado poeta erótico higüeyano y Antonio Valdez hijo, formidable luchador, periodista y maestro benemérito, quien retuvo hasta su partida en sus manos, una lira armoniosa que supo cantar con admirable maestría, las sublimidades de la belleza...

Estos dos poetas, legítimo orgullo de los cármones dueyanos, yacen, desgraciadamente, bajo las frías losas del sepulcro y sus obras, copiosas y meritísimas, se encuentran inéditas y dispersas en diversos diarios y revistas, nacionales y extranjeros.

Por haber fallecido estos dos formidables obreros del intelecto, no se hará justicia insertando en las antologías y parnasos nacionales sus bellas producciones?...



No: no deben olvidarse estos dos infortunados vates; ellos que supieron transcribir en delicadas estrofas las sublimidades de su alma de artistas.

Federico Henríquez y Carvajal, gloria y honra de las letras patrias, maestro que fue del primero de los citados artistas (J. Audilio Santana, en la Escuela de Bachilleres), y amigo y mentor del segundo, cuando el malogrado poeta compartía conmigo las arduas tareas del periodismo desde la tribuna de *La Razón* (conservo fresco en mi mente el cálido mensaje de felicitación por haber dotado a Higüey de un vocero y en el cual nos trazaba el Maestro amado, el sendero a seguir) debe, con su mano de padre venerable, arrancarle al olvido los nombres de estos bardos infortunados y justicieramente colocarlos en el puesto que le corresponde en el Parnaso Nacional.

Vetilio J. Alfau Durán

(“No se olviden...” (*))

(*) Tomado de una libreta de recortes de la colección de V.A.D. De su puño y letra se lee: “Listín Diario”, pero sin ninguna otra información. (Nota de los C.).



LAS OBRAS DEL MAESTRO DEBEN SER REEDITADAS POR LOS GOBIERNOS DE SANTO DOMINGO Y CUBA

Bien conocidos y altamente apreciados son en toda la América Latina, los méritos que avaloran la esclarecida personalidad del Maestro de la juventud dominicana, doctor Federico Henríquez y Carvajal, una de las más valiosas glorias de las letras americanas. Su brillante y proteiforme labor literaria, lo acredita como tal.

La vida de este grande hombre presenta múltiples fasetas, que son de todos bien conocidas.

Federico Henríquez y Carvajal, además de ilustre hombre de letras es un patriota esclarecido. Santo Domingo le debe lo que no puede pagarle sino con la gratitud eterna de los que hoy y mañana se llamen con orgullo “dominicanos”. Cuba la noble patria de Martí, le debe gratitud imperecedera, por la protección que le brindó el Maestro, al paladín glorioso de las libertades públicas de la hermana antilla.

En las aulas normalistas, en los claustros universitarios, en el prominente sitial de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en la empinada tribuna del periodismo, bajo los cielos de otras patrias americanas cuando los yankees pisoteaban nuestra soberanía y en otros campos más del civismo y de la idea, don Federico, demostró ser un patricio de corte romano.



Bien merece la eterna recordación de sus conciudadanos y muy especialmente de sus discípulos, que lo son hoy los que integran la intelectualidad dominicana.

Por eso creo un acto de justicia y de mérito que las Secretarías de Estado de Justicia e Instrucción Pública de Cuba y la República Dominicana reediten —refundiéndolos en cinco o seis gruesos volúmenes— los quince tomos en prosa y verso que ha editado con grandes esfuerzos materiales y que hoy son difíciles de encontrar.

Es un acto de justicia en honor del egregio Maestro y en beneficio de las Letras.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Las obras del Maestro deben ser reeditadas por los gobiernos de Santo Domingo y Cuba”. *Listín Diario*, 41 (12791): 5; martes, 14 ene., 1930).



UNA CUMBRE VIRIL

Entre las personalidades más conspicuas de la República, figura gallardamente como una de las más esclarecidas, el sencillo y benemérito ciudadano, Pbro. Canónigo Licdo. Rafael C. Castellanos, actual Presidente del Partido Nacionalista, —del “nacionalista” sin máculas— y dignísimo vicario foráneo de la noble provincia de Puerto Plata.

Como ciudadano, el padre Castellanos es un alto ejemplo de virtudes cívicas; como eclesiástico es la más erecta montaña del clero dominicano. Su labor en el clero es fecunda, brillante y estimuladora; la vida de este benemérito del altar debe servir de estrella orientadora a muchos sacerdotes inescrupuloso que pululan de pueblo en pueblo como espantajos alardeando de eruditos y de aústeros, no siendo más que ignorancia y corrupción.

El vicario de Puerto Plata, es un sacerdote sencillo virtuoso y poco aúlico de sí. De todos los eclesiásticos dominicanos, es el que cuenta con más profundo arraigo espiritual en todos los sectores sociales del país.

Orador, tribuno, escritor, periodista, eclesiástico, publicista y patriota inmaculado, el padre Castellanos es en la actualidad una de las más legítimas glorias de la patria.

Fue discípulo predilecto de monseñor Fernando Arturo de Meriño, y el más leal glorificador de la memoria del egregio Primado de América. Diputado al Congreso Nacional después de la caída del férreo Heureaux, su labor en el seno de la Cámara fue



brillante; dígalo si no su proyecto de Ley sobre Enseñanza. Fue miembro de una Asamblea Nacional Constituyente, la más selecta que ha tenido la Nación, y que por desgracia nada pudo realizar. Su campaña nacionalista, fecunda y meritoria, cuando la negra y maldita Ocupación Yanqui, le da puesto de honor entre los principales paladines de esa noble cruzada. Presidente del Partido Nacionalista, sostuvo con indomable tesón el estandarte de la protesta cívica contra los actos retrógrados del caudillo del 26 de julio; ante las traiciones cobardes de que fue víctima como presidente del “Nacionalista”, realizada por políticos de aldea y profesionales fracasados, permaneció inmutable como una roca granítica ante la embestida de las olas encrespadas.

Hoy, debido a la fracción injustificada de su partido político, permanece en la más absoluta abstención como ciudadano de corte romano, esperando la hora en que la Patria, por órgano de sus gobernantes, utilice sus nobles servicios. Y allá en su retiro de Puerto Plata, aguarda también la hora solemne de reivindicación religiosa, para ceñirse gallardamente, la Mitra episcopal, como Coadjutor con derecho a sucesión del actual proyecto Arzobispo Metropolitano.

Muy en breve, la bibliografía nacional contará con una obra notable, acervo magnífico para la futura historia eclesiástica dominicana: *Apuntes históricos de la Parroquia de Puerto Plata*, la cual contiene veintiséis largos capítulos y que ya ha sido dada a las cajas. Esta nueva obra del canónigo Castellanos será de gran interés para los que aquí se ocupan de investigaciones de ese género. Está escrita con elegancia y es el fruto de largas investigaciones; y seguramente obtendrá el mismo éxito que han alcanzado las otras obras que ya ha publicado el notable sacerdote dominicano, entre las cuales sobresale por sus méritos extraordinarios: *Fisonomía del arzobispo Meriño*, digna de la pluma de un Plutarco y que le ha grangeado a su ilustrado autor los más encendidos elogios de la crítica, tanto nacional como extranjera y en la cual



palpita un acendrado amor al maestro insigne, al apóstol benemérito, al mitrado eminente, al patricio glorioso y al recio mandatario.

Esperemos con amor, la próxima obra del ilustre vicario de Puerto Plata.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Una cumbre viril”. *Listín Diario*, **42** (13224): 2; viernes, 2 ene., 1931).



NUESTROS ALTOS POETAS: DON JUAN DE JESÚS REYES

Un estimado amigo me anuncia desde Santiago de los Caballeros, que Juan de Js. Reyes, el noble bardo maefío, gestiona la edición de un nuevo libro suyo, o lo que es lo mismo: obtener un nuevo triunfo en el difícil campo del Arte.

Reyes ha publicado hasta ahora cinco tomos de poesía que son cinco diamantes que adornan gallardamente, su corona de poeta.

Hélos aquí:

De tierras cálidas (1922). Bella colección de poemas. Su magistral “La Acción de Barranquita”, en que canta con sublime entonación la gesta de aquel noble y heroico puñado de patriotas que en rasgo singular ofrendó su vida en aras de la Independencia. Este poema épico es una de las producciones más brillantes de la lira antillana y ocupa señero las primeras páginas del libro. Hay otros poemas, tales como “A la Libertad”, “Mi Bandera”, “Perversión Mística” y “Cayo Baez”, que honrarían la más selecta antología nacional.

Canto a la Fé y Canto salvaje (1924). En estos dos cantos, como en toda la producción de Reyes, se palpa la vigorosa inspiración de su númen; no hay aquí un solo verso que haga decaer el entusiasmo del lector.



Canto a Moca (1925). Es, dice el gran Moreno Jimenes, una corona del más puro roble sobre el frontispicio de aquella ciudad, legendaria por el valor de sus hombres y la belleza de sus mujeres.

Romance de la Ocupación (1928). Doliente y armoniosa endecha escapada de un romántico laud. Está dedicado a la venerada Virgen higüeyana.

Vuelo de mariposas (1929). Este libro, de alguna manera más que los otros, traduce con asombrosa fidelidad el sentimiento sublime del alma del poeta.

La poesía de Juan de Js. Reyes, propone símiles novísimos e imágenes deslumbradoras, pero sin apartarse jamás de la armonía que el buen gusto pauta. El soplo animador, exultante, que late en sus estrofas, es prueba de que Reyes atesora un rico númen poético.

La obra literaria de Reyes, es brillante, y en nuestro medio fecunda y digna de admiración.

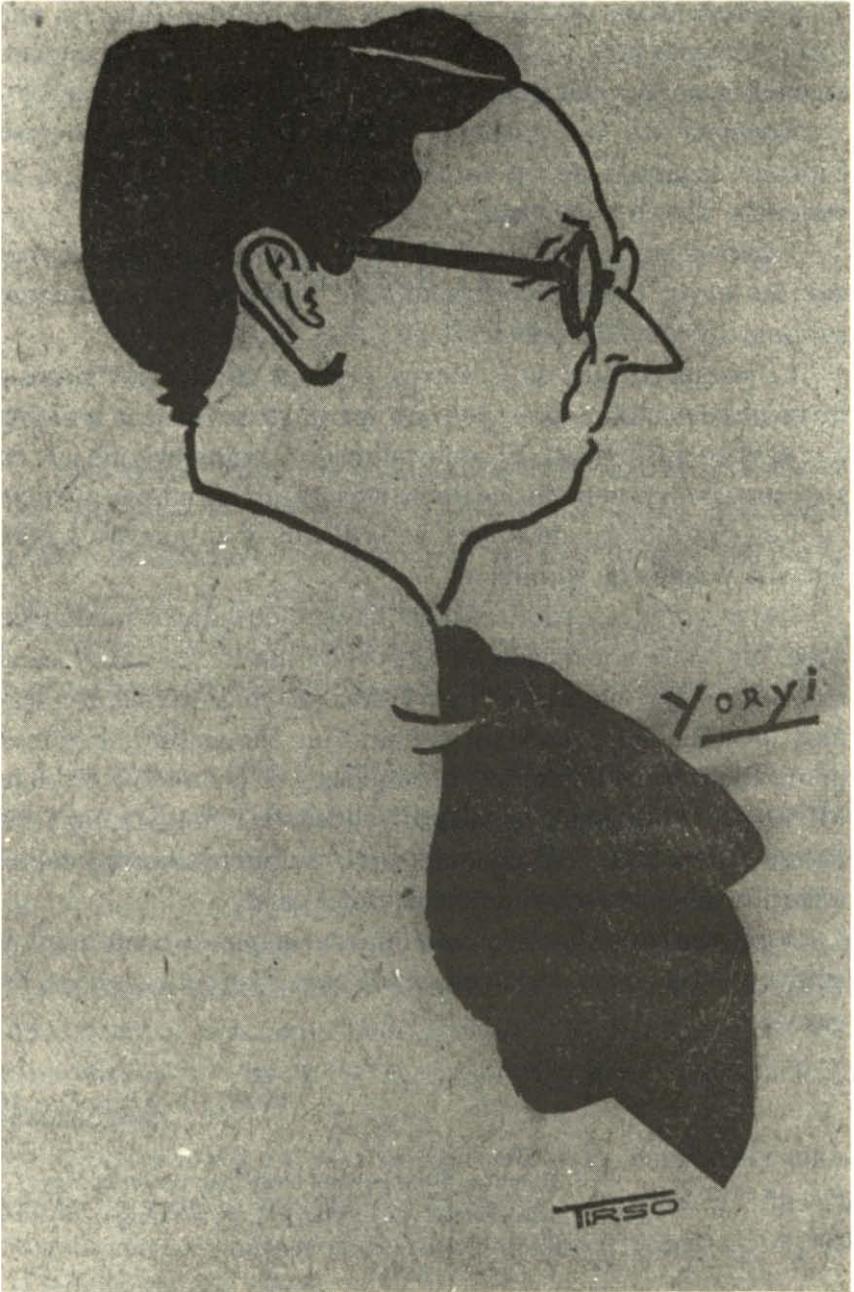
Reyes, como maestro de escuela, ha ejercido durante treinticinco años, un noble apostolado en el pueblo que le vio nacer; es el maestro de la juventud maefía. En 1928, con motivo de su cumpleaños, la noble villa de Mao le rindió un entusiasta y cariñoso homenaje por medio de fiestas públicas y el Honorable Cabildo Municipal le otorgó una significativa medalla como premio a sus altos méritos. En tal día, el noble bardo recibió la sincera y cálida adhesión de numerosos intelectuales del país.

Venga en buena hora el nuevo libro del inspirado poeta que con tanto entusiasmo y colorido ha sabido cantar las bellezas de su lar nativo.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Nuestros altos poetas: Don Juan de Jesús Reyes”. *Listín Diario*, 42 (13386): 1, 6; domingo, 14 jun., 1931).





Francisco Alvarez Almánzar (Dibujo: Yoryi Morel).



LIRAS DE AMÉRICA

Francisco Alvarez Almánzar es sin duda alguna un buen poeta. Probablemente uno de los mejores de la actual generación literaria dominicana.

Nació en Concepción de La Vega Real, la blasonada villa cibaeña donde el cielo es más azul y las mujeres son más bellas. Hombre fino y culto, heredó de sus antepasados el refinamiento espiritual de los Almánzar y la gallardía legendaria de los Alvarez.

Sus poesías, modelo de exquisitez y buen gusto, se distinguen por la vigorosidad del entusiasmo y por cierto soplo animador y exultante. Su *Canto a Bolívar* el epónimo Libertador de América, es digno de la gloria del Héroe. Este canto heroico puede figurar con justo derecho, y por varios motivos, junto al *Canto a Junín* de Olmedo y *Al pie de la estatua de la Plaza de Caracas* del torturado autor del nocturno incomparable.

Hablando con el aplaudido autor de *Canto a Trujillo*, —obra que acaba de publicar, constituyendo su aparición el más resonante triunfo literario de finales del año 1933,— nos percatamos de que estamos frente a un espíritu consagrado a officiar eternamente en los impolutos altares del Arte, muy lejos de las vanidades torpes de la vida. Ama su poesía con amor entrañable y cada palabra que fluye de sus labios es casi siempre un elogio al arte que inmortalizara a Darío y a Verlaine.

Nos habla de la publicación de su *Canto a Trujillo*, y la próxima publicación de su *Canto a Bolívar* y de su obra completa *Vuelos de*



Cóndores, con un entusiasmo difícil de traducir en estas cuartillas. Alvarez Almánzar es un entregado a su arte, y tiene la gran condición, muy rara en otro poeta nacional, de ser un excelente declamador. Difícilmente se encuentre en la República quien recite como él.

Hombre llano, despojado de todo ornamento que lo haga aparecer como enciclopedista, con una comprensión asombrosa de la vida, apesar de su juventud, nos habla, sin egoísmo, de los grandes valores intelectuales de nuestra patria, y hace desfilar, con palabras llenas de sinceridad, los nombres de las principales figuras que honran la Nación en el campo de la literatura y la poesía. Después de escucharlo con la atención y respeto que nos merece su personalidad llegamos a la conclusión de que este poeta, orgullo nuestro, no es cosa común, sino todo un luchador incansable por la prosperidad cultural de la patria, destacándose ya con relieves definidos en el campo de las letras.

Nos ha mostrado su *Canto a la Mujer Vegana* especialmente escrito cuando La Vega le rindió merecido homenaje, acto que tuvo todas las características de una verdadera apoteosis, obsequiándole una hermosa sortija de oro con el escudo de armas de la ciudad, que siempre engalana su mano derecha. En este trabajo el poeta canta con emoción sincera las virtudes que adornan a la mujer vegana, presentando un glorioso desfile de bellezas morales y físicas que hablan al corazón y al alma. Está todavía inédito porque él ha querido que este trabajo, que debió haberse publicado hace tiempo, figure en el espléndido e interesante tomo de poemas que publicará próximamente.

Si Alvarez Almánzar triunfa y se consagra en el verso, también en la prosa conquista brillantes laureles, ora en las páginas diarias de los principales periódicos nacionales, ora en la tribuna como orador distinguido, abordando temas políticos, sociales, literarios y pedagógicos, en todas las ocasiones se nos presenta como una



figura de verdadero relieve intelectual, respondiendo, elocuentemente, a la justa fama de que goza en todo el país.

El genial artista santiagués Yoryi Morel, verdadera gloria de la República, sorprendió al poeta, y este genio del crayón y del pincel, eternizó en cuatro líneas al príncipe de los declamadores nacionales y al ilustre poeta de “Trujillo”, “Bolívar” y “Vuelo de cóndores”. Felicitamos a Yoryi por su obra y al poeta por su envidiable triunfo.

Vetilio Alfau Durán

(“Liras de América”. *Listín Diario*, 47 (15097): 1; domingo, 1º mar., 1936).



EL PRIMER PERIÓDICO DOMINICANO

Siempre ha sido motivo de preocupación para mí el saber cual fue el primer periódico que vio la luz pública en la antigua Parte Española de Santo Domingo y hasta ahora, no obstante los pacientísimos trabajos del Licdo. Manuel A. Amiama, del Dr. Federico Henríquez y Carvajal y del Licdo. Leonidas García sobre el periodismo y sobre la imprenta en Santo Domingo, no he logrado satisfacer mi curiosidad histórica.

Algunos extranjeros, tales como el chileno José Toribio Medina y el cubano Trelles en sus trabajos bibliográficos consignan algunas producciones de la imprenta en este país, pero todas son de los primeros años del siglo XIX. El impreso más antiguo que mencionan los bibliógrafos extranjeros en lo que toca a Santo Domingo, es la “Declaratoria de Independencia del pueblo dominicano”, que data de 1821. Algunos, sin aportar prueba, dicen que la imprenta fue introducida entre nosotros en el siglo XVII. Y el historiador guatemalteco contemporáneo, Víctor Miguel Díaz, en la página 96 de su *Historia de la Imprenta en Guatemala*, asienta que el civilizador invento de Gutemberg fue introducido en Santo Domingo en el año 1600, estableciendo, por tanto, que nuestro país fue el tercero de América que tuvo imprenta.

Pedro Henríquez Ureña dice en su trabajo sobre *La literatura dominicana en la época colonial*, que del siglo XVIII se conocen impresos dominicanos. Moreau de St. Mery, que escribió en el año



1783, asegura que para entonces ya existía una imprenta en la ciudad capital de la Española. Es el dato que merece más crédito.

En lo que respecta al periodismo, parece ser que nació en el período de la llamada “España Boba”, pues como expresa el Licdo. Leonidas García, el *Boletín* que por el año 1807 publicaba el gobierno francés, por su carácter militar no se le puede “asignar papel importante en el desenvolvimiento de la vida cultural dominicana”.

El Licdo. García considera (en su interesante trabajo sobre “Los primeros impresos y el primer periódico de Santo Domingo”, publicado en el *Listín Diario* de fecha 28 de agosto de 1933) que el primer periódico publicado en Santo Domingo fue *El Duende*, por el año 1821; pero no consideró que el documento que figura en la página 79 del tomo III de los publicados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Colección del historiador Licdo. Máximo Coiscou Henríquez) deja entrever que antes de publicarse el *Telégrafo Constitucional* ya había habido periódicos que seguramente habían tenido corta vida, por lo cual se tomaban ciertas providencias en interés de que el *Telégrafo Constitucional* que iba a nacer contara con la protección de la Diputación Provincial y con suscripciones, para “protegerlo con las miras de que no decaiga”. (*Doc. cit.*) De todos modos, me parece que más viejo que el *Telégrafo Constitucional* y que *El Duende*, tenidos hasta ahora como los periódicos dominicanos más antiguos, es *La Miscelánea*, varias veces mencionado en la Declaratoria de Independencia.

Este periódico fue olvidado por el Licdo. García en su erudito trabajo sobre “Periódicos dominicanos del siglo XIX”, que apareció en el *Listín Diario* de fecha 9 de septiembre de 1933, y por el Licdo. Amiama en su interesante folleto sobre *El Periodismo en la República Dominicana*. (1933). Parece ser que *La Miscelánea* era un periódico oficial, acaso puramente oficial, pues publicaba noticias y avisos emanados del Jefe Político.



El trabajo del Licdo. Amiama no es suficientemente completo. Según él, en el Seybo solamente ha aparecido un periódico, *El Oriental*, (1902), y esta ciudad desde 1879 a la fecha ha visto nacer y morir más de treinta voceros. Higüey, que ha visto surgir media docena de heraldos de la cultura regional, no se menciona.

Vetilio J. Alfau Durán

(“El primer periódico dominicano”. *Listín Diario*, 48 (15278): ?; domingo, 30 ago., 1936).



UNA VALIOSA OBRA DEL PADRE AYALA

De inestimable valor histórico es la interesantísima y curiosa narración que sobre los dolorosos acontecimientos que tuvieron efecto en los primeros años de la primera década del siglo XIX en nuestro país, muy especialmente en La Vega, Moca, Santiago, San Francisco de Macorís y demás poblaciones cibaefías, escribió el virtuoso sacerdote Pbro. Juan de Jesús Ayala, Fabián y García, hijo ilustre de la muy noble y muy leal Ciudad de Concepción de La Vega Real, en cuya jurisdicción nació el 2 de diciembre de 1789; figura con legítimo derecho, entre los “Dominicanos Célebres” del preclaro historiador José G. García. El padre Ayala fue el fundador de San Cristóbal y fue ordenado de sacerdote en Cuba, gracias a la protección de otro vegano insigne: el patriota Pbro. Dionisio Valerio de Moya, a cuyo entusiasmo y valor se debió el espléndido triunfo obtenido por el Ejército Dominicano el 24 de enero de 1856 en “Sabana Larga”. Cuentan los que recogieron el relato de esa batalla de labios de los propios soldados, que el arrojo de aquel Cura fue lo que electrizó el espíritu de los combatientes, especialmente cuando el Gral. Manuel Jimenes se batía en fuego retirada.

La obra del padre Ayala a que nos hemos referido, lleva por título “Desgracias de Santo Domingo” y se conserva inédita(*) en

(*) Pbro. Juan de Jesús Ayala y García: “Desgracias de Santo Domingo”. Publicación y notas: Leonidas García Lluberés, *Clio* 24 (108): 140-153; jul.-dic., 1956. (Nota de los C.).



el archivo del historiador García. En esa crónica —dice el historiador doctor Alcides García— el recuento abismador de que María de la Sierra, pobre demente, fue ahogada en las aguas del río Camú, porque los soldados de la escolta que la conducían no querían seguir luchando con ella; que Juan Maguiol, anciano muy versado en matemáticas, fue asesinado por no saberse sujetar de un caballo al pelo, en el cual había sido montado porque sus achaques no le dejaban caminar; que otro anciano de apellido Martínez, quien iba en una litera, cargado por cuatro haitianos, los cuales habían recibido dinero de un hijo de Martínez, fue muerto al llegar a Guaco por los que lo llevaban, para librarse de carga tan pesada; que Mónica de la Cruz García, abuela del mismo Padre Ayala, a causa de un empujón que le dieron sobre unas raíces de campeche, murió a los tres días de este suceso.⁽¹⁾ Los sufrimientos de la familia vegana en aquella época no son para ser contados. Observa el doctor García que cuando en 1822 el padre Amézquita escribió por encargo del progresista y filantrópico haitiano, Gral. Plácido Lebrun, gobernador de La Vega, el interesante informe sobre la *Historia de La Vega*, (reproducido en 1925 en un folleto por la benemérita Sociedad “La Progresista”) el “severo sacerdote aprovechó la coyuntura para dejar ver los sentimientos de protesta que hervían en su pecho ante el recuerdo de las iniquidades de Dessalines, que era dejar ver su inconformidad frente a una dominación que levantaba Palacios de Sangre”. La narración del ilustre Padre Ayala, tan vegano como su colega Amézquita, merece los honores del folleto. Ojalá la Sociedad “La Progresista”, en cuyo seno laboran elementos tan entusiastas y tan valiosos como el venerable y venerado patricio Manuel Ubaldo Gómez Moya, Ramón Gómez,

(1) Leyendo estas cosas he recordado la magistral pieza literaria, justamente laureada en un certamen, “Juan de Dios”, debida a la galana pluma de la preclara educacionista y prosista insigne Rosa Smester, que figura en su libro *Prosas*. (Santiago: Linotip. El Diario, 1931?)



Dr. Jovino Espnola, Mota, Pereira y otros, solicitara de los historiadores García una copia de tan valiosos documentos y dispusiera su publicación. Junto con la biografía de su autor, el mencionado presbítero Ayala, magistralmente escrita por el eximio historiador José Gabriel García.(*). Sería una ofrenda a la cultura patria, digna de la cultura legendaria de la más hidalga Ciudad dominicana.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Una valiosa obra del padre Ayala”. *Listín Diario*, 48 (15279): 8; lunes, 31 ago., 1936).



(*) José Gabriel García: “Rasgos biográficos de dominicanos célebres: Pbro. D. Juan de Jesúa Ayala y García”. *Clio* 18 (87): 52-64; may.-ago., 1950. Esta publicación fue anotada por V.A.D. y esas notas pueden ser consultadas en *Vetilio Alfau Durán en Clio. Anotaciones*. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1994, pp. 69-74. (Nota de los C.).

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA ISLA SAONA

En la edición del 21 de febrero de 1931 de la revista *Dominical* se reinsertó un breve trabajo de Antonio Cabral sobre la Isla Saona, que como se sabe, está comprendida en nuestra jurisdicción provincial seibana. Una rectificación, aunque de poca monta, apareció en *El Progreso* de La Vega, relativa a la forma en que fue ajusticiado el célebre pirata caborrojeño Roberto Cofresí y Ramírez de Arollano, y debida a la pluma juvenil y cordial de Luis Ma. Despradel.

No recuerdo ahora si fue Cabral o quien, que cierta vez me escribió para que mi periódico *La Razón* hiciera luz sobre un diferendo surgido en la mencionada Isla; mi salida de Higüey en esa época me vedó intervenir en el asunto.

Siguiendo las huellas de mi padre estuve varios días en la Saona en viaje de placer. Fecunda en peripecias fue aquella excursión y la “gente mala” propagó que yo iba detrás del tesoro de Cofresí y de Almeida.

Parece ser que la isla *Adamanai*, llamada por el Descubridor de América o por su hermano el Adelantado Don Bartolomé *Saona*, fue descubierta por el primero. (Véase a Las Casas: *Historia de las Indias*, t. II, p. 68).

Fernando Colón escribe “le deparó Dios (al Almirante) una isla a la parte oriental de la Española, y cercana a ella a la cual llamaban



los indios *Adamanai*, y con gran tempestad dio su fondo en medio del canal que está entre ella y la Española, cerca de una isleta sita entre ambas”. (*Historia del Almirante*, t. I, p. 265).

En la isla *Adamanai* se refugió y fue hecho preso el último cacique de Higüey, Cotubanamá. Los historiadores, con lujo de detalles, relatan la épica lucha sostenida por el robusto indio con el español Juan López Labrador, en la cual Cotubanamá perdió los dedos de las manos al arrebatarle la espada al intrépido castellano. Juan de Esquivel y Juan Ponce de León, conquistadores y fundadores de Higüey, y su teniente-gobernador este último hasta el año 1509 en que salió por Yuma para Puerto Rico, estuvieron repetidas veces en la isla Saona.

También estuvo algunos días en la *Saona* (*Xabona*, escribe el alemán que cruzó los Andes) en el año 1530, Nicolás Federmann, conquistador del “Nuevo Reino de Nueva Granada”, también estuvo allí Sebastián Rantz que vino de Azua a juntarse con Federmann. (Véase *Narración de primer viaje de Federmann a Venezuela*, traducido y anotado por el Dr. Acaya, Caracas, p. 21).

El 12 de agosto de 1831 naufragó cerca de la Saona el Pbro. José María Tirado, ilustre miembro del clero dominicano.

En 1869 estuvo en la Saona, a bordo del vapor “Telégrafo”, declarado pirata el barco y sus tripulantes porque combatían la anexión de la República a los Estados Unidos, el Gral. Gregorio Luperón. Cerca de sus costas dicho vapor auxilió a la goleta española “Juanita” que carecía de agua y provisiones. (Véase *Notas autobiográficas*, t. II, p. 132).

La isla Saona fue donada por mandato real al Adelantado Bartolomé Colón, quien parece hizo poco caso del real donativo.

El Senado Consultor, integrado por Tomás Bobadilla, Felipe Perdomo, Domingo Daniel Pichardo, José Ma. Medrano, Felipe Alfau, Benigno F. de Rojas y José Ma. Morales, por resolución de fecha 26 de mayo de 1855 cedió al general Santana y sus sucesores “todo el usufructo” de la Isla Saona. Solamente protestó de ese



hecho insólito, con la energía que le era peculiar, el Senador por Santo Domingo general Felipe Alfau. (Véase *Historia de Santo Domingo*, t. III, p. 164, por José G. García). “Solo se opuso el general Felipe Alfau” dice el eximio historiador.

El 1º de diciembre del siguiente año 1856, el mismo alto cuerpo legislativo, integrado entonces por J. B. Lovelace, Felipe Alfau, A.D. Madrigal, N. Urefia, Manuel Cestero y Pedro T. Garrido, declaró “solemnemente revocada” la Resolución que donaba por cincuenta años la isla Saona al Gral. Pedro Santana. (Resol. Núm. 446. *Colección de Leyes*).

El Gral. Tomás Mercedes Botello tuvo un corte de maderas allí, durante los “Seis Años” de Báez, pero no hay rastro de que tuviera concesión oficial para ello.

Un decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de enero de 1887 da “permiso a los ciudadanos Dionisio Troncoso y José Caminero para que puedan explotar cada uno por sí y su derecho de traspaso, conjuntamente con cualesquiera otras personas que obtuvieren en lo sucesivo igual permiso, los bosques y tierras, la caza y la pesca de la isla Saona y sus cayos, mares y lagunas”.

Poco o nada logró de este “permiso”, el general Troncoso, pues ese mismo año, y en fecha 28 de junio, el presidente Heureaux le acordaba una pensión de sesenta pesos fuertes mensuales en recompensa de sus servicios a la República. En verdad que fueron muchos y muy meritorios los que prestó el general Troncoso. Su firma figura en el Acta de la Restauración; fue uno de los más heroicos capitanes de esa gloriosa cruzada y dejó unos curiosos *Apuntes Históricas*. Este ilustre higüeyano falleció en su pueblo natal el 17 de junio de 1892.

En las varias cavernas, primitivas viviendas indígenas, que existen en la isla Saona supone la gente que se encuentran enterradas las botijuelas de los piratas Roberto Cofresí y Ramírez de Arellano y de José Almeida. Estos dos piratas fueron contemporá-



neos y es innegable que merodearon mucho por nuestras costas orientales. Cofresí comerciaba con nuestros habitantes de la costa y cuentan que tenía una mujer en las cercanías del Macao. Un primo de Cofresí, Antonio Ramírez de Arellano, fue trabajador del corte de maderas de Joaquín Alfau y murió hace como treinta años en Punta Cana, según unas investigaciones realizadas por nosotros a solicitud de un alto funcionario judicial. Cofresí murió fusilado en San Juan de Puerto Rico, en el Campo del Morro, en la mañana del 29 de marzo de 1825, siendo sepultado en el cementerio de Santa María de la Magdalena por una comunidad religiosa.

José Almeida, joven portugués de 25 años de edad, que capitaneaba “La Relámpago” y cuyas audacias tienen un sello de sutil romanticismo, murió fusilado también en el Campo del Morro de San Juan de Puerto Rico, el 14 de febrero de 1832.

Sobre Cofresí he leído interesantes trabajos debidos al Dr. Coll y Toste, a Neuman Gandía (en *Benefactores y hombres notables de P.R.*) y la novela *Cofresí* de don Alejandro Tapia y Rivera. (Tip. González, San Juan, 1867, de 232 páginas). Miller y Brau hablan poco en sus obras del célebre caborrojeño. De Almeida habla el Dr. Coll y Toste en una de sus leyendas y tradiciones.

En Higüey ha habido en todas las épocas, y todavía hay muchos, que buscan con empeño los tesoros de Cofresí. Una vez estuvo a punto de suceder una tragedia en la Saona por la desconfianza que se apoderó de los buscadores cuando todo indicaba la proximidad del tesoro. El repentino y súbito quebranto de uno de los más valientes salvó la situación. Pero el tesoro no fue encontrado. Dicen que aquí hay personas que están en posesión de ciertos secretos, confiados por el más formidable buscador de los tesoros de Cofresí, que hace algunos años emprendió la ruta eterna. En la Boca de Maimón donde hace poco cavaron un gran hoyo en la pequeña caverna llamada del Inglés, en una tierra removida encontré tiempo después un cráneo artificialmente deformado.



Pero, existen realmente los zarandeados tesoros de Cofresí? Se hace cuesta arriba creerlo.

Vetilio J. Alfau Durán

(“Apuntes para la historia de la isla Saona”. *Listín Diario*, **48** (15508): 1, 6; domingo, 18 abr., 1937).



ANTONIO SÁNCHEZ VALVERDE Y SU OBRA SOBRE LA SÍFILIS

Acerca de la procedencia de la sífilis (de Siphyllo el personaje de la afamada obra del poeta y médico italiano Gerónimo Fracastor que tiene por título *De Morbo Gallico, libri tres*. Verona, 1530), enfermedad que el doctor Tejera llamó “azote de la humanidad”, que se conoce también como “Mal de Haití” y “Mal de Nápoles”, “Mal francés”, etc. etc. de que ha hablado recientemente el sabio médico doctor Heriberto Pieter, quien con Hernando de Gorjón y Francisco Javier Billini, integra la magna trilogía que tan majestuosamente se destaca entre los ápices de la historia de la beneficencia dominicana, dio a la estampa en el año de 1785 en Madrid el Pbro. y licenciado Antonio Sánchez Valverde, la figura intelectual dominicana de más extendido renombre durante el Siglo XVIII, uno de los precursores ideológicos de la libertad de su patria, publicista y orador insigne, una de cuyas obras la registra Marcelino Menéndez y Pelayo en su monumental *Historia de las ideas estéticas*, un importante estudio, en un folleto de 79 páginas, obra merecedora de una buena reedición dominicana.

La obra más conocida del “revolucionario” eclesiástico dominicano, es la que lleva por título *Idea del valor de la isla Española, y utilidades que de ella puede sacar su monarquía*, cuya primera publicación se hizo en Madrid, en 1785 y de la cual se han hecho tres ediciones en Santo Domingo: Imprenta El Eco del Ozama,



1853; Imp. de García Hermanos, 1862; y Editora Montalvo, de 1947. (Hay reseña en el núm. 2 del *Boletín de la Biblioteca de la USD*, dic., 1954).

El padre Sánchez Valverde fue aquel inquieto párroco del territorio comprendido entre el río Jaina y el Nizao, llamado “Los Ingenios”; que cuando fue al Palacio Arzobispal a cumplimentar a un flamante prelado, este le preguntó: “¿Es usted el cura de los ingenios?” A lo cual respondió el interrogado con este agudo retruécano: ...“Y el ingenio de los curas”.

(“Antonio Sánchez Valverde y su obra sobre la sífilis”. *Listín Diario*, 78 (18275): 6; jueves, 29 sep., 1966).



DOCTOR GARCÍA LLUBERES HACE VALIOSA DONACIÓN

El impreso más antiguo que se conserva, hecho en Santo Domingo, es la *Novena a Nuestra Señora de Altagracia de Higüey*, impresa en el año de 1800, hace justamente ciento sesenta y siete años, a diligencia del Pbro. Pedro Arán y Morales, sacerdote dominicano nacido en Santo Domingo el 14 de julio de 1769, y quien fue Sacristán Mayor y Capellán del Santuario de Higüey. Dicha *Novena* fue hecha en la imprenta de Andrés Josef Blocquerst, ciudadano francés que trajo al país una imprenta cuando finalizaba el siglo XVIII, y quien luego se trasladó con su taller tipográfico a Filadelfia, en los Estados Unidos, en donde se encontraba establecido para el año de 1820.

Para algunos, la imprenta del francés Bloquerst fue la primera que se introdujo en Santo Domingo, pero el historiador martiniqueño Moreau de Saint Mery, en su famosa obra descriptiva de nuestro país, publicada en 1796, hace mención de una imprenta que se encontraba instalada en el Palacio de la Capitanía General de la Colonia, imprenta en la cual se hacía varios trabajos, según dice, pero de ella no se conserva ningún impreso.

La *Novena* a la Altagracia, hecha en la imprenta de Blocquerst, está considerada como el impreso más antiguo dominicano. Así lo afirman los bibliógrafos e historiadores Carlos M. Trelles, cubano, autor de una obra acerca de nuestra bibliografía publicada en 1907, y el licenciado Leonidas García Lluberés, autor de varios trabajos



acerca de la introducción del arte de Gutemberg en Santo Domingo y de los primeros impresos dominicanos. Tanto el bibliógrafo Trelles en 1907, como el historiador Lic. García en sus escritos de 1931 y de 1933, tuvieron como base el ejemplar de la *Novena* altagraciana, ejemplar único, conservado por el historiador nacional José Gabriel García (1834-1910), en su valiosísimo Archivo, ejemplar que constituye una singular joya bibliográfica, y que ahora ha pasado al Archivo General de la Nación por generosa donación del doctor Alcides García Lluberes, digno hijo de aquel preclaro ciudadano.

Para conocimiento y apreciación del gesto del historiador García Lluberes, debemos decir que hace algunos años se le hizo una oferta de mil pesos, por una respetable institución, y el doctor García Lluberes y sus fenecidos hermanos manifestaron que esa pieza bibliográfica, tan devotamente conservada, era de la nación dominicana por cuyo engrandecimiento moral y cultural tanto afanó el autor del *Compendio de la historia de Santo Domingo* y de los *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, su honorable progenitor.

La *Novena a Nuestra Señora de Altigracia*, cuyo ejemplar se guarda ya en los metálicos anaqueles de Archivo General de la Nación, fue literalmente reproducida por el historiador licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en los números 60 y 61 de *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia (jul.-dic., 1943), así como en su obra que lleva por título *La imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo* (Santo Domingo: Imprenta San Francisco, 1944), volumen de 255 páginas, que constituye una monografía relativa a esos importantes puntos históricos.

Que el gesto enaltecedor del doctor García Lluberes, que en nombre del Archivo General de la Nación agradecemos, sea fecundo.

(“Doctor García Lluberes hace valiosa donación”.
Listín Diario, 78 (18392): 7; lunes, 13 feb., 1967).



UNA NOTA BIBLIOGRÁFICA: DOÑA EMILIA PINEDA Y LA HISTORIA DE LAS FINANZAS DE SANTO DOMINGO

El día 20 de de septiembre de 1970, a la edad de ochenta y nueve años, falleció en su beatífico retiro del histórico y Santo Cerro de la Vega Real doña Emilia Pineda viuda Fernández, mujer admirable que prestó útiles servicios a la instrucción pública durante más de sesenta años. Pertenece a esa constelación gloriosa de Salomé Ureña, María Nicolasa Billini, Anacaona Moscoso, Socorro Sánchez, Antera Mota, Rosa Smester, Ercilia Pepín, Eva y Luisa Ozema Pellerano, Evangelina Rodríguez, Orfelina Pilier, Francisco Vallejo, Mercedes Laura Aguiar y otras beneméritas de grata recordación que consagraron su vida a la enseñanza.

Nació en la ciudad de Santo Domingo el 26 de abril de 1881, hija del matrimonio de Pedro Pineda, de origen canario, natural de San Cristóbal, diputado por esa común a la Constituyente que se reunió en Moca y votó la liberal Constitución de 1858, y de Trinidad L'Oiseau, natural del mismo municipio que su esposo. Inició sus estudios en el Instituto de Señoritas que dirigió la egregia Salomé Ureña y los terminó en el Instituto que llevó este nombre, graduándose de Maestra Normal de Segunda Enseñanza en 1901, en unión de Julia Caridad Pou, Zulema de Brea y Estela Perdomo,



ampliando sus conocimientos en París, en donde el 10 de agosto de 1904 murió su hermana Trini, una esperanza segada en flor.

En noviembre de 1906 contrajo matrimonio con el profesor Agustín Fernández, madrileño, hijo del licenciado José Melitón Fernández, puertorriqueño, y de la cordobesa Josefa Pérez Cossio, perteneciente al primer grupo de maestros normales graduados por Hostos, quien también consagró su vida a la enseñanza y falleció en La Vega en septiembre de 1915. En París residió con su tía doña Simona Pineda, viuda del prócer Lucas T. Gibbes, natural de la isla antillana de San Martín, teniente de caballería del batallón de Azua, donde llegó en 1844, durante las guerras separatistas, Contador General de Hacienda en la administración del general Cabral, Ministro de Hacienda y Comercio durante la primera presidencia del general y licenciado Wos y Gil, miembro del Congreso que votó la Constitución de 1874, en el cual abogó en favor de la abolición de la pena de muerte; fue casado en primeras nupcias con Juana Ramírez, fallecida en Azua el 31 de agosto de 1866, según su lápida sepulcral en el cementerio de Azua.

Murió en Santo Domingo el 3 de junio de 1893, a los ochenta y dos años de edad. Su hijo y homónimo Lucas T. Gibbes y Pineda, nacido en Santo Domingo el 14 de marzo de 1868, de los primeros maestros normales graduados por Hostos, licenciado en Derecho en 1889 (*¿El derecho de represalia es ajustado a la ley natural?* Santo Domingo: Imp. Cuna de América, 1889, 16 págs., fue su tesis), director de la Escuela Normal de Santiago de los Caballeros en 1887 a 1888, en septiembre de 1890 embarcó a bordo del vapor Ville de Bourdeux rumbo a Francia con el propósito de ampliar sus estudios y allí permaneció hasta su muerte, ocurrida en París el 5 de diciembre de 1928.

Solamente por breve tiempo volvió al país en 1898. En la capital de Francia fue cónsul, secretario de la legación dominicana en tiempos de Heureaux, y condueño y gerente de la afamada Librería Ollendorff, donde editó la Biblioteca Quisqueyana, que



publicó importantes obras de autores hispanoamericanos, entre ellas las de tres ilustres compatriotas: Américo Lugo, Tulio M. Cestero y Pedro Henríquez Ureña. Nombrado en 1901 por el Presidente Jimenes Agente Fiscal de la República en Europa, se empapó bien del pavoroso problema, habiendo tenido serias dificultades con los acreedores de la deuda dominicana, especialmente con los tenedores de bonos belgas.

En 1915 apareció en París en un volumen de 225 páginas (A. Pédone, Editeur) y bajo el título de *Les finances de Saint-Domingue et le controle americain*, par Antonio de la Rosa, una bien documentada historia de nuestra accidentadísima vida financiera. Antes había sido publicada en la *Revue Generale de Droit International Public*, pero la publicación de tan importante obra fue casi totalmente inadvertida en el país. Pero ¿quién era Antonio de la Rosa? En la publicación hecha en la mencionada revista apareció solamente como autor *A. de la Rosa*. Se trataba de un seudónimo indudablemente; y cuando el licenciado César A. Herrera publicó su primer libro sobre la historia de nuestras finanzas, iniciamos nuestras indagaciones para saber quién ocultaba su nombre tras el seudónimo de *Antonio de la Rosa*.

Pensamos en el licenciado Lucas T. Gibbes⁽¹⁾ y durante nuestra breve permanencia en París interrogamos al culto dominicano Andrejulio Aybar, quien desde hacía muchos años se había radicado en la Ciudad Luz y había trabajado en la Librería Ollendorff que regenteaba Gibbes; pero el músico y poeta, miembro supernumerario de nuestra Academia Dominicana de la Historia, no estaba enterado del asunto.

(1) El nombre del culto hostosiano era muy conocido en la población escolar dominicana, pues durante largos años fue obra de texto en el Primer Curso Teórico de nuestras Escuelas Normales el famoso *Compendio de historia general* por G. Ducoudray, “nueva traducción, explicaciones y notas de Lucas T. Gibbes, antiguo profesor de la Escuela Normal de Santo Domingo”, obra de la cual se han hecho



Nuestra creencia de que el autor de la obra era Gibbes se acrecentaba, y nos comunicamos con nuestra culta amiga y maestra doña Emilia Pineda, quien a nuestra inquisitiva respondió: “No; Lucas facilitó algunos documentos que guardaba de su misión diplomática y financiera, que por cierto no le pagaron lo debido, pero el autor fue un haitiano que era casado con una dominicana de apellido Mendoza, de la Capital”. La lámpara encendida por doña Emilia nos alumbró el camino.

En efecto, Alejandro Richelieu Pujol, de 29 años, natural de Ansea Falcus, Haití, de José Pujol, comerciante en el departamento de Busgue, domiciliado en Haití, y de la señora María Luisa

numerosas ediciones. La última que conocemos es la decimocuarta, de 1946, de la Librería Hachette, S.A., de Buenos Aires.

Cuando se estableció la comprensión entre el Padre Billini y el Señor Hostos, el normalista Gibbes entró en el cuerpo de profesores del colegio San Luis Gonzaga. En diciembre de 1885 Gibbes y Peynado fundaron la revista de vanguardia *El Quisqueyano*, baluarte difundidor de nuevas ideas, pero salieron pocos números, pues algunos meses después fue suspendida por una disposición del Gobierno y sus dos directores fueron “aconsejados” por el Presidente Wos y Gil.

En Higüey fue profesor de instrucción pública durante treinta años un hermano de padre de Gibbes, el señor Pérez (Abelardo), quien solía recibir todos los años, para las Navidades, una carta con un regalo pascual enviado por su hermano desde París. A fines de 1928 fue presa de un ataque de hemiplejía, y con una colecta popular que encabezaron Lucas Dalmasí y Barón Atilio Rodríguez, se trasladó a Santo Domingo donde murió algunos meses después en la Beneficiencia Padre Billini. Una calle de Higüey lleva hoy su nombre.

Con respecto a Gibbes leemos en la Memoria que al presidente Heureaux presentó en 1891 el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, general Tomás D. Morales, lo siguiente: “Debo decir aquí que el señor Francisco Henríquez y Carvajal regresó al seno de la Patria después de cuatro años de ausencia pasados en el estudio de la Medicina que fue hacer a París por cuenta de vuestro Gobierno.

Adornado con el título de doctor de la Facultad de aquella culta capital del mundo, el distinguido joven señor Henríquez y Carvajal es una esperanza para el país. Pláceme creerlo así, y manifestaros que en su lugar, mandó vuestro Gobierno al estudioso joven José Lamarche, quien se propone hacer estudios para la carrera del Derecho. Plegue al cielo que el señor Lamarche, lo mismo que el aprovechado joven Lucas T. Gibbes enviado a hacer los mismos estudios, vean coronados sus esfuerzos para gloria de la Patria y brillo del foro dominicano”, (*Gaceta Oficial* núm. 918, 28 mar., 1892).



Marcau, difunta, casó en Santo domingo, en mayo de 1894, con Elcira Mendoza, de 23 años, viuda de Vicente Galván ⁽²⁾, hija de Manuel Ma. Mendoza y Angela Pujol Hernández, hija esta última del benemérito y calumniado prócer febrerista Silvano Pujol. (Archivo Eclesiástico y AGN, Lib. 53, acta 122). ⁽³⁾

Cuando informamos del resultado de nuestras indagaciones al historiador licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, dictaminó confirmativamente de esta suerte: “Exacto! Ahora compare las fuentes de *Les finances de Saint-Domingue et le controle americain*, con *Samana et ses projets de cession* (París, Marchal et Billard, 1896) y se convencerá que Antonio de la Rosa y A. de Saint-Merant, son dos seudónimos distintos y un solo autor verdadero!”.

(2) Vicente Galván y Aguiar (1850-1891), Licenciado en Derecho, padre de Ricardo Galván y Mendoza, fallecido en Puerto Príncipe el 26 de septiembre de 1926, donde residió desde su infancia, estuvo al servicio de la Legación Dominicana en dicha ciudad y mantuvo siempre ferviente amor a su patria nativa. El nombre de Vicente se repite en la familia del autor de *Enriquillo*, fundada entre nosotros a mediados del siglo diez y ocho por el militar Juan de Dios Galván, natural de Ciudad Rodrigo, España. Vicente Galván y Bastida, fallecido en Sánchez, fue autor de una biografía del historiador nacional José Gabriel García, publicada en la *Revista de Educación* en 1919.

(3) Muerto el presidente Heuraux, quien gobernó de 1879 hasta 1899, el íntegro nacionalista y probo magistrado licenciado Alberto Arredondo Miura tradujo para su periódico *El Nuevo Régimen* varios capítulos de *Samaná y sus proyectos de cesión*. Se armó tamaño escarceo y se puso el grito en el cielo, algo parecido a lo que sucedió cuando en 1953 apareció *La República de Haiti* y *la República Dominicana* por el doctor Jean Price-Mars. Pero Pujol permaneció callado hasta que el hijo del historiador nacional José Gabriel García metió su hoz.

Entonces se quitó el antifaz y la emprendió contra los tres artículos del ático Arístides García Gómez, remitiéndolo a varios puntos de la obra de su padre, y demostrando hasta la evidencia la veracidad de sus asertos.

El silencio más profundo se hizo entonces en torno a la documentada obra relativa a la Península de Samaná y al Golfo de las Flechas, cuyas espúreas negociaciones tuvieron comienzo “cuando aún no había el sol de febrero bañado de eternas claridades la cumbre en que nacimos”, pues como dice Deschamps el gran tribuno, desde antes de la Proclamación de la República “andaban ya vendiendo los malvados los timbres por nacer”.

Pujol se distinguió en su patria como un profundo conocedor de los problemas que afectaban en el derecho internacional a las dos Repúblicas que se comparten el



Sean estas breves apuntaciones bibliográficas una ofrenda respetuosa y cordial a la memoria de la maestra doña Emilia Pineda, culta y benemérita entre las más cultas y beneméritas maestras dominicanas, con motivo de su apacible y silenciosa muerte allá en su beatífico retiro del Santo Cerro de La Vega Real. *Vade in pace!* (4).

(“Una nota bibliográfica: Doña Emilia Pineda y La historia de las finanzas de Santo Domingo”. *Listín Diario*, 82 (19537): 6; jueves, 15 oct., 1970).

dominio de la Isla de Santo Domingo y se le reputaba una autoridad en las cuestiones fronterizas, acerca de las cuales publicó en 1900 en París un libro importante: *Le differend entre Haiti et Saint-Domingue*. A. Pédone, ed. Formó parte de las comisiones mixtas derivadas de las Convenciones del 18 de Agosto de 1898 y del 17 de Junio de 1901; en la primera, cuya sección haitiana encabezó el ex-presidente Legitime, llevó la voz cantante, extremando las pretensiones haitianas hasta sostener, parapetado en “una obra destinada a las escuelas dominicanas, que del lado de Enriquillo, El Can es la aldea limítrofe que sirve de frontera”, alegando que el autor es “un personaje dominicano, eminente por su saber y por las funciones que ha desempeñado”. (Por eso es que sobre problemas importantes de nuestro país, como el relativo a los Restos de Colón, por ejemplo, no deben escribir sino los especializados en la materia).

Pujol, quien escribía este apellido catalán Pujol, era de origen dominicano lo mismo que otros destacados intelectuales haitianos, y consagró dos obras, fruto de seria investigación, a Santo Domingo. Murió octogenario en Puerto Príncipe el 13 de agosto de 1924.

Alejandro R. Pujol era poseedor de unas *Memorias* relativas a las autoridades separatistas de 1844, escritas por el prócer febrerista Francisco Javier Abréu (1793-1878), miembro de la Junta Central Gubernativa instalada en la Puerta del Conde, y uno de sus delegados que el día 28 de febrero negociaron la Capitulación con las autoridades haitianas, figurando desde entonces prominentemente en la vida pública. La búsqueda de tan importantes *Memorias*, que Pujol utilizó en su obra sobre Samaná y en la defensa que de ella hizo, fue financiada recientemente en la capital de Haití por el doctor Pedro Troncoso Sánchez, miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

De *Las finanzas de Santo Domingo y el control americano* se hizo una traducción que fue mimeografiada; y acaba de publicarse por la Editora Nacional, del licenciado Franklin Franco, un volumen contentivo de tan importante estudio de 297 páginas.

(4) Doña Emilia Pineda era tan agradable y tenía tan fino trato para con todo el mundo, que su delicadeza era proverbial y dio vida a este dicho expresivo y





sentencioso que alcanzó proporciones de refrán: “Para seda, doña Emilia Pineda”. El origen de este “refrán” hay que atribuírselo a una profesora vegana cuyo nombre no recuerdo, pero que hablaba en una prosa rimada, asonanta y cuasi en verso, quien en una conferencia que dio en el Casino Central, allá por el año de 1935, acerca de la mujer dominicana, dijo: “La de los tratos de seda: Doña Emilia Pineda”. La frase corrió fortuna y se hizo popular.

EL CENTENARIO DE FANTASÍAS INDÍGENAS

Señor

Don Rafael Herrera.

Director del *Listín Diario*

Señor Director:

En realidad que hace cien años que vio la luz el primer libro de versos publicado en el país por un poeta dominicano, tal como lo ha expresado el prominente escritor don Manuel Rueda, impulsado por un ardiente deseo de justicia.

Fantasías Indígenas, Episodios i Leyendas de la época del Descubrimiento, la Conquista i la Colonización de Quisqueya, por José Joaquín Pérez. Precedidas de un “Prólogo” por Apolinar Tejera, un “Estudio” de M. de J. de Peña i una poesía de la Señorita Salomé Ureña. Primera Colección. Santo Domingo. Imprenta de García Hermanos. 1877. Como se lee en la portada, es el primer libro de versos impreso entre nosotros por un autor dominicano. Antes habían sido impresos en Cuba: *Miscelánea Poética*, por Esteban Pichardo. (Habana, 1823), y *Ensayos Poéticos* (Puerto Príncipe, 1843), por Francisco J. de Angulo y Guridi. Aquí, en 1820, *A los vencedores de Palo Hincado*, folleto de ocho páginas, tamaño minúsculo, por José Núñez de Cáceres, y en 1842 la *Elegía al Terremoto*, por el venezolano Juan José Illas. *La Lira de*



Quisqueya, primera colección de poesías nacionales, la compiló y publicó en 1874 José Castellanos, cuya importancia no necesita ponderación, pues basta señalar que sirvió de base a la parte relativa a Santo Domingo, en la *América Poética*. París, 1875, compilada por Domingo Cortés, primera antología americana en que figuran poetas dominicanos.

Marcelino Menéndez y Pelayo observó que “para encontrar verdadera poesía en Santo Domingo hay que llegar a D. José Joaquín Pérez, el autor de *El Junco Verde*, de *El Voto de Anacaona* y de la abundantísima y florida *Quisqueyana*, en quien verdaderamente empiezan las fantasías indígenas, interpoladas con los Ecos del destierro y con las efusiones de *La vuelta al hogar*; y a la egregia poetisa Da. Salomé Ureña de Henríquez...” (*Historia de la poesía hispanoamericana*, t. I, p. 306).

Cabe recordar que Martí tuvo fervorosas loas para José Joaquín Pérez, “el bardo de la tierra” que “mantiene siempre en alto la bandera de la Patria”, bandera que “no clava en campos sangrientos sino al pie de una máquina de arar, en campos fértiles”. Es clara alusión a la oda *La industria agrícola*, publicada por Pérez en 1882 en un folleto, “versos impregnados de miel” y de entusiasmo que con toda seguridad leyó Martí. Fue el primer contacto espiritual de Martí, señala Emilio Rodríguez Demorizi, con los poetas dominicanos. (*Martí y Máximo Gómez en la poesía dominicana*, 1953, p.44).

También fue la *Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles* de José Joaquín Pérez “de extendida fama”, la publicación dominicana en que colaboró Martí. En ella publicó su magistral semblanza de Francisco Gregorio Billini. Por cierto que cuando este preclaro civilista y escritor dominicano asumió en 1884 la Presidencia de la República, llamó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a José Joaquín Pérez, y fue con ese carácter que le correspondió presidir el 28 de septiembre de 1884, un “acontecimiento trascendental en la historia de la cultura domini-



cana, y aún de Hispanoamérica, en la que no dejó de tener repercusiones”, como anota Rodríguez Demorizi, refiriéndose a la investidura de los primeros maestros normales graduados por el Señor Hostos, quien pronunció en esa ocasión notabilísimo discurso; pero también alzó su verbo para señalar la grandeza del acto, el Ministro Pérez.

Del “bardo de las fantasías indígenas” vaticinó Hostos que “José Joaquín Pérez será tanto más estimado de sus compatriotas cuando más se generalice entre ellos la capacidad de juzgar la sensibilidad poética y la facilidad de concepción y de composición del más nacional de sus poetas líricos”.

Pero en la vida de José Joaquín Pérez la “extendida fama” del poeta que señaló Martí, hace olvidar que fue en su vida pública uno de nuestros grandes civilistas, predicador de ideas de bien patrio desde la tribuna de la prensa. Dirigió los dos más importantes periódicos de la década del Setenta. Estos fueron *El Nacional*, de 1874, en Santo Domingo, y *El Porvenir* de Puerto Plata. Militó en las filas del Partido Azul y pasó los Seis Años de Báez en el destierro, esgrimiendo el acero de su pluma contra la anexión del País a los Estados Unidos. A su regreso fue Diputado al Congreso Nacional más de una vez, y luego ocupó una plaza de Juez de la Suprema Corte de Justicia, dejando esplendorosa estela de probidad. Su modestia fue siempre ejemplar. Durante sus últimos años ejerció la Notaría en el bufete que había sido de su padre y de su abuelo. Nació el 27 de abril de 1845 en Santo Domingo y falleció en la misma ciudad el 6 de abril de 1900. Sobre su tumba dijo el gran tribuno Eugenio Deschamps: “Llegó a las alturas y mantuvo en aquella cima peligrosa la apacible condición de su mansísimo carácter. Allí, donde los cerebros mejor organizados suelen experimentar el influjo fatídico del vértigo, mostrósenos sereno y sonriente, y fue su modesta labor, semillero fecundo de ideales patrióticos, de proyectos civilizadores, de sueños de luz, de generosas y de edificantes y de virtuosas intenciones... José Joaquín



Pérez en la tempestuosa altura del poder me hace el efecto, señores, de una flor derramando aromas sobre un cráter”. (E. Rodríguez Demorizi. *Discursos históricos y literarios*, pág. 374).

Al agradecerle, señor Herrera, la publicación de estas líneas, permítame saludarle muy deferentemente.

Remigio del Castillo(*)

(“El centenario de Fantasías Indígenas”. *Listín Diario*, 89 (21761): 6; viernes, 2 dic., 1977).



(*) Seudónimo utilizado por Vetilio Alfau Durán. (Nota de los C.).

CUMPLE CIEN AÑOS EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

El 15 de julio de 1985 cumple cien años de fecunda vida el *Boletín Eclesiástico* de la Arquidiócesis de Santo Domingo, el cual tuvo como director y redactor al Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado [Carlos Nouel Pierret]. Fue fundado por el Ilmo. Dr. Fernando A. de Meriño, entonces Administrador Apostólico del Arzobispado.

Se mantuvo siempre fuera del alcance de la política y siempre dentro de el ámbito de la religión católica. En sus columnas se insertaron las cartas pastorales y circulares del Arzobispado, así como las que emanaban del Supremo Pastor de la Santa Iglesia Romana. Se informaba de las ordenaciones sacerdotales, del traslado de los Curas, necrologías y demás noticias eclesiásticas.

A partir del tercer número de este *Boletín* quincenal y en tamaño 8vo., se dio inicio a la publicación de unos “Apuntes para la historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo” y cuya publicación continuó hasta que esta primera etapa dejó de salir, en 1904. Después, el arzobispo Nouel recogió esos apuntes en tres tomos que forman los tres tomos de la *Historia eclesiástica* de su padre don Carlos Nouel y Pierret.

Publicó también el *Catecismo* de monseñor de Meriño. Se reprodujeron íntegros los *Sínodos* diocesanos de monseñor Portes y de monseñor Fr. Domingo Fernández de Navarrete.



Fueron sus redactores durante esa primera época, el correcto escritor canónico y licenciado don Carlos Nouel, hasta 1890, cuando pasó de vicario a Santiago; el minorista Pedro Spignolio, quien fue nombrado secretario de Cámara interino, y continuó como tal hasta que murió Meriño en 1906. Durante ese tiempo fue auxiliado por el vicario general monseñor Apolinar Tejera, quien solía ponerle “notas” a los “Apuntes de la historia eclesiástica” que no llevaban más firma que “Notas de Redacción”. Luego, en la llamada “Segunda época”, el *Boletín Eclesiástico* estuvo redactado por los P.P. Eudistas, que tuvieron a su cargo el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino; por monseñor Luis Antonio de Mena; por los P.P. Claretianos, que también rigieron el Seminario, y por monseñor Eliseo Pérez Sánchez. Monseñor Pittini redujo su formato y entonces comenzó a publicarse anualmente.

Cuando el *Boletín Eclesiástico* salió en su segunda época en 1907, bajo la prelación del arzobispo Nouel, cambió el lema que le había escogido Mons. de Meriño: *Diligite Homines et interficite errores* (“Ama al Hombre y elimina el error”) por el de *Instaurare omnia in Christo* (“Organizarlo todo en torno a Cristo”). Desde entonces publicó retratos, fotografías de grupos, etc. etc. A partir de la Administración Apostólica del Itmo. Monseñor Armando Lamarche (junio de 1931), éste le puso el lema de su escudo: “Dulce, pero inflexible”, que duró hasta octubre de 1932 en que ocupó la Sede, con el mismo carácter de Administrador Apostólico, el muy ilustre canónico licenciado Rafael Conrado Castellanos, quien no le puso lema alguno. Entonces se notó un refloreCIMIENTO en la Iglesia, pues en el timón de la nave se encontraba, aunque muy enfermo y luchando a más no poder con fuerzas que le eran contrarias, un sacerdote capacitado y de voluntad férrea.

A monseñor Castellanos le sustituyó en enero de 1934 Mons. Eliseo Pérez Sánchez, quien en 1935 fue sustituido por monseñor Pittini, de feliz memoria, en cuyo episcopado la Iglesia alcanzó por



diversas razones un extraordinario esplendor, como nunca lo había tenido, según fray Cipriano de Utrera. Monseñor Eliseo Pérez Sánchez continuó publicando el *Boletín Eclesiástico* en forma de revista y en el mismo tamaño de siempre, pero al desaparecer su Administración Apostólica, dejó de publicarse asiduamente y salió anualmente en forma de folleto, hasta el vol. VI núm. 69 de los años 1963/1967, publicado por Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito y que resultó ser su último número.

(“Cumple cien años el Boletín Eclesiástico”. *Listín Diario*, 94 (23996): 7, domingo, 15 feb., 1984





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

JUVENILIA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PÁGINA LÍRICA

EPÍSTOLA A MI MADRE

(Día 2 de julio de 1923)

*Triste día de mi historia,
tu vives en mi memoria
como el perfume en la flor,*

*tu viste a mi gran tesoro,
muy máspreciado que el oro,
morir de angustia y dolor.*

*Te fuiste madre del alma,
para dejarme sin calma
y hacer más triste mi vida,*

*ya no sé cómo vivir,
qué negro está el porvenir,
oh dulce madre querida.*

*En Ta ciudad del Higüamo,
bella ciudad que yo amo,
melancólica expiraste*



*cuando el alba relucía;
dónde estás, oh! Madre mía;
por qué sólo me dejaste?*

(Página lírica: Epístola a mi madre". *Listín Diario*,
39 (11915): 2; domingo, 7 ago., 1927).

Y PORQUÉ TE HAS DE IR

Al poeta Pedro E. Ducoudray

*Suave mi verso como la sonrisa
que en tus labios seduce y enamora,
va a decirte en la noche perfumada,
cómo mi ardiente corazón te adora.*

*Pero ¡ah! al meditar en que mañana,
cuando el sol ilumine tu alba frente,
no te han de ver mis ojos, mi cariño
se torna melancólico y doliente.*

*Por qué te vas, alondra de mis sueños,
querube de mis anhelos pasionales,
si yo para tus manos tengo versos
y esencia de rosales?....*

*No te alejes, por Dios; deja que, amante,
en mis delirios te contemple a solas,
para vivir soñando con tus ojos
y con toda tu gracia de manola.*



*Y, por qué te has de ir, permíteme, niña,
que te suplique cariñosamente:
que recuerdes al bardo que te adora
como adora a su imagen un creyente.*

(“Y por qué te has de ir...” *Listín Diario*, 92 (13429):
3, 26, Página dominical literaria. Redactor: Juan B.
Lamarche).

ANHELOS

Para Argentina, bella y gentil.

*Suave niña gentil;
mi cariño te implora,
su perfume de abril
y un destello de aurora.*

*Tu dulzura me encanta;
por tí voy vacilante,
tras la huella fragante
de tu lírica planta.*

*Quiero ser tu poeta,
tu ardoroso cantor,
hasta verte en la meta
de mis sueños de amor.*

(“Anhelos”. *Listín Diario*, 93 (13526): 3; domingo,
1º nov., 1931. Página dominical).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**COMENTARIOS ACERCA DE
VETILIO ALFAU DURÁN
PUBLICADOS EN EL LISTÍN DIARIO**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

FALLECE HISTORIADOR VETILIO ALFAU DURÁN

Por Mirtilio Félix Peña

Don Vetilio Alfau Durán, considerado uno de los más enterados historiadores de nuestra historia republicana, y quien escribió libros de gran valor histórico, falleció anoche [8 mar., 1985] en Santo Domingo.

La muerte de Alfau Durán ocurrió a las 8 de la noche en un centro de esta capital, informaron familiares.

Los restos de Alfau estaban siendo velados en la Capilla La Paz, de la avenida Abraham Lincoln y serán sepultados hoy [9 mar., 1985] a las 10 de la mañana, en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez.

Alfau Durán, nació en Higüey en 1909.(*). Era descendiente de la muy conocida familia capitaleña Alfau. Cuentan que desde muy temprano se dedicó a los estudios de la historia patria. Su primer tema al que le dedicó diversos trabajos fue la historia de la Virgen de Altigracia y al primer santuario dominicano.

Muy joven se dio a conocer como un consagrado de la Historia, de tal manera que cuando su compañero Emilio Rodríguez

(*) 26 de abril de 1909. (Nota de los C.).



Demorizi, ocupó la dirección del Archivo General de la Nación lo llamó y lo puso a trabajar a su lado como verdaderos y fraternales camaradas en la pasión de la historia.

Historiadores dominicanos manifestaron que Alfau Durán siendo empleado de Archivo se dedicó a los estudios del derecho y se graduó de doctor en Filosofía en la época de los 40. Contrajo matrimonio con la muy distinguida señorita Marfa Altagracia del Valle, con quien procreó tres hijos.

“Como historiador era sin duda alguna el gran conocedor de las contiendas civiles dominicanas” comentó un historiador.

Publicó diversos trabajos históricos sobre distintos temas, especialmente de los tiempos republicanos.

Entre los historiadores “se le consideraba como una de los más enterados de la historia del tiempo de la República”.

Su vida la dedicó al estudio de la historia. Alfau Durán y su compañero Rodríguez Demorizi eran los más consultados por los interesados en alguna dilucidación histórica, se dijo.

El Museo Nacional de Historia y Geografía le dio su nombre a una de sus salas de actos; y a otra el del historiador Rodríguez Demorizi.

En esa ocasión, pronunció el discurso de motivación del acto, el historiador José Chez Checo, director del Museo Nacional de Historia.

Alfau Durán fue miembro de numerosas instituciones extranjeras de historia.

Asimismo, miembro de la Academia Dominicana de la Historia. Formó parte del consejo de dirección de la Revista *Clio*, órgano de difusión de la Academia Dominicana de la Historia. Fue asesor de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, que preside el historiador Frank Moya Pons.

También fue miembro de la Academia Dominicana de la Lengua, del Instituto Duarte, de la Sociedad Dominicana de



Geografía. Escribió libros de gran valor histórico y centenares de artículos sobre nuestra historia patria.

Fue catedrático de la Universidad de Santo Domingo; director del Archivo General de la Nación y sub-director de la Biblioteca de la USD. Se graduó de abogado en la década del 50, y contrajo matrimonio en esa misma época. Nunca ejerció el Derecho. Se dedicó por completo a la Historia.

("Fallece historiador Vetilio Alfau Durán". *Listín Diario*, 95 (24233): 8, sábado, 9 mar., 1985).



APOLOGÍA DE VETILIO ALFAU DURÁN

Por Manuel de Jesús Goico Castro

La Academia Dominicana ha puesto sobre mis hombros, por decisión de su ilustre presidente el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, la misión de ofrendar el saludo de despedida con este panegírico a los restos mortales del doctor Vetilio Joaquín Alfau Durán y Aponte, en ocasión de su viaje sin retorno hacia lo desconocido.

A esta sesión solemne y conmovedora de la Academia Dominicana de la Historia ha comparecido Vetilio —como le era tradicional, con la puntualidad de un lord inglés—, pero ahora no va a disertar sobre temas de su especialidad, porque su palabra está petrificada y aureolada por el profundo silencio de la muerte.

De ahora y para siempre esta institución ostentará en sus anales con orgullo su nombre, en sitial glorioso, y en reconocimiento de que durante más de cuatro décadas Alfau Durán la prestigió con su sabiduría, con la más portentosa erudición histórica que recuerden las letras nacionales; con una beatífica bondad y hálitos de santidad extrahumana y un corazón y un alma de tanta pureza y virtudes cristianas, que desde hoy le abren paso hacia la inmortalidad, en vuelo majestuoso, como si de sus hombros nacieran de repente las alas de un ángel y brillara en su cabeza inmaculada el halo que cubre la cabeza de los santos, y al propio tiempo tuviera derecho



a lucir con dignidad la toga evangelizadora y bendita de los apóstoles.

Hoy la República se pone de pies para despedir a uno de sus hijos más insignes: al santo y sabio Vetilio Joaquín Alfau Durán y Aponte.

¡Qué orgullosos nos sentimos de haber disfrutado del rico privilegio de tu amistad, maestro!; de haber visto proyectarse toda la grandeza de tu espíritu excepcional, compañero académico; de haber recibido la permanente lección de tu ejemplo como ciudadano, compatriota, de haber asistido al espectáculo de comprobar durante el ministerio de las nobles faenas de Clío que Alfau Durán era con su consejo precioso y con su iluminadora orientación, una veraz y sacrosanta *Biblia de la historia dominicana*.

Agotó su vida prodigándose desde el amanecer hasta la noche en el suministro de fuentes, referencias bibliográficas, apuntes inéditos, libros y folletos de difícil adquisición, para satisfacer los amables reclamos de todos cuantos acudían a su biblioteca en busca de una orientación. Estuvo siempre presto para servir a los estudiantes de todas las universidades y aún a los académicos y profesionales de la Historia, con su voz mansa y su mirada pletórica de amor.

El tesoro de la Biblioteca de Alfau Durán ha sido la fuente más preciada y luminosa para el estudio de la historia dominicana durante medio siglo, bajo el poderoso influjo de su generosidad y de su vocación e infinita capacidad de servicio como apostolado para ejercer su destino y su misión providencial de ser útil a la Patria de Duarte y de Espaillat.

¡Qué fortuna tan extraordinaria para la República Dominicana el haber contado entre sus inmarcesibles glorias con un hombre de tan excelsas luces y de tan infinita y beatífica bondad como Vetilio Joaquín Alfau Durán y Aponte!

Historiador, biógrafo, ensayista, erudito, experto en derecho, canónico, periodista, polemista de agudos razonamientos, charlista



y orador elocuente, purista del idioma...Sus obras completas editadas en tres tomos, por lo menos, dentro de poco tiempo, serán un elocuente testimonio de su talla excepcional como hombre de letras dentro del panorama de la cultura americana, para gloria de esta patria que él supo amar con todas las fuerzas de su corazón.

Mientras aquí en la tierra cubrimos el féretro de flores y le ofrendamos la sinceridad de nuestras lágrimas, en testimonio de congoja, tengamos fe de que en el cielo, al abrir sus infinitos y misteriosos portales, se conmemora con júbilo la llegada de un santo laico al reino de Dios!

(“Apología de Vetilio Alfau Durán”, *Listín Diario*,
95 (24234): 6; domingo 10 mar., 1985)



GOICO CASTRO PONDERA VALORES FENECIDO ESCRITOR ALFAU DURÁN

Por Mirtilio Félix Peña

El historiador Manuel de Jesús Goico Castro dijo ayer que el fenecido y brillante intelectual don Vetilio Alfau Durán “prestigió con su sabiduría” la Academia Dominicana de la Historia.

Goico Castro, quien pronunció el panegírico ante la tumba de Alfau Durán, en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, agregó que de ahora y para siempre la Academia “ostentará en sus anales con orgullo su nombre, en sitial glorioso”, en reconocimiento a sus grandes aportes intelectuales.

El ex presidente Joaquín Balaguer, asistió al sepelio de Alfau Durán, así como el ex vicepresidente Carlos Rafael Goico Morales, don Emilio Rodríguez Demorizi, presidente de la Academia; doctor Antonio Frías Gálvez, presidente del Instituto Duarte, historiadores, miembros académicos de distintas instituciones intelectuales; directivos de instituciones culturales, intelectuales, entre otros.

“A esta sesión solemne y conmovedora de la Academia Dominicana de la Historia ha comparecido Vetilio —como le era tradicional, con la puntualidad de un lord inglés—, pero ahora no va a disertar sobre temas de su especialidad, porque su palabra está petrificada y aureolada por el profundo silencio de su muerte”, expresó Goico Castro.



Dijo que Alfau agotó su vida prodigándose desde el amanecer hasta la noche en el suministro de fuentes, referencias bibliográficas, apuntes inéditos, libros y folletos de difícil adquisición, para satisfacer los amables reclamos de todos cuantos acudían a su biblioteca en busca de una orientación”.

Manifestó que el historiador fallecido “estuvo siempre presto para servir a los estudiantes de todas las universidades y aún a los académicos y profesionales de la Historia, con su voz mansa y su mirada plétórica de amor”.

En nombre del Instituto Duarte también habló Antonio Frías Gálvez, presidente de esa institución, quien resaltó la personalidad intelectual de Alfau Durán.

Previo al sepelio, monseñor Juan Félix Pepén, obispo auxiliar del arzobispado, y gran amigo de Alfau Durán, ofició una misa de cuerpo presente en la Capilla La Paz, donde fue velado el historiador.

Otros asistentes al sepelio fueron: licenciado Luis Julián Pérez; padre Vicente Rubio; licenciado Francisco Elpidio Beras, ex Juez de la Suprema Corte de Justicia; doctor Fernando Pérez Memén, historiador del Museo del Hombre Dominicano.

Licenciado Ramón Lugo Lovatón, embajador Enriquillo Rojas Abréu, empresario Gustavo Tavares Espaillat, doctor Próspero Mella Chavier, vicerrector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, doctor Manuel de Jesús Mañón Arredondo, museógrafa Reyna Alfau, doctor Virgilio Hoepelmán, Rafael Bello Andino, doctor Domingo Hasbún, monseñor Juan Félix Pepén, doctor Frank Roca, doctor Pedro R. Vásquez, rector de la Universidad del Sur.

Ingeniero José Joaquín Hungrfa Morel, licenciado José Chez Checo, director del Museo Nacional de Historia y Geografía, licenciado Francisco Polanco, vicerrector académico de la UNPHU, licenciado Manuel García Arévalo, Manuel A. Goico hijo, licen-



ciado Juan Valdez Sánchez, arquitecto Víctor Bisonó, director de la Oficina de Patrimonio Cultural, doctor George Lockward.

Entre los familiares de Alfau Durán se encontraban sus hijos Vetilio, Manuel de Jesús y Salvador, y su hermana Lidia Alfau de Gil Morales.

Habla Frías Gálvez

Frías Gálvez presentó a Alfau Durán, como un escritor de estilo armonioso y castizo y de profundos sentimientos duartianos.

Dijo que a Alfau Durán se debe uno de los estudios más completos acerca de la vida íntima del patricio Juan Pablo Duarte y de las dos novias que Duarte tuvo.

Refirió a las investigaciones históricas de Alfau en Venezuela acerca de la producción literaria de Duarte como poeta, trabajos que revelan a Duarte como uno de los cultivadores del romanticismo en la poesía dominicana.

(“Goico Castro pondera valores fenecido escritor Alfau Durán”. *Listín Diario*, 95 (24234): 13; domingo, 10 mar., 1985).



VETILIO ALFAU DURÁN

Editorial del *Listín Diario*

La muerte ha arrancado del seno de su familia y de sus amigos y colegas a uno de los intelectuales más generosos, consagrado cotidianamente durante toda su existencia al servicio de la cultura nacional por medio de las investigaciones históricas, con frutos sazonados en el conocimiento y rectificación de nuestro pasado.

El doctor Vetilio Alfau Durán, académico, profesor, abogado, historiador, desaparece cuando todavía de su pluma fluían con galanura de estilo muchas realidades históricas que parecían olvidadas.

Este intelectual de innata sencillez y cortesía era una fuente donde acudían alumnos y también colegas, a consultar con él sobre hechos y acontecimientos y siempre atendía a todos con sus conocimientos.

Alfau Durán era especialista en la historia moderna de Santo Domingo, y era un conocedor certero de la vida de los trinitarios, muy especialmente del Fundador Juan Pablo Duarte, a quien rendía culto emocionado de admiración.

Asimismo, tenía profundos conocimientos de la historia eclesiástica nacional, en su largo proceso de acción y lucha civilizada para el pueblo dominicano.

Iniciado en estos estudios desde su adolescencia en su villa natal de Higüey, escribió interesantes opúsculos sobre la contribu-



ción de esa comunidad a las guerras de la Independencia, y preparó biografías de sus principales personajes.

Su colaboración en la revista *Clio* órgano de la Academia Dominicana de la Historia, y en el Boletín del Archivo general de la Nación, fue realmente copiosa.

Deja una biblioteca muy rica, con documentos y libros raros, de gran valor histórico, que debe ser conservada como una unidad cultural, en homenaje a su ilustre propietario.

El Listín Diario, que contó con la colaboración del doctor Alfau Durán, envía su más sentida condolencia a su esposa, doña María Altagracia del Valle de Alfau, a sus hijos Vetilio, Manuel y Salvador, a su hermana Lidia de Gil, y a todas las personas afectadas por tan doloroso acontecimiento.

(“Vetilio Alfau Durán”. *Listín Diario*, 95 (24234): 6; domingo, 10 mar., 1989).



UNA CARTA A DON VETILIO ALFAU DURÁN

Por José Chez Checo

Admirado Don Vetilio:

Perdone mi atrevimiento en molestar la placidez de su sueño, y la imperturbable tranquilidad y el embriagante recogimiento que deben reinar en ese mundo de los justos a donde usted en relampagueante vuelo ha ido a morar.

Si usted supiera la profunda pena y tristeza que experimenta mi alma porque no estuve presente a llevarle una flor, estrechar sus manos o decirle un adiós o un hasta luego, al instante de su despedida. Y tenía que ser hoy, cuando el país conmemora el 168º aniversario del nacimiento del patricio Francisco del Rosario Sánchez y el 95 aniversario de la muerte del padre Francisco Xavier Billini.

Desgraciadamente la desconsoladora noticia la recibí al mediodía de hoy, debido a la forzada e involuntaria incomunicación a que he sido sometido desde hace dos años y siete meses. Estoy convencido que de no haber sido por esa desagradable circunstancia, hubiese recibido una llamada telefónica de Reyna Alfau, José Joaquín Hungría Morell o de cualquier otro amigo común.

Sé, y no titubeo en confiar y afirmar, que la magnanimidad y la inmensa bondad que percibimos en usted todos los que le conocimos, perdonarán mi ausencia física. Al menos, eso me consuela.



A pesar de todo, don Vetilio, permítame expresarle con estas desordenadas palabras mi eterno agradecimiento por todas las sapientes orientaciones que siempre recibí de usted cuando tenía que hacer cualquier trabajo histórico, y por los cientos de minutos que usted me dedicaba de su tiempo cuando yo acudía a sostener conversaciones informales en los momentos en que las desilusiones de los hombres y el a veces enrarecido y asfixiante ambiente del país conturbaban nuestros ánimos. Siempre salía uno reconfortado. ¡Era como una especie de terapia psicológica y espiritual!

Quiero comunicarle, don Vetilio, que somos muchos los que nos sentimos orgullosos de haber tenido el privilegio y la oportunidad de tratarle porque como bien decía hoy, delante de su esposa e hijos, el íntegro y valioso periodista Alvaro Arvelo hijo, usted fue un hombre excepcional y su persona estaba adornada de innumerables virtudes.

Déjeme expresarle ahora, porque en vida usted no me lo hubiese permitido, que además de la erudición y sapiencia que reflejan sus libros y sus numerosos artículos publicados en revistas como *Clío*, *Anales de la Universidad* y *Boletín del Instituto Duarte*, y en periódicos como *La Nación*, *El Caribe* y *Listín Diario*, una de sus virtudes que más nos cautivaba era su extremada sencillez y modestia que muchas veces nos resultaba chocante. Siempre comenté a los demás su radical oposición y los obstáculos que usted puso durante días a que el Museo Nacional de Historia y Geografía designara su Sala de Conferencias con el nombre que desde el 20 de abril de 1982 lleva con orgullo: “Dr. Vetilio Alfau Durán”. Sólo con la colaboración de su esposa e hijos, de Angela Peña y de otros amigos, pudo obtenerse que usted aceptara a regañadientes ese humilde homenaje que le tributó el Museo. Nunca se me olvidarán aquellas palabras del Dr. Pedro Troncoso Sánchez, quien generosamente aceptó nuestra invitación para ponderar su labor historiográfica, cuando dijo que al llamarle a usted para que le facilitara sus datos biográficos, grande fue la



sorpresa, a la vez que admiración, al escuchar de sus labios la desconcertante frase de que “yo no tengo curriculum vitae”.

Igual resistencia de su parte encontramos el pasado año cuando el Museo tomó la decisión de publicar sus *Obras completas*, comenzando con los artículos que se encuentran dispersos en la revista *Clio*. Nuestro mutuo amigo, el historiador Dr. Julio G. Campillo Pérez está comprometido desde esa época a escribir la Presentación del libro. Nuestro deseo era que el primer tomo se pusiera a circular el 26 de abril de este año porque queríamos darle una sorpresa el día de su septuagésimo quinto cumpleaños. No fue posible, pero sí lo será en el presente año, ya que Reyna Alfau ha fotocopiado y organizado por temas todos sus artículos y cuando el lector tenga en sus manos esos volúmenes verá lo copiosa y valiosa que fue su producción historiográfica. Producción que usted reiteradamente catalogaba, juicio que nunca aceptábamos, “que no tenía valor alguno”. Esa modestia suya no fue una pose, sino algo innato e intrínseco de su personalidad. Todavía, hace apenas unas semanas, usted me repetía ese juicio en la carta, tal vez una de sus últimas, que yo le había solicitado para anexarla al tomo I porque quería que la gente se percatara de que yo contaba con su autorización para empezar a publicar las referidas *Obras completas*.

Admiramos, don Vetilio, su profunda honestidad intelectual y moral, así como su plena integridad humana. Cualidades éstas poseídas a tal extremo que quienes le tratamos sabemos que un actual expresidente de la República, cuando desempeñaba tan elevadas funciones, le expresó que “le pidiera lo que usted quisiera para complacerle”, y usted, en un gesto que le enalteció que debiera ser lección cotidiana y permanente a imitar, le dio las gracias, pero nunca le llamó para solicitarle cargo alguno, favor o prebenda.

Su consagración total al desentrañamiento de nuestro tortuoso pasado, desde muy jovencito en la ciudad de Higüey, no era hobby



ni un *modus vivendi* sino algo así como una permanente obsesión y yo diría que era un apostolado.

Su vocación de servicio a los demás, sin esperar recompensas alguna, fue una de sus virtudes que a unanimidad todos le reconocimos. No importaban la edad, la condición social o política, o el nivel intelectual del que fuera a consultarle. Todo aquel que acudía sediento podía beber en las cristalinas y refrescantes aguas de la fuente de su saber. Nunca borraré de mi mente el cálido y paternal recibimiento que usted me dispensara cuando a principios del año 1967 le visité en su casa, no la actual, sino la antigua No. 10 de la misma Cayetano Rodríguez. Ese año, encontrándome en el último año del Bachillerato, el profesor de Literatura Dominicana, P. Alfredo Quevedo, S.J., nos había puesto una tarea acerca de la famosa obra *El padre Las Casas, su doble personalidad* de Ramón Menéndez Pidal. Comencé a recibir sus sabias y esclarecedoras orientaciones como a las 4 de la tarde, y siendo las 8 de la noche, postergando usted el momento de su cena, todavía permanecía yo escuchándole, sentados ambos en la acogedora galería y usted vistiendo su ya habitual e impecable pijama color azul claro. Esa noche no pude dormir de la alegría, no sólo porque ya tenía luz para comenzar la tarea asignadas sino también porque con cierto pavoneo juvenil me “sentía importante” ya que había sido recibido por una persona de su alto relieve intelectual y de tan extensa y acreditada fama. Sólo años más tarde, al seguir tratándole, pude percatarme de que eso que había hecho conmigo era algo consuetudinario en su vida, y de que no faltaba a la verdad quien decía, si no me equivoco era Frank Moya Pons, de que usted era “el prototipo viviente de la generosidad intelectual”.

La búsqueda de la verdad histórica fue algo que siempre le apasionaba. Sin embargo, cuántas veces tuvo que corregir cualquier dislate, yerro u omisión a un autor, en sus ya célebres artículos “Por la Verdad Histórica” y otros escritos, nunca usó un lenguaje altisonante, altanero, irónico o insultante. Todo lo contra-



rio! Cuánta delicadeza, elegancia y donosura usted exhibía en sus trabajos! Sin lugar a dudas fue parte del ideario de su vida ese pensamiento de un genio de la humanidad, Ludwing van Beethoven, que reza: “Hacer todo el bien que sea posible, amar la libertad por encima de todo, y aun cuando fuera por un trono, no traicionar a la verdad”.

Don Vetilio, no puedo seguir abusando de su paciencia y fastidiándole. Pero, finalmente, permítame expresarle que usted puede sentirse orgulloso, por su vida ejemplar y docorosa y por su fecunda obra historiográfica. Tenga la seguridad de que lo paradigmático de su existencia es un legado que usted nos deja y que ojalá imitemos tanto nosotros como las generaciones que nos sucedan en el tiempo.

Y si parafraseamos al apóstol José Martí cuando dijo que “cada quien, al morir, enseña al mundo su obra escrita, la espiga que sembró, su arado reluciente, son los derechos al descanso”, podemos pregonar a los cuatro vientos que usted, don Vetilio, sí se merece ese descanso. Y con creces!

Descanse en paz, don Vetilio, amigo y maestro!!!

(“Una carta a don Vetilio Alfau Durán”. *Listín Diario*, 95 (24237): 6; miércoles, 13 mar., 1985).



AQUELLA COSA APACIBLE Y GENTIL QUE FUE DON VETILIO

Por Manuel Mora Serrano

Hasta para decir su nombre había que acomodar los labios con cierta reverencia. Era así, apacible y gentil don Vetilio Alfau Durán.

Llegué tarde a su vida y a su muerte; apenas nos tratamos de unos meses acá personalmente y cuando llegué a su inhumación habían pasado los panegíricos.

Me asombré de no encontrar otros colegas en aquel momento en el cual el país atesoraba para siempre a un hijo bueno. Me asombró el menosprecio con el que, aparentemente, los creadores puros de literatura demostraban tener al historiador. Y a qué historiador, a qué pureza y ejemplo de historiador, y, de escritor también, porque su estilo preciso, descarnado adrede de florilegios y tropos inútiles es el de un esteta, el de un clásico. Porque eso será él para siempre, uno de los clásicos.

“Si la admiración venía de lejos (¡quisiera saber quien no admiraba y respetaba a don Vetilio en este país!) y el conocimiento epistolar, fue apenas hace unos meses que me animé a ir a conversar con él.

Ya estaba muy enfermo, hablaba con dificultad y le era penoso caminar; sin embargo, me recibió junto a su esposa y me hizo



referencias sobre el Postumismo que investigaba y charlamos sobre diversos tópicos.

Rememoramos sus viajes a Cuba, España, México y hablamos de las tertulias de la calle El Conde. Me hice el propósito de volver con algún tema específico y en eso sobrevino ella, la repartidora de lágrimas.

Ciertamente, estaba allí, aquella mañana triste conversando con don Emilio Rodríguez Demorizi, sabiendo que don Vetilio había llenado a cabalidad su misión terrestre, como persona, como ciudadano, como intelectual honesto e insobornable.

Mantuvo su lucidez, su amor por la historia, por el dato preciso, por la minucia aclaradora. Porque los grandes, realmente, parecen nacer con suerte, la de que sean ellos los halladores, los autores de los hallazgos. En eso, don Vetilio, sin petulancia, sin fanfarronerías, con la mayor probidad y humildad, fue certero y dichoso; son muchos sus hallazgos.

Ciertamente, como ha dicho uno de sus panegiristas póstumos, su muerte se esperaba, después de todo, la muerte es la residente natural de la vida como en cualquier hombre, pero la muerte de Vetilio duele, duele más que otras muertes porque con él se va una vida sana y ejemplar, pero también se va su sabiduría. Lo que queda en sus escritos no es más que una sombra de sus conocimientos y de sus entusiasmos. Definitivamente nos empobrecemos. Nos abocamos cada día a la bancarrota cuando estos auténticos bancos de cultura quiebran para siempre.

Por mí, desde mí, quisiera que la literatura lanzara su queja. Un ilustre provincial que superó desde joven las barreras que al conocimiento elevan las atalayas de la ignorancia general, se nos ha muerto y en cierto modo nos hace huérfanos, nos hace deudos de sus investigaciones, nos deja en la orfandad.

Para los que le conocimos, será siempre aquella cosa apacible y gentil, rebosante de generosidad. Para los que no tuvieron esa



suerte será solo el señalador, el iluminador y para unos y otros, será la satisfacción de que la tierra hubiera dado un ser tan espléndido.

(“Aquella cosa apacible y gentil que fue don Vetilio”.
Listín Diario, 95 (24241): 7; domingo, 17 mar.,
1985).



CAMARA FAVORECE DAR A VÍA NOMBRE HISTORIADOR ALFAU

La Cámara de Diputados aprobó en primera lectura un proyecto de ley que designa con el nombre del fallecido historiador Vetilio Alfau Durán, una calle de Higüey, su ciudad natal.

El licenciado Alfau Durán falleció hace poco tiempo en esta capital. Nacido en Higüey, fue director del Archivo General de la Nación y está considerado como uno de los historiadores contemporáneos más versados.

La diputada Estela Caraballo de Feliú (PRD-Higüey) vicepresidenta de la Cámara Baja, presentó el proyecto, que fue acogido con beneplácito y aprobado ayer en primera lectura.

Otros proyectos aprobados fueron, en primera lectura, el que eleva la sección de Jicomé, del municipio de Mao, a la categoría de Distrito Municipal, presentado por el diputado Fausto Matos Gómez y el de la resolución aprobatoria dictada por el Ayuntamiento de Duvergé, mediante la cual se da el nombre de Bartolomé Moquete Andino a la calle Santomé, de aquella ciudad sureña. Este proyecto es de la autoría de Juan Pablo Gómez.

("Cámara favorece dar a vía nombre historiador Alfau". *Listín Diario*, 95 (24247): 10-B; sábado, 23 mar., 1985).



DON VETILIO

Por Carlos Dobal

En el campo del cultivo de la Historia Dominicana, el país ha contado en distintas épocas, con grandes maestros, con docentes distinguidos y con modestos estudiosos cuyo mayor mérito es la vocación y la laboriosidad. Los que nos encontramos en este último grupo, miramos a los primeros con la admiración, el respeto y el agradecimiento que merecen. Nosotros, los pequeños, nos hemos formado gracias a las obras escritas y a las orientaciones de los grandes. Y a ellos les debemos lealtad, agradecimiento y afecto.

Por todo lo expuesto, el tránsito de don Vetilio a la gloria eterna —dimensión que ya había comenzado a disfrutar él en este mundo, en que lo rodeaba el halo de gloriosa admiración que se ganan solamente los elegidos— nos ha dejado una profunda desolación. No hay un ápice de exageración en ello. Con don Vetilio, la más difícil investigación histórica se facilitaba extraordinariamente, porque él ponía a la disposición de cuantos fueron, fuimos y somos sus discípulos, el caudal extraordinario de los datos que atesoraba su memoria privilegiada, que funcionaba con la precisión de un mecanismo electrónico.

La partida de don Vetilio es verdaderamente una pérdida irreparable para cuantos nos dedicamos a la investigación seria de la Historia Dominicana. En este momento, siento la tremenda



verdad de esta frase tan usual y que en este caso particular, es tan real....

Nosotros conocimos a don Vetilio, por correspondencia, hace 40 años. Eramos estudiantes del bachillerato de letras en el Colegio de la Salle, en La Habana.

Conocedores de la secular vinculación de nuestra familia a la isla de Santo Domingo, la dirección del plantel nos encargó entonces, una semblanza del generalísimo Máximo Gómez, dominicano libertador de Cuba, deudo próximo de nuestra abuela, por la línea banileja de los Guerrero. Esta circunstancia motivó que nuestra curiosidad nos llevara a solicitar de la Embajada Dominicana en La Habana, el nombre de algún historiador que nos ilustrara sobre la vida dominicana del insigne prócer. Su vida cubana ya la conocíamos por datos de nuestro abuelo el doctor Pedro Pablo Dobal, buen amigo del general Gómez y de su biógrafo cubano, el doctor Benigno Sousa, médico y amigo de nuestra familia desde siempre.

La Embajada Dominicana nos orientó dándonos la dirección de don Vetilio Alfau Durán.

De esta particular correspondencia surgió nuestro entusiasmo por la investigación de la Historia Dominicana, que hemos cultivado, con modestia pero con tesón, durante toda nuestra vida, prácticamente desde la niñez; pues con el entusiasmo que nos proporcionara entonces la lectura de las obras del padre Nouel, de Delmonte y Tejada y del historiador Gabriel García —que nos recomendara don Vetilio fundamos en el Colegio de la Salle, con un grupo de compañeros de origen dominicano, un círculo de estudios históricos al que bautizamos, con mucha ingenuidad y atrevimiento, con el nombre de un dominicano ilustre, nacido en Santiago de los Caballeros, que fue el primer historiógrafo de Cuba: el Obispo de La Habana, José Agustín Morel de Santa Cruz.

Don Vetilio recordaba siempre este primer contacto epistolar que nos unió; y quizás por esto, fue siempre tan benévolo con



nuestras pobres inquietudes a las que consideró de interés, seguramente por la sola razón de su sincero entusiasmo de maestro que sigue los esfuerzos de un discípulo tenaz.

El pasado día 9 de marzo, a las once de la mañana, supimos por el periódico del repentino fallecimiento de don Vetilio. La noticia inesperada nos conmovió muy hondamente. Vinieron a nuestra memoria sus primeras orientaciones y también las últimas, el día en que por vez postrera los visitamos.

Siempre tuvo don Vetilio para nosotros una palabra alentadora y orientadora.

Era don Vetilio, en su infinita humildad, un maestro de maestros. Al extremo de que, cada vez que le hemos consultado algo al más prolífico, sabio y erudito de nuestros historiógrafos siempre nos ha dicho: “mire Dobal, eso es así... pero déjeme ver si Vetilio sabe algo más”.

(“Don Vetilio”. *Listín Diario*, 95 (24253): 6; viernes, 29 mar., 1985).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE ONOMÁSTICO



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A

- A. de Saint Merant Véase: Pujol, Alejandro
- Abad Lasierra, Inigo, Fray, 24, 62
- Abreu, Francisco Javier, 5, 10, 138, 139, 140, 141, 143, 152
- Abreu, José, 193
- Abreu, Miguel, 184, 193
- Acevedo, Adonca de, 60
- Acevedo, Agustín, 157
- Acevedo, Octavio, 56
- Acevedo Serrano, Manuel, 287, 288
- Acosta, José Julián, 24
- Acosta, Juan Alejandro, 183
- Acosta Calbo, José,
- Acuña de Figueroa, Francisco, 266
- Adames, (general), 184
- Adolfo, 224
- Adón, Marcos Evangelista, 176, 183
- Aguado, Juan de, 16
- Aguiar, Mercedes Laura, 232
- Agusti, Jaime, (Pbro.),
- Agustine, Delmira, 266
- Alberti Bosch, Narciso, 25
- Albizu Campos, Pedro, 38
- Alejandro Magno, 258
- Alemar Rodríguez, Luis Emilio, 71, 72
- Alfau, Miguel Emilio (Juan Sinsonte),
- Alfau, Reyna, 352, 356, 358
- Alfau Bustamante, Antonio Abad, 138, 139, 151, 193, 197 Alfau Bustamante, Felipe, 315, 316 Alfau Bustamante, Joaquín, 190
- Alfau de Gil Morales, Lidia, 353, 355
- Alfau del Valle, Manuel, 353, 355
- Alfau del Valle, Salvador, 353, 355
- Alfau del Valle, Vetilio, 353, 355
- Alfonseca, José Dolores, 85, 86, 133
- Alfonseca, Juan de la Cruz, 132
- Almeida, José, 314, 316, 317
- Almonte, (los), 184
- Alonso, (Pbro.), 275
- Alonzo, Anastasio, 273
- Alsina, (Pbro.), 274
- Alvarez Almánzar, Francisco, 304-307
- Alvarez Cabrera, José Israel, 86
- Amaro Guzmán, Raymundo, 137
- Ambrosio, (San), 124



- Amiama Gómez, Francisco Xavier, 186
- Anacaona, 41, 44, 45
- Andrés, 40
- Andújar Lizardo, Manuel E. (seud. de Vetilio Alfau Durán),
- Angulo Coa, Antonio de, 32, 112
- Angulo Beer, Andrés, 116
- Angulo Guridi, Alejandro, 7, 118, 148, 152, 153
- Angulo Guridi, Francisco Xavier, 43, 44, 182
- Antillano, el (seud.) V. Betances, Ramón Emeterio
- Antón de Luzuriaga, 115
- Antonio de la Rosa (seud.) Véase: Puyol, Alejandro
- Aprendiz, un (seud.) Véase: Valencia López, Manuel María
- Arán Morales, Pedro (Pbro.), 321
- Arcaya, 315
- Arcaya, Pedro Manuel, 142
- Archambault, Pedro María, 192-198, 199-202, 203-212
- Aristides (Véase: Duarte Diez, Juan Pablo)
- Ariza, Francisco Javier, 33
- Ariza, José del Carmen, 54
- Arizmendi de la Torre, Juan Alejo, (Obispo P.R.), 233, 234, 235
- Arredondo, Alberto, 157
- Arredondo, Tomás de, 19
- Arredondo Miura, Alberto, 157
- Artigas, José Gervacio, 268
- Arvelo hijo, Alvaro, 357
- Arzobispo Nouel (Véase: Nouel Bobadilla, Adolfo Alejandro)
- Arzobispo Meriño (Véase: Meriño Ramírez, Fernando Arturo)
- Ascanio, Diego, 34
- Avelino, Andrés, 125
- Ayala Fabián García, Juan de Jesús, 311-313
- Aybar, Andrejulio, 331
- Aza, Antonino de, 67, 194
- Aza, Antonio de, 192, 197
- Azpiazu, Joaquín, 125

B

- Bachiller Morales, Antonio, 44, 46, 112
- Baez, Buenaventura, 5, 9, 10, 39, 79, 86, 107, 115, 137, 138, 141, 143, 148, 149, 150, 182, 184, 185, 186, 189, 190, 199, 204, 316, 332
- Baez, Damián, 149,
- Báez, Osvaldo B., 56
- Báez, Salomón, 38
- Balaguer Ricardo, Joaquín, 12, 161, 162, 295, 351
- Baralt, Miguel, 116
- Baralt Pérez, Rafael María, 115, 116, 154
- Barriento, Santiago, 9
- Básquez, Pedro, 31



- Bastidas, Rodrigo de (Adelantado), 17
- Batista, 193, 207
- Battle y Ordóñez, 269
- Bauza, Francisco, 266
- Bazil, Osvaldo, 141
- Becquer, Gustavo Adolfo, 267
- Beethoven, Ludwig van, 360
- Belén y Peña, Baltasar Véase: Belén y Pérez, Baltasar
- Belleyne, (Capitán), 27
- Bello Andino, Rafael, 352
- Benedicto XV (Papa) (Jacobo della Chiesa), 236, 237
- Bentley, Richard, 197
- Beras, Francisco Elpidio, 181, 352
- Beras Zorrilla, Octavio A., 86
- Beristain Souza, 215, 216
- Bermúdez, Luis Arturo, 157
- Berroa Canelo, Quiterio, 118
- Betances Alacán, Ramón Emeterio, 37, 38, 39, 140, 224-227
- Billini, Francisco Gregorio, 105, 155, 253, 331
- Billini Hernández, Francisco Xavier, 319, 326, 356
- Billini Hernández, María Nicolasa, 323
- Bisonó, Victor, 353
- Blocquerst, Andres Josef, 218, 321
- Bobadilla Briones, José María (Pbro.), 280
- Bobadilla Briones, Tomás, 5, 8, 10, 17, 109, 114, 123, 138, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 183, 315
- Bobeá, Pedro Antonio, 109, 118, 148, 156, 157
- Boisrond, Alberto C., 157
- Bolívar, Simón, 112, 141, 142, 246, 250, 257, 258, 259
- Bolívar Palacios, Simón José Antonio de la Santísima Trinidad (Véase: Bolívar, Simón)
- Bonafoux, Luis, 224
- Bonaparte, Napoleón, 258
- Bonetti Burgos, (Presid. Cámara), 87
- Bonilla, Pedro Pablo,
- Bonilla Correa, Alejandro, 38
- Bonilla Correa, Pedro Pablo de, 183
- Bonilla y España, José Antonio, 183
- Bonó, Manuel de Jesús, 196, 204
- Bonó, Pedro, 199
- Bonó Mejía, Pedro Francisco, 194, 196, 199, 200, 202, 210
- Bonnely, Rafael F., 162
- Bosch, Juan, 12, 15, 162, 282
- Botello, Ernesto César, 49, 51
- Botello, Tomás Mercedes, 64, 65, 67, 190, 261, 316
- Botello Camejo, José, 64, 65, 261
- Botello Camejo, Pedro Tomás, 64, 65, 261
- Boyer, Jean Pierre, 36, 139
- Boyrie, Emil de, 25



Brau, Salvador, 62, 219
 Brea, Zulema de, 323
 Brugarola, Martin, 125
 Buá Véase: Duvergé, Antonio
 Burke, 55

C

Caballero, Francisco, 33, 112
 Cabral, Antonio, 314
 Cabral Baez, José María, 86, 110, 137
 Cabral Luna, José María, 22, 109, 117, 158, 176, 183, 194, 199
 Cabrera, Raul, 157
 Cáceres de Ovando, Alonso, 170, 174
 Cáceres Vásquez, Ramón, 131, 132, 133, 134, 135, 234
 Caicedo Rojas, 216
 Calero, Felipe, 183
 Calígula, 177
 Cambiaso, Ellis, 232
 Cambiaso V., Juan Bautista, 25
 Caminero Ferrer, José María, 6, 9, 10, 107, 140, 183
 Campillo Pérez, Julio Genaro, 358
 Campusano, Félix, 207
 Caonabo, 41, 45
 Caraballo de Feliú, Estela, 364
 Carbajal, Manuel, 58
 Carbuccia Abreu, Raul, 89
 Casas, Bartolomé de las, 15, 16, 40, 41, 45, 46, 53, 101
 Castellanos, José, 183, 331
 Castellanos, Juan de, 216
 Castellanos Martínez, Rafael Conrado, 86, 118, 232, 242, 243, 244, 299, 300, 335
 Castellanos Valdez, Manuel Ramón, 107
 Castillo, Pelegrín, 86, 117, 122, 137, 190
 Castillo, Rafael Justino, 83, 85, 117, 118, 119, 130, 137
 Castillo, Remigio del, 7, 141, 143, 176, 178
 Castro, Apolinar de, 115, 183
 Castro, Heriberto de, 207
 Castro, Jacinto R. de, 138
 Castro, Juan Pablo de, 183
 Castro, Melchor de, 60
 Cavalotto, Sebastián, 230
 Cedano, José, 7
 Cedeño, Enrique (Cabo de Vela), 65,
 Cedeño Valdez, Rafael, 247
 Celedón, Rafael (Pbro.), 22
 Cernada, Juan, 171, 174
 Cestero, Manuel, 316
 Cestero Aybar, Mariano Antonio, 6, 7, 86, 105, 115, 118, 131, 185, 186
 Cestero Burgos, Tulio M., 325
 Chalas hijo, Félix, 65
 Chalas Maldonado, Félix, 183
 Charlevoix, Pierre François Xavier, 53
 Cherí, 67



Chez Checo, José, 346, 352, 356
 Cipriano de Utrera, 21, 22, 23, 24,
 25, 34, 43, 44, 54, 123, 173,
 229, 336 Claret, Antonio Ma-
 ría, 273-275
 Clemente (San), 124
 Coen, Abraham, 50
 Cofresí Rodríguez de Arellano,
 Roberto, 68, 314, 316, 317, 318
 Coiscou Henríquez, Máximo, 11,
 83, 146, 147, 249
 Coll Toste, Cayetano, 24, 32, 36,
 44, 317
 Colón, Bartolomé, 52, 314, 315
 Colón, Cristóbal, 12, 17, 41, 101,
 249, 314 Colón, Diego, 16
 Colón, Fernando, 314
 Concha López, Jacinto de la, 102,
 117, 182, 184
 Conde de Peñalba, 46, 101
 Consi O'Brien, Mary, 125
 Consuegra, (Dr.), 137
 Contín Aybar, Pedro René, 72, 73
 Contreras, José, 207
 Cornelius Tacitus, 147
 Corsi Dechap, Carlos, 32
 Cortés, Hernán, 102
 Cortés, José Domingo, 331
 Cotubanamá, 41, 315
 Crassweller, Robert D., 243
 Cristóbal, (rey de Haiti) Véase:
 Enrique Cristóbal
 Crusat, Francisco (Pbro.), 274
 Cruz, Ambrosio de la, 193, 206,
 207

Cruz, la, 193, 207
 Cruz Alfonseca, Juan de la, 132
 Cruz Ayala, Herman, 49, 51, 118
 Cruz García, Mónica de la, 312
 Cueto, Luis, 37
 Cueva Maldonado, (Arz.), 62
 Curiel, Ricardo, 182, 210

D

Dalmasí, Josefa, 89
 Dalmasí Crucen, Lucas, 23, 326
 Dalmau Rijo, Pedro Mortimer, 86
 Deana, la (Véase: Rodríguez o
 Aybar, Manuela)
 Dejean, Félix, 28
 Dejean, Mauricio, 28
 Delarue, 219
 Delgado, Manuel de J., 54
 Delgado, Pedro Antonio, 183
 Delgado, Valentín Eulogio, 10
 Delio (seud.) (Véase: Delmonte,
 Félix María)
 Delmonte, Abigail, 86
 Delmonte, Félix María, 12, 36, 37,
 112, 148, 182, 184, 207
 Delmonte Tejada, Antonio, 69, 105,
 220, 366
 Delmonte Torralbo, Joaquín, 10
 Delmonte Torralbo, Manuel Joa-
 quín, 9, 10, 116, 151, 152, 184
 Delorve, 11
 Deschamps, Eugenio, 140, 327, 332
 Despradel, Luis Manuel, 314



- Despradel Batista, Guido, 229
 Dessalines, Jean Jacques, 104, 108,
 113, 245-251, 312
 Díaz, Genaro, 192, 197
 Díaz, Gustavo Adolfo, 86
 Díaz, Mariano, 38
 Díaz, Porfirio, 155
 Díaz, Quintín, 65
 Díaz, Víctor Miguel, 308
 Díaz de Peña, José Santiago (Pbro.),
 141, 143, 177
 Diego, José de, 38, 258, 287
 Dobal, Carlos, 365, 367
 Dobal, Pedro Pablo, 366
 Domínguez García, Juan (Pbro.),
 165-172, 173, 174, 175
 Dominicano, un (seud.) (Véase:
 Bobadilla Briones, José Ma-
 ría)
 Dorsainvil, J.C., 152
 Drake, Francis, 19, 57, 218
 Duarte Diez, Juan Pablo, 3, 4, 8, 9,
 10, 11, 14, 35, 38, 41, 98, 101,
 102, 103, 104, 111, 114, 118,
 123, 140, 146, 147, 150, 152,
 176, 208, 250, 253, 349, 353,
 354
 Duarte Diez, Rosa, 4, 8
 Duarte Diez, Vicente Celestino, 4,
 7, 91
 Duarte Villeta, Juan Pablo Enri-
 que, 91
 Ducoudray, G., 325
 Ducoudray, Pedro E., 340
 Dufó, María Rosa, 149
 Dufor, Anacleto, 268
 Durán, Manuel, 184, 192
 Durán F., Juan, 247
 Duvalier, François, 104
 Duvergé, Antonio, 176, 177
- ## E
- Echagoian, (Oidor), 53
 Echavarría, 6, 140
 Enrique Cristóbal, (de Haiti), 30,
 104, 112
 Enriquillo, 43, 44, 45, 46
 Espaillet, 193
 Espaillet, Pedro Ignacio, 207, 208
 Espaillet, Ulises Francisco, 56, 103,
 118, 150, 190, 194, 196, 200,
 204, 210, 349
 Espejo, Eugenio, 246
 Espino, Martín María de, 59
 Espínola, Jovino, 313
 Espinosa, Francisco de, 170, 174
 Espronceda Delgado, José de, 207
 Esquivel, Juan de, 61, 315
 Estruch, Celio C., 72
 Evangelista, Marcos (Véase: Adón,
 Marcos Evangelista)
 Evangelista, Vicente, 228-229
 Evertz, Juan, 138
 Eyzaguirre, Victor, 279



F

Fantino Falcó, Francisco, 240
 Fauleau, Santiago, 31
 Federmann, Nicolás, 315
 Felipe I (de España),
 Féliz Peña, Mirtilio, 345, 351
 Felix Trigo, Giro, 127
 Fernández, José Melitón, 324
 Fernández, (los), 184
 Fernández de Navarrete, Domingo, 334
 Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, 17, 44, 45, 46, 60
 Fernando VII (de España), 112
 Ferrand, Jean Louis, 31, 34, 58, 139, 248, 249, 250
 Ferrer, M., 55
 Ferrer, Pascual, 90
 Ferrer, Pedro Antonio, 89
 Ferrer Dalmasí, Teófilo, 85-90
 Ferrer Vásquez, Fidel, 228
 Ferreras, Juan Bautista, 277
 Ferro, José, 38
 Fiallo, Juan Ramón, 109, 183
 Fiallo, Viriato, 281
 Figueroa, José del Carmen, 40
 Figueroa, Sotero, 37
 Florentino, Pedro, 197
 Flores, Juan José, 246
 Fort, (Comisionado), 79
 Fox Morcillo, Sebastián Francisco, 189
 Fracastor, Gerónimo, 319
 Franco Bidó, Juan Luis, 176

Franco Bidó, Román, 176
 Frías Galvez, Antonio, 351, 352, 353
 Fuenmayor, Alonso de, 53

G

Galván, Juan de Dios, 327
 Galván Aguiar, Vicente, 327
 Galván Bastida, Vicente, 327
 Galván Mendoza, Ricardo, 327
 Galván Rodríguez, Manuel de Jesús, 13, 92, 105, 150, 185, 186, 190
 Gámez, José Dolores, 102
 Gams, Pío Bonifacio, 128
 Gándara Navarro, José de la, 33, 39, 150
 Garay, Francisco de, 112
 García, Etanislao, 207
 García, Federico de Js., 205
 García, Joaquín, 219
 García, José, 207
 García, José E., 207
 García, José Gabriel, 7, 9, 11, 12, 13, 20, 24, 44, 71, 111, 113, 116, 118, 131, 138, 142, 183, 184, 205, 216, 218, 252-253, 264, 311, 312, 313, 316, 322, 327, 366
 García, Láutico (S.J.), 232, 233
 García Arévalo, Manuel, 360
 García Aybar, José Ernesto, 279
 García Godoy, Federico, 135
 García Gómez, Arístides, 327



- García Lluberes, Alcides, 12, 49, 51, 112, 113, 146, 184, 312, 321-322
- García Lluberes, Leonidas, 20, 21, 24, 43, 44, 114, 122, 146, 184, 201, 206, 215, 217, 222, 308, 309, 311, 321
- García Martínez, Rafael, 157
- García Mella, Moisés, 118
- García Sarmiento, Félix Rubén (Véase: Rubén Darío)
- Garrido, Concepción, 49
- Garrido, Pedro María, 316
- Garrido, Pedro Tomás, 182
- Gautier, Manuel María, 148, 182, 184, 185, 207
- Geraldino, Gregorio, 207
- Gibbes, Lucas T., 324, 325, 326
- Gibbes Pineda, Lucas T., 324
- Gil, Basilio, 193
- Gil Caminero, M., 218
- Gil Fortoul, José, 116
- Gimbernard, Bienvenido, 29
- Gimbernard, Jacinto, 235
- Ginebra, Carlos, 157
- Goico Castro, Manuel de Jesús, 348, 351, 353
- Goico hijo, Manuel A., 352
- Goico Morales, Carlos Rafael, 351
- Godoy Alvarez de Faría, Manuel, 246
- Goldschmidt, Werner, 93
- Gómez, Antonio, 184
- Gómez, Casimiro, 32
- Gómez, Juan Carlos, 266
- Gómez, Manuel Emilio, 22, 183
- Gómez, Máximo, 35, 366
- Gómez, Ramón, 312
- Gómez Alfau, Manuel Emilio, 190
- Gómez de Cova, Filomena, 49
- Gómez Meléndez, Manuel Ubaldo, 83, 85, 119, 137
- Gómez Moya, Manuel Ubaldo, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 49, 51, 98, 110, 117, 182, 190, 204, 205, 206, 312
- González, A., 55
- González, Ignacio María, 187
- González, Juan, 71
- González de la Rosa, 215
- González Quijano, 37
- González Tablas, Ramón, 196, 197
- Gorjón, Hernando, 319
- Groot Borda, Rivas, 216
- Grullón, Máximiliano Constantino (Máximo), 98, 185, 194
- Grullón Julia, Eliseo, 150
- Guarionex, 17
- Guarocuya, 43, 44, 45, 46
- Guerrero, José, 61, 67
- Guerrero, Marcial, 67
- Guillemin, Gilbert, 31
- Guillermo, Pedro, 176, 178, 192, 197
- Guillermo Bastardo, Cesáreo, 65, 67, 86, 185, 186, 190, 191
- Guridi, Javier A. (Véase: Angulo Guridi, Francisco Javier)
- Gutenberg, Johann, 216



Gutiérrez de la Concha, José, 116
 Guzmán, Antón, 197
 Guzmán, Antonio, 192, 197
 Guzmán, Marcos, 412
 Guzmán Espaillat, Santiago, 199
 Guzmán Fernández, Antonio, 162
 Guzmán P., Ramón, 118

H

Hasbún, Domingo, 352
 Henríquez, Enrique, 86
 Henríquez, Enrique Apolinar, 235, 238
 Henríquez Carvajal, Federico, 151, 189, 207, 227, 232, 233, 295, 296, 297, 308
 Henríquez Carvajal, Francisco, 207, 326
 Henríquez Ureña, Max, 98
 Henríquez Ureña, Pedro, 71, 113, 218, 308, 325
 Herard Riviere, Charles, 4, 36
 Heredia, José María, 15, 16
 Heredia Campusano, María de los Angeles, 32, 112
 Hernández, Ezequiel F., 157
 Hernández, Florencio, 193, 197, 198
 Hernández, Francisco, 205,
 Hernández, Francisco Xavier, 128
 Hernández, Teófilo, 293
 Hernández Morales, Gaspar, 177, 205

Herrera, 46
 Herrera Cabral, César A., 325
 Herrera Cabral, Rafael, 333
 Herrera Reissig, Julio, 266
 Herrera Saviñón, Mariano, 58
 Heureaux, Ulises, 22, 23, 26, 48, 54, 65, 69, 155, 156, 205, 227, 261, 299, 316, 324, 326, 327
 Hippolite, Guillaume, 27
 Hoepelman, Antonio, 158
 Hoepelman, Virgilio, 352
 Hostos, Eugenio María de, 15, 37, 38, 117, 226, 332
 Humboldt, 139
 Hungría Morel, José Joaquín, 352, 356

I

Ibarra, Juan Alejandro, 55
 Iguanamá, 42
 Illas, Juan José, 330
 Imbert, José María, 10
 Irving, Washington, 279
 Isabel II (de España), 106
 Isaacs, Jorge, 267
 Iturbide, Agustín de, 245
 Iturbides, 113
 Izaga, Luis (S.J.), 100

J

Jáuregui, Brates, 216



- Jerez, Alejo,
Jesucristo, 124
- Jimenes, Juan, 91
- Jimenes González, Manuel José, 5,
8, 91, 140, 143, 311
- Jimenes Pereira, Juan Isidro, 39,
122, 131, 325
- Jimenez, José de Jesús, 51
- Jimenez, Ramón Emilio, 49, 295
- Joubert, Braulio E., 157
- Juan Fuerte (seud.) (Véase:
Nolasco, Félix María)
- Julián Pérez, Luis, 352
- K**
- Kant, Inmanuel, 197
- Killie, (Almirante), 27
- Knapp, (Capitán), 80
- L**
- Lafí, José, 184
- Lahoz, Felipe, 229
- Lamarche, Armando, 334
- Lamarche, José, 326
- Lamarche, Juan Bautista, 341
- Lamartine, Alphonse Marie Louis
de Prat de, 267
- Larrañaga, Dámaso (Can.), 266
- Larrazábal Blanco, Carlos, 32,
36, 151
- Lavastida Palomares, Miguel An-
tonio, 138, 139
- Lebrun, Placide, 312
- Leclerc, Charles Victor Emmanuel,
108, 143
- Lecuna, Vicente, 142
- Lemus, José Francisco, 112
- León Colina, 38
- León XIII (papa),
- Lepervanche Parparcén, René, 113
- Lerena, Prudencio, 275
- Levasseur, Andrés Nicolás, 142,
143, 144, 145
- Liendo, Rodrigo de, 53
- Lilfs (Véase: Heureaux, Ulises)
- Limardo, Ricardo O., 157
- Linares Quintana, Segundo V., 127
- Lisardo, Manuel Altigracia, 207
- Llaverías, Federico, 49, 51
- Lluberes, Ricardo, 261
- Lockward, George, 353
- Lockward, Jaime A., 48
- Logroño, Alvaro, 38,
- L'Oiseau, Trinidad, 323
- López, José Ramón, 32
- López, Jacinto, 192
- López, Juan, 41, 52
- López de Avila, (arzobispo), 18,
57, 58, 59
- López de Baños, 35
- López de Gómara, Francisco, 45,
46
- López Labrador, Juan, 315
- López R., José, 49
- Lora, 193



Lora, Carlos de, 207
 Lovelace, J.B., 316
 Louverture, Toussaint, 108, 139,
 219, 250
 Lugo, Américo, 42, 56, 85, 92, 101,
 103, 110, 295, 325
 Lugo Lovatón, Ramón, 92, 352
 Lumbreras, Pedro de, 53
 Luperón, Gregorio, 37, 39, 138,
 158, 176, 183, 184, 185, 186,
 190, 196, 197, 200, 202, 205,
 210, 224, 227

M

Mc Kinley, 50
 Madrigal, Antonio Delfín, 86
 Magariño Cervantes, Alejandro,
 266
 Magdalena, 23
 Magniol, Juan, 312
 Maldonado, Blas, 197
 Mancebo, Juan, 108
 Manzueta, Angel, 42
 Manzueta, Eusebio, 42, 197
 Mañón, Toribio, 140, 183
 Mañón Arredondo, Manuel de Je-
 sús, 352
 Marcano, Félix, 35
 Marcano, Francisco, 35
 Marcano, Luis, 35
 Marcano, Merced, 265
 Marcau, María Luisa, 326

Marchena, Eugenio Generoso de,
 26, 207
 Marchena, Pedro E. de, 156, 157
 Marrero Aristy, Ramón, 249
 Martí, Deogracia (Dundún), 74
 Martí, José, 37, 253, 258, 331, 332,
 360
 Martí, Lorenzo, 70, 71, 74
 Martí Balbuena, Lorenzo
 Deogracia, 79, 71, 72, 74
 Martí Ripley, Enrique, 72
 Martínez, (instructor de agrimen-
 sura), 69
 Mártir de Anglería, Pedro, 106
 Mateo, (San), 204
 Matienzo Cintrón, Rosendo, 38,
 226
 Matos, Eugenio, 157
 Medina, José Toribio, 215, 216
 Medrano, José María, 315
 Mejía, Abigail, 48
 Mejía, Luis Felipe, 645, 122
 Mejía, Manuel, 193
 Mejía, Pedro de, 53
 Mejía Abreu, Félix Evaristo, 207
 Mejía de Bonó, Inés, 199
 Mejía Ricart, Gustavo Adolfo, 113
 Mella Chavier, Próspero, 352
 Mella, Ramón Matías, 4, 6, 7, 10,
 36, 91, 140, 143, 151, 176
 Mena, Pedro, 11
 Mena, Luis Antonio de, 223, 236,
 237, 239, 241, 335
 Méndez, Aurelio, 36
 Méndez, Vidal, 64, 65, 261



- Méndez Serrano, Fidel, 36
 Mendoza, Elcira, 327
 Mendoza, Manuel María, 327
 Menéndez Pelayo, Marcelino, 189, 269, 319, 331
 Menéndez Pidal, Ramón, 359
 Mercedes, Eusebio, 183
 Mercenario, Felix, 5, 140, 143
 Mere Márquez, Alfredo, 72
 Meriño Ramírez, Fernando Arturo, 40, 86, 105, 116, 155, 178, 184, 185, 186, 187, 190, 194, 197, 205, 207, 224-227, 299, 334, 335 Mieses, Antonio (Toñito), 150, 155
 Milla, José, 267
 Miller, 317
 Miranda, Moco-roa (Pbro.), 275
 Mitre, Bartolomé, 268
 Molina, J.M., 27
 Molina Patiño, John, 28, 29
 Monción Durán, Benito, 194, 206
 Montás, Ulises, 69
 Montes, Toribio, 58, 59, 219
 Montesinos, Antón de, 41, 101
 Monzón y Martín, Bienvenido, 278
 Monzón, Lowesky, 157
 Mora Serrano, Manuel, 361
 Morales, Gabino Alfredo, 86, 122
 Morales, José María, 315
 Morales, Juana, 205
 Morales Bernal, Tomás Demetrio, 7
 Morales Languasco, Agustín F., 39
 Morales Languasco, Carlos Felipe, 23, 70, 131, 135
 Moreau de Saint-Mery, Médéric Louis Elie, 53, 218, 220, 221, 222
 Morel, Emilio A., 49
 Morel, Yoryi, 304, 307
 Morel Castro, José R., 20
 Moreno, Carlos, 6, 140
 Moreno del Christo, Gabriel Benito, 92, 109, 149, 193
 Morillas, Francisco, 108
 Morillo, Manuel, 157
 Moscoso, Anacaona, 323
 Moscoso, Rafael M., 49, 51
 Mota, Antera, 323
 Mota, Santiago, 197
 Mota Alvarez, Manuel de Regla, 151
 Moya de Vásquez, Trina, 133
 Moya Padrón, Cristóbal José de, 201
 Moya Pimentel, Casimiro Nemesio de, 32
 Moya Pons, Frank, 246, 259
 Moya Portes, Dionisio Valerio de, 311
 Muñoz, 216
 Muñoz, Andrés, 108
- N**
- Navarro, Juan Nepomuceno, 216
 Navarro, Nicolás E., Mons., 94



Nerón, 177
 Newmann Gandía, Eduardo, 37,
 317
 Nombela, Julio, 227
 Nouel Bobadilla, Adolfo Alejandro, 90, 156, 157, 178, 233,
 235, 236, 237, 239, 241, 242,
 243, 273, 300, 334, 335
 Nouel Pierret, Carlos, 109, 183,
 184, 334, 366
 Núñez, 67
 Núñez, José Gabriel, 206
 Núñez Collado, Agripino, 230
 Núñez Cordero, Rosario, 36
 Núñez Cordero, Tomás, (Can.), 62
 Núñez de Cáceres, José, 103, 113,
 114, 141, 142, 330
 Núñez Regueira, 269

O

Objío, Telésforo, 138
 Obregón, Alvaro, 161
 Ortea, Juan Isidro, 64, 191, 261
 Ortiz de Rozas, Juan Manuel (Véase: Rosas, Juan Manuel)
 Ortiz Fernández, Fernando, 15, 25
 Osorio Gallardo, Angel, 127
 Osorio Villegas, Diego de, 48
 Otero Nolasco, José Eladio, 106
 Otero Nolasco, Salvador, 157
 Ovando, Nicolás de, 17, 45, 52, 53,
 101, 251

P

Padilla de Acevedo Serrano, Inés,
 288
 Padre Billini (v. Billini Hernández,
 Francisco Xavier)
 Padre Fantino (v. Fantino Falco,
 Francisco)
 Padre Meriño (v. Meriño Ramírez,
 Fernando Arturo)
 Padre de la Patria (v. Duarte, Juan
 Pablo)
 Pajares, Crescencio, 273
 Pallier, (Pbro.), 274
 Palm, Erwin Walter, 72
 Paoli, Pietro, 178
 Paredes, Gaspar de, 53
 Patiño Valdés, Arístides, 28
 Patiño Valdés, Julia, 28
 Pavón, M.A., 228
 Pecunia, Luis, 64, 65
 Pedrito, 224
 Pelagius, 124
 Pellerano, Eva, 323
 Pellerano, José Francisco, 38
 Pellerano, Luisa Ozema, 323
 Pensón, A. Mairení, 56
 Peña, Angela, 357
 Peña, José de la, 216
 Peña Batlle, Manuel Arturo, 3, 12,
 80, 107, 114, 117, 137, 139,
 142, 144
 Peña Reynoso, Manuel de Jesús de,
 56



- Pepén, Juan Félix, 352
 Pepín, Ercilia, 323
 Perdomo, 193
 Perdomo, Estela, 323
 Perdomo, Eugenio, 206, 207
 Perdomo, Felipe, 138
 Perdomo, José Mateo, 138
 Perdomo Heredia, Josefa Antonia,
 15, 22
 Pereira, Nicolás, 313
 Pérez, Abelardo, 326
 Pérez, Ana Francisca, 116
 Pérez, Genaro, 196
 Pérez, José Francisco, 88, 89
 Pérez, José Joaquín, 253, 330-332,
 332
 Pérez, Juan Bautista, 83, 85, 119
 Pérez, Pedro A., 157
 Pérez, Santiago, 56
 Pérez Alfonseca, Ricardo, 145
 Pérez Contreras, José María, 138
 Pérez de la Paz, Juan Isidro, 4, 9,
 10, 91
 Pérez de la Paz Valerio, Josefa
 Antonia (Chepita), 116
 Pérez Memén, Fernando, 352
 Pérez Moris, José, 37
 Pérez Sánchez, Eliseo, 240, 335,
 336
 Pereyra, Eusebio, 183
 Perignat, (Comandante), 37
 Petion, Alexandre Sabés, 30, 246
 Peynado, Francisco J., 118, 119,
 121, 326
 Peyronet, Charles Ignace de, 94
 Pichardo, 193, 207
 Pichardo, Bernardo, 23, 134, 156
 Pichardo, Domingo Daniel, 315
 Pichardo, Esteban, 32, 330
 Pichardo, Miguel O., 118
 Pichardo, Vidal, 207
 Pichardo B., José María, 207
 Pierre, 193
 Pierrot, Louis, 152
 Pieter, Heriberto, 319
 Piliier, Orfelina, 323
 Pimentel, Pedro Antonio, 184
 Pina Benítez, Calixto María, 184
 Pina Benítez, Manuel, 207
 Pina García, Pedro Alejandrino, 4,
 9, 10, 91, 117, 118
 Pineda, Pedro, 323
 Pineda, Simona, 324
 Pineda, Trini, 324
 Pineda viuda Fernández, Emilia,
 323, 326, 328, 329
 Piñeyro Díaz, José, 21, 22
 Pión, Eduardo, 39
 Piralá, Antonio, 138
 Pittini, Ricardo, 233, 335
 Platt, Orville Hitchcock, 121
 Plaza, 216
 Plutarco, 252
 Polanco, Francisco, 352
 Polanco, Gaspar, 201, 209, 210
 Polanco, Leo, 71
 Polanco, Ramón Antonio, 20, 157
 Polanco Brito, Hugo Eduardo, 336
 Pommayrac, A., 54



- Ponce de León, Juan, 18, 61, 67, 315
- Ponce de León, Manuel, 56
- Ponce de León, Santiago, (Dr.), 54, 55, 56
- Portes Infante, Tomás de, 177, 282, 334
- Posada, 216
- Pou, Julia Caridad, 323
- Price-Mars, Jean Price, 145, 327
- Prud'homme, Emilio, 28, 48, 117, 137
- Puello, Eusebio, 176
- Puello, Gabino, 176
- Puello, José Joaquín, 8, 9, 10, 71, 176
- Pujol, Alejandro Richelieu, 135, 140, 326, 327, 328
- Pujol, José, 326
- Pujol, Silvano, 6, 210, 327
- Pujol Hernández, Angela, 327
- Puyol, Alejandro (Véase: Pujol, Alejandro Richelieu)
- Ramírez, Juana, 324
- Ramírez de Arellano, Antonio, 317
- Ramírez de Fuenleal, Sebastián, 101
- Ramos, Nicolás, 58
- Rantz, Sebastián, 315
- Ravelo, José de Jesús, 48
- Redorta, Magín, 273, 275
- Remesal, Antonio, 216
- Reyes, Benedicto de los, 207
- Reyes, Inocencio, 207
- Reyes, Juan de Jesús, 302, 303
- Ricart Olives, Alfredo, 29
- Ricas Castelú, Diego, 215
- Richiez Ducoudray, Francisco, 157, 158
- Rincón, Rafael, 118
- Ripley, (Mr.), 21
- Riviere Herard, Charles (V. Herard Riviere, Charles)
- Robinson, Samuel S., 231
- Robiou, Nelson, 21
- Robles, (Mr.), 21
- Roca, Frank, 352
- Roca, José Esteban, (coronel), 12, 13
- Rocha Angulo, Domingo de la, 11, 138
- Rodó, José Enrique, 266
- Rodríguez, Demetrio, 131, 157
- Rodríguez, Evangelina, 323
- Rodríguez, José María, 207
- Rodríguez, Manuela (Véase: Rodríguez o Aybar, Manuela)
- Rodríguez, Pedro (Perico), 22

Q

- Quevedo, Alfredo, 359
- Quiñones, Buenaventura Valentín, 35

R

- Ramírez, Francisco, 36
- Ramírez, Juan, 7



- Rodríguez, Rafael (capitán), 10
 Rodríguez, Santiago, 192, 201, 210
 Rodríguez Aybar, Cayetano Armando, 49, 51
 Rodríguez de Francia, José Gaspar, 246
 Rodríguez Demorizi, Emilio, 6, 9, 33, 36, 56, 71, 107, 113, 115, 118, 140, 146, 152, 322, 327, 331, 332, 333, 345, 346, 348, 351, 362
 Rodríguez Julián, Barón Atilio, 326
 Rodríguez Objío, Manuel, 194, 196, 209
 Rodríguez Ortiz, Elías (Pbro.), 177
 Rodríguez Valverde, Elías Véase: Rodríguez Ortiz, Elías
 Rojas, Benigno Filomeno de, 86, 103
 Rojas, Carlos, 108
 Rojas, Marcos, 138
 Rojas, Miguel Antonio de, 141, 143
 Rojas Abreu, Enriquillo, 352
 Rojas Espaillat, Arístides, 38
 Roldán, Francisco, 17
 Román hijo, Miguel A., 134
 Roosevelt, Theodore, 234, 235
 Root, Elihu, 121
 Rosa, Antonio de la, 325
 Rosa Herrera, Juan, 183
 Rosas, Juan Manuel, 177
 Rosell, Pedro, 94
 Roseller, María Trinidad, 404
 Rosón, Andrés (Pbro.), 282
 Rousseau, Jean Jacques, 107
 Rozlo, Carlos, 266
 Rubén Darío, 71
 Rubio, Vicente, 352
 Rueda, Manuel, 330
 Ruiz, Alejo (Pbro.), 21
 Ruiz, Antonio, 224
 Ruiz, (Comandante), 248
 Ruiz, Francisco, 10
 Ruiz Belvis, Segundo, 37, 38, 140, 224, 225, 226, 227
 Ruiz Hornigueros, Antonio, 225
 Ruiz Tejada, Manuel Ramón, 162
- ## S
- Saco, José Antonio, 140
 Sala, Esteban, 274
 Salazar, (coronel), 184
 Salcedo, José Antonio, 193, 199, 200, 201, 202, 205, 206, 210
 Salnave, M., 109
 Salvani, (Mons.), 159
 Saluzzo, Marco Antonio, 38
 San Martín, José de, 141, 246, 258
 Sanabia, Felipe E., 230, 326, 348
 Sanabia, Manuel María, 157
 Sánchez, Florencio, 266
 Sánchez, Francisco del Rosario, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 91, 92, 139, 140, 143, 153, 176, 177, 193, 207, 356
 Sánchez, María Trinidad, 40, 177
 Sánchez, Socorro, 323



- Sánchez de Carvajal, Alonso, 17
 Sánchez Hurtado, Herman, 170, 174
 Sánchez Ramírez, Juan, 12, 20, 31, 34, 58, 59, 113, 114, 250
 Sánchez Sánchez, Carlos, 113, 249
 Sánchez Valverde, Antonio, 53, 216, 220, 319-320
 Santamaría, Francisco J., 140
 Santana, José Audilio, 293, 294, 295, 296
 Santana, Pedro (capitán), 31
 Santana Familia, Pedro, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 79, 91, 92, 100, 105, 114, 119, 121, 138, 139, 148, 151, 152, 153, 176, 177, 178, 179-181, 183, 197, 207, 208, 315, 316
 Santana Familia, Ramón, 7, 13, 153
 Santhonax, 142
 Santos, Cirilo de los, (Guayubín), 131
 Santos, Cleto de los, 264
 Santos d' Aubeterre, 38
 Sardá Carbonell, Francisco, 152
 Sastre, Marcos, 266
 Saviñón, Mario A., 640, 157
 Segovia Izquierdo, Antonio María de, 115, 116, 137, 148, 149, 151, 152, 153
 Seijas, Rafael, 38
 Serapio, (Comandante), 248
 Serra de Castro, José María de la Concepción, 147
 Serrat, (Pbro.), 274
 Sevez del Rosario, François Fausto, 43, 45
 Silvestre, Santiago, 192, 197
 Smester, Rosa, 312, 323
 Soler, Florencio, 265
 Solimán, Pedro, 63
 Somers Smith, John, 199
 Soto, J.D. (seud.), 231
 Soto, Julio de, 28
 Soto, Moisés de, 28
 Soulouque, Faustino, 104, 152
 Sousa, Benigno, 366
 Spignolio Garrido, Pedro, 232, 335
 Stein, 217
 Sterling, Ignacio, 35
 Suárez Vásquez, R., 49
 Sumner Welles, Charles, 10
 Suverbí, Miguel, 39

T

- Tabera, José Concepción, 184
 Taft, William Howard, 234
 Tapia Rivera, Alejandro, 317
 Tavares Espailat, Gustavo, 352
 Tejera, Manuel de J., 56
 Tejera, Pedro Nepomuceno, 139
 Tejera de la Mota, Miguel,
 Tejera Penson, Apolinar, 6, 40, 79, 120, 156, 157, 207, 330, 335
 Tejera Penson, Emiliano, 3, 4, 6, 7, 12, 32, 40, 42, 86, 105, 111, 115, 118, 131, 139, 143, 145,



151, 185, 186, 187, 188, 193,
207, 208, 218, 319

Tejera Tejeda, Juan Nepomuceno,
6, 86, 107, 138, 141, 143

Tenares, (general), 184

Thomas, Isaiah, 217, 218

Thomasset, 55

Tiburcio, Norberto, 184

Tití, 148

Tolentino Rojas, Vicente, 32

Tomás de Campanella, 124

Tomás Moro, (Santo), 124

Toribio, Zenón, 23

Torres Arsenio, 125

Torres, Antonio, 17

Torres de Mendoza, 18

Travieso Dufó, José María, 149, 150

Trelles, Carlos M., 217, 218, 219,
220

Tremoya, Pablo de, 49, 51

Troncoso, Dionisio, 193, 194, 200,
201, 202, 209

Troncoso de la Concha, Manuel de
Jesús, 246

Troncoso Sánchez, Pedro, 30, 33,
111, 357

Trujillo Molina, Héctor Bienveni-
do, 162

Trujillo Molina, Rafael Leonidas,
48, 97, 233, 243

Truman, Harry S., 100

U

Unanúe, Hipólito, 246

Ureña de Henríquez, Salomé, 323,
330, 331

Ureña de Mendoza, Nicolás, 148,
182, 184

Urueta, José P., 216

V

Valdez, Juan, 231

Valdez hijo, Antonio, 295

Valdez Sánchez, Juan, 353

Valencia López, Manuel María, 35,
107, 143

Valera, 267

Valera Jimenez, Pedro, 280

Valle, María Altagracia del, 346,
355

Vallejo, Alcibíades, 223

Vallejo, Francisco, 323

Vallejo de García, Francisca (Doña
Frasquita), 223

Valverde, José Desiderio, 139, 183,
184

Valverde, Manuel María, 109, 140

Valverde, Sebastián Emilio, 98

Valverde Fernández, Manuel Ma-
ría, 5, 10, 141

Valverde del Valle, Melitón, 183

Valverde Lara, Pedro, 9, 67, 138,
139, 151

Vásquez, (general), 184



Vásquez, Pedro R., 352
 Vásquez, (Pbro.), 250
 Vásquez Lajara, Francisco Leonte, 133
 Vásquez Lajara, Horacio Felipe, 55, 83, 84, 85, 131, 132, 133, 134, 158
 Vassimon, 31
 Vega, José Gumersindo, 36
 Velásquez, Jacinto, 184
 Vergara Vergara, José María, 216
 Vicini Burgos, Juan Bautista, 81, 82, 237
 Victoria, Hipólito, 225, 226
 Victorino, Fabian de Mariano, 32
 Vidal, Luis Felipe, 79
 Villamán, Martín de, 61
 Villanueva, 10
 Villavicencio, Cleto (Véase: Santos, Cleto de los)
 Villorria, Juan de, 60
 Viñas, Manuel de Jesús, 86
 Vives, (Pbro.), 250

Vizcarrondo, Andrés S. de, 35, 37, 38
 Vizcarrondo, Juan de, 35

W

Washington, George, 99, 144
 Wilson, Thomas Woodrow, 234, 246
 Wos Gil, Alejandro, 54, 155

Z

Zafra, Juan Bautista, 109, 116
 Zayas, 32
 Zayas, Alfredo, 112
 Zerezano, Antonio de, 282
 Zorita, Alonso de, 18
 Zorrilla de San Martín, Juan, 266-270
 Zúñiga, E.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

APÉNDICE

RELACION CRONOLÓGICA DE ESCRITOS DE VETILIO ALFAU DURÁN EN EL LISTÍN DIARIO

SIGNOS EMPLEADOS:

- + Publicado en el Tomo I
- * Publicado en el Tomo II





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



- * Epístola a mi madre (poema). 39(11915):2, (domingo) 7 ago., 1927.
- + (Telegrama al Listín): Anita Pastor en Higüey. (Corresponsal). 39(12134):12, (martes) 13 mar., 1928.
- + (Telegrama al Listín): La designación del sustituto del Diputado Ferrer. (Corresponsal). 39(12136):4, (jueves) 15 mar., 1928.
- + In memoriam: Mons. Marcelino Borbón y Peralta (1842-1928). (seud. "Un higüeyano"). 40(12310):5, (jueves) 6 sep., 1928.
- * Las obras del Maestro deben ser editadas por los gobiernos de Santo Domingo y Cuba. 41(12791):5, (martes) 14 ene., 1930.
- + Desde Higüey: El transfuguismo en acción. 41(12871):2, (sábado) 5 abr. 1930.
- + Plausible actitud. (La renuncia de Bienvenido Botello como Administrador de Correos, de Higüey). 41(12873):3, (lunes) 7 abr., 1930.
- * Leyendas higüeyanas: El Padre Domínguez. 41(12881):5, 12, (martes) 15 abr., 1930.

- * Contestando a un docto historiador [Fray Cipriano de Utrera]. 41(12893):5, 7, (lunes) 28 abr., 1930.
- + Leyendas higüeyanas: La visión del Padre Herrera. 41(12898):3, (sábado) 3 may., 1930.
- + Antonio Valdez hijo. 41(13077):4, (jueves) 31 jul., 1930.
- * Sobre el traslado de la Virgen de Altagracia (I). 42(13,135):2, (sábado) 4 oct. 1930;
- * Sobre el traslado de la Virgen de Altagracia (II) 42(13,142):2, (sábado) 11 oct., 1930;
- * Sobre el traslado de la Virgen de Altagracia (III) 42(13,148):5, (viernes) 17 oct., 1930.
- * El centenario de la muerte del Libertador en Higüey. Discurso pronunciado por el señor V.A.D. en la Manifestación Cívica. 42(13223):5, (jueves) 1 ene., 1931.
- * Una cumbre viril: Padre Castellanos. 42(13224):2, (viernes) 2 ene., 1931.
- * Los cañones y fortines de Yuma. 42(13255):8, (lunes) 2 feb., 1931.
- * Nuestras ruinas históricas: Carta que al Presidente de la Asociación de Investigaciones Históricas, Prof. F. M. Pérez S. dirige el Prof. Vetilio J. Alfau Durán, de Higüey. 42(13267):4, (sábado) 14 feb., 1931.
- * Apoteosis ridícula. 42(13302):10, (sábado) 21 mar., 1931.



- + Serra en el exilio. 42(13344):6, (domingo), 3 may., 1931.
- + Piedras coloniales. 42(13351):1, (domingo), 10 may., 1931.
- + Recordando la Anexión a España. 42(13351):1; 6, (domingo), 10 may., 1931.
- * Nuestros altos poetas: Don Juan de Js. Reyes. 42(13386):1;6, (domingo), 14 jun., 1931.
- * Y por qué te has de ir... (poema). 42(13429):3, (domingo)26 jul., 1931.
- * La imprenta en Santo Domingo. 43(13522):2, (miércoles) 28 oct., 1931.
- * Anhelos (poema). 43(13526):3, (domingo) 1 nov., 1931.
- * Palabras pronunciadas en honor de Don Juan Zorrilla de San Martín, en el acto cultural celebrado en el Casino Unión, de Higüey. 43(13569):8, (domingo) 13 dic., 1931.
- + Por la Biblioteca Pública de Higüey (En torno a un editorial del Listfn "Lo que necesita Higüey". 6 junio). 43(13758):2, (viernes) 17 jun., 1932.
- * Apostillas históricas: Al ilustrado Dr. Celio Estruch. 43(13787): 2, 6, (viernes) 15 jul., 1932.
- + El primer Simón Bolívar nacido en América, vino al mundo en la Española, ¿en la ciudad de Santo Domingo o en la Villa de Higüey? 44(13.908):8, (domingo) 13 nov., 1932.
- + Los exploradores católicos de Higüey...(Redactor corresponsal). 44(13,922):5, (domingo)27 nov., 1932.



+ El Santuario de la Altagracia de Higüey. 44(13925):4, (miércoles) 30 nov., 1932.

+ Pastorelas de mi pueblo. 45(14,318): , (domingo) 31 dic., 1933.

+ El escritor V.A.D. elogia la vida de Don Eustaquio Ducoudray. 47(14940):2, (jueves) 26 sep., 1935.

* Liras de América: Francisco Alvarez Almánzar. 47(15.097):1, (domingo) 1 mar., 1936.

* La meritoria labor de un Colegio. (I). 48(15266):1, 6, (martes) 18 ago., 1936.

* La meritoria labor de un Colegio (II). 48(15267):1, 7, (miércoles) 19 ago., 1936.

* El primer periódico dominicano. 48(15278):1, (domingo) 30 ago., 1936.

* Una valiosa obra del Padre Ayala. 48(15279):8, (lunes) 31 ago., 1936.

+ Edificando (I). 48(15292):1, 5, (domingo) 13 set., 1936.

+ Apuntes para la biografía del Gral. Santana. 48(15299):1, 6, 8, (domingo) 20 set., 1936.

+ Edificando (II). 48(15306):1, 8, (domingo) 27 set., 1936.

+ Leyendas y tradiciones higüeyanas: Profecía cumplida. 48(15320): 1, 6, (domingo) 11 oct., 1936.

+ Los padres del general Duvergé. 48(15334):1; 6, (domingo) 25 oct., 1936.



- + **Hombres de la Independencia: El general Eugenio Miche.** 48(15348):1, 6, (domingo) 8 nov., 1936.
- + **Hombres buenos: Don Felix Pubill.** 48(15362):1, 8, (domingo) 22 nov., 1936.
- + **Mártires de la Restauración: Baltazar Belén y Peña.** 48(15369):1, 8, (domingo) 29 nov., 1936.
- + **Figuras del pasado: Don Ignacio de Peña.** 48(15383):1, 6, (domingo) 13 dic., 1936.
- + **Emociones y evocaciones: Cleto Villavicencio.** 48(15,397):1, 6, (domingo) 27 dic., 1936.
- + **El escritor V.A.D. contesta al Sr. Rodríguez Barona.** 48(15398):8, (lunes) 28 dic., 1936.
- + **Apuntes para la biografía del general Pedro Santana.** 48(15467):1, 6, (domingo) 7 mar., 1937.
- + **El Padre Castellanos y la prensa.** 48(15481):1, 8, (domingo) 21 mar., 1937.
- * **Apuntes para la historia de la Isla Saona.** 48(15508):1, 6, (domingo) 18 abr., 1937.
- + **Nuestros héroes omisos: Marcial Guerrero.** 48(15494):1, 5, (domingo) 4 abr., 1937.
- * **Rectificaciones históricas.** 48(15522):1, 8, (domingo) 2 may., 1937.
- + **Juana Saltitopa, la Coronela.** 48(550):1, 6, 30 may., 1937.



- * **Contra la Anexión.** 48(15564):1, 8, (domingo), 13 jun., 1937.
- + **Investigaciones históricas.** 48(15578):1, 6, (domingo) 27 jun., 1937.
- * **Alfau Durán contesta al académico [Emilio] Tejera.** 48(15593):2, (lunes) 12 jul., 1937.
- * **Justicia y verdad.** 48(15634):1, 5, (domingo) 22 ago., 1937.
- + **Sobre el origen de Salvaleón de Higüey.** 48(15655):1, 8, (domingo) 12 set., 1937.
- + **Sobre los orígenes remotos de Salvaleón de Higüey.** 48(15662):1, 6, (domingo) 19 sep., 1937.
- + **Higüeyanos ilustres: breves datos biográficos (Ignacio de Peña, Baltasar Belén, Mariano del Castillo, Manuel Durán, Julián Morris, Dionisio Troncoso y Cleto Villavicencio).** 48(15690):1, 6, (domingo) 17 oct., 1937.
- + **Investigaciones históricas: Los Villavicencio de Higüey.** 48(15711):1, 8, (domingo) 7 nov., 1937.
- + **Al margen: El Santuario de Higüey y las palomas. (seud. Dueyano).** 48(15718):1, 5, (domingo) 14 nov., 1937.
- + **Al margen: ¿Dónde nació el general Duvergé?** 48(15753):1, 8, (domingo) 19 dic., 1937.
- + **Apuntes y comentarios: El Padre Gaspar Hernández.** 48(15781):1, 6, (domingo) 16 ene., 1938.
- + **El Lic. Don José Ramón Payan y el periodismo.** 48(15830):1, 8, (domingo) 6 mar., 1938.



- + En torno a la personalidad y los méritos del memorable dominicano coronel Baltazar Belén y Perez. 48(15841):1, 5, (domingo) 27 mar., 1938.
- + Apostilla histórica: Pedro y Ramón Santana (mellizos); Julián Alfau y Páez; Gaspar Hernández; Marcial Guerrero. 48(15848):1, 5, (domingo) 3 abr., 1938.
- + El escritor Vetilio Alfau Durán aclara tocante a las relaciones de las logias odféricas y la Iglesia. 48(15852):1, 5, (domingo) 17 abr., 1938.
- + El anciano decimero Pío Castillo muere en Higüey. 48(15890):15, (lunes) 16 may., 1938.
- * Meriño y Betances. 48(15923):11, (sábado) 18 jun., 1938.
- + Lic. Don José Ramón Payan (notas biográficas). 48(15959):1, (domingo) 24 jul., 1938.
- + Nuestros buenos maestros: Don Ramón del Orbe y del Orbe. 48(16004):5, 6, (miércoles) 7 sep., 1938.
- + La ganadería en Higüey. 49(16015):1, 6, (domingo) 18 sep., 1938.
- + La agricultura en Higüey. 49(16070):7, (sábado) 12 nov., 1938.
- + Comentarios agrícolas y ganaderos. 49(16077):11, (sábado) 19 nov., 1938.
- + Don Manuel de J. Galván, patriota. 49(16084):10, (sábado) 26 nov., 1938.



- + Don Modesto Cedano. 49(16134):2, (miércoles) 25 ene., 1939.
- * Boca de Yuma, un lugar encantador. 49(16166):3, (domingo) 26 feb., 1939.
- * Sobre la Historia de la Restauración del escritor dominicano Pedro María Archambault. 49(16249):1, 5, (domingo) 21 may., 1939.
- * Rectificaciones históricas. 49(16266):2, (miércoles) 7 jun., 1939.
- * Contestando y ratificando. 49(16266):5, 12, (sábado) 17 jun., 1939.
- + La muerte del Lic. M[áximo] A[ugusto] Cedano ha sido muy lamentada. 51(16441):15, (sábado) 9 dic., 1939.
- + Dominicanos ilustres: Mons. Don Domingo B. de la Mota. 51(14467): 1, 8, (domingo) 7 ene., 1940.
- + Nuestros próceres: Wenceslao Báez (a) Laíto. 51(16537):2, 3, (domingo) 17 mar., 1940.
- + Una canción patriótica de los días de la Restauración. 52(16722):2, (domingo) 29 sep., 1940.
- + Notas biográficas: Simón Bolívar, el viejo. 52(16876):2, (domingo) 16 feb., 1941.
- + Fallece en Higüey el honorable caballero don José A. Rodríguez. 52(16930):6, (sábado) 12 abr., 1941.
- + In Memoriam [Lic. D. Damián Báez B.] 77(17997):7, (lunes) 8 nov., 1965.



- * De la llamada “Prolongación”. 77(18001):6, (viernes) 12 nov., 1965.
- * Breves notas históricas. 77(18097):7, (viernes) 4 mar., 1966.
- * Breves notas históricas. 77(18100):7, (martes) 8 mar., 1966.
- * El problema de la Iglesia en Santo Domingo. 78(18250):6, (miércoles) 31 ago., 1966.
- * A propósito de Diablos (seud. J.D. Soto). 78(18273):7, (martes) 27 sep., 1966.
- * Antonio Sánchez Valverde y su obra sobre la sífilis. 78(18275):6, (jueves) 29 sep., 1966.
- * Los principales huracanes habidos en Santo Domingo. 78(18295):14, (sábado) 22 oct., 1966.
- + Pbro. Don Francisco Javier Billini. 78(18329):6, (jueves) 1 dic., 1966.
- + Hortensia Buislay en Santo Domingo. 78(18342):6, (viernes) 16 dic., 1966.
- * El Naufragio del “Alexandre Petion”. 78(18350):6, (lunes) 26 dic. 1966.
- + Origen de la celebración del 21 de enero en Higüey. 78(18373):7, (sábado) 21 ene., 1967.
- + Centenario de un historiador dominicano: Vetilio Arredondo. 78(18391):7, (sábado) 11 feb., 1967.



* Doctor García Lluberes hace valiosa donación. 58(18392):7,
(lunes) 13 feb., 1967.

+ Apuntaciones en torno al 27 de Febrero de 1844, (I). 78(18404):7,
(lunes) 27 feb., 1967.

(II). 78(18405):6, (martes) 28 feb., 1967.

(III). 78(18408):6, (viernes) 3 mar., 1967.

(IV). 78(18412):6, (miércoles) 8 mar., 1967.

(V). 78(18426):6, (sábado) 25 mar., 1967.

(VI). 78(18432):6, (sábado) 1 abr., 1967.

(VII). 78(18434):6, (martes) 4 abr., 1967.

(VIII). 78(18439):7, (lunes) 10 abr., 1967.

(IX). 78(18446):6, (martes) 18 abr., 1967.

(X). 78(18457):7, (lunes) 1 may., 1967.

(XI). 78(18469):7, (lunes) 15 may., 1967.

(XII). 78(18481):6, (lunes) 29 may., 1967.

(XII, cont.). 78(18482):6, (martes) 30 may., 1967.

(XIII). 78(18493):6, (lunes) 12 jun., 1967.

(XIV). 78(18502):7, (jueves) 22 jun., 1967.



(XV). 78(18513):7, (miércoles) 5 jul., 1967.

(XVI). 78(18528):7, (sábado) 22 jul., 1967.

(XVII). 78(18534):6, (sábado) 29 jul., 1967.

(XVIII). 79(18542):6, (martes) 8 ago., 1967.

(XIX). 79(18554):7, (martes) 22 ago., 1967.

(XX). 79(18558):6, (sábado) 26 ago., 1967.

(XXI). 79(18564):7, (sábado) 2 sep., 1967.

(XXII). 79(18570):7, (sábado) 9 sep., 1967.

(XXIII). 79(18582):7, (sábado) 23 sep., 1967.

(XXIV). 79(18588):7, (sábado) 30 sep., 1967.

(XXV). 79(18596):6, (martes) 10 oct., 1967.

(XXVI). 79(18609):6, (miércoles) 25 oct., 1967.

+ Fallecimiento del historiador Monclús. 78(18518):12, (martes) 11 jul., 1967.

+ ¿Alentó Juan Pablo Duarte virtudes viriles? (I). 79(18752):7, (martes) 9 abr., 1968.

+ ¿Alentó Juan Pablo Duarte virtudes viriles? (II). 79(18757):7, (martes) 16 abr., 1968.



- * Bondillo. 79(18829):6, (martes) 9 jul., 1968.
- + Por la verdad histórica: El Padre Billini y la Anexión a España (I). 80(18852):6, (lunes) 5 ago., 1968.
- + Por la verdad histórica: El Padre Billini y la Anexión a España (II). 80(18853):6, (martes) 6 ago., 1968.
- * Una lección de civismo: Don Teófilo Ferrer y la dignidad parlamentaria. 80(18887):7, (sábado) 14 sep., 1968.
- * Un centenario: El Grito de Lares. 80(18894):7, (lunes) 23 sep., 1968.
- + De nuestro ayer: La Semana Santa en Higüey (seud. *Joaquín D. Soto*). 80(19059):6, (sábado) 5 abr., 1969.
- * Instituto Duartiano: La “Filoria”, flor simbólica de los Trinitarios. 80(19076):6, (viernes) 25 abr., 1969.
- * Del Instituto Duartiano: La “Filoria”, flor simbólica de los Trinitarios. 80(19077):7, (sábado) 26 abr., 1969.
- + Apuntes históricos: Las dos Resoluciones Legislativas contra Duarte. 80(19087):6, (jueves) 8 may., 1969.
- * Primeras mujeres ajusticiadas en Santo Domingo. 80(19127):7, (martes) 24 jun., 1969.
- + Necrología de Juan Pablo Duarte, por Andrés S. de Vizcarrondo. (Nota de V.A.D.) 80(19146):7, (miércoles) 16 jul., 1969.
- + Por los fueros de la verdad: El juramento de los Trinitarios. 80(19157):7, (martes) 29 jul., 1969.



- + Notas relativas al general Felipe Alfau escritas a petición del Dr. Pedro Troncoso Sánchez. 81(19214): 6, (viernes) 3 oct., 1969.
- + Noticias históricas: Los cementerios de Higüey. 81(19282):6, (lunes) 22 dic., 1969.
- + En torno a la supuesta descendencia de Duarte. 81(19327):7, (jueves) 12 feb., 1970.
- + Don Félix Francisco Rodríguez (1870-1914). 81(19350):7, (miércoles) 11 mar., 1970.
- + General Francisco Richiez Ducoudray (1857-1945). 81(19413):7, (sábado) 23 may., 1970.
- * Una nota bibliográfica: Doña Emilia Pineda y la Historia de las Finanzas de Santo Domingo. 82(19537):6, (jueves) 15 oct., 1970.
- * Una nota bibliográfica: Doña Emilia Pineda y la Historia de las Finanzas de Santo Domingo. 82(19538):7, (viernes) 16 oct., 1970.
- * Cartas al Listín: El parquecito de Pulún. 82(19571):7, (martes) 24 nov., 1970.
- + La primera Ocupación Americana. 82(19580):7, (viernes) 4 dic., 1970.
- + Pedro Rolando Cedefio Herrera. 82(19611):7, (sábado) 9 ene., 1971.
- + Lic. D. Marcos Antonio Gómez. 82(19629):7, (sábado) 30 ene., 1971.



- * Carta al Listín (seud. *Manuel Antonio Ayala y Borbón*). 82(19637):7, 9 feb., 1971.
- * Por la verdad histórica: Guarocuya y Enriquillo, personajes distintos. 83(19832):7, (lunes) 27 sep., 1971.
- * Cartas al Listín: Historiador rectifica. 83(19879):6, (sábado) 20 nov., 1971.
- * Cartas al Listín: El historial de Braulio Alvarez (seud. *Manuel E. Andujar Lizardo*). 84(20217):6, (miércoles) 20 dic., 1972.
- * El Padre Castellanos. 84(20244):6, (sábado) 20 ene., 1973.
- * Nuestro Arbol Nacional. 84(20348):6, (miércoles) 23 may., 1973.
- + Carta al Listín: En defensa de Duarte. 87(21082):7, (lunes) 29 sep., 1975.
- + Por la verdad histórica: Santana y el anexionismo en América. 87(21102):6, (miércoles) 22 oct., 1975.
- * Notas para la historia del acueducto de la ciudad de Santo Domingo. 87(21130):6, (lunes) 24 nov., 1975.
- + Un amigo de Duarte: Fray José Antonio de Bonilla. 87(21174):7, (miércoles) 14 ene., 1976.
- (II). 87(21178):6, (lunes) 19 ene., 1976.
- (III). 87(21181):6, (jueves) 22 ene., 1976.



(IV). 87(21184):6, (lunes) 26 ene., 1976.

(V). 87(21186):6, (miércoles) 28 ene., 1976.

(VI). 87(21188):6, (viernes) 30 ene., 1976.

(VII). 87(21193):6, (viernes) 6 feb., 1976.

(VIII). 87(21197):7, (miércoles) 11 feb., 1976.

(IX). 87(21200):7, (sábado) 14 feb., 1976.

(X). 87(21202):6, (martes) 17 feb., 1976.

(XI). 87(21203):7, (miércoles) 18 feb., 1976.

(XII). 87(21207):6, (martes) 24 feb., 1976.

+ El Padre que bautizó a Duarte: Pbro. Dr. José Ruiz y Domínguez.
87(21191):7, (miércoles) 4 feb., 1976.

+ El heroico trabucazo de Mella. 87(21208):6, (miércoles) 25 feb.,
1976.

+ En el Año de su Centenario: Las novias de Duarte (I). 87(21220):6,
(miércoles) 10 mar., 1976.

+ En el Año de su Centenario: Las novias de Duarte (II).
87(21221):6, (jueves) 11 mar., 1976.

+ Por la verdad histórica: Otro famoso manifiesto de Bobadilla.
87(21236):7, (lunes) 29 mar., 1976.



- + El gobierno de Espaillat y el americanismo. 87(21291):6, (miércoles) 2 may., 1976.
- + Por la verdad histórica: Rememoración en torno al gobierno de Espaillat. 87(21300):7, (sábado) 12 jun., 1976.
- + El ingenio de los Trejo en Higüey. 87(21317):6, (viernes) 2 jul., 1976.
- + Nuestra Acta de Independencia. 88(21421):6, (sábado) 30 oct., 1976.
- + Algo más sobre nuestra Acta de Independencia. 88(21427):6, (sábado) 6 nov., 1976.
- * Apostillas históricas: García y Galván. 88(21485):6, (jueves) 13 ene., 1977.
- + Independencia y Separación: El vaticinio de Pérez de la Paz. 88(21496):6, (miércoles) 26 ene., 1977.
- + Un magno de la Patria: Vicente Celestino Duarte. 88(21528):6, (viernes) 4 mar., 1977.
- + Reminiscencias de la casa de Duarte. 89(21726):7, (lunes) 24 oct., 1977.
- * Cartas al Listín: El Centenario de *Fantasías Indígenas* (seud. Remigio del Castillo). 89(21761):6, (viernes) 2 dic., 1977.
- + Candilejas históricas: Los febreristas. 89(21834):6, (sábado) 25 feb., 1978.



+ Candilejas históricas: El 27 de Febrero ignorado. 89(21835):6, (lunes) 27 feb., 1978.

+ Centenario de un dominicano ilustre: Dr. Ml. de Jesús Troncoso. 89(21864):6, (lunes) 3 abr., 1978.

+ Dominicanos ilustres: Gral. Teófilo Ferrer (1878-1978). 89(21867):6, (jueves) 6 abr., 1978.

+ Los toros de la Virgen de Higüey. 89(21926):6, (miércoles) 14 jun., 1978.

* Apuntes acerca de la Amnistía. 90(21998):6, (miércoles) 6 sep., 1978.

+ Nota necrológica. Pbro. Bernardo Montás Martínez. 90(22010):6, (miércoles) 20 sep., 1978.

* Notas para la Historia Constitucional Dominicana. 90(22077):6, (jueves) 7 dic., 1978.

(II). 90(22084):6, (viernes) 15 dic., 1978.

(III). 90(22087):6, (martes) 19 dic., 1978.

(IV). 90(22094):6, (miércoles) 27 dic., 1978.

(V). 90(22099):6, (martes) 2 ene., 1979.

(VI). 90(22112):6, (miércoles) 17 ene., 1979.

(VII). 90(22169):6, (sábado) 24 mar., 1979.



(VIII). 90(22175):7, (sábado) 31 mar., 1979.

(IX). 91(22402): 7, (sábado) 22 dic., 1979.

(X). 91(22420):7, (sábado) 12 ene., 1980.

(XI). 91(22422):7, (martes) 15 ene., 1980.

(XII). 91(22430):6, (jueves) 24 ene., 1980.

* A propósito del 12 de Julio: El éxito cabal del Plan Peynado. 90(22262):6, (jueves) 12 jul., 1979.

* Por la verdad histórica: Los dos más grandes mártires de la Ocupación: Máximo Cabral y Wenceslao Baez. 90(22269):6, (viernes) 20 jul., 1979.

* La Reforma Constitucional Dominicana. 91(22348):7, (sábado) 20 oct., 1979.

+ Don Domingo Cristiano Creales Morcelo. 91(22357):6, (miércoles) 31 oct., 1979.

+ La expedición de Guillermo. 93(22958):6, (jueves) 10 sep., 1981.

* Cumplecien años el *Boletín Eclesiástico*. 94(23996):7, (domingo) 15 jul., 1984.

+ Dos historiadores coinciden sobre causa muerte Duarte. 95(24218):4B, (viernes) 22 feb. 1985.



COMENTARIOS ACERCA DE VETILIO ALFAU DURÁN
PUBLICADOS EN EL LISTÍN DIARIO:

- * Fallece historiador Vetilio Alfau Durán. 95(24233):8, (sábado) 9 mar. 1985.
- * Apología de Vetilio Alfau Durán, por Manuel de Jesús Goico Castro. 95(24234):6, (domingo) 10 mar. 1985.
- * Goico Castro pondera valores fenecido escritor Alfau Durán. 95(24234):13, (domingo) 10 mar. 1985.
- * Vetilio Alfau Durán (editorial). 95(24234):6, (domingo) 10 mar. 1985.
- * Una carta a don Vetilio Alfau Durán, por José Chez Checo. 95(24237):6, (miércoles) 13 mar. 1985'
- * Aquella cosa apacible y gentil que fue don Vetilio, por Manuel Mora Serrano. 95(24241):7, (domingo) 17 mar. 1985.
- * Cámara favorece dar a vía nombre historiador Alfau. 95(24247): 10-B, (sábado) 23 mar. 1985.
- * Don Vetilio, por Carlos Dobal. 95(24253):6, (viernes) 29 mar. 1985.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



**Este libro se terminó de imprimir
el 10 de noviembre de 1994
en los talleres gráficos de
Editora Corripio, C. por A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, Rep. Dominicana**

**Esta primera edición consta
de 1,000 ejemplares.**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia